



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 10 — Año 2003 — Legislatura VI

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 11

Celebrada el jueves 20 y el viernes 21 de noviembre de 2003

ORDEN DEL DÍA

1) *Pregunta núm. 228/03-VI, relativa al proyecto Expo 2008 para Zaragoza, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.*

2) *Pregunta núm. 230/03-VI, relativa a la creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga), formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.*

3) *Pregunta núm. 229/03-VI, relativa a entrenamientos militares en Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).*

4) *Debate de totalidad sobre el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2004.*

5) *Sustitución de uno de los diputados encargados de defender ante el Congreso de los Diputados las proposiciones de ley sobre equilibrio financiero y cooperación entre el Gobierno central y las comunidades autónomas; y sobre solidaridad financiera y de modificación de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial.*

6) Debate y votación de la moción núm. 7/03-VI, dimanante de la interpelación núm. 21/03-VI, relativa a las actuaciones de carácter general del Gobierno en materia de emisiones en radio y televisión, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

7) Debate y votación de la moción núm. 8/03-VI, dimanante de la interpelación núm. 18/03-VI, relativa al establecimiento de una radiotelevisión autonómica aragonesa, presentada por el G.P. Popular.

8) Debate y votación de la moción núm. 11/03-VI, dimanante de la interpelación núm. 14/03-VI, relativa a la política audiovisual, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

9) Debate y votación de la moción núm. 9/03-VI, dimanante de la interpelación núm. 13/03-VI, relativa a políticas de juventud, presentada por el G.P. Popular.

10) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 45/03-VI, sobre la sobrecarga asistencial en las consultas médicas de atención primaria, presentada por el G.P. Popular.

11) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 50/03-VI, sobre el eje carretero de la nacional 260 a su paso por Aragón, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

12) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 57/03-VI, sobre el 25.º aniversario de la Constitución de 1978, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

13) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 60/03-VI, sobre el ayuno contra los grandes embalses y trasvases, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

14) Interpelación núm. 16/03-VI, relativa a la coordinación con el organismo de cuenca, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

15) Interpelación núm. 19/03-VI, relativa a inversiones en infraestructuras viales en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Popular Sr. López Rodríguez.

16) Interpelación núm. 20/03-VI, relativa a una presunta recuperación de la centralidad en el norte de España, formulada al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado del G.P. Popular Sr. Cristóbal Montes.

17) Interpelación núm. 22/03-VI, relativa al Pacto por la educación, formulada por la diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva a la consejera de Educación, Cultura y Deporte.

18) Interpelación núm. 23/03-VI, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con proyectos museísticos, formulada por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta a la consejera de Educación, Cultura y Deporte.

19) Pregunta núm. 109/03-VI, relativa al proyecto de obras de remodelación y ampliación del hospital de Barbastro (Huesca), formulada al consejero de Salud y Consumo por el diputado del G.P. Popular Sr. Sierra Cebollero.

20) Pregunta núm. 166/03-VI, relativa a la remodelación del Hospital Universitario Miguel Servet, formulada al consejero de Salud y Consumo por el diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

21) Pregunta núm. 146/03-VI, relativa al establecimiento de un número máximo y un número mínimo de jugadores en deportes de equipo para los Juegos Escolares de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

22) Pregunta núm. 147/03-VI, relativa a la organización de los Juegos Escolares de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

23) Pregunta núm. 148/03-VI, relativa al Centro Aragonés del Deporte, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

24) Pregunta núm. 154/03-VI, relativa a las obras de infraestructuras del colegio público «El Parque» de Huesca, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

25) Pregunta núm. 164/03-VI, relativa a la seguridad de las construcciones realizadas en zonas donde pueden existir dolinas, formulada al Gobierno de Aragón por el diputado del G.P. Popular Sr. Atarés Martínez.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.^a Ana María Fernández Abadía, y por el vicepresidente segundo, Excmo. Sr. D. Fernando Martín Mingujón, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.^a Marta Usón Laguna, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.^a María Vega Estella Izquierdo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Agricultura y Alimentación; de Salud y Consumo; de Medio Ambiente; de Ciencia, Tecnología y Universidad, y de Servicios Sociales y Familia.

SUMARIO

Pregunta núm. 228/03-VI, relativa al proyecto Expo 2008 para Zaragoza.

- El diputado Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, formula la pregunta 444
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, responde 444
- El diputado Sr. Alcalde Sánchez replica 444
- El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica 444

Pregunta núm. 230/03-VI, relativa a la creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga).

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonés, formula la pregunta 445
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, responde 445
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica 445
- El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica 446

Pregunta núm. 229/03-VI, relativa a entrenamientos militares en Aragón.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta 447
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, responde 447
- El diputado Sr. Barrena Salces replica 447
- El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica 447

Debate de totalidad sobre el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2004.

- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, presenta el proyecto de ley . . 448
- El diputado Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, interviene en el turno en contra 450
- El consejero Sr. Bandrés Moliné responde 454
- El diputado Sr. Alcalde Sánchez replica 457
- El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica 459
- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonés, interviene en el turno en contra 460
- El consejero Sr. Bandrés Moliné responde 463
- El diputado Sr. Yuste Cabello replica 465

- El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica 466
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 467
- El consejero Sr. Bandrés Moliné responde 469
- El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 470
- El diputado Sr. Piazuelo Plou fija la posición del G.P. Socialista 472
- El consejero Sr. Bandrés Moliné responde 475
- Votaciones 475
- Los diputados Sres. Barrena Salces, Yuste Cabello, Suárez Oriz y Piazuelo Plou explican el voto de sus respectivos grupos 475

Sustitución de uno de los diputados encargados de defender ante el Congreso de los Diputados las proposiciones de ley sobre equilibrio financiero y cooperación entre el Gobierno central y las comunidades autónomas; y sobre solidaridad financiera y de modificación de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial.

- El secretario segundo, Sr. Sierra Cebollero, procede a dar lectura de la propuesta realizada por el G.P. del Partido Aragonés, que resulta aprobada por asentimiento 479

Moción núm. 7/03-VI, dimanante de la interpelación núm. 21/03-VI, relativa a las actuaciones de carácter general del Gobierno en materia de emisiones en radio y televisión.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la moción 479
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 480
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonés 480
- El diputado Sr. Suárez Oriz fija la posición del G.P. Popular 481
- El diputado Sr. Catalá Pardo fija la posición del G.P. Socialista 482
- Votación 482
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en el turno de explicación de voto 482

Moción núm. 8/03-VI, dimanante de la interpelación núm. 18/03-VI, relativa al establecimiento de una radio-televisión autonómica aragonesa.

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, defiende la moción 483
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 484
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 484
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 485
- El diputado Sr. Catalá Pardo fija la posición del G.P. Socialista 485
- Votación 486
- Los diputados Sr. Suárez Oriz y Catalá Pardo intervienen en el turno de explicación de voto ... 486

Moción núm. 11/03-VI, dimanante de la interpelación núm. 14/03-VI, relativa a la política audiovisual.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción 487
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 488
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 488
- El diputado Sr. Suárez Oriz fija la posición del G.P. Popular 489
- El diputado Sr. Catalá Pardo fija la posición del G.P. Socialista 489
- Votación 489
- El diputado Sr. Bernal Bernal interviene en el turno de explicación de voto 489

Moción núm. 9/03-VI, dimanante de la interpelación núm. 13/03-VI, relativa a políticas de juventud.

- La diputada Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular, defiende la moción 490
- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende enmiendas 491
- El diputado Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas 491

- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 493
- La diputada Sra. Vera Laínez fija la posición del G.P. Socialista 494
- La diputada Sra. Cobos Barrio fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas 495
- Votación 496
- El diputado Sr. Barrena Salces, la diputada Sra. Herrero Herrero, el diputado Sr. González Barbod y las diputadas Sras. Cobos Barrio y Vera Laínez explican el voto de sus respectivos grupos 496

Proposición no de ley núm. 45/03-VI, sobre la sobrecarga asistencial en las consultas médicas de atención primaria.

- El diputado Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 497
- El diputado Sr. Sánchez Monzón, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas 499
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 500
- La diputada Sra. Perales Fernández fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 500
- El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista 501
- El diputado Sr. Canals Lizano fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas 503
- Votación 504
- Los diputados Sres. Sánchez Monzón, Canals Lizano y Alonso Lizondo explican el voto de sus respectivos grupos 504

Proposición no de ley núm. 50/03-VI, sobre el eje carretero de la nacional 260 a su paso por Aragón.

- El diputado Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley . 505
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 507
- El diputado Sr. Bruned Laso fija la posición del G.P. Popular 508

- La diputada Sra. Pellicer Raso fija la posición del G.P. Socialista 510
- Votación 511
- El diputado Sr. Ruspira Morraja explica el voto de su grupo 511
- El diputado Sr. Bruned Laso explica el voto de su grupo 512
- El diputado Sr. Franco Sangil, del G.P. Socialista, interviene por alusiones 513
- El Sr. presidente llama al orden a los Sres. diputados 513
- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, interviene 513
- La diputada Sra. Pellicer Raso explica el voto de su grupo 514
- El Sr. presidente solicita la colaboración de los miembros de la cámara para el buen desarrollo de los debates 514

Proposición no de ley núm. 57/03-VI, sobre el 25.º aniversario de la Constitución de 1978.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley 514
- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, defiende una enmienda 515
- El diputado Sr. Franco Sangil, del G.P. Socialista, defiende una enmienda 517
- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda 518
- El diputado Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda 519
- El diputado Sr. Barrena Salces retira la proposición no de ley 520

Proposición no de ley núm. 60/03-VI, sobre el ayuno contra los grandes embalses y trasvases.

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley 521
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 522

- La diputada Sra. Usón Laguna fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 522
- El diputado Sr. López Rodríguez fija la posición del G.P. Popular 523
- El diputado Sr. Tomás Navarro fija la posición del G.P. Socialista 524
- Votación 525
- Los diputados Sres. Fuster Santaliestra y Tomás Navarro explican el voto de sus respectivos grupos 525

Interpelación núm. 16/03-VI, relativa a la coordinación con el organismo de cuenca.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la interpelación 526
- El consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo, responde 527
- El diputado Sr. Barrena Salces replica 528
- El consejero Sr. Boné Pueyo duplica 529

Interpelación núm. 19/03-VI, relativa a inversiones en infraestructuras viales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

- El diputado Sr. López Rodríguez, del G.P. Popular, formula la interpelación 530
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, responde 532
- El diputado Sr. López Rodríguez replica 534
- El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica 535

Interpelación núm. 20/03-VI, relativa a una presunta recuperación de la centralidad en el norte de España.

- El diputado Sr. Cristóbal Montes, del G.P. Popular, formula la interpelación 536
- El vicepresidente del Gobierno y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, responde 539
- El diputado Sr. Cristóbal Montes replica 541
- El consejero Sr. Biel Rivera duplica 543

Interpelación núm. 22/03-VI, relativa al Pacto por la educación.

- La diputada Sra. Grande Oliva, del G.P. Popular, formula la interpelación 545
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, responde 546
- La diputada Sra. Grande Oliva replica 547
- La consejera Sr. Almunia Badía duplica 548

Interpelación núm. 23/03-VI, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con proyectos museísticos.

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación 549
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, responde 551
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica 552
- La consejera Sr. Almunia Badía duplica 553

Pregunta núm. 109/03-VI, relativa al proyecto de obras de remodelación y ampliación del hospital de Barbastro (Huesca).

- El diputado Sr. Sierra Cebollero, del G.P. Popular, formula la pregunta 554
- El consejero de Salud y Consumo, Sr. Larraz Vileta, responde 554
- El diputado Sr. Sierra Cebollero replica 555
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 555

Pregunta núm. 166/03-VI, relativa a la remodelación del Hospital Universitario Miguel Servet.

- El diputado Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, formula la pregunta 556
- El consejero de Salud y Consumo, Sr. Larraz Vileta, responde 556
- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, interviene 556

Pregunta núm. 146/03-VI, relativa al establecimiento de un número máximo y un número mínimo de jugadores en deportes de equipo para los Juegos Escolares de Aragón.

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 557

- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, responde 557

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica 557

- La consejera Sr. Almunia Badía duplica 557

Pregunta núm. 147/03-VI, relativa a la organización de los Juegos Escolares de Aragón.

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 558

- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, responde 558

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica 558

- La consejera Sr. Almunia Badía duplica 559

Pregunta núm. 148/03-VI, relativa al Centro Aragonés del Deporte.

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 559

- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, responde 559

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica 559

- La consejera Sr. Almunia Badía duplica 559

Pregunta núm. 154/03-VI, relativa a las obras de infraestructuras del colegio público «El Parque» de Huesca.

- La diputada Sra. Grande Oliva, del G.P. Popular, formula la pregunta 560

- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, responde 560

- La diputada Sra. Grande Oliva replica 560

- La consejera Sr. Almunia Badía duplica 561

Pregunta núm. 164/03-VI, relativa a la seguridad de las construcciones realizadas en zonas donde pueden existir dolinas.

- El diputado Sr. Atarés Martínez, del G.P. Popular, formula la pregunta 561

- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, responde 561

- El diputado Sr. Atarés Martínez replica 561

- El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica 562

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión [a las diez horas y diez minutos].

Comenzamos con la pregunta al presidente del Gobierno, la número 228/03, relativa al proyecto Expo 2008 para Zaragoza, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Don Gustavo Alcalde tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 228/03-VI, relativa al proyecto Expo 2008 para Zaragoza.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

¿Considera el presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón que el proyecto Expo 2008 es lo suficientemente importante para Aragón como para superar las diferencias entre partidos políticos?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor presidente del Gobierno, puede responder.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor diputado.

Que yo sepa, no hay ninguna discrepancia, afortunadamente, entre partidos políticos respecto al apoyo que todos los partidos políticos, todas las formaciones y creo que toda la sociedad aragonesa están dando al proyecto de celebrar una exposición en Zaragoza el año 2008. Por lo tanto, no conozco ninguna discrepancia.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Señor Alcalde, puede repreguntar.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Iglesias.

La semana pasada se celebró en Zaragoza, con la presencia de un importante número de miembros del *Bureau* internacional de exposiciones, un simposio sobre agua y desarrollo sostenible en el marco de presentación de la candidatura de la capital aragonesa de Zaragoza a la exposición internacional de 2008.

El evento, que ocupó tres jornadas, puede considerarse, sin exageración alguna, como un éxito, tanto por la excelente organización como por la originalidad de su clausura y, especialmente, porque creo que los delegados del BIE se llevaron una magnífica impresión de la candidatura de Zaragoza.

A lo largo de los tres días, hubo un denominador común en las numerosas intervenciones de los representantes de todas las administraciones implicadas en la candidatura: la unidad, el consenso, el trabajo en común impregnaron todos los discursos, salvo el último, el que pronunció su señoría en el acto de clausura.

El alcalde de Zaragoza, con quien no creo coincidir políticamente en muchas cosas, el vicepresidente segundo y ministro de la Presidencia, el delegado del Gobierno en Aragón, el propio presidente de las Cortes de Aragón y todas las intervenciones que tuve ocasión de escuchar coincidieron en realizar discursos constructivos, ilusionantes, buscando aunar esfuerzo y energías.

Usted, sin embargo, en un discurso por escrito —y, por tanto, premeditado—, optó por marcar diferencias, por marcar distancias, por poner la nota discordante, si me lo permite, con el consenso implícito y explícito que se habían marcado todas las instituciones en busca de lo que nos une, en lugar de resaltar lo que nos separa.

Usted no pudo evitar la tentación que le daba un foro con la palabra «agua» escrita en tantos idiomas, y encontró una rendija para colar subrepticamente sus tesis sobre el agua, su discurso único, que lleva manejando los últimos años.

Queriéndolo o sin querer, volvió a caer en el momento más inoportuno en sus ya tradicionales posturas frentistas y victimistas en las que tan cómodo se encuentra, señor Iglesias. Y usted se equivocó —se equivocó, por decirlo de la manera más suave posible, pues no quiero usar otros adjetivos más apropiados que pudieran enturbiar el excelente clima de colaboración que existe en este proyecto—: su discurso, sin entrar a discutir el fondo, estuvo fuera de lugar, señor Iglesias. Usted parece no soportar que algo funcione por consenso, y no estamos en esta tierra para desperdiciar los pocos consensos que alcanzamos.

Tenemos, mire, un gran proyecto de todos, que apoya sin matices el Gobierno de la nación, de manera que la que era una candidatura de la ciudad de Zaragoza se ha convertido ya en una candidatura de España, y eso no es algo baladí.

El consenso y la unidad logrados en este trascendental proyecto son imprescindibles para que llegue a buen término. El Ayuntamiento de Zaragoza, el Gobierno de Aragón, el Gobierno de la nación, juntos y apoyados por todas las fuerzas políticas, por el conjunto de la sociedad aragonesa y de todas las instituciones aragonesas, pueden lograr el objetivo, sin lugar a dudas. Cada uno por su lado, por libre, señor Iglesias, le aseguro que es imposible lograr ese objetivo.

No pongamos en riesgo la Expo introduciendo elementos distorsionadores. Tenemos un largo camino que recorrer juntos, no sólo hasta que Zaragoza sea designada, como deseamos todos, sede de la exposición universal de 2008, sino hasta que cierre sus puertas con un éxito rotundo, como todos deseamos.

El Partido Popular le está demostrando ser un leal y eficaz colaborador, compañero de viaje. No lo desperdicie, no lo desprecie. Aquí estamos para sumar; no insista usted en restar, no pretenda transcurrir esta senda en solitario ni desde la confrontación, pues sería la mejor arma que podría darle a nuestros adversarios y a nuestros competidores.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor presidente del Gobierno, su turno.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Alcalde.

Yo no tengo dudas de su actitud respecto al apoyo que presta su partido a la exposición universal, no tengo dudas. Pero yo no sé qué lectura ha hecho usted de mi intervención. La tengo aquí, la he traído porque intuía por dónde iba su pregunta, y me gustaría que me dijera exactamente en qué párrafo, en qué palabra, en qué frase aparece la palabra «trasvase» o aparece la palabra «enfrentamiento».

Como ha dicho usted bien, este es un discurso escrito, meditado y afinado. Afinado. Es decir, afinado, precisamente, porque no soy partidario de introducir en un proyecto que es de todos ningún elemento de confrontación. Y, por eso, fíjese, hice una pirueta, porque en estos días, en estos meses, es muy difícil, no es fácil en Aragón hablar de agua y desarrollo sostenible, que es el leitmotiv de la exposición universal, «agua y desarrollo sostenible», es muy difícil hablar de agua y desarrollo sostenible sin hacer referencia al trasvase del Ebro.

Pues bien, hice un discurso para la recepción de las autoridades del BIE, hice un discurso para despedir a las autoridades del BIE en el Pignatelli, y en ninguno de los dos discursos hice ninguna referencia, insisto, ninguna referencia a un conflicto serio que, sin duda, tenemos, ninguna referencia. Como está por escrito, está por escrito, y después le dejaré el documento escrito de lo que yo dije, y usted lo escuchó muy bien.

Ahora, yo, señor Alcalde, creo que en este proyecto estamos de acuerdo y, por tanto, no tendríamos que buscar aristas. Estamos de acuerdo, estamos de acuerdo. Yo estoy de acuerdo en este proyecto. Hombre, ¿cómo no voy a estar de acuerdo si este es un proyecto electoral que presentó el Partido Socialista en la campaña electoral de 1999 para la ciudad de Zaragoza, y los zaragozanos, finalmente, lo han apoyado y les ha ilusionado este proyecto? ¿Cómo no voy a estar de acuerdo? Estoy de acuerdo. Por tanto, no buscaré ninguna discrepancia.

Ahora bien, no tenga usted tampoco la sensibilidad tan a flor de piel, la sensibilidad hidráulica. No se olvide de que somos seres humanos y somos el 80% de agua, señor Alcalde.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Pasamos a la siguiente pregunta, la 230/03, relativa a la creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga), formulada al presidente del Gobierno por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, cuyo portavoz tiene la palabra.

Pregunta núm. 230/03-VI, relativa a la creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga).

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿cuál es la razón por la que el Gobierno que usted preside ha decidido la creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga)?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernal. Señor Iglesias, puede responder.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Bernal.

Hemos propuesto esta ley para la creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental porque consideramos que es un organismo más ágil, más eficaz, más rápido que los que

podemos desarrollar con los procedimientos tradicionales. Por eso, precisamente, lo hemos propuesto.

Y lo hemos propuesto mediante una ley, es decir, es una propuesta, es un proyecto. Es un proyecto que tendrá su debate en este parlamento y que tendrá las modificaciones que sus señorías consideren oportuno aportar, porque no queremos que sea un proyecto que pase desapercibido, sino un proyecto debatido, y, una vez debatido, entendemos que podremos poner en marcha un instrumento para agilizar la gestión medioambiental y también para garantizar, para agilizar y para garantizar la preservación de nuestro medio ambiente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Señor Bernal, su turno.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Me deja sorprendidísimo con la última parte de su respuesta, porque no es eso lo que dice la ley... Perdón, que ojalá no sea ley: el proyecto de ley que ustedes han remitido aquí.

Lo que dicen ustedes es que a lo que se va a dedicar, el objetivo de este instituto, es la tramitación y resolución de los procedimientos administrativos. De los procedimientos administrativos, no de las políticas ambientales. Este instituto no tiene nada que ver con la preservación del medio ambiente, este instituto se ocupa de la vigilancia, de la inspección, del control y de la sanción asociados a los expedientes administrativos, a la tramitación administrativa. Y esas funciones, esas funciones, señor presidente del Gobierno —no se lo debería decir yo a usted—, sabe que corresponden a la Administración, a la Administración pública.

Lo que ustedes quieren traer aquí es crear una entidad de Derecho público... Podían haber planteado la creación de un organismo autónomo, pero no han planteado la creación de un organismo autónomo, ustedes han planteado la creación de una entidad de Derecho público, que se rige, y ahí está la clave y la madre del cordero, por el Derecho privado, que se rige por el ordenamiento jurídico privado. ¿Cómo se come que, cuando la tramitación administrativa es una competencia de la Administración pública, ustedes la saquen de la Administración pública y quieran dejarla a una entidad que se rige por Derecho privado? ¿Cómo se come eso, señor Iglesias?, ¿cómo se come?

Mire, hay una inseguridad jurídica patente en esta iniciativa de su Gobierno: por un lado, hay una inseguridad política, porque ustedes lo que están haciendo es dismantelar la propia Administración, dismantelar el propio departamento, dismantelar la Administración ambiental; pero, por otro lado, el problema que se está planteando es: ¿va a haber una duplicidad, por lo tanto, en los trámites administrativos? Y, en todo caso, si no la hay, ¿es porque ustedes la roban de la Administración pública para darla a una entidad de Derecho público?

Señor presidente del Gobierno, mire, nosotros, Chunta Aragonesista, no estamos en contra de los institutos, no estamos en contra de los institutos, pero sí en contra de este instituto. ¿Por qué? Porque los institutos se configuran para hacer políticas (el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, el Instituto Aragonés de la Mujer, el Instituto Aragonés de la Juventud...), pero este instituto no se configura para hacer políticas, señor Iglesias —no sé lo que le han contado a us-

ted, por eso me ha sorprendido su respuesta—, no se configura para hacer política ambiental: ahí está la madre del cordero. Este instituto se configura no para planificar el medio ambiente, no para planificar la gestión de residuos, ¡no, no!: se planifica, se pone en marcha para gestionar procedimientos administrativos. Y si hay algo, señor presidente del Gobierno, que no se puede externalizar es la propia gestión, los propios procedimientos administrativos. Hay cosas que no se pueden externalizar: no se puede externalizar el departamento, no se puede externalizar la estructura administrativa.

Nosotros queremos que si hay, como dicen ustedes, una acumulación de expedientes —dicen que hay tres mil: la primera cuestión es que deberían demostrar que hay tres mil expedientes acumulados—, si los hay, de alguien será responsabilidad. ¿Quién ha estado gestionando el medio ambiente en los últimos nueve años en esta comunidad autónoma? El Partido Aragonés, primero en un gobierno PP-PAR, luego en un gobierno PSOE-PAR y, de nuevo, en un gobierno PSOE-PAR. ¿Por qué se ha acumulado? Habrá alguna responsabilidad política, habrá alguna responsabilidad política de consejeros del PAR, señor presidente del Gobierno. ¿Quién ha gobernado?, ¿quién ha sido el responsable de la gestión medioambiental en los últimos nueve años, entre otros motivos, porque usted lo ha permitido?...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que concluya, señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Voy a ir concluyendo, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, se podía haber previsto que iba a haber un aumento de expedientes desde que, en el año 2001, se puso en marcha la Ley de evaluación de impacto ambiental o desde que, en el año 2002, se puso en marcha la Ley de control integrado de la contaminación. Pues bien, no se previó eso.

¿Se contrató más personal? No. ¿Se pensó —y aquí está la segunda madre del cordero—, se pensó desde un gobierno como el suyo en hacer más ágil, más eficaz, la Administración pública? No, no se ha pensado en eso. Se ha dejado que se engorde, que se engorde bien el tocino, y ahora resulta que tiene que venir el matachín a meter el cuchillo y a llevarse el tocino.

Pues mire, yo, señor presidente del Gobierno, no sé si es tocino o es matachín lo que estamos dirimiendo aquí. En todo caso, señor presidente del Gobierno, lo que está claro es que hay una inseguridad jurídica, tenemos dudas de si esto es constitucional incluso, y, en todo caso, lo que sí que hay —no sé si es tocino o no—, lo que aquí hay es gato encerrado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor presidente del Gobierno, su turno.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Bernal.

Cada uno, en nuestro papel: nosotros, proponiendo políticas, y ustedes, cuestionando políticas. Es la dialéctica normal entre el Gobierno y la oposición.

Yo no le voy a decir que esta sea la única alternativa que tenemos. Mire, si en algún departamento ha crecido la solitud, desde el punto de vista —usted lo ha dicho— del incremento que se ha hecho en los últimos años de legislación ambiental, no sólo desde el punto de vista de la comunidad autónoma, sino también desde el punto de vista de la transposición de normativa europea, posiblemente en medio ambiente es en lo que más ha legislado la Unión Europea, y, por tanto, ha habido que transferirlo a la legislación española y a las comunidades autónomas que tenemos competencia exclusiva en medio ambiente.

Por tanto, esa es una de las cuestiones por las cuales ha crecido tanto el volumen de expedientes, que eso no es malo, eso quiere decir que tenemos una legislación que protege más, que hay más legislación, hay cinco mil expedientes que tenemos que resolver cada año relacionados con el medio ambiente, y hace diez años no había ninguno porque no había que hacer evaluación de impacto ambiental.

Por tanto, estamos en un departamento que es un departamento nuevo, que es un departamento que tiene un crecimiento, una demanda extraordinaria, porque hay una sensibilidad extraordinaria en nuestro Gobierno y en la sociedad respecto al medio ambiente, al medio natural, que consideramos una de las políticas prioritarias de nuestro Gobierno.

Yo no le voy a discutir que hay otras posibilidades, no: esta es una de las posibilidades. ¿Por qué hemos elegido esta el Gobierno? Porque consideramos que es la más eficaz, que es la más ágil, por eso la hemos elegido. Y por eso, con una ley, va a venir la creación del instituto, va a venir a las Cortes, ustedes van a tener la oportunidad de debatir, de enmendar y, a partir de ahí, de producir una ley que, finalmente, tendrá como objetivo la creación de un instituto que, desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del Gobierno, consideramos que será más eficaz para el medio ambiente aragonés, porque resolveremos más rápidamente las cosas. Evidentemente, la eficacia de un nuevo instrumento sólo se ve cuando el instrumento funciona.

El Gobierno ha analizado las distintas hipótesis y ha considerado que esta era la mejor. Usted me pregunta: ¿por qué han elegido esta? Porque hemos considerado que es la más eficaz, es la que más rápidamente nos permitirá resolver los problemas que tenemos planteados: el incremento lógico de expedientes que tenemos planteados como consecuencia del incremento tan importante de legislación de protección medioambiental que se ha producido.

Por tanto, yo le pido que seamos razonables, que produzcamos el debate con absoluta normalidad. Ya le planteo yo desde ningún fundamentalismo: esta es una solución que plantea el Gobierno, no es la única solución, es una solución; hemos considerado que era la mejor, la traemos a las Cortes, la traemos al parlamento, que es donde se debe debatir; no es una decisión cerrada a cal y canto, es, simplemente, un proyecto de ley. ¿Podemos debatir los proyectos de ley? Oiga, para eso están los proyectos de ley, para eso está el parlamento. El Gobierno no ha querido emplear otra fórmula; ha empleado ni más ni menos que hacer una ley que se debata en el parlamento, y, a partir de ahí, a partir de la solución que dé el parlamento, nosotros aplicaremos esas políticas. Eso es lo que queremos hacer, y, por tanto, dejemos que el debate se produzca con normalidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente del Gobierno.

Pasamos a la pregunta 229/03, relativa a entrenamientos militares en Aragón, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, cuyo representante tiene la palabra.

Pregunta núm. 229/03-VI, relativa a entrenamientos militares en Aragón.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Qué iniciativas piensa adoptar el Gobierno para que partes del territorio aragonés dejen de ser utilizadas por los ejércitos español y de la OTAN para entrenamientos militares?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor presidente del Gobierno, la respuesta.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Barrena.

Vamos a ver, el Ejército es una institución plenamente constitucional. En estos días en que celebraremos el veinticinco aniversario, con júbilo, con júbilo, el veinticinco aniversario del funcionamiento de la Constitución, el Ejército es una institución con la que la Comunidad Autónoma de Aragón no se siente desvinculada, con la defensa nacional, con la que el Gobierno y la Comunidad Autónoma de Aragón no se sienten desvinculados, y con los compromisos internacionales de España, la OTAN o la futura puesta en marcha de la defensa europea, con la que la Comunidad Autónoma de Aragón no se siente desvinculada.

Por tanto, yo creo que no podemos plantear este problema..., no podemos plantear esta cuestión, perdón, de esta manera. Nosotros nos sentimos vinculados a la defensa nacional, nos sentimos vinculados al Ejército como una institución plenamente constitucional, afortunadamente, en la España democrática.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su turno de réplica o repregunta, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Izquierda Unida también se siente vinculada a la Constitución, y también en estos tiempos en los que estamos celebrando su veinticinco aniversario, y nos sentimos vinculados también con todos los derechos y con todas las cuestiones que ese documento suscribe.

Lo que ocurre es que la semana pasada hemos vuelto a ver cómo por muy cerquita de nuestras casas, sobre todo de las casas de quienes habitan por las Bardenas, han pasado Mirage, han pasado F-18, han estado haciendo ejercicios de tiro con bombas y con misiles de verdad... Y nosotros recordamos algún pronunciamiento de estas Cortes, donde habíamos hablado sobre manifestar, por lo menos, ante el Gobierno nuestra preocupación por las condiciones en las que se dan esos vuelos, pero incluso habíamos llegado a plantear también la posibilidad de pedir el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas e incluso no renovar el convenio.

Por lo tanto, respetando la Constitución, respetando una institución como es el Ejército, pero nosotros también queremos respetar lo que es un sentir importante de parte de la ciudadanía aragonesa.

Sabemos de la hipoteca que tienen muchas partes de la comunidad autónoma con relación al Ejército, sabemos que eso está repercutiendo en unas molestias e incluso peligros para ciudadanos y ciudadanas, sabemos que parte de las funciones que tiene que cumplir el Ejército se tienen que desarrollar en lugares donde se puedan llevar a cabo entrenamientos y demás y sabemos que tenemos unas obligaciones internacionales que tiene el Estado. Pero, a partir de ahí, lo que sí que queremos saber también, y de ahí la pregunta, es qué vamos a hacer para que, si no todas, al menos algunas partes del territorio aragonés dejen de ser utilizadas, sobre todo cuando el Ejército, el Ministerio de Defensa está dejando de utilizar parte del territorio aragonés para sus instalaciones y las está vendiendo para sacar plusvalías. Entonces, nos parecía que, a lo mejor, podríamos entrar en esa dinámica de compensación también. En esa dirección es en la que iba nuestra pregunta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor presidente del Gobierno, su turno de réplica.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Barrena.

Vamos a ver, yo sé que este es un viejo debate en Aragón, pero —fundamentalmente, el Gobierno— estamos en un momento muy interesante, porque hay algunas negociaciones, algunas que están fructificando, otras que están en el filo de la navaja, precisamente con el Ejército y con algunas industrias relacionadas con el Ejército.

Por tanto, fijese, uno de los activos que nosotros podemos aportar al debate sobre dónde se va a instalar la fabricación de los nuevos helicópteros de combate es la proximidad de este polígono. Es decir, la proximidad del polígono tiene ventajas y tiene inconvenientes; tiene unos inconvenientes que usted ha relatado muy bien, pero tiene también otros elementos que pueden ser positivos si los sabemos encauzar, que son, por ejemplo, la proximidad del aeropuerto, el polígono de entrenamiento y el emplazamiento que nosotros planteamos para algunas industrias relacionadas con la fabricación del nuevo helicóptero de combate. Por lo tanto, cuando estamos compitiendo con otros emplazamientos cuyos polígonos de entrenamiento están a una hora y media de vuelo, pues, evidentemente, para nosotros, esa es una ventaja. Usted ha relatado los inconvenientes, y yo le relato una ventaja.

Entonces, ¿cómo planteamos nosotros esta cuestión?, ¿cómo planteamos nosotros este debate que viene de tan lejos en Aragón? Bueno, vamos a intentar sacar algunas compensaciones, y estamos trabajando en ello.

El Ejército tiene una presencia muy importante en Aragón, especialmente en Zaragoza, hay una vinculación entre Aragón y el Ejército que a mí no me parece mal, a mí no me parece mal, y lo que tendríamos que conseguir es que también aquí se ubicaran elementos de desarrollo que, en torno a lo que es la industria militar, pueden ubicarse aquí o pue-

den ubicarse fuera de aquí. En esa línea es en la que estamos trabajando.

Acciones positivas que hemos conseguido: hemos llegado a acuerdos para determinados terrenos, antiguos terrenos militares, para que podamos construir, la vivienda es uno de los problemas que tenemos planteados; segundo, finalmente se ha producido la cesión de unas hectáreas, de setenta hectáreas, al lado de la base, en donde podremos ampliar la base civil, que es uno de los corsés que tenemos desde el punto de vista del funcionamiento de la base, eso ya se ha conseguido; y el tercer elemento que tenemos en este momento encima de la mesa es la discusión, el debate, la propuesta que desde Aragón se está haciendo para radicar aquí alguna industria que puede ser muy importante desde el punto de vista de la atracción de una industria de alta tecnología.

Y en esa línea es en la que yo creo que es positivo avanzar y en la que está avanzando nuestro Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Concluido el turno de preguntas, pasamos al debate de totalidad del proyecto de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2004.

Para la presentación y defensa del proyecto de ley, tiene la palabra el consejero de Economía, Hacienda y Empleo, señor Bandrés.

Debate de totalidad sobre el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2004.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

El presupuesto cumple una función política esencial en toda democracia parlamentaria. Entre las páginas de los veintisiete tomos que el Gobierno ha remitido a estas Cortes y debajo de las miles y miles de cifras, partidas, conceptos y subconceptos presupuestarios, late un conjunto de programas y proyectos que son el resultado de un proceso político, de un proceso de elaboración política en el seno del Gobierno y que pretende plasmar en este documento, en estos tomos que hemos remitido a estas Cortes, los principios que orientan nuestra acción de gobierno.

A decir verdad, señorías, casi toda la política está en el presupuesto y todo el presupuesto es política, porque el presupuesto es una de las principales instituciones políticas en una democracia parlamentaria. Por eso, señorías, a la hora de presentar este presupuesto al parlamento, habremos de partir de los objetivos que inspiran el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2004. Permítanme que los resuma en dos: primero, asumir nuestras obligaciones y compromisos con la mejora de la calidad de vida de los aragoneses, de todos los aragoneses, impulsando un crecimiento sostenible de los gastos en educación, en salud, en vivienda, en políticas de empleo y en servicios sociales y de apoyo a la familia, y, segundo objetivo, desarrollar una estrategia de política económica que consolide a corto plazo las expectativas y los primeros síntomas de recuperación que muestra la economía aragonesa, que está mostrando ya la economía aragonesa, y que nos permita también aprovechar a medio y largo

plazo las oportunidades de crecimiento que ofrece nuestra privilegiada situación geográfica y los recursos naturales y humanos que determinan nuestro potencial como una comunidad dinámica y moderna.

Para dar respuesta a estos dos objetivos, presentamos un presupuesto de 3.911 millones de euros, una vez efectuadas las oportunas operaciones de consolidación, que crece el 5,7% respecto al año 2003 (aproximadamente el mismo crecimiento que tendrá el producto interior bruto en términos nominales), pero que concentra de manera selectiva y prioritaria los nuevos recursos en áreas tan específicas como la salud, la educación, los servicios sociales, la vivienda, el medio ambiente, las infraestructuras y la promoción de la actividad económica.

Y precisamente por eso, por su carácter selectivo, este es un presupuesto que desarrolla las políticas del acuerdo de gobierno entre el Partido Socialista y el Partido Aragonés, reflejadas en el discurso de investidura del presidente del Gobierno ante esta cámara.

Somos bien conscientes de que la mayoría parlamentaria que nos ha permitido seguir gobernando en Aragón es el resultado de un caudal de confianza que acrecienta nuestra responsabilidad y nuestra voluntad para definir y ejecutar un compromiso solvente con Aragón y los aragoneses.

El activo social que significa la estabilidad política está también presente en estos presupuestos, en sus políticas y en sus programas, en las partidas de gastos y en las de ingresos, empeñados como estamos en trasladar a los ciudadanos, a las empresas y a las familias confianza y seguridad.

Confianza en que esta comunidad está haciendo bien las cosas, desarrollando su autogobierno, gestionando sus instituciones de bienestar, abordando nuevos proyectos empresariales, creando empleo y distribuyendo mejor la renta entre las personas y los territorios.

Y seguridad, también seguridad, frente a una sociedad con nuevos retos y mayores riesgos, una sociedad abierta a la economía global que tiene que competir cada día por mantener, y aun mejorar, su posición relativa en una Europa que se enfrenta al más ambicioso proceso de ampliación que haya vivido hasta la fecha. Seguridad en la definición de un espacio de responsabilidad pública en el que los ciudadanos perciban que el gobierno, su gobierno, comparte con ellos el interés por la educación de sus hijos, por hacer posible su acceso a la vivienda o por tratar de que el progreso se extienda también por nuestros pueblos y comarcas, para que todos, así, desde el ejercicio de su libertad, puedan llevar adelante en las mejores condiciones posibles sus proyectos personales y colectivos.

Y decía que estamos haciendo bien las cosas no únicamente el Gobierno —sería una pretensión excesivamente exagerada decir que sólo el Gobierno hace las cosas bien—, sino el conjunto de los ciudadanos, el conjunto de nuestras empresas. La economía aragonesa, y así lo ponen de manifiesto los últimos datos sobre crecimiento económico, está mejorando sus niveles de crecimiento. A lo largo de los últimos trimestres, los dos trimestres del año 2003 de los que tenemos datos, la economía ha ido remontando el nivel de crecimiento hasta situarse en estos momentos en una tasa de crecimiento anual del 2,6%, por encima de la media española, que está en el 2,3%.

Y ese crecimiento, muy por encima también de la media europea, nos infunde confianza, porque se está basando en una recuperación importante de la inversión en bienes de equipo y de la producción industrial. En la economía aragonesa, el sector industrial es el que acaba marcando la pauta de las tendencias de crecimiento y de las posibilidades también de arrastre sobre el conjunto de los sectores de la economía. Aunque estamos decididos a apoyar y a realizar un conjunto de actuaciones que promuevan el desarrollo del sector servicios, es cierto que la industria marca de una forma decisiva nuestro devenir económico, y, en ese sentido, la actividad industrial está creciendo ya a ritmos por encima del 2,4% en estos meses, mientras que a lo largo del año 2002 habíamos tenido tasas cercanas a cero o incluso negativas en los primeros trimestres.

Del mismo modo, la recuperación de la inversión en bienes de equipo está también mostrando que los empresarios están completando ya procesos de saneamiento emprendidos en los años anteriores y que empiezan a estar preparadas, que están ya preparadas las empresas para tomar nuevas decisiones de inversión.

A lo largo del último año, a lo largo de los últimos meses, hemos vivido un proceso de recuperación económica, todavía titubeante en el conjunto de Europa, y que esperamos que se pueda confirmar en el futuro.

Se han creado en Aragón, en los últimos doce meses, más de trece mil puestos de trabajo, y eso, especialmente importante por sí mismo, es más importante aún porque la mayor parte de esos puestos de trabajo han sido ocupados por mujeres. La población activa ha seguido creciendo también a buen ritmo, ha crecido en dieciséis mil personas, y, por lo tanto, la tasa de paro, aunque ha crecido ligeramente en los últimos doce meses, se sitúa entre las mejores posiciones de las comunidades autónomas españolas.

Y las expectativas de crecimiento para el próximo año nos sitúan en tasas que podrían superar el 3% del crecimiento del producto interior bruto, crecimiento del 3% —insisto— que nos permitiría seguir creando empleo al mismo ritmo o incluso por encima del que hemos tenido en los últimos meses, que nos permitiría seguir reduciendo el paro y que nos permitiría consolidar ese incipiente proceso de recuperación de la actividad económica que estamos detectando ya en el conjunto de nuestras empresas.

Pues bien, para todo ello, nos planteamos ese doble objetivo, esos dos objetivos que he señalado anteriormente: asumir nuestras obligaciones y compromisos en la mejora de la calidad de vida de los aragoneses, la política social y desarrollar una estrategia de política económica que consolide este crecimiento económico.

Aspiramos a desarrollar una gestión eficaz de los servicios públicos de carácter social, con los que alcanzar un grado de cobertura más extenso y una atención más acorde con las nuevas necesidades y demandas de los ciudadanos.

Por eso, los Departamentos de Educación, de Salud y de Servicios Sociales absorben 121 de los 211 millones de euros en que aumenta el presupuesto consolidado, resultando un crecimiento del 6,2% entre los tres, por encima del 5,7% que crece el gasto total.

Por eso, seguiremos adelante con todos los programas que estamos desarrollando, como la gratuidad de la enseñanza entre los tres y seis años, la gratuidad también de los li-

bro de texto, la construcción de nuevos centros educativos, el aumento del número de plazas en residencias para mayores y la renovación y modernización de nuestros hospitales.

Capítulo aparte merece el gasto en política de vivienda, el gasto social, que tiene una dotación de recursos más importante para afrontar lo que creemos que es en este momento una de las principales demandas y necesidades de los ciudadanos, tal como ellos manifiestan también en todas las encuestas de opinión, esta política de vivienda desarrollada tanto desde el Departamento de Obras Públicas como desde la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón: 48 millones de euros en gastos de capital del departamento destinados a vivienda y otros 106 millones en inversiones SVA; en total, 154 millones de euros, con la vista puesta en el compromiso electoral, el compromiso del Gobierno, de promover la construcción de doce mil viviendas protegidas a lo largo de la legislatura.

Les he hablado de gasto social, y quiero ahora referirme de forma sucinta a algunos de los programas que concitan el principal esfuerzo inversor del presupuesto, con la vista puesta en la consolidación de nuestro potencial de crecimiento económico. Es una propuesta de política económica que se dibuja alrededor de los servicios avanzados, de la logística, de la investigación y la innovación, del turismo, del agua y de la promoción industrial. Servicios avanzados y logística que están alcanzando un desarrollo progresivo en la ciudad de Zaragoza con la llegada del tren de alta velocidad, con PLA-ZA, con las iniciativas privadas y públicas que, como la Expo 2008, harán de la capital aragonesa una referencia ineludible en el mapa económico del sur de Europa.

Por eso, hemos situado en el presupuesto partidas muy importantes para la segunda estación del tren de alta velocidad, cerca de la Feria de Muestras y del aeropuerto, para la estación intermodal de Delicias, para la transformación urbanística de Zaragoza y para la propia Plataforma Logística. Y, por eso, también vamos a reforzar nuestras inversiones en Walqa, en el parque tecnológico de Huesca, y en la plataforma logístico-industrial de Teruel, Platea. Y, por eso, vamos a dar un impulso a la investigación y a la innovación como nunca se había hecho antes en esta comunidad autónoma, nunca ningún presupuesto había dedicado tantos recursos a la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico.

A su vez, las actuaciones inversoras y de promoción económica de los Departamentos de Economía y de Industria pretenden contribuir a la consolidación del proceso de recuperación económica, que ya he señalado, iniciado en 2003, y a la generación de nuevos puestos de trabajo. En conjunto, los recursos destinados a este fin aumentan un 6% respecto a 2003, destacando las acciones dirigidas a fomento del empleo, inversiones en empresas públicas de la nieve, capital riesgo y desarrollo endógeno.

Las cifras del presupuesto de 2004 reflejan también la consolidación del proceso de comarcalización iniciado en la pasada legislatura. El volumen de transferencias a las administraciones comarcales incluido en el presupuesto inicial de 2003 se situaba en 17,4 millones de euros, que, a lo largo de este mismo año, se ha ido incrementando hasta alcanzar la cifra de 61,7 millones de euros, que es el presupuesto inicial de la sección 26. Sumando los gastos en política territorial, nos situamos en un conjunto de recursos destinados a las co-

marcas que van a superar en el año 2004 los 85 millones de euros.

Creo que la política se plasma finalmente en las cifras del presupuesto, y ahí es donde se demuestra la voluntad de seguir adelante con un proceso que hemos iniciado con el apoyo y con el respaldo unánime de estas Cortes, y con gran ilusión también para consolidar y mejorar, sobre todo, las oportunidades de vida de nuestras comarcas.

La rigurosa gestión de las finanzas de la comunidad autónoma durante estos últimos cuatro años ha reducido progresivamente el peso de la deuda pública cualquiera que sea el indicador de referencia con el que se compare. Así, por ejemplo: el 5,1% del producto interior bruto que representaba el endeudamiento autonómico en 1999 será un 4,4% a finales de 2004, claramente inferior a la media de todas las comunidades autónomas, que ahora es del 6%; el endeudamiento que se solicita a las Cortes de Aragón para 2004, 116 millones de euros en total, apenas cubre el 2,7% del presupuesto total, porcentaje claramente inferior al 9,4% de 1999.

Con el ahorro corriente generado, señorías, ahorro que permite ahora ya financiar más de la mitad de los gastos de capital, con ese ahorro, la Comunidad Autónoma de Aragón tardaría menos de tres años en amortizar toda esa deuda. No obstante, contemplamos con preocupación la obstinada posición del Gobierno del Partido Popular en relación con el déficit público, posición cada vez más aislada en el seno de la Unión Europea.

Sería poco sincero negar que, de no mediar el imperativo de las leyes de estabilidad presupuestaria, este Gobierno afrontaría con mayores instrumentos y medios financieros la cobertura de las necesidades de inversión de nuestra comunidad autónoma, aun cuando ello significase un ligero crecimiento de la deuda, porque las limitaciones de financiación de las inversiones a través del endeudamiento obligan a cargar el peso de los ingresos públicos del lado de los impuestos, máxime cuando nuestro acceso a los fondos estructurales de la Unión Europea se encuentra limitado por no estar incluidos en el objetivo 1.

Así las cosas, el crecimiento de los ingresos tributarios determina el grado en el cual se ensancha más o menos nuestra capacidad de maniobra en la prestación de servicios públicos y en las inversiones. La evolución del presupuesto de ingresos viene marcada por un incremento medio del 6,5% en los ingresos tributarios, impuestos directos, indirectos y tasas, que es reflejo del crecimiento esperado del nivel de actividad y de las rentas y transacciones efectuadas por los agentes económicos, sin que medie elevación alguna de los impuestos por parte del Gobierno de Aragón, únicamente una actualización de las tasas en función del IPC.

El concepto más destacado es el impuesto sobre el valor añadido, con unos ingresos previstos de 506 millones de euros, seguido por el tramo autonómico del IRPF, que recaudará 501 millones, y por el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, que aporta 291 millones de euros; los impuestos especiales, finalmente, ingresarán en conjunto 340 millones de euros.

Por último, las transferencias procedentes del Estado y la Unión Europea mantienen un ritmo moderado de crecimiento (5,4% en las transferencias corrientes y 1,1% en las de capital), por cuanto responden a programas plurianuales de financiación y a distribuciones acordadas en el seno de las

conferencias sectoriales sin apenas vinculación con la coyuntura económica.

Termino ya, señor presidente.

Este es un presupuesto de un Gobierno que tiene confianza en el futuro de su comunidad. No queremos ser meros administradores de servicios con mejor o peor fortuna; queremos cambiar las cosas, mejorar, impulsar, estimular, acompañar la iniciativa de tantos emprendedores (autónomos, pequeñas y medianas empresas y también grandes empresas aragonesas o de fuera de Aragón) que han decidido compartir sus proyectos con nosotros y garantizar también a los ciudadanos, a las familias aragonesas, los niveles de prestaciones sociales, de gasto social que merecen y que requiere un Estado de bienestar moderno y un Estado de bienestar comprometido con los principios de equidad personal y territorial.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

¿Turno en contra? ¿Desea intervenir solamente usted en el turno en contra por su grupo parlamentario? Gracias, señor Alcalde, es a efectos del cómputo del tiempo. Tiene la palabra.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

El proyecto de presupuestos es recibido anualmente con la expectación que despierta un estreno de teatro. Los focos, las candilejas esperan con ansiedad la puesta en escena de un momento político importante, como decía el consejero, estar, como es la presentación de los presupuestos.

Sin embargo, en este ejercicio ha ocurrido algo inusual: la atención singular no recae sobre el artista principal, sobre la vedette del espectáculo, sino sobre un personaje habitualmente secundario en este teatro presupuestario, que es el proyecto de ley de medidas tributarias y administrativas, que este año roba casi todo el protagonismo de este acto. Es como si este Gobierno, carente de chispa, hubiera derrochado toda su imaginación en la ley de acompañamiento, que habitualmente había pasado desapercibida salvo para aquellos ciudadanos que se motivan especialmente cuando se trata de tasas y similares.

El segundo aspecto más destacable que ratifica este presupuesto es la excesiva proliferación de empresas públicas o mixtas, que un hombre hábil, como es el señor Bándrés, utiliza para sortear, para darle la vuelta a la ley de estabilidad, pero que otros miembros de este Gobierno parecen utilizar para pescar en el río revuelto. En esta ocasión se les ha ido la mano, señoría, se les ha ido la mano en el fondo y en la forma.

Se han pasado ustedes en el fondo, pues los capítulos inversores empiezan a ser una anécdota en los presupuestos de los distintos departamentos, ya que están transfiriendo dichos capítulos a un enjambre de empresas públicas. Se están quitando de encima inversiones y comienzan ya a dar los primeros pasos para externalizar la prestación, la gestión de los servicios. ¿A qué piensan dedicar el Gobierno de Aragón?, ¿a organizar sólo manifestaciones?

Se han pasado también en las formas, han convertido la ley de acompañamiento en una auténtica caja de sorpresas.

Ya sé que me van a decir que en todos los sitios cuecen habas, pero la calderada que han preparado ustedes es antológica: han modificado ustedes la friolera de entre veinte y treinta leyes, una cifra más que respetable de la que seguro que se sienten orgullosos.

Señorías, sus presupuestos se están convirtiendo en un arcano, cada vez es más difícil conocer el destino de las inversiones y transferencias previstas con tanto trasiego de empresas públicas. Tampoco es fácil adivinar sus previsiones futuras a la vista de los escasos proyectos con plurianuales. Para postre, suprimen en el articulado determinadas obligaciones de información y control desde las Cortes de Aragón y, además, apenas comarcalizan los presupuestos. En definitiva, señoría, unos presupuestos demasiado oscuros, demasiado opacos en su conjunto.

La estrella emergente de este debate, la ley de acompañamiento, no sólo es exhaustiva, es incluso apabullante a la hora de reformar la casi totalidad de nuestra normativa legal. Cualitativamente, tampoco dan ustedes puntada sin hilo.

Como sería demasiado prolijo detenerme en todas las modificaciones legales de esta ley de acompañamiento, me centraré en las más significativas.

Empezando por el final, la disposición derogatoria se carga de un plumazo la modificación de la Ley del presidente que estas Cortes aprobaron el marzo pasado. ¿Por qué? Muy sencillo: porque quieren que los miembros de la Comisión Jurídica Asesora no tengan incompatibilidad para seguir haciendo estudios e informes pagados —y muy bien, y muy bien, por cierto— para el Gobierno. ¿Me puede decir, señor Bandrés, cómo se puede ser juez y parte? ¿Qué independencia de criterio pueden tener los dictámenes en los que sea ponente o las deliberaciones y votaciones de alguien que ha cobrado del ejecutivo más de treinta y tres millones de antiguas pesetas?

No todas las modificaciones legales incluidas en la ley de acompañamiento están fuera de lugar: algunas, las apoyaremos; otras, serían incluso plausibles si no fuera por su falta de ambición, como es el caso de la modificación del impuesto de sucesiones. Han perdido, señorías, una ocasión histórica para hacer desaparecer la tributación por un impuesto manifiestamente injusto, se han quedado ustedes alicortos, pacatos, cicateros, limitando la reforma a los menores de edad y a las personas con minusvalía. En el caso de estos últimos, han sido incluso mezquinos al limitar los beneficios a las minusvalías iguales o superiores al 65%, cuando deberían partir del 33% para ampliar el número de beneficiarios.

Ustedes, que tan aficionados son a la política del agravio comparativo, tienen uno flagrante ante sus ojos con las comunidades vecinas de Navarra y La Rioja, y deciden, sin embargo, no actuar. Han perdido la ocasión de oro para hacer desaparecer esta situación, que sí va a ser corregida en las comunidades gobernadas por el Partido Popular.

Señorías, llevamos muchos años discutiendo en España sobre qué se puede o se debe incluir en las respectivas leyes de acompañamiento de los distintos gobiernos, posiblemente seguiremos discutiendo mucho más, pero modificar la estructura del Instituto Aragonés del Agua suprimiendo un puesto directivo concreto para, a continuación, a través de una disposición transitoria, dejarlo efectivo hasta el 1 de octubre del año que viene por no sé qué intereses concretos, eso seguro que va a pasar a los anales de la técnica legislativa.

Tampoco nos parece de recibo la modificación por este procedimiento de la Ley de publicidad institucional, que le recuerdo que fue aprobada en esta cámara por unanimidad. Es evidente que a ustedes les molesta la transparencia, y por eso han suprimido de esta ley la mayor parte de controles y garantías. Una cosa, señor Bandrés, es que la coalición tenga mayoría absoluta y otra cosa muy distinta es tener patente de corso para convertir este parlamento en una cámara contemplativa, que es lo que ustedes pretenden.

En la ley de medidas han incluido también, a manera de submarino, los residuos. El Grupo Popular considera necesaria una ley de residuos en Aragón que defina un modelo de gestión y que tenga en cuenta, por ejemplo, los problemas surgidos en torno al caso Euroresiduos, pero una materia tan importante no puede ser objeto de regulación mediante cuatro artículos en la ley de acompañamiento. Esta es una cuestión que debería haber nacido con vocación de permanencia, tras un previo debate y buscando un amplio consenso. Existía un compromiso de debatirlo en esta cámara y ustedes lo han roto, ustedes han preferido alumbrarla furtivamente, con premeditación y alevosía. ¿Por qué? ¿Qué esconde esa precipitación? ¿Por qué, en un asunto que les ha ocasionado ya tantos problemas, se empeña en seguir actuando sin transparencia y con prepotencia?

Vamos a analizar a continuación el conjunto del presupuesto a través del repaso de los distintos departamentos, aunque, prácticamente, todos ellos tienen un denominador común: los incrementos inexplicables de personal y gasto corriente, no sé si como argumento preparatorio de la necesidad de externalizar toda la gestión, como ya pretende hacer con la creación del Inaga. Pero es evidente que, cuando gestionan ustedes, todo es más caro, todo es más ineficaz e ineficiente; cuando no saben qué hacer con las situaciones de bloqueo administrativo que genera su incompetencia, en lugar de dimitir, sólo saben salir del atolladero creando más gasto, o sea, poniendo en marcha un instituto.

Claro, me extraña que, en esta situación, tengan ustedes problemas para comunicar sus logros y los intenten solucionar contratando más asesores de medios de comunicación (este año, tres más, y ya van, señoría, diecinueve).

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales presenta un incremento muy importante, del 17%, en gasto corriente, sobre todo a costa de personal, a añadir al 40% que ya incrementó en 2003. Esto contrasta con el poco interés que suscita el desarrollo del Plan de protección civil, al que no se incrementan los medios, y con la atención rutinaria a las policías locales, que se despachan todos los años con la misma cantidad. Destaca la ridícula cifra de 78.000 euros para formación de policías locales.

Sin embargo, el juguete del vicepresidente, las comarcas, se lleva la parte del león. El señor Biel, como si fuera el rey Midas, ha decidido cubrir de oro su proyecto estrella: para 2004, transfiere a las comarcas el doble del dinero que costaban los servicios antes de ser transferidos. Cobre dos por el precio de uno. ¿Ese es el coste de la comarcalización? ¡Pues vaya negocio que hemos hecho, señor Bandrés!, porque ese dinero, que no es condicionado, lejos de utilizarse para hacer cosas, me temo que está sirviendo para que las comarcas establezcan una carrera de sueldos, como llevo dos años anunciándoles. Para ustedes, comarcalizar no significa vertebrar el territorio, sino vertebrar sus partidos en el territorio.

Entrando ya en el Departamento de Obras Públicas, el capítulo de la vivienda parece ser que va a ser su producto estelar. Me alegro, ojalá consigan el objetivo de doce mil viviendas, que compartimos. No lo tienen, afortunadamente, demasiado difícil gracias a las rentas que han heredado del Partido Popular: por un lado, la política llevada a cabo por el Ministerio de Fomento, con sus planes de vivienda, y, por otro, el convenio de los suelos de Valdespartera. Pero no puede, no debe perder el tiempo, señor Bandrés, pues en este presupuesto fijan sólo mil quinientas viviendas para el próximo año, cuando tenían que ser tres mil si quieren cumplir su compromiso.

Toda su política se ha volcado en la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, que ya moviliza casi tantos recursos como todo el departamento, y eso hace que el resto de programas parezcan y sean, de hecho, secundarios.

Las carreteras siguen siendo una de las asignaturas pendientes de este Gobierno. Bajan las partidas de conservación, mantenimiento, seguridad vial, regeneración de firmes y programas de obras y reparaciones. No incluyen, señor Bandrés, ninguna carretera de Teruel. Ustedes siguen sin comprender que el Plan de la minería, que financia íntegramente el Gobierno de la nación, o el Fondo especial de Teruel, financiado al 50% por ambas administraciones, debería emplearse como recurso complementario para Teruel, no para suplir las carencias presupuestarias de este Gobierno con la provincia. Teruel, para ustedes, sigue estando olvidada.

En lo que respecta a transporte, estando pendiente la negociación del convenio de Renfe, no han dotado suficientemente esa partida. Todo lo fian, como siempre, a papá Madrid, como la estación de autobuses de la intermodal, la segunda estación del AVE..., que, por cierto, tiene todavía un elevado grado de indefinición en lo que se refiere a su presupuesto, plazos de ejecución y ubicación definitiva. Preocupados como están por buscar siempre pajas en el ojo ajeno, no han hecho sus deberes en transportes ni por asomo.

Respecto a PLA-ZA, hemos coincidido, y lo seguiremos haciendo, en el apoyo a la plataforma. Pero los éxitos iniciales (Inditex y otros) deben servir para seguir trabajando con tranquilidad en la línea logística, no para acabar convirtiéndola en un gran polígono industrial.

En lo referente al Departamento de Medio Ambiente, estos presupuestos no pueden ser más continuistas: el departamento sigue la misma línea caótica, el mismo colapso que sufren los miles de expedientes en él acumulados; no existe transparencia alguna, pues no territorializan las inversiones; no se sabe a qué va destinada, prácticamente, ninguna transferencia del capítulo IV ni tampoco las inversiones de los capítulos VI y VII; no existe en estos capítulos información sobre el origen de los recursos, fondos europeos del Estado o propios. Todo ello se traduce en que los presupuestos de Medio Ambiente se convierten en cajas negras, no por la información que contienen, sino por la opacidad de las mismas.

Han creado por decreto una empresa pública para el desarrollo del medio ambiente (Sodemasa); introducen en la ley de acompañamiento otra empresa mixta para la gestión de residuos que todavía no han bautizado, y se está tramitando en esta cámara un proyecto de ley de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga), como única solución que encuentran para desbloquear el caos organizativo del departamento.

Paradójicamente, mientras anuncian la práctica privatización del departamento, el capítulo I, sin embargo, en un absoluto contrasentido, incrementa la partida de personal. ¿Quién sobra aquí, señor Bandrés, quién sobra aquí?, ¿las empresas o institutos de nueva creación, el departamento o el consejero? Porque alguien, sin lugar a dudas, sobra en este departamento.

En lo que se refiere al Departamento de Agricultura, otro año más, las escasas luces se ven oscurecidas entre tanta sombra: el presupuesto no es transparente, no lo territorializan ni especifican las actuaciones; no hay información sobre el origen de la financiación externa que reciben, porque supongo que algo habrán recibido de la Unión Europea y del ministerio, ¿o acaso lo financian todo con recursos propios?

Han corregido olvidos de años anteriores en regadíos, modernización, incorporación de jóvenes y mejora de cobertura de seguros. De los cuatro años anteriores perdidos, hacen que sigamos muy retrasados en todas estas cuestiones. Siguen un año más despreciando las concentraciones parcelarias, imprescindibles para crear nuevos regadíos. Disminuyen también el programa de apoyo a las industrias agroalimentarias, el de forestación de tierras agrarias y el de reestructuración del viñedo, entre otros.

En Industria, Comercio y Turismo, no es fácil sacar conclusiones sobre la evolución de su presupuesto, pues la reorganización del ejecutivo lo hace complicado. Sin embargo, es llamativo que suban los gastos de personal cuando organismos como el ITA han pasado a depender de Ciencia, Tecnología y Universidad. Salvo que usted me demuestre lo contrario, el presupuesto de este departamento ha sido regresivo, señor Bandrés.

La opacidad también prima en esta consejería: hasta el año pasado, se diferenciaban recursos finalistas procedentes de otras administraciones de los propios; ahora no sabemos de dónde llega el dinero, lo que hace suponer que los recursos propios están en franca regresión.

Sí que parece claro que en este departamento van a atender cada vez a más gente, pues la partida de protocolo sube un 43%, y ya había subido significativamente en 2003.

El consejero de Industria, en la presentación de los presupuestos en el año 2003, anunció que en 2004 se apoyaría fundamentalmente a la industria y a la pequeña y mediana empresa. Sin embargo, en los presupuestos de la dirección general competente bajan en su cómputo global. A lo mejor, los va a apoyar, pero con palmaditas en la espalda.

Desaparecen las partidas que existían en 2003 para la ventanilla única empresarial, cuando tienen el compromiso electoral de crear las de Teruel y Huesca. Algo debería decirnos al respecto.

En el importante capítulo de Turismo, las palabras del señor Iglesias en su discurso de investidura (decía: «dado el peso específico tan importante que tiene el turismo en la estructura aragonesa, contará con una atención especial») parece que se las ha llevado el viento: presupuesto idéntico que el año pasado. ¿Dónde están los aumentos necesarios para promoción y coordinación turística que el consejero prometió en los pasados presupuestos? Ahí tienen, como botón de muestra de la materia, la falta de promoción de Aragón aprovechando la llegada del tren de alta velocidad.

Tras cuatro años de pesadilla en el sector de la nieve, por fin parece que Aramón echa a andar. Ha sido lamentable el

tiempo perdido en la dura batalla de la competitividad con otras comunidades autónomas vecinas que, sin embargo, no han desperdiciado el tiempo, por lo que vamos a tener que esforzarnos, ¡y de qué manera!, para recuperar el terreno que hemos perdido.

Es de lamentar, sin embargo,...

El señor PRESIDENTE: Señor Alcalde...

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: ... que queden descolgadas de las inversiones las estaciones del valle del Aragón, Candanchú y Astún, con las que deben llegar a acuerdos para que los habitantes de este valle no se vean discriminados...

El señor PRESIDENTE: Señor Alcalde, le ruego que vaya concluyendo.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Voy terminando ya, señor presidente.

Una ausencia clamorosa y decepcionante es el olvido del proyecto olímpico para el Pirineo aragonés. Ustedes parecen haber arrojado definitivamente la toalla de una candidatura que potenciaría definitivamente el sector turístico de los valles pirenaicos.

En Ciencia y Tecnología es, como le decía con Industria, muy difícil por los intercambios que han hecho de transferencias entre ambos departamentos. Pero, mire, respecto de la investigación, el desarrollo y la innovación, el señor Iglesias, en su discurso de investidura, reconocía la necesidad de elevar la competitividad de nuestras empresas, y decía: «Para ello, vamos a apostar por un impulso decidido al desarrollo científico y tecnológico»..., otro canto al sol, viendo los presupuestos. No se ve por ningún sitio, a pesar de su afirmación hace un momento, que el apoyo a la investigación del sector empresarial o las políticas de apoyo a la innovación tecnológica sean uno de los objetivos de este Gobierno.

Las partidas presupuestarias de enseñanza superior, de educación universitaria, han sufrido un descenso de más de tres millones de euros y la transferencia a la universidad ha mermado en más de un millón de euros. ¿Ese es el apoyo que da este Gobierno a la Universidad? Tampoco han abordado la necesaria convergencia con el espacio europeo de educación ni el hecho de que los estudiantes universitarios estén descendiendo.

El ITA, que también se comprometía el presidente en su investidura, ha sufrido un importante retroceso.

Entrando ya —y voy acabando, señor presidente— con las políticas sociales, vemos falta de sensibilidad social en el Gobierno: en Sanidad, Educación y políticas sociales, las subidas anunciadas no vienen determinadas por las inversiones, señor Bandrés, sino por el aumento del gasto corriente; las inversiones del Departamento de Salud y Consumo, congeladas ya en los dos años anteriores, descienden en este un 5,23%; el SAS ha bajado sus inversiones un 7%; ahora anuncia el consejero 1.000 euros por aragonés, la misma cifra que ya anunció cuando recibió las transferencias... Poco hemos avanzado, pues, en dos años.

La transparencia, tampoco en este departamento es su fuerte: distribuyen el territorio en ocho sectores, pero el pre-

supuesto no está territorializado, por lo que se desconoce dónde van las inversiones.

Y las tan anunciadas nueve estrategias de salud no se reflejan en ningún lado en este presupuesto. Una cosa es predicar en elecciones y otra cosa evidente es dar trigo.

El consumo tampoco se ha lucido: el mismo presupuesto para la misma falta de ideas.

En Educación, Cultura y Deporte, en nuevas tecnologías hay un descenso preocupante, pues la partida de dos millones y medio que había en el ejercicio anterior se ha transformado en 1,1 millones para este ejercicio. Esa es su apuesta por el progreso tecnológico en la escuela aragonesa para el siglo XXI.

Transporte escolar, comedor, tampoco evolucionan favorablemente. Lo mismo becas de comedor y ayudas al estudio, muy lejanas de los incrementos paralelos que el ministerio está haciendo en becas, de un 9,23%.

La señora consejera ha destacado la suficiencia de estos presupuestos. ¿Suficientes para qué? Para continuar, para seguir con los problemas ya crónicos de los últimos cuatro años.

La política cultural y deportiva se ha mantenido estanca en los últimos años, y esta situación no ha mejorado con la nueva reorganización administrativa. Las dotaciones presupuestarias son escasas en recuperación de patrimonio, en mantenimiento y mejora de archivos, en museos, en bibliotecas..., a pesar de la comarcalización, que es habitualmente su excusa. No hay planificación ni prioridades ni partidas específicas para actuaciones concretas.

Anuncian inversiones de tan sólo un millón de euros para planes de restauración de catedrales, monasterios, castillos, conjuntos históricos, mudéjar, restauración de bienes inmuebles..., sin que especifiquen qué actuaciones concretas van a asumir.

Hemos de destacar también la escasa dotación de gestión de bibliotecas, con un programa que, en inversión real, no llega a un millón de euros en su conjunto y que reduce 46.000 euros esta partida.

De informatización, mejor no hablar: 12.000 euros (dos millones de pesetas) para dotar de medios informáticos a todas las bibliotecas que no han sido transferidas me parece una broma.

Por ir acabando, señor presidente, el deporte viene marcado por el descenso de las subvenciones a federaciones, o sea, al deporte base. De nuevo falta, pues, sensibilidad de contenido social.

Destaca, sin embargo, la partida para el Centro Aragonés del Deporte, de 2.756.000 euros, aunque lo que me sorprende es que figura un plurianual de 60 millones de euros anuales, que daría un total, en tres años, de 30.000 millones para ese Centro Aragonés del Deporte, que, de no ser un error, supondría que Zaragoza va a contar con un centro sin parangón en Europa.

Respecto a Servicios Sociales y Familia, el presupuesto del IASS se ha visto recortado, señoría, en 10 millones de euros. Sin embargo, los capítulos I y II han crecido, los capítulos VI y VII han disminuido notablemente. ¿Cómo van a construir las residencias de ancianos que prometieron en el Plan metropolitano de Zaragoza o a concertar nuevas plazas? La familia, para ustedes, es, simplemente, el adorno en el

nombre del departamento, un simple y modesto apéndice que cuenta sólo con el 1,18% del presupuesto de la consejería.

En materia de juventud, el Instituto Aragonés de la Juventud vegeta plácidamente, perdiendo parte del poco fuelle que ya tenía. Se reducen las partidas en todos sus capítulos, desaparecen objetivos que, en materia de empleo y autoempleo, figuraban el año pasado. Lo más llamativo es que, para la principal preocupación de los jóvenes, que es la vivienda y el acceso a la misma, ustedes sólo prevean asesoramiento, los jóvenes aragoneses sólo pueden esperar de este Gobierno consejos. ¿Para cuándo van a recibir políticas fiscales al respecto?

En definitiva, señor Bandrés, gobernar no consiste en buscar continuamente culpables de las propias decisiones, como hace este Gobierno, recurriendo siempre al manido déficit cero para justificar su propia insatisfacción por los presupuestos u ocultándose en la comarcalización para excusarse por la reducción de determinadas partidas o para explicar la falta de concreción o el oscurantismo de muchos programas.

Señoría, este es su presupuesto, este no es el presupuesto de la oposición, es el suyo. Defiéndalo con argumentos sólidos, si es que los tiene. No pretenda darnos gato por liebre, no se escondan, no se escuden en la ley de estabilidad o de déficit cero para ocultar las lagunas y deficiencias que tiene este documento.

Cuenta con la friolera de 3.910,795 millones de euros, cifra que no le voy a dar en pesetas porque el conversor se niega ya a trabajar con tanto cero. Nunca esta comunidad ha dispuesto de tanto dinero para hacer cosas, y, como todas a la vez es imposible hacerlas, hay que priorizar. Y en eso consiste gobernar y esa es su misión, esa es su responsabilidad, y la de la oposición, criticar aquello que no nos gusta e intentar mejorarlo con nuestras enmiendas.

Muchas gracias, señor presidente.

[*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor consejero, ¿desea responder individual o conjuntamente?

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Individual.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Señor Alcalde.

Es verdad que este no es el presupuesto de su partido político ni de su grupo parlamentario, es verdad, y nos preocuparía mucho que lo votaran a favor, porque, en realidad, cuando concurrimos a las elecciones en un proceso de competencia entre partidos políticos, con programas y con ofertas electorales diferentes, nosotros estamos proponiendo alternativas y políticas que son distintas a las suyas. Por tanto, es natural.

En todo caso, creo que el debate siempre enriquece lo que son los puntos de vista de unos y otros, en relación con

una cuestión tan importante como es la del presupuesto de la comunidad autónoma.

Mire, al comienzo de la intervención, señor presidente, yo tengo que confesar que no sabía si estábamos en el debate de los presupuestos o si hay algún turno en esta sesión de hoy que introduzca por primera vez un debate de totalidad de la ley de acompañamiento, porque creo que el Reglamento no contempla debate de totalidad sobre la ley de acompañamiento o la Ley de medidas, no lo contempla...

El señor PRESIDENTE: Si me pregunta, señor consejero, le diré que es una interpretación, de verdad, libérrima del debate presupuestario.

Continúe, por favor.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): En ese caso, seguiré también esa interpretación libérrima y me referiré, aun cuando no pensaba hacerlo, a algunas observaciones que se han formulado sobre la ley de acompañamiento, no vaya a quedar la impresión de que el Gobierno no quiere entrar al trapo. Por supuesto que sí.

Mire, usted hablaba, básicamente, de tres cosas refiriéndose a la ley de acompañamiento: hablaba de transparencia, hablaba de la gran cantidad de normas que modificamos y hablaba también de empresas públicas.

Mire, sobre transparencia, verdaderamente, le quiero decir que no hay muchas comunidades autónomas que tengan semejante grado de información sobre toda la tramitación y ejecución presupuestaria que remitan a las Cortes: usted recibe mensualmente, mensualmente, información sobre todas las modificaciones presupuestarias aprobadas, así como de los remanentes de crédito que, en su caso, se incorporan a los estados de gasto del presupuesto, y trimestralmente, usted puede conocer la situación de la tesorería y del endeudamiento del sector público aragonés, y puede saber, también trimestralmente, cuáles han sido las concesiones y cancelaciones de avales y anticipos; también, usted tiene acceso cada trimestre a las autorizaciones de gastos plurianuales, con indicación de las cantidades de cada proyecto y de la fecha del acuerdo inicial, y puede conocer también —si así lo desea, porque también se envía trimestralmente a estas Cortes— las provisiones de vacantes de personal y las modificaciones efectuadas en las relaciones de puestos de trabajo y en los anexos de personal, así como —cuando se producen— también se remiten a estas Cortes los ajustes realizados en los estados de gastos, de ingresos y la relación de contratos menores y de contratos adjudicados por el procedimiento negociado. Todo eso está a su disposición para conocer con perfecta transparencia lo que es la ejecución del presupuesto.

Y en lo que se refiere a la presentación del propio presupuesto, con todo afecto, señor Alcalde, creo que no tiene usted razón cuando dice que este presupuesto es menos transparente que el anterior. Mire usted, hemos modificado el sistema de codificación de la financiación de los gastos, hemos establecido unos nuevos códigos de financiación que aparecen explicados en la página siete del libro de memorias y que, después, en cada uno de los tomos del presupuesto, se acompaña de nuevo lo que es esa codificación. Esa codificación, con unas letras, nos permite distinguir en cada programa, en cada proyecto, lo que es el origen de la financiación, tanto si es del Feder, del FEOGA, de la Administración cen-

tral del Estado o de recursos propios. Por tanto, yo creo que hemos mejorado; lo hacíamos, francamente, con la intención de mejorar. Yo comprendo que es la primera vez que se modifica el sistema de codificación y que quizá pueda mover a despiste, pero, realmente, creemos que de esta manera se conocen todavía mucho mejor los recursos de cada Administración.

Y, mire, para nosotros no es ningún desdoro, todo lo contrario, decir que financiamos actividades con recursos de la Administración general del Estado, al revés: este Gobierno siempre tiene a gala que, cuantos más recursos consigamos de la Administración general del Estado, mejor lo estaremos haciendo y mejor lo estamos haciendo para cumplir los servicios que tenemos que prestar a los ciudadanos.

En relación con las empresas públicas, mire, hay dos tomos enteros de empresas públicas y de entidades de derecho público, dos tomos enteros (sobre los veintisiete, dos están dedicados a todas las empresas públicas), y ahí aparecen, uno por uno, todas las entidades de derecho público y todas las empresas públicas, consorcios y fundaciones, con indicación de sus presupuestos de explotación y de sus presupuestos de capital, de sus programas de inversiones y de todas y cada una de las actuaciones inversoras, de todas y cada una: de los objetivos, de los instrumentos, de los medios y de los proyectos. Información exhaustiva que puede usted consultar, como digo, en esos dos tomos que ahí se acompañan.

Y quiero decirle una cosa también sobre las empresas públicas. Mire, yo creo que ustedes comparten —otra cosa es que usted aquí critique lo que usted llama proliferación de empresas públicas, por otra parte, bastante puntual—, creo que ustedes comparten la reflexión de que la gestión de los servicios públicos y de la Administración pública exige dotarse de los mejores instrumentos posibles, y que no siempre los mejores instrumentos son los procedimientos de la Administración pública, no siempre; en algunas ocasiones, sí, y en otras, no.

Por lo tanto, en ese sentido, es perfectamente razonable y es algo que está generalmente aceptado en toda Europa, en cualquier país con cualquier tipo de gobierno, que las administraciones públicas creen instrumentos para hacer más ágil la gestión, para hacer más eficiente la gestión. Y esos instrumentos, después, hay que valorar en qué medida está cumpliendo cada uno sus funciones. Eso sucede así con la creación de institutos, con la creación de organismos autónomos, por supuesto, y, sobre todo, con la creación de entidades de Derecho público —son un paso más— o con la creación de empresas públicas —son otro paso más— o con la participación en empresas mixtas —es otro paso más—. En ningún momento se está planteando ningún tipo de privatización de servicios, y lo único que se está haciendo es elegir la mejor manera para prestar bien los servicios. Y creo que esa es una posición absolutamente pragmática, compartida por todos.

Y, además, no debe representar o no puede representar ningún tipo de huida del control político, del control de este parlamento. Repito: ahí, en los presupuestos, tienen ustedes toda la explicación de cada una de las actuaciones de las entidades de Derecho público y de las empresas públicas, de todas ellas. Y ustedes tienen los mismos derechos como parlamentarios, como grupos parlamentarios, para solicitar información al Gobierno, para solicitar comparecencias (normalmente, si son empresas públicas u organismos o entida-

des, los presidentes de esas empresas suelen ser consejeros o directores del Gobierno de Aragón).

Por consiguiente, repito, no creo que por esa vía se pueda hablar de falta de transparencia, de ninguna manera. Es decir, creo que está suficientemente detallada la información como para que ustedes puedan ejercer el control parlamentario con toda tranquilidad.

Decía usted también que la Ley de medidas, la ley de acompañamiento, es una ley que incorpora una gran cantidad de novedades, de modificaciones, etcétera. Mire, la Ley de medidas tiene cincuenta y tres artículos; de esos cincuenta y tres artículos, usted reconocía que, al menos treinta y cuatro, lo que son medidas fiscales, medidas tributarias, medidas en materia de personal —que son tres ajustes mínimos— y en materia de patrimonio, habrá que reconocer que es el cauce normal y natural para que, junto con la tramitación del presupuesto, se puedan incorporar ese tipo de modificaciones.

Las medidas administrativas o medidas de reforma de algunas leyes, en muchos casos, señorita, son, simplemente, ajustar la adscripción, los nombramientos o las competencias de algunos organismos públicos, de algunos institutos, de algunos centros, a lo que es la nueva organización del Gobierno a partir de las elecciones; que haya artículos referentes al Instituto Aragonés de la Mujer, al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, al de la Juventud, al Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria (al ITA), todo esto son meros ajustes a lo que es la nueva organización del Gobierno.

Existen algunos puntos donde sí le reconozco que, efectivamente, hay modificaciones voluntarias, que pueden tener mayor o menor trascendencia —depende de quién las juzgue—, de algunas leyes.

En el caso del tema de los residuos, creo que lo que hemos hecho es, pura y simplemente, cumplir los mandatos de estas Cortes de Aragón, el mandato de la legislatura anterior, en un debate que fue muy intenso, a partir —digamos— de una comisión de investigación: declarar de servicio público la eliminación y valorización de determinado tipo de residuos, no de todos (de los que son peligrosos, de los residuos industriales que no se pueden valorizar, etcétera), decir que esto va a ser de servicio público, que nuestras competencias no serán sólo de planificación y de autorización, sino también de gestión, como se nos pidió desde estas Cortes, y anticipar —que no era necesario hacerlo— la creación de una empresa de la comunidad autónoma que intervenga en la gestión de estos residuos.

Estamos abiertos a hablar, a consensuar en estas Cortes las fórmulas a través de las cuales queramos desarrollar esta política de residuos, que sólo afecta a una parte muy concreta de los residuos, no a todos los residuos generados en Aragón. Abiertos, lo dijimos, porque esta es una cuestión que queremos resolverla con el consenso de los grupos parlamentarios: ese fue el compromiso que se asumió, y el propio consejero de Medio Ambiente lo ha reiterado también en más de una ocasión.

Y después, algunas otras leyes que se modifican, que se retocan, y que son ajustes que usted puede juzgar como necesarios o como innecesarios y que a nosotros nos parecen necesarios. Evidentemente, este Gobierno ha ajustado a lo que creemos que es razonable algunas modificaciones jurídicas que se produjeron en el tramo final de la anterior legislatura.

Yo sigo pensando que la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad Autónoma de Aragón debe estar formada por los mejores profesionales que podamos tener, sigo pensándolo, y usted sabe muy bien que eso resulta prácticamente imposible de conseguir si exigimos dedicación exclusiva y única a esa Comisión Jurídica Asesora, es prácticamente imposible de conseguir. Por otra parte, usted, que tiene tanta preocupación —y me parece muy loable, yo también— por la buena gestión de los recursos, sabe que ese otro modelo sería muchísimo más caro del modelo que tenemos ahora: tenemos a los mejores profesionales del Derecho y tenemos una estructura ligera y una estructura con un bajo coste para cumplir las funciones que se le asignan a la Comisión Jurídica Asesora.

Mire, señalaba usted también que había algunos aspectos puntuales —para ir concluyendo ya, señor presidente—, y se refería, por ejemplo, al tema de las comarcas. Mire, yo quiero creer que ustedes no han cambiado de posición respecto a su apoyo al proceso de comarcalización en Aragón, quiero creer que no es así; pero cada vez me resulta más difícil creerlo, porque sus intervenciones en los medios de comunicación, incluso en esta cámara, parecen poner en tela de juicio ese proceso de comarcalización.

Mire, el que a las comarcas se les transfieran 85 millones de euros en este año 2004 es cumplir estrictamente la Ley de medidas en materia de comarcalización y los procesos de traspaso de funciones y servicios que se han aprobado en las correspondientes comisiones mixtas de transferencias. Estrictamente, la Ley de comarcalización, estamos cumpliendo estrictamente la ley, una ley que ustedes aprobaron. Por eso, si ustedes han cambiado de posición respecto al proceso de comarcalización en Aragón, sería bueno que lo dijeran.

En relación con el acceso de los jóvenes a las viviendas, creo que no hay que replicar demasiado, basta con comprobar el importante esfuerzo presupuestario del Gobierno y de la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón para darse cuenta de que los principales beneficiarios en el acceso a viviendas nuevas, a viviendas de protección oficial, a viviendas a precios razonables, deben ser, lógicamente, los jóvenes aragoneses.

Sobre el tema de las carreteras, decía usted, no se han incluido algunos proyectos que se pueden incluir porque no están todavía en fase —digamos— de licitación o de ejecución, pero se pueden incluir los proyectos correspondientes que en este caso falten.

Y del Plan Miner, mejor no hablemos todavía. Ya hablaremos del Plan Miner en otro momento, cuando quiera, no de lo que se ha hecho, sino de lo que se nos dice que falta por hacer.

En relación también con los recursos destinados al sector de la nieve, a Jaca olímpica, lo dije ya en la Comisión: el Gobierno estará apoyando las iniciativas de una futura candidatura de Jaca olímpica y dotará las partidas presupuestarias correspondientes para participar en los organismos que se decida crear a tal efecto, si es una fundación o el organismo que sea. Lo hicimos la vez anterior y lo vamos a seguir haciendo, porque seguimos pensando que es una oportunidad importante también para adelantar y para anticipar un conjunto de inversiones en infraestructuras deportivas, turísticas, hoteleras y en infraestructuras públicas muy necesarias para el mejor desarrollo de las comarcas del Pirineo.

Y mire —termino ya—, usted ha puesto de manifiesto, efectivamente, que había necesidades que no se cubrían suficientemente. Estoy de acuerdo, estoy de acuerdo. Este es el presupuesto que podemos hacer, el que podemos presentar, no es el presupuesto que nos gustaría, porque nos gustaría poder crecer más del 5,7%, poder crecer el 10%, el 12% en el gasto.

Pero este es el presupuesto que se puede presentar con las limitaciones que tenemos en estos momentos: primera, como usted sabe, la imposibilidad de emitir deuda para realizar inversiones productivas más allá de lo que representa la amortización de deuda o la adquisición de activos financieros en empresas comerciales, y esto hace que tengamos que dedicar una gran parte del ahorro corriente, precisamente, a financiar esas inversiones.

Esas inversiones se financian con el ahorro que estamos generando en los gastos corrientes, y tenemos que reservar muchas veces gastos corrientes para poder financiar las inversiones que nos parecen tan necesarias como los propios gastos corrientes. Porque la prestación de los servicios corrientes es lo que hay que hacer para cumplir nuestras obligaciones de servicio público y para mejorar la calidad y atender a la demanda actual, pero las inversiones son la garantía y la necesidad para atender y para afrontar el futuro.

Y están creciendo las inversiones, está creciendo el conjunto de la actividad inversora, de los capítulos VI, VII y VIII del presupuesto, crece el 8%. Y si incluyéramos los presupuestos de capital de las empresas públicas —y basta con repasarlos los tomos correspondientes—, porque muchas de las inversiones que realizan esas empresas ni siquiera se financian a través del presupuesto, sino que van a través del endeudamiento, como puede ser la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, como puede ser la Plataforma Logística o como puede ser Aramón, estaríamos hablando ya de crecimientos, del esfuerzo inversor de los organismos y empresas públicas superior al 16%. ¡Claro que nos gustaría poder crecer más!

Pero quiero compartir también en este Pleno de las Cortes una reflexión que propuse en la propia Comisión de Economía: la reflexión de que creo que en este país no estamos siendo o los poderes centrales no están siendo lo suficientemente conscientes de la importancia de que las comunidades autónomas puedan prestar adecuadamente sus servicios.

Mire, a mí me resulta verdaderamente triste, me resulta lamentable, que el ministro de Hacienda presuma de tener un superávit en el presupuesto del Estado, que presuma de tener superávit, y que las comunidades autónomas andemos metidas en estas penurias para financiar servicios básicos para la ciudadanía, como la educación, la salud, la vivienda o el empleo. Posiblemente, uno puede presumir de superávit cuando tiene que atender inversiones en grandes infraestructuras que no le están demandando día a día esas inversiones o cuando uno tiene que financiar actividades de tipo general, de servicios generales; pero cuando un gobierno tiene que estar atendiendo lo que son las necesidades más básicas de la población, como la salud, la educación, la atención a los mayores, la vivienda, el empleo para los jóvenes y las mujeres, de verdad que la presión ciudadana se nota, y así debe ser también, y no se puede dar la respuesta que querríamos dar, precisamente, porque tenemos esas insuficiencias presupuestarias.

Y esa es nuestra reflexión, y, en eso, me gustaría que todos los partidos de la cámara, con independencia de que estén en el Gobierno o en la oposición, compartieran esa posición. Porque en otras comunidades autónomas es así, incluso en algunas donde gobiernan ustedes y donde este tipo de reflexiones también se producen a la hora de demandar y a la hora de solicitar un mejor tratamiento financiero, no de esta, sino de todas las comunidades autónomas, en el conjunto de la España de las autonomías.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Bandrés.

Es el turno de dúplica del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Alcalde.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señor Bandrés, yo entiendo que es difícil, yo comprendo que es muy difícil, desde su posición como consejero de Economía, dar gusto absolutamente a todos, que todos los programas suban, que todas las partidas mejoren de un año para otro y contentar, en definitiva, al conjunto de la sociedad. Es muy complicado. Yo le reconozco, en ese sentido, su difícil tarea, la suya y la de todos los consejeros de Economía que le han antecedido en el puesto.

Pero, por favor, no presuman de lo que no es. Reconozcan cómo están enfocando este presupuesto. ¿Que usted me dice que este es un presupuesto que, ante todo, se fija en la vivienda, se fija en PLA-ZA, se fija en cuestiones logísticas? Sí, señor consejero, se lo acepto y le digo que me parece bien. Pero no me quiera vender, como nos han querido venir vendiendo continuamente, que estos eran unos presupuestos sociales. ¡Pues no!, estos son unos presupuestos socialistas, «social-paristas», pero no sociales, no son unos presupuestos sociales. Si sus propios consejeros del ramo (consejera de Educación, consejero de Sanidad) los calificaron de «suficientes», fue lo que se atrevieron a decir, que eran suficientes... Si el señor Larraz —fíjese lo que es el señor Larraz— llegó a decir que era un presupuesto contenido... Naturalmente que es un presupuesto contenido, no es un presupuesto social el que ustedes han presentado aquí.

Yo le voy a dedicar su tiempo, porque creo que lo merece, a su obsesión, si me lo permite, señor Bandrés, que es la Ley de estabilidad o de déficit cero. Esa es su auténtica obsesión, y yo creo que merece la pena que hablemos largo y tendido.

Mire, el común de los ciudadanos, cuando presupuestan su vida todos los meses —todos los meses los ciudadanos presupuestan su vida, de alguna manera—, tienen en cuenta lo que ingresan con sus sueldos, los gastos que tienen fijos y, a partir de ahí, priorizan qué van a hacer con el sobrante. ¡Ojo!, cuando hay sobrante, y cuando no lo hay, se aprietan el cinturón, responsablemente. Cualquier padre o madre no se pasa el tiempo, como se pasa usted o los portavoces que apoyan al Gobierno, lamentándose, excusándose a la familia, cualquier padre o madre, imagínese usted: «Mira, que no me suben el sueldo, que sólo me dan catorce pagas en lugar de dieciocho...».

No, mire usted, usted tiene los ingresos que tiene y los presupuestos que tiene, que son importantísimos, como nun-

ca los ha tenido esta comunidad. ¡Deje ya de quejarse!, ¡deje ya de mirar hacia Madrid, de buscar culpables!, como dice mi compañero, ese concepto jurídico indeterminado llamado «Madrid». No, mire usted, tiene importantes recursos económicos: presupueste y priorice, que esa es su misión, y no estar todo el día culpando a los demás.

Mire, el déficit cero, la estabilidad presupuestaria, es lo que practica la generalidad de las familias españolas, que consiste en algo tan simple, tan sencillo como no estirar más el brazo que la manga, se lo he dicho en otras ocasiones. Ya sé que a ustedes les gusta estirar la manga, pero no, hay que contenerse.

Mire, usted ha dicho cosas hoy aquí que me parecen fuertes, fuertes para un hombre serio y riguroso como usted —yo le tengo de verdad en ese concepto, señor Bandrés—.

La Ley de estabilidad, que ustedes nos lanzan continuamente al Partido Popular como si fuera un dardo envenenado, como si fuera un estigma o un pecado original del que tuviéramos que avergonzarnos y del que nos sentimos muy orgullosos, pues, mire, esa Ley de estabilidad es consecuencia del pacto de estabilidad y crecimiento suscrito por todos —por todos— los países miembros de la Unión Europea, concretamente, en el Consejo de Amsterdam, en julio de 1997, señor Bandrés, y usted lo sabe perfectamente. Si, para ustedes, los acuerdos internacionales, los pactos, son papel mojado, son felpudos con los que hay que limpiarse los zapatos, es su problema, señor Bandrés, se lo digo cordialmente, es su problema. Para nosotros, no; para nosotros, los pactos y los acuerdos internacionales están para cumplirse.

Y usted sabe además, porque es un hombre inteligente, que, si no fuera por esta Ley de estabilidad, que ha producido enormes beneficios a la economía española y la aragonesa, nuestra comunidad no tendría, señor Bandrés, ni por asomo, los ingresos que tiene. Y usted mismo ha plasmado en los presupuestos unas previsiones de ingresos tributarios, directos e indirectos, que ponen de manifiesto la buena situación de nuestra economía, la española y, consecuentemente, la aragonesa. Usted ha presupuestado un 6,5% más de ingresos para el año 2004.

Por cierto, señor Bandrés, usted nos repite —hoy no lo ha dicho, pero lo repite continuamente— que las decisiones fiscales del Gobierno merman la capacidad recaudatoria de Aragón, y los presupuestos que ha presentado demuestran que eso es una falacia, señor Bandrés. En 2004, vamos a recaudar, según usted, un 6,5% más, un 8% más de IVA, un 7% más por el tramo autonómico del IRPF —y eso que lo hemos bajado dos veces ese tramo el Partido Popular, ¿eh?—, un 10% más por el impuesto de transmisiones patrimoniales y un 6% más por los impuestos especiales. Ha presupuestado la misma cantidad para el impuesto de sucesiones, puesto que han introducido esas modificaciones en la ley de acompañamiento. Señores, señores de los grupos que apoyan al Gobierno, si usted puede traer este presupuesto tan importante, 3.911 millones de euros, es precisamente porque la situación económica del país, propiciada en muy buena medida, precisamente, por esa Ley de estabilidad, es la que le permite a usted tener los presupuestos que hoy tiene. *[Rumores.]*

Mire, ustedes están diciendo estos días, reiterando como un disco rayado, que, si no fuera por la Ley de estabilidad, podría usted disponer de 25.000 millones más, endeudando-

se un 0,5% del presupuesto, y usted sabe que eso es rigurosamente falso. Primero, porque si todos, Estado y comunidades autónomas, incumpliésemos la Ley de estabilidad, el déficit cero, su capítulo de ingresos sería mucho menor, como le acabo de demostrar, y estaríamos, señoría, en recesión económica, como está Alemania y como está Francia, así estaríamos. Y en segundo lugar, es rigurosamente falso porque, además, sería..., en este caso, perdón, no es falso, sería una auténtica irresponsabilidad, sería suicida, porque sería pan para hoy y hambre para mañana. Y su señoría, aunque no lo reconozca, que no lo va a reconocer, también lo sabe perfectamente, que sería hambre para mañana.

Por otra parte, señoría, países nada sospechosos (usted decía que todos los países europeos...), pues mire, todos firmaron el tratado de Amsterdam. Pero, mire, Suecia, Noruega, que no son nada sospechosos de ser países absolutamente..., sino que son socialdemócratas o que están gobernados por socialdemócratas o por los verdes, tienen criterios incluso más restrictivos que los nuestros. ¿Y por qué los tienen? Porque hay que afianzar el compromiso intergeneracional, señoría, por responsabilidad, porque no podemos dejar a nuestros hijos, además de la obligación de pagarnos las pensiones y la sanidad, no podemos dejarles además una carga brutal de deuda. Sencillamente, señoría, hay que cumplir la Ley de estabilidad porque no podemos hipotecar a nuestros hijos y a los hijos de nuestros hijos. ¿Son capaces de entender algo tan sencillo?, ¿por qué debemos cumplir la Ley de estabilidad? Sencillamente, por eso. *[Rumores.]*

Yo, no obstante, quiero reconocerle al consejero el mérito que tiene intentar sujetar a sus correligionarios, y especialmente a sus socios, en su tendencia insaciable, compulsiva, hacia el gasto. No tiene que ser fácil para usted controlar esos impulsos atávicos, genéticos, que les están llevando hasta querer repartir entre las comunidades autónomas el superávit de la Seguridad Social, ¡que ya es! Deberían conocer que existe algo que se llama la «caja única» de la Seguridad Social, que no se puede repartir, y que ahí está muy bien empleada en ese fondo de reserva que va a garantizar que, para empezar, los que estamos en este hemisferio podamos, sin duda, cobrar las pensiones, cosa que no podíamos hacer, sin lugar a dudas, en 1996, cuando el Partido Popular se encontró un agujero de medio billón de pesetas, con be. *[Rumores.]*

Y mire, coincido con usted en que las empresas públicas tienen su utilidad, tienen su cometido. ¡Pues no faltaría más!, ¡claro que sí! Pero, señor Bandrés, esa fiebre, esa fiebre que les ha entrado a ustedes de crear empresas públicas absolutamente para todo... Mire, en el Estado había cuatrocientas sesenta y tres empresas públicas en 1993; ahora tiene doscientas noventa y siete, hay una regresión, se está ajustando. ¿Sabe, entre las administraciones locales, autónomas y comunidades autónomas, cuántas había...? *[Rumores.]*

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señorías, por favor.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Cuatrocientas ochenta y cinco. ¿Sabe cuántas hay ahora? Mil ciento setenta y ocho, señoría. Y ahí hay una clara correlación entre el aumento de empresas públicas, indiscriminado, y el de la deuda que estas generan, sin lugar a dudas. Y ahí tiene el ejemplo de Andalucía y de Cataluña, que son las comu-

des más endeudadas. Y yo, ¿qué quiere que le diga, señor Bandrés?

Yo respeto perfectamente los conocimientos técnicos de todos los expertos, tanto los que están en la Comisión Jurídica Asesora como otros muchos, que los hay, señor Bandrés, e importantes, que no están. Pero le vuelvo a repetir la pregunta: no se puede ser juez y parte, señor Bandrés, no me parece ético ni presentable que alguien que está cobrando de los presupuestos de la comunidad autónoma treinta y tres millones de pesetas en informes, en dictámenes, en proyectos, en borradores de proyectos de ley, a su vez, participe en una Comisión Jurídica Asesora, que habrá momentos en que tendrá que tirarle de la orejita al Gobierno de Aragón y no se encontrará ese señor, que está cobrando esas cantidades, en condiciones, liberado intelectualmente, para tirar de las orejitas absolutamente a nadie. Y ya acabo.

Mire, las comarcas. ¡Pero si usted lo decía el otro día! ¡Claro que creemos en las comarcas!, pero no en la comarcalización que ustedes están llevando a cabo. Nosotros hemos planteado desde el primer momento gasto cero para las comarcas. Y usted lo decía claramente hace unos días, usted dijo: «hay que dejar de mirar al Pignatelli y empezar a mirar a los consejos comarcales». Y, mire por dónde, lo hemos hecho, hemos mirado, y lo que vemos no nos gusta nada, señor Bandrés, no nos gusta absolutamente nada. Y es que, mire, los sueldos de los consejos se han disparado más que el precio de la vivienda, ¡que ya es decir! *[Risas desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]* No nos gusta.

Y el señor Biel decía el otro día en comisión, referido a ese dos por uno que se ha inventado —cuesta uno y yo pago dos—, que, si el Estado hubiera hecho lo mismo cuando ha hecho las transferencias a las comunidades autónomas, otro gallo nos cantaría. Pues claro, otro gallo le cantaría al Estado, pues no habría Estado, para empezar. Otro gallo nos cantaría a los españoles, que tendríamos que pagar el doble de los impuestos, algo que, sin duda —a usted, no lo sé—, a ustedes parece ser que les gusta mucho pagar impuestos, pero al señor Biel y a los votantes que tiene el señor Biel me da la impresión de que les gusta bastante menos.

Yo le aconsejaría al señor Biel —y siento mucho que no esté aquí, porque me molesta, pero debería estar— que se repase los bolsillos, pues los debe de llevar descosidos, hace muchos años que lleva descosidos los bolsillos. Ha sido especialmente impulsivo para el gasto; cada proyecto que aborda, ¡revienta la banca!, como en los casinos.

Señor Bandrés, a este paso, yo le veo a usted con una gorrilla pidiendo en la puerta de santa Engracia. *[Risas desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]* ¡Y mire que lo siento por usted, señor Bandrés! ¡Mire que lo siento por usted!

Mire, no cumplen el Plan de carreteras, porque el objetivo del Plan de carreteras era sesenta y seis millones de euros por año y están invirtiendo treinta y tres, con lo cual no lo cumplen.

Y luego, mire, sobre el Inaga —y ya voy a acabar, señor presidente, porque no quiero extenderme—, yo le decía antes: no sé quién, pero alguien o algo sobra, porque si el departamento se vacía de contenido, se convierte en un cascarón vacío, ¿me quiere explicar usted, señor Bandrés, para qué queremos ese departamento y al consejero que lo dirige? ¿Para qué, señor Bandrés?

Ha habido opiniones cualificadas en medios de comunicación de expertos juristas que decían: «desmantelamiento de la estructura administrativa sin razón evidente», así han llegado a calificarlo; han hablado también de inconstitucionalidad. Mire, creo que han hablado con razón, porque, cuando algo no funciona, lo que hay que hacer es cambiar al responsable, no endosarle, señoría, el muerto a otro.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Alcalde.

El señor Bandrés puede responder a las cuestiones planteadas en la dúplica. Tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Sí, señor presidente.

Señorías.

¡Qué pena, señor Alcalde, de verdad! Qué pena que un problema tan importante como la financiación de los servicios públicos de las comunidades autónomas, de los hospitales, de la educación, de la vivienda, le merezca a usted ese tipo de bromas sobre que vamos a tener que estar pidiendo recursos, de forma lastimera, no sé dónde, para poder financiar eso. ¡Qué pena! Sobre todo, qué pena, señoría, cuando vemos al señor Montoro presumir de superávit en las cuentas del Estado sin tener ninguna sensibilidad con la educación, con la salud, con los servicios sociales *[rumores]*, con los servicios públicos de las comunidades autónomas. Ninguna sensibilidad, ninguna sensibilidad, ¡ninguna!... *[Rumores.]*

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Por favor, señorías, guarden silencio.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): ¡Qué pena, sí!

Y qué pena también cuando en estas Cortes aprobamos por unanimidad dos proyectos de ley de crédito extraordinario, financiados mediante deuda con su voto también, para pagar las indemnizaciones, las inversiones, las reparaciones de los daños de las inundaciones del Ebro, de cientos y de miles de aragoneses, en el Ebro, en la comarca de Calatayud, en Alcañiz *[rumores]* y en todo el Ebro.

Y ahora nos dicen ustedes, su ministro de Hacienda, que no, que lo tenemos que pagar con el presupuesto ordinario y que lo que ustedes votaron aquí también no se puede hacer, no se puede, que hay que financiarlo con ingresos ordinarios del presupuesto. ¡Y ustedes, haciendo bromas con la financiación autonómica!, haciendo bromas con la financiación autonómica.

Mire, señoría, pensaba que el nivel de responsabilidad de su partido en este asunto estaba por encima de las disputas y de las diferencias políticas, en este asunto de la financiación de los recursos. Porque ustedes, algún día, imagino que aspirarán a gobernar en Aragón, imagino que aspirarán a gobernar algún día, y deberían defender con la misma intensidad que los demás grupos parlamentarios, porque creo que, en esto, los demás grupos parlamentarios vamos en la misma dirección, deberían defender la mejora de los recursos, la fle-

xibilización de algunos criterios del déficit cero cuando se trata de atender circunstancias tan dramáticas y tan extraordinarias como las que se producen en unas inundaciones.

Lo tendremos que quitar de otro sitio, sí señor, y parece que a ustedes eso les gusta. ¡Vayan a explicar después allí!, ¡vayan a explicar después allí que, gracias a su partido, gracias al Partido Popular y gracias al Gobierno central, tenemos que reducir el gasto en otras partidas para poder cumplir nuestros compromisos! ¡Vayan a explicarlo! ¡Vayan a explicarlo! *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Ruego a sus señorías que permitan hablar al consejero, ¡por favor!

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Sobre la Ley de estabilidad presupuestaria, he tenido oportunidad de discutir con los ideólogos que la plantearon en público, fuera de Zaragoza, en muchos sitios, y, desde luego, nadie había llegado a defenderla con el ardor, digno de mejor causa —para la financiación autonómica le querría ver yo ese ardor—, con el que usted la ha defendido aquí. ¡Nadie!

Esto es una hipocresía, señor Alcalde, es una hipocresía presupuestaria. ¿Quieren ustedes ver los presupuestos generales del Estado? ¡Mírenlos!, ¡léanlos! ¿Y qué aparece en los presupuestos generales del Estado? Pues aparece que el Estado, los ministerios, tendrán un déficit de 3.418 millones de euros declarados, declarados así. No hace falta hacer ninguna suma ni ninguna operación matemática, está textual, es decir, unos 570.000 millones de las antiguas pesetas. ¿Sabe usted cuánto es ese déficit? El presupuesto total del Ministerio de Agricultura más el Ministerio de Medio Ambiente. Ese es el presupuesto que está financiado con déficit.

Pero ¿qué pretenden enseñándonos a las comunidades autónomas o imponiéndonos —dicen— rigor presupuestario cuando ellos no lo cumplen? ¿Y sabe por qué no lo cumplen? *[Rumores.]* Sí, ustedes son los que no entienden, señorías. Después hablamos, si quieren, en el pasillo, con más tranquilidad, para poder cotejar los datos.

Pero mire, señoría, se lo voy a explicar, se lo voy a explicar para que lo entiendan. Nadie está pidiendo el superávit de la Seguridad Social, nadie lo está pidiendo, vamos a ver.

Las reglas de estabilidad presupuestaria y los programas de estabilidad presupuestaria del reino de España establecen déficit cero para el conjunto de las administraciones públicas. Déficit cero no quiere decir que todos tengan que tener cero: unos pueden tener déficit y otros pueden tener superávit. ¿Y qué dice el Gobierno?: la Seguridad Social tiene superávit, las comunidades autónomas y los ayuntamientos, déficit cero, y el Estado, déficit, que compensa contablemente con el superávit de la Seguridad Social. Ni el Estado se lleva el dinero de la Seguridad Social ni las comunidades autónomas pretenden llevárselo. *[Rumores.]*

Creo que alguno necesitaría alguna clase de Hacienda Pública, sí, señor Allué, creo que alguno la necesitaría. Me ofrezco voluntaria y gratuitamente a impartírsela, voluntaria y gratuitamente. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]*

No se trata, por lo tanto, de absorber el superávit de la Seguridad Social, sino de permitir que ese déficit que tiene el Estado pueda ser compartido también, en una medida razonable, por las comunidades autónomas. Y eso permitiría financiar más holgadamente los presupuestos de inversión de las comunidades autónomas y poder cumplir mejor nuestras obligaciones y nuestros servicios públicos. Y, desde luego, no tener la desfachatez de decirnos ahora —a ver con qué cara se presentan ustedes ante Madrid— que los gastos de las inundaciones hay que pagarlos, como se nos dice, reduciendo los gastos o aumentando los ingresos. Eso es lo que se nos dice. Si esa es la interpretación del déficit cero que se hace por parte del Partido Popular, me parece, sinceramente, que estamos sacando las cosas de quicio y que estamos desproporcionando la propia interpretación de la Ley de estabilidad presupuestaria.

Mire, hay muchas discusiones académicas y políticas sobre el contenido de la Ley de estabilidad presupuestaria. Usted lo ha remitido a los acuerdos internacionales. Es verdad que la justificación que ha utilizado el Gobierno central para hacer una Ley de estabilidad presupuestaria es el Pacto de estabilidad y crecimiento. Mire, ningún otro gobierno europeo ha hecho lo mismo, ninguno, ninguno ha hecho lo mismo. Y el Pacto de estabilidad y crecimiento recoge que, hasta en circunstancias extraordinarias, se puede llegar a un déficit del 3% del producto interior bruto.

Ustedes han sido más papistas que el Papa, y han querido establecer unos mecanismos rígidos, absolutamente inoportunos, para la estabilidad presupuestaria, que, en definitiva, a los únicos que les acaba imponiendo el déficit cero es a las propias comunidades autónomas y a los propios ayuntamientos. Pero no había necesidad de trasladar de esa forma los acuerdos del Pacto de estabilidad y crecimiento a la legislación española, y se podía perfectamente haber sido mucho más flexible en la interpretación del Pacto de estabilidad y crecimiento.

Y, mire, decir que, por el déficit cero, la economía española está creciendo me parece una broma, sinceramente, ¡una broma! [Rumores.] Ya sólo les falta decir que, gracias al equilibrio presupuestario de España, los tipos de interés están bajando, ¡ya sólo les falta decir eso! [Rumores.]

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señorías, no entren en diálogo.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Señora presidenta, solicito un poco de orden en la sala.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Es el turno del consejero de Economía. Por favor, señorías, guarden silencio.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Yo no tengo ningún problema en seguir discutiendo, pero creo que hay una regla mínima de educación de que, cuando uno habla, los otros escuchan, y viceversa, ¿no? Me parece.

Y les decía que la propia Ley de estabilidad presupuestaria, que deriva del Pacto de estabilidad y crecimiento, no permite decir —o, vamos, la interpretación que hacen ustedes— que los tipos de interés están bajando. Miren, los tipos de in-

terés bajan porque lo decide el Banco Central Europeo, no lo decide el Gobierno del señor Aznar ni lo decide el Banco de España. Y, entre otras cosas, el peso fundamental de la decisión para subir o bajar los tipos de interés lo marca la trayectoria de las economías más importantes de la «zona euro», que son Alemania, Francia e Italia, y no lo marca el equilibrio presupuestario, por mucho que quieran decir ustedes de las cuentas públicas españolas. Me parece que es una exageración tratar de repetir que los tipos de interés están bajando por el equilibrio presupuestario.

En definitiva, señoría, termino como comencé: me parece una pena, me parece lamentable que su partido, en la más pura defensa de la ortodoxia que les marca el Gobierno central, no tenga la sensibilidad suficiente para compartir con los demás grupos parlamentarios nuestra preocupación por las finanzas de las comunidades autónomas.

Usted dice que podíamos gestionar mejor las cosas, que podíamos destinar los recursos a alguna otra cosa. Mire, de verdad, francamente, con las limitaciones que se nos están imponiendo y con los efectos que realmente están produciendo algunas reformas tributarias, verdaderamente, es cada vez más difícil gestionar los servicios públicos en las comunidades autónomas. Y yo le vaticino que será alguna comunidad autónoma gobernada por su partido la primera que romperá el déficit cero, se lo vaticino, y muy pronto lo tendremos que hacer. Y además le aseguro que votaremos a favor, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, del plan de corrección que presente esa comunidad autónoma. Dentro de poco podrá usted comprobarlo.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor consejero.

A continuación, es el turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Tiene la palabra el señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías.

Bueno, ya no vamos a hablar más de los presupuestos generales del Estado ni vamos a mirar más hacia Madrid; ahora toca hablar de los presupuestos de Aragón. Vamos a hablar, pues, de Aragón, que es lo que nos interesa. Y yo espero, señor Bandrés, no ponérselo tan fácil como se lo ha puesto el señor Alcalde —don Gustavo, quiero decir—: le ha dado, realmente, más facilidades que la defensa de Noruega.

Abordamos, por fin, el debate de totalidad del proyecto de ley de presupuestos para 2004. Supongo que a lo largo de la tramitación parlamentaria descubriremos si este es el primer presupuesto de un nuevo Gobierno que inicia una nueva etapa o si se trata sólo del quinto presupuesto del Gobierno Iglesias-Biel, el mismo Gobierno ligeramente remodelado este verano.

Como suelo recordar cada año, este es el debate más importante, en el que debemos aterrizar hablando de los problemas de la gente y de las soluciones que proponemos los distintos grupos parlamentarios. Pero, con carácter previo, no podemos obviar o minusvalorar algunos aspectos que usted considerará probablemente formales, pero que afectan de for-

ma fundamental a la propia esencia de este proyecto presupuestario. Luego hablaremos de la atención sanitaria, de las personas mayores, de la vivienda, de los colegios; pero ahora debemos comprobar el grado de transparencia de este presupuesto, su grado de seriedad y de respeto al parlamento.

En primer lugar, no es lo mismo tramitar el presupuesto en el período de tres meses que prevén tanto el Estatuto de Autonomía de Aragón como la Ley de Hacienda que contar con cinco semanas menos, como ha ocurrido en esta ocasión, por culpa, precisamente, de la tramitación tardía de los presupuestos de 2003.

Todos hemos asumido con responsabilidad que el presupuesto debe entrar en vigor el 1 de enero, pero nadie debe ignorar que el esfuerzo que supone para los grupos parlamentarios de la oposición realizar nuestro trabajo en unos plazos tan estrechos apenas nos permite tener tiempo suficiente para ampliar la información, para realizar consultas y para abrir el debate social sobre el presupuesto. Todo esto dificulta la transparencia del presupuesto, intencionadamente o no, pero la dificulta.

Señor consejero, la tramitación del presupuesto no es una gripe que ustedes puedan sacudirse cuanto antes. En democracia, existe un reparto de poderes, y a esta cámara le corresponde aprobar el presupuesto. No tengan ustedes miedo, ahora gozan de mayoría absoluta y se aprobará lo que ustedes quieran; pero respeten, por lo menos, nuestro derecho a informarnos, a debatir, a intercambiar ideas y, ¿por qué no?, también a convencernos los unos a los otros.

Señor consejero, se lo dije el pasado día 10, en su comparecencia en la Comisión de Economía y Presupuestos, y se lo tengo que repetir hoy: cada año se proporciona menos información detallada sobre las actuaciones que pretende ejecutar su Gobierno.

En el presupuesto de 2000, se comenzó, incipientemente, a comarcalizar las transferencias y las inversiones, y ahora estamos yendo para atrás.

En el último presupuesto de verdad, en el de 2002, por ejemplo, las inversiones se comarcalizaron en un 35% y las transferencias, en un 37%. Nos pareció poco entonces. Pero, en 2004, las transferencias se comarcalizan al 3% —vaya bajón— y las inversiones, lo que me parece aún más grave, porque esas sí que se tienen que saber a priori, se comarcalizan al 20%. De 2002 a 2004, pasamos del 35% al 20%.

¿Es que los consejeros no saben dónde van a invertir, en qué colegios, dónde están ubicados esos colegios, en qué centros de salud, en qué centros de día, qué monumentos se van a restaurar? ¿Es que los consejeros no saben dónde están esos monumentos, esos centros, esas inversiones? No me dirán que lo improvisan...

Y lo de los organismos autónomos aún es más llamativo: el SAS, el IASS y el Inaem no comarcalizan absolutamente nada, cero patatero.

El papel, no de la oposición, del parlamento se menoscaba cuando, año tras año, se van mutilando del texto articulado de los presupuestos los escasos mecanismos parlamentarios de control sobre el presupuesto que, tradicionalmente, venían existiendo. ¿Recuerdan ustedes los recortes que denunciábamos el mes pasado, durante la tramitación del «postsuuesto» de 2003? A última hora, es verdad que, en el Pleno, el señor Piazuelo indultó dos enmiendas del PP para que pareciera que reconsideraban esos recortes al control parlamen-

tario. El resto de recortes coló, pero esas dos pequeñas medidas sobrevivieron y sobreviven hoy en este proyecto de ley que debatimos.

Hoy se respetan estos dos artículos indultados, pero la emprenden con otros: me refiero al antiguo párrafo cuarto de la disposición adicional cuarta, vigente en los últimos años y que ahora desaparece. ¿Qué les ha hecho este párrafo cuarto? Hablaba de la comparecencia semestral del consejero de Economía, Hacienda y Empleo para presentar resultados de controles e inspecciones con el objetivo de evaluar la eficacia y la eficiencia de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Y esa comparecencia, que tanto les molesta, por lo visto, desaparece ahora.

Otra información periódica que se reforma es la referida a la ejecución y al destino de los créditos correspondientes a las medidas del Plan integral de política demográfica. En los años 2002 y 2003 era trimestral, y ahora pasa a ser semestral. El próximo paso ya se imaginan cuál será... La verdad es que, viendo el poco éxito que ha tenido esta medida y la pérdida de su carácter horizontal una vez que ha pasado al Departamento de Servicios Sociales y Familia, me temo que a lo largo de la legislatura vamos a ver desaparecer esta disposición adicional decimosesta. Y, si no, al tiempo.

Esa sensación de opacidad y de indefensión se acrecienta con el abuso que ustedes han perpetrado con la Ley de medidas que acompaña a estos presupuestos. Se trata de la ley de acompañamiento más exagerada de la historia presupuestaria aragonesa. Yo les voy a pedir que no se parapeten detrás de lo que hace el PP en el Congreso y en el Senado, no se parapeten detrás del PP, por favor, asuman sus propias responsabilidades. Aznar hace mal cuando abusa de la ley de acompañamiento, y ustedes, el PSOE y el PAR, también hacen mal en Aragón cuando abusan de una forma tan desproporcionada como esta: veintitantas leyes reformadas de un plumazo, casi a hurtadillas. Pero, próximamente, ya hablaremos de esto, espero que sin límite de tiempo, para poder hablar bien, como merecen, de todas y cada una de las modificaciones y supresiones y derogaciones que propone el Gobierno de Aragón.

Mal empezamos, por tanto, señor Bandrés: poca transparencia, irrefrenable tendencia al recorte de los ya de por sí exigüos mecanismos de control parlamentario.

Y otra característica de este proyecto presupuestario es la moda de la externalización de la gestión pública, en parte, reconozco que empujados por la Ley del déficit cero, pero me temo que, en algunos casos, no forzada, sino deseada por algún consejero que ha entrado en una deriva antidepartamental, porque quiere eludir el control parlamentario y quiere favorecer intereses clientelistas.

Como ahora disponemos de algo más de tiempo, no sé si mucho más...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor Yuste, disculpe, tiene cinco minutos más a pesar de la luz roja.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Gracias, estaba preocupado con las luces.

Decía que, como tenemos algo más de tiempo que el lunes de la semana pasada, voy a intentar exponer más detenidamente nuestra opinión al respecto.

A nosotros no nos asustan las empresas públicas allí donde hagan falta, nos asustan otras cosas. Por ejemplo, Suelo y Vivienda de Aragón y Plataforma Logística de Zaragoza son dos empresas públicas cuya creación apoyamos desde Chunta Aragonesista y cuyas inversiones aplaudimos. Llevamos doce años reivindicando, por ejemplo, la constitución de una sociedad pública de capital riesgo, abierta al ahorro privado, y, por fin, parece que este próximo año comenzará a dar sus primeros pasos, y, por supuesto, eso nos satisface.

Pero otra cosa es que cada consejero quiera tener su chiringuito para responder a sus necesidades. ¿Por qué el consejero de Medio Ambiente ha creado una empresa como Sodemasa cuando está llamada a realizar las mismas funciones que SIRASA, las mismas funciones? Pero, claro, SIRASA es una empresa del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente necesita su propia sociedad. ¡Pues no!, ¡no tiene ningún sentido! La empresa pública es de la comunidad autónoma, de toda la comunidad autónoma, no tiene que trabajar para un consejero o para otro, tiene que trabajar para toda la comunidad autónoma, y podría atender perfectamente a funciones de distintos departamentos. No queremos un reino de taifas a este nivel.

Otra barbaridad es desmantelar un departamento como el de Medio Ambiente, minusvalorando el trabajo de los propios funcionarios y creando una entidad de Derecho público sólo para realizar una gestión administrativa y, probablemente, con la intención de privatizar los servicios. Obviamente, de esta operación, que presenta enormes dudas legales, alguien sacará provecho. Pero de eso ya hablaremos en otro debate.

El presupuesto, señor Bandrés, que ha defendido hoy nos parece muy desequilibrado, no sé si forzado o con vocación de ir vaciando la Administración. Es un presupuesto que parece responder a unos objetivos estratégicos: la logística en Zaragoza, a través de PLA-ZA; el turismo de la nieve, a través de Aramón, y la vivienda protegida, a través de Suelo y Vivienda de Aragón (por cierto, este es el único derecho social por el que este presupuesto parece realizar una apuesta sólida). Pero descuida otros objetivos, que no sé si son estratégicos, pero que, desde luego, influyen cada día en la vida de los aragoneses: me refiero a la congelación o al recorte en las inversiones de los programas sociales (salud, el IASS, educación...).

Ya sabe que nos gusta, dentro de nuestro papel de oposición constructiva, señalar tanto los aspectos positivos como los negativos de la gestión y de los propósitos del Gobierno.

Ya he citado la apuesta por la vivienda protegida, que compartimos; otra cosa es que el necesario marco legal que ustedes han promovido tenga que alcanzar el máximo consenso parlamentario e institucional que sería deseable.

Otra cuestión: la sección 13 ha recogido varias iniciativas que Chunta Aragonesista llevaba años reivindicando: la promoción del aeropuerto de Zaragoza, la creación del consorcio intermodal, la fundación Travesía Central del Pirineo y, especialmente, las ayudas para lesiones estructurales en la vivienda.

También nos agrada que en la sección 11 se prevea un incremento en el Programa para las comunidades aragonesas del exterior, tal como nuestro portavoz le reclamaba al vicepresidente del Gobierno a final de la pasada legislatura en una interpelación un poquito agria, por decirlo así.

Nos alegra también que, por fin, la televisión autonómica empiece a desperezarse después de tantos años escondida, aparcada en el cajón. Nos alegra que, por fin, se comience a hablar de la televisión, aunque las cifras presupuestarias resultan absolutamente insuficientes.

Pero me temo que pesan más los aspectos negativos.

Para nosotros, es inaceptable que en un presupuesto que crece el 5% de media se recorten los programas sociales. Señor Larraz, ¿cómo se ha dejado recortar en un 5% las inversiones de su departamento, y en un 7% las del Salud? ¿Cómo vamos a avanzar hacia la centralidad del usuario, como usted dice, con menos dinero en el presupuesto? ¿Cómo van a implementarse nuevas prestaciones o nuevos centros? ¿Con qué recursos van a corregirse los déficit de los centros sanitarios?

¿Y los programas para personas mayores, para menores o discapacitados? El Departamento de Servicios Sociales y Familia sufre un severo recorte: diez millones de euros menos, una importante caída, tanto en las inversiones como en las transferencias. Con la excusa de la comarcalización, es verdad, pero sin datos claros, ni en el volumen 20 ni en el volumen 26, para saber cuánto del IASS pasa a las comarcas y de qué programas concretos. Eso no se especifica en ningún lugar.

Hay recortes también en juventud, se congela el Instituto Aragonés de la Mujer.

En Medio Ambiente, además de la obsesión externalizadora, vemos profundos recortes en la restauración de hábitats y humedales, recortes en inversiones en la red de espacios naturales protegidos de Aragón y, sobre todo, en calidad ambiental. ¿Adónde va el Departamento de Medio Ambiente, señor Boné? El año que viene, ¿la sección 19 se llamará directamente Medio Ambiente, S.A.? Espero que podamos impedirlo.

En Cultura, parece que todo se lo come el Centro Dramático de Aragón, y, ante la falta de novedades, llaman poderosamente la atención las ausencias. ¿Qué van contando ustedes a la prensa sobre ampliar el Museo de Zaragoza o sobre un hipotético Espacio Goya si no hay nada de eso previsto en el presupuesto? ¿De qué van ustedes hablando por ahí? Igual que ha desaparecido, por ejemplo, escandalosamente, la Feria del Teatro de Huesca.

No vemos coherencia entre lo que se dice y lo que se podrá hacer con estos presupuestos.

No vemos ninguna apuesta por la calidad educativa ni por la escuela rural ni, en general, por la educación pública de calidad.

Este Gobierno no garantiza el derecho constitucional de las familias a optar por la educación pública laica.

Como también es incoherente el discurso institucional de apoyo a la universidad pública de Aragón, que, sin embargo, no se traduce en los presupuestos. Ustedes han congelado la transferencia básica global, rompiendo el acuerdo existente sobre el 95% del coste de personal de la universidad, lo que nos trae unas graves consecuencias: ¿Se podrán adecuar los salarios al coste de la vida? ¿Se podrá atender los deslizamientos de quinquenios y sexenios del personal docente e investigador? ¿Se podrán realizar nuevas contrataciones?, ¿a cargo de qué presupuesto?

Y tampoco parece que vaya a resolverse la situación de los becarios de investigación, que continúan sin contratos, incluso con este presupuesto.

El Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad nació con muchas expectativas, pero se va desinflando. No parece que vaya a desempeñar el papel tan importante que se esperaba de un departamento tecnológico. La flamante Dirección General de Tecnología de la Sociedad de la Información supongo que pasará cuatro años solapándose, chocando, compitiendo con la entidad Aragonesa de Servicios Telemáticos y, probablemente, también con otros actores como el IAF, el ITA o el propio parque tecnológico Walqa.

Volviendo a Obras Públicas, tampoco nos satisface la escasa inversión en carreteras: 33 millones de euros, muy lejos de los 60 millones de euros anuales previstos en el Plan general de carreteras de Aragón o de los 72 millones de euros que supondría su actualización.

Nos preocupa también la apuesta turística, centrada exclusivamente en la nieve. Tenemos serias dudas sobre las implicaciones medioambientales que pueden conllevar algunas iniciativas del holding Aramón. Nos preocupa también el abandono en que puedan quedar otros sectores turísticos y otras comarcas aragonesas que no cuentan con estaciones de esquí. Y nos preocupa también la tradición clientelista en el reparto de subvenciones de que ha hecho gala la Dirección General de Turismo en los años anteriores, y que debería interrumpirse en esta nueva legislatura. Y nos preocupa que sigan empeñados en este despilfarro inútil que es la aventura olímpica de Jaca.

Tampoco compartimos la política del Departamento de Agricultura, que apuesta sólo por la producción en el sector primario, debilitando la política de transformación y comercialización, sin ideas claras para realizar una apuesta fuerte en industria agroalimentaria. Tampoco se apuesta por cofinanciar medidas de desarrollo rural, y me refiero expresamente a la mejora y creación de unos sectores secundario y terciario en el medio rural, lo que es imprescindible para poder diversificar la economía y el empleo en estas comarcas ante el impacto de la nueva PAC, tras la que, inevitablemente, cientos de explotaciones me temo que tendrán que abandonarse.

Concluyo con esto: está claro, como nos decía estas semanas el señor Piazuelo insistentemente en la comisión, que este es el presupuesto del Gobierno de Aragón. Ya lo sabemos, es su presupuesto, no es el nuestro. No se asuste, señor Piazuelo, no es nuestro presupuesto. Suyos son, pues, los errores, la inercia, el continuismo en los programas, incluso llegando a repetirse errores año tras año —por algo será—. Ustedes han decidido sacrificar los programas sociales, ustedes han decidido que no se transparenten demasiado las intenciones del Gobierno de Aragón, que no se asuman demasiados compromisos concretos (qué carreteras, qué escuelas, qué servicios...). Ustedes dicen cosas sobre salud, educación, cultura, etcétera, etcétera, pero luego no se corresponden con las dotaciones presupuestarias realmente comprometidas. Ese es su presupuesto.

Ustedes han decidido sacarse de la chistera Sodemasa y el Inaga para goce exclusivo del señor Boné y para desespero de aquellos a quienes nos preocupa el Medio Ambiente.

Ustedes nos han traído un presupuesto que Chunta Aragonesista no puede apoyar. Globalmente, sólo podemos vo-

tar en contra. No sé si nos dejarán corregir algunas deficiencias que hemos señalado... Me temo que no, siguiendo la reciente tradición de este Gobierno, pero nosotros vamos a intentarlo a partir de mañana, elaborando y presentando nuestras enmiendas. Por nosotros, que no quede: nos gustaría contribuir a mejorar este presupuesto en la medida en que ustedes nos dejen.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Yuste.

En el turno de réplica, tiene la palabra el consejero de Economía, señor Bandrés.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

El señor Yuste comenzaba su intervención de la misma manera que lo hizo en la Comisión de Economía, cuando tuvo la oportunidad de presentar las líneas básicas del presupuesto de 2004 y las actuaciones fundamentales y principales del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo: hablando de la transparencia.

Empieza a ser ya un latiguillo recurrente, que creo —usted hablaba de coherencia— que no es coherente, sinceramente, con lo que está siendo el proceso de explicación, de transparencia, de debate de los presupuestos, año tras año, en este parlamento y la información remitida por el Gobierno en relación con el presupuesto y en relación no solamente con la discusión y tramitación, sino también con la ejecución.

Usted hablaba, para empezar, de que el plazo de tramitación del presupuesto es excesivamente corto y que sería más conveniente poder disponer de alguna semana más para su tramitación.

Mire, señor Yuste, y lo siento, no es echarle la culpa a nadie, ni asumir responsabilidades: ¿sabe usted qué día recibimos la información sobre lo que es la financiación autonómica? Pues a finales de septiembre, a comienzos de octubre, el 1 de octubre. Realmente, es muy complicado después poder presentar, poder cumplir los trámites de elaboración final del presupuesto cuando, hasta finales de septiembre, normalmente, o comienzos de octubre, el Gobierno no aprueba en los presupuestos generales del Estado lo que es la financiación autonómica y las entregas a cuenta que realiza a las comunidades autónomas.

Y, en ese sentido, reitero de nuevo nuestro reconocimiento al esfuerzo y al trabajo de este parlamento y, específicamente, de los miembros que constituyen las ponencias y la Comisión de Economía y Presupuestos, que tiene que desarrollar un intenso trabajo a lo largo de dos meses para poder cumplir el plazo de tramitación y de aprobación y que el 1 de enero esté vigente el nuevo presupuesto.

Ustedes tienen información detallada, y le reconozco una cosa: creo que, efectivamente, habrá que dirigirse de nuevo a los departamentos, y lo ha dicho también en alguna ocasión el vicepresidente en estas Cortes, y lo haremos, para insistir de nuevo en la comarcalización, en la información detallada de la comarcalización de las inversiones. Creo que se empezó bien la legislatura pasada y creo que, por diversas circunstancias (no sé si por falta de tiempo, no sé si por un plazo —digamos— insuficiente), los departamentos no han

podido incluir toda la documentación sobre la comarcalización de las inversiones y las transferencias de capital. Asumo la crítica y, desde luego, trataremos de convencer a los departamentos de esa obligación, que el Gobierno asume en su conjunto y que debe cumplirse también con estas Cortes.

No hay una relajación de los mecanismos de control, señor Yuste, usted lo sabe. Usted sabe que el párrafo cuarto de la disposición adicional cuarta de la Ley de presupuestos incluía un conjunto de requisitos que no se pueden cumplir, usted lo sabe. ¡Si hemos tenido aquí algún debate también en esta cámara, en la legislatura anterior! Nosotros no tenemos en este momento los mecanismos de información suficientes para poder realizar un control de eficacia y eficiencia en los términos que se plantea en esa disposición adicional cuarta, no existen esos mecanismos contables ni informativos.

Le anticipo que queremos mejorar esos mecanismos; le anticipo que, a lo largo de esta legislatura, queremos también invertir la disponibilidad de aplicaciones que nos permitan conocer mejor cuestiones como la propia contabilidad de costes de los servicios, que sería necesaria para poder evaluar esa eficacia y esa eficiencia.

Usted lo sabe, y, como nos parece que, si no se puede cumplir, es estar jugando aquí a hacer declaraciones retóricas que después no tienen su plasmación en la realidad, hemos preferido suprimir ese artículo. Pero, en el momento en que dispongamos de esos controles, en el momento en que dispongamos de esa información, no tendremos ningún problema en recuperar ese artículo. Y, desde luego, en mi comparecencia, todas las veces que sea necesario a solicitud de sus señorías.

Mire, de la Ley de medidas ha dicho que ya hablaríamos. Yo creo que ustedes tienen la posibilidad también de debatir todas esas leyes. Es que da la impresión de que el Gobierno aprueba por decreto las modificaciones incluidas en la Ley de medidas... Mire usted, no, esto es un proyecto de ley que se tramita en este parlamento, que ustedes pueden discutir, donde ustedes pueden incluir enmiendas de adición, de supresión y de modificación, con luz y taquígrafos, por supuesto. Y ustedes podrán manifestar sus opiniones sobre todos y cada uno de los puntos.

Mire, de verdad, así como en el caso del presupuesto, señor Yuste, les reconozco que es un trabajo importante y un esfuerzo notable el que sus señorías tienen que hacer para discutir los presupuestos y aprobarlos en dos meses, en la Ley de medidas, francamente, no. Yo creo que no necesitarían demasiadas ayudas para poder analizar, discutir y enmendar la Ley de medidas en el plazo establecido hasta la aprobación del presupuesto, honestamente, porque hay muchos artículos que se caen por su propio peso, que son, simplemente, meras reorganizaciones de los servicios, pequeños cambios en algunos artículos... Y los tres o cuatro temas de verdadera enjundia desde el punto de vista político, tienen ustedes tiempo suficiente para discutirlos, para plantearlos y para proponerlos aquí, ante este Pleno o ante las comisiones correspondientes. Es una tramitación muy normal y, desde luego, en absoluto me parece exagerada.

Las empresas públicas: pues sí, señoría, vamos a defender que el sector público en Aragón pueda disponer de todos los mejores instrumentos de gestión posibles, de todos, y no porque lo hagan otros. Porque, mire, yo le invito a que se repase alguna publicación del Ministerio de Hacienda sobre to-

dos los organismos y empresas públicas que existen en todas las comunidades autónomas españolas: se sorprendería, porque, de verdad, la externalización de actividades que llama usted (que, en definitiva, yo creo que es simplemente la utilización de los instrumentos posibles para ejercer una mejor gestión) que han llevado a cabo otras comunidades autónomas es muchísimo más importante que la que aquí estamos ahora iniciando.

No es ninguna excusa; simplemente, es decir que hay una serie de mecanismos, de instrumentos de gestión más eficientes para poder llevar a cabo esa actividad.

¿Usted sabe, por ejemplo, que si hoy apareciera un ciudadano por esta puerta y me dijera «le voy a donar a usted, a la Comunidad Autónoma de Aragón, un terreno de catorce hectáreas en la ciudad de Zaragoza, urbano, donde usted quiera», usted sabe que yo no lo podría aceptar? «Pero con una condición: usted lo tiene que aceptar hoy»... ¿usted sabe que no podría hacerlo? Pues mire, hay una empresa, que se llama SVA, que sí podría hacerlo, y, si no tuviéramos ese instrumento, no podríamos aceptar esa donación o esa transferencia.

Necesitamos instrumentos de gestión modernos, queremos tener una Administración eficiente, queremos tener una Administración adaptada a los tiempos que vivimos. ¡Pregunte usted a los empresarios!, ¡pregunte usted a los autónomos!, ¡pregunte usted a la gente que, día a día, se debate en el mercado con sus empresas, con sus iniciativas! ¡Pregúntenles ustedes! ¡Si de lo que estamos tratando siempre es de buscar fórmulas que simplifiquen, que mejoren la gestión, que nos hagan más ágiles, para poder dar mejor los servicios! Manteniendo el núcleo básico de lo que es la Administración pública y el servicio público, que no vamos a renunciar nunca a que el servicio público básico de educación, de sanidad, de políticas sociales, de empleo, estén dentro del paraguas de la Administración pública. Pero déjenos utilizar esos medios, no tengan ese tipo de desconfianzas, que, además, van a discutir aquí las leyes, que van a aprobar aquí las leyes, que van a poder plantearnos las veces que quieran la presentación de los datos de las empresas, de las actuaciones, que puede venir aquí todo el mundo...

No hay ninguna huida, no hay ninguna pérdida de control. Simplemente, hay una adaptación a las necesidades de los nuevos tiempos, que nos obligan también a ser mejores gestores, a hacer mejor las cosas. La sociedad está cambiando, señor Yuste, yo no sé si se están dando cuenta ustedes. La sociedad está cambiando, las empresas están cambiando, la economía está cambiando, y los gobiernos no se pueden quedar parados, ensimismados en la Administración del siglo XIX, no se pueden quedar parados. Por lo tanto, tenemos que jugar con las mismas bazas con las que juegan otras administraciones públicas modernas.

Mire, usted hablaba de los gastos sociales. Bueno, datos: crecimiento medio del presupuesto, 5,7%; crecimiento del Departamento de Educación, 6%; crecimiento del Departamento de Servicios Sociales y Familia, 6,4%; crecimiento del Departamento de Salud, 6,3%. Casi todo son gastos corrientes.

Luego, usted habla de las inversiones. Hablemos de las inversiones: en el Departamento de Educación, 7% (por encima del 6% del gasto total y del 5,7% del gasto del presupuesto); en el Departamento de Servicios Sociales, 24% de

aumento; en el Departamento de Salud y Consumo hay una pequeña reducción, que se explica en buena medida, y el consejero ya lo dijo, porque las vacunas, que antes estaban contabilizadas en el capítulo VI, ahora han pasado al capítulo II, y han pasado del SAS a la Dirección General de Salud Pública.

Bueno, yo creo que los datos no pueden decir que estamos haciendo ningún tipo de recortes en los gastos sociales. ¡Si están creciendo más que la media del gasto! ¡Claro que me gustaría que crecieran aún más!, pero no tengo recursos, señoría, no tenemos recursos para poder hacer que crezcan más. Mire, gobernar es elegir, al final.

Y estamos pidiéndoles a los gestores de los servicios públicos una mejor gestión, les estamos pidiendo mayor eficacia en la consecución de los objetivos, que administren bien los recursos, porque estamos en una sociedad cada vez más exigente con los gobiernos sobre el destino que dan a sus impuestos.

Los ciudadanos nos piden que gestionemos bien los impuestos, y eso quiere decir mejorar la gestión. Y, para eso, hacen falta instrumentos y también hacen falta medidas y políticas. Y a veces hace falta, como digo, dirigirse y decirles a los gestores que siempre, en cualquier organización, señoría, en cualquiera, privada o pública, existen márgenes para mejorar la eficiencia en la gestión, existen márgenes. Y, a pesar de todo, estamos dotando de mayores recursos a estos departamentos de lo que crece el conjunto de la media.

Y creemos de verdad que al apostar por la nieve hablamos de comarcas periféricas, señoría, también hablamos de equilibrio territorial, que parece que, cuando hablamos de la nieve y de los recursos asociados al turismo de nieve o al ocio, estamos hablando simplemente de la ciudad de Zaragoza... No, mire usted, estamos hablando de las comarcas que están en la periferia geográfica de Aragón y que, de no ser precisamente por la nieve, estarían en la periferia económica también de Aragón. Mire usted si es importante.

Cuando hablamos de la nieve, de la logística, cuando hablamos de la promoción industrial, del fomento del empleo, de la investigación, que nunca ha tenido tantos recursos como los que dotamos en este presupuesto, estamos hablando de verdad, señor Yuste, de apuestas de futuro. Porque las políticas sociales del presente son muy importantes, pero también nos interesa, sobre todo, garantizar las políticas sociales, de las que se beneficiarán o no nuestros hijos en el futuro, y eso exige apostar por el crecimiento, por los servicios, por las actividades más dinámicas.

Es nuestro presupuesto, claro que sí, señoría, es nuestro presupuesto. ¡Plantéenme ustedes otras alternativas! A lo mejor a ustedes se les ocurre subir los impuestos, a lo mejor se les ocurre plantear vías de financiación diferentes para poder afrontar las necesidades..., no lo sé. Pero, desde luego, con el margen de crecimiento posible, ya lo he dicho, es el presupuesto mejor que se puede presentar en esta cámara, el mejor que se puede presentar. Es un presupuesto que mejora la calidad de los servicios públicos y que, además, hace una apuesta por el crecimiento futuro.

Yo creo que usted, antes de ver los presupuestos, ya tenía decidido el voto, por lo tanto, no me sorprende nada esta coincidencia suya con el Partido Popular, coincidencia que lamento, en su posición política, en la posición de su grupo ante los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Ara-

gón. Lamento esa coincidencia, por otra parte, cada vez más frecuente en estas Cortes, y lo lamento porque creo que la oposición que ustedes hicieron en la legislatura pasada no se parece en nada a la que están empezando a hacer en esta legislatura.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señor Yuste, ¿desea usar el turno de dúplica? Tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor Bandrés, los tiempos cambian, lo decíamos nosotros en la reciente campaña electoral. Y como los tiempos cambian, unas fuerzas políticas han ido subiendo y otras han ido bajando, por ejemplo. Los tiempos cambian.

Y me parece mal que usted, cuando tiene que justificarse de algunas acusaciones o de algunas críticas que le hacemos desde nuestro grupo, se parapete en otros y diga que es que hay otros peores, hay comunidades que gastan más, Madrid nos hace no sé qué, Madrid salta al déficit cero... Bueno, que haya otros peores no tiene que excusarle a usted, ¡usted es el consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Aragón!, ¡usted ocupa un cargo importantísimo y el Gobierno de Aragón es una institución importantísima! ¡Por favor!, ¡no se parapete detrás de otros! Evidentemente, es probable que sean peores que usted, yo eso no lo niego, y me refiero a cuando ha hablado del abuso de entidades de Derecho público, que hay otras comunidades que son aún peores que esta. Me parece mal negocio que usted se parapete.

Cuando hablamos de los presupuestos, yo creo que hay que hablar de varias palabras: hay que hablar de transparencia, hay que hablar de confianza —usted ha sacado la palabra confianza, «desconfianza» ha dicho— y hay que hablar también de prioridades.

Fíjese, hablando de transparencia y hablando de información, le voy a poner un ejemplo, porque se quejaba de que Madrid tarda mucho en darle información sobre la financiación autonómica. Usted dijo el otro día en la Comisión de Economía que no nos preocupáramos y que tendríamos toda la información que solicitáramos. ¿Sabe usted lo que deberían tardar las respuestas de su Gobierno a las preguntas parlamentarias o a las solicitudes de información que hacemos desde los grupos parlamentarios de esta cámara? Según el Reglamento, quince días desde la publicación de la pregunta o veinte días desde la recepción de la solicitud. ¿Sabe cuánto tardan? Meses y meses, meses y meses. ¿Se imagina usted lo que tardarían en respondernos a las miles de preguntas concretas que podríamos formular relativas a cuestiones específicas, que entendemos que deberían explicitarse en el presupuesto y que no se explicitan, que no constan?

Usted mismo puso un ejemplo el otro día: nos dijo que ya había respondido el Gobierno a nuestra solicitud del Plan estratégico de la nieve de la empresa Aramón. Dijo: «ya, ya hemos respondido». O sea, que el día 10 nos dijo que ya estaba respondido y hoy es día 20 y todavía no ha llegado a mis manos; no sé si estará ahora en el despacho, pero me temo que no. [*Rumores.*] Claro, ¡es que el Pignatelli está tan lejos! ¿O son ustedes especialmente lentos? Transparencia. ¿Sabe cuándo pedimos el plan de Aramón por primera vez, señor Bandrés? El plan de Aramón lo pedimos el 5 de di-

ciembre del año pasado, hace casi un año. Y a ustedes no les dio la gana responder antes de las elecciones, no les dio la gana, incumpliendo flagrantemente el Reglamento de estas Cortes. Tuvimos que volver a pedirlo al inicio de esta legislatura, y ahora, casi tres meses después, nos dicen que está en camino. Bueno, usted mismo puso este ejemplo, un ejemplo, desde luego, bastante desafortunado.

Usted ha hablado de que no desconfiemos del Gobierno, ha dicho. Pues la verdad es que no tenemos mucha confianza en este Gobierno, señor Bandrés, ¿cómo vamos a tener confianza? Usted dice que coincidimos con el PP, que es peligrosísimo y contagioso. ¿Sabe quién coincidió ayer con el PP en el Congreso? ¡Ustedes!, ¡ustedes coincidieron con el PP!, votando en contra de una enmienda de Chunta Aragonesista a los presupuestos generales del Estado para suprimir los 473 millones de euros que los presupuestos destinaban a la empresa Intrasa (Infraestructuras del Trasvase del Ebro). ¿Sabe a qué se dedica esa empresa?: a hacer el trasvase. ¿El PSOE está a favor o en contra del trasvase? *[Rumores.]* ¡Ayer, desde luego, el PSOE estaba a favor del trasvase del Ebro, junto a estos señores de aquí! *[Rumores.]* ¡Por favor! *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.]*

Cuando estuvo el otro día el señor Rodríguez Zapatero en Huesca, no dijo nada de que iba a votar a favor del trasvase. Diría lo contrario, intentó decir que no estaba a favor de este trasvase, pero igual sí que estaba a favor del que hace Intrasa, ¿verdad? *[Rumores.]* Esperemos a ver lo que dicen sus socios sobre la situación de ayer en el Congreso, que muy tranquilos no creo que estén con semejante situación.

Otro gesto para que podamos confiar en el Gobierno: ustedes proponen la supresión a hurtadillas de la reforma de la Ley del presidente, que, precisamente, fue aprobada a finales de la pasada legislatura a iniciativa de Chunta Aragonesista, y en la que la mayoría de esta cámara establecía la lógica incompatibilidad para que los miembros de la Comisión Jurídica Asesora no pudieran elaborar anteproyectos de ley al Gobierno que luego debieran ser evaluados por la propia Comisión Jurídica Asesora. Parece bastante razonable: si hay un jurista de reconocido prestigio que elabora un anteproyecto de ley para el Gobierno, luego, ¿qué va a decir la Comisión Jurídica Asesora? Aunque ese jurista se salga al pasillo, ¿sus colegas le van a desairar? ¡Por favor!, ¡por favor!

Aquella iniciativa legislativa, absolutamente lógica, fundamentada, fue aprobada por esta cámara, y ustedes han tenido mucha prisa, no sé por presión de quién, para suprimirla sin contar con la oposición. Ni siquiera han consultado al grupo promotor de esa iniciativa qué nos parecía suprimirla o buscar algún texto alternativo o algo. ¡No, no! Ustedes quieren que confiemos mucho, y por eso hacen iniciativas como esta.

Y en cuanto a las prioridades, nosotros entendemos, y yo creo que en las enmiendas lo vamos a poder ver, que nuestras prioridades son otras. Nosotros no somos partidarios de desnudar a un santo para vestir a otro. La apuesta por el derecho a la vivienda digna entendemos que no puede hacerse a costa de los otros derechos sociales, a costa de la educación pública y laica de calidad, a costa de las inversiones que corrijan déficit sanitarios y sociales.

Claro, lo que usted nos está diciendo en realidad, lo que nos ha dicho es que hay un fuerte incremento del personal y

del gasto corriente, que, desde luego, es importantísimo en la prestación de los servicios públicos, no lo negamos, es importantísimo. Pero, claro, ese esfuerzo no se ve para nada en las inversiones ni en las transferencias.

La nieve es importante, por supuesto que sí, pero ¿es lo único importante? ¿Eso era el lema de algún partido, «la nieve es lo único importante»? No, yo creo que no, yo creo que no era el lema, ¿no? Yo creo que ni siquiera las comarcas de montaña deben vivir sólo de la nieve, ni siquiera las comarcas de montaña. Yo creo que el esfuerzo en la política de turismo tiene que ser un esfuerzo mucho más repartido, no hay que poner todos los huevos en la misma cesta ni, desde luego, matar a la gallina de los huevos de oro.

Y quiero acabar, simplemente, porque ya se me enciende la luz... ¿Que subamos los impuestos, dice usted? No sé, yo creo que, aquí, el partido más fan, el partidario más partidario de subir los impuestos suele ser el PSOE, y no me haga hablar de experiencias recientes en alguna institución. *[Rumores.]* Desde luego, los más entusiastas son ustedes, aparte, por supuesto, del señor Ruiz Gallardón, que eso ya es para nota, esto hay que decirlo también. *[Rumores.]*

Señor consejero, a partir de mañana empezaremos a elaborar nuestras enmiendas. Yo espero que durante la tramitación en ponencia, en comisión y nuevamente en Pleno, pueda descubrir que no solamente teníamos razón en algunas cuestiones en cuanto a comarcalización de inversiones y demás, sino que también descubra que tenemos razón en algunas otras cosas y podamos llegar a acuerdos para mejorar este presupuesto, aunque siga siendo, por supuesto, el suyo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Yuste.

Señor consejero, ¿desea responder? Tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Gracias, señor presidente.

Mire, señoría, directo y por la vía rápida: si ustedes piensan que las enmiendas de Chunta Aragonesista, del Grupo Mixto del Congreso de los Diputados, son la vara de medir sobre el grado de oposición al trasvase del Ebro del Partido Socialista, es que se creen que son mucho más de lo que son, señoría, mucho más. Es que se creen ustedes que son, al final, la piedra filosofal del aragonesismo, de la defensa de Aragón, en el tema del trasvase y en todo lo demás. ¡Pues no!, ¡no lo son, señoría! Ustedes tienen en el Congreso de los Diputados la posición que tienen, ¡la que tienen, no más! Y, desde luego, el Partido Socialista, ya que usted ha hablado del Partido Socialista, ha dejado muy clara, presentando un plan alternativo y votando siempre en contra del trasvase del Ebro, ha dejado muy clara su posición al respecto.

Y, además, lo estamos pagando electoralmente en Valencia y en Murcia, lo estamos pagando, y ustedes, no, porque ustedes tienen solamente el discurso aquí, limitado, que pueden hacer y el discurso pequeño, escaso, que plantea un diputado que tienen en el Congreso, muy respetable, por otra parte. Pero, mire, eso es lo que tienen. Y no van a ser ustedes, desde luego, la piedra de toque de la posición del Partido Socialista respecto al trasvase del Ebro, por una enmienda —dichosa enmienda— que pueden presentar a los presupuestos del Estado.

Mire, usted hablaba de que nos parapetamos en otras cosas, hablaba de la transparencia. Yo creo que, verdaderamente, están bajando enteros, señoría, me empieza a preocupar. Están bajando enteros porque cuando en este debate presupuestario, en la segunda intervención, con el escaso tiempo de que disponemos, usted se ha empezado a enrollar con el Reglamento de las Cortes, con que si la información llega o no llega a tiempo, con que si tarda la respuesta o no a las preguntas, con este tipo de cuestiones, es que, verdaderamente, no están afrontando de verdad lo que es el debate presupuestario.

Y yo creía que, efectivamente, su coincidencia con el Partido Popular era coincidencia espuria, que se producía a posteriori tras haber analizado y criticado, por otras vías, lo que es el presupuesto. Empiezo a pensar que es, simplemente, una posición de entrada, una posición previamente definida, y que ustedes aquí no han aportado nada. Hoy no ha aportado usted nada al debate del presupuesto, nada, absolutamente nada: estamos hablando de la transparencia, de la solicitud de información, del Reglamento de las Cortes, del trasvase, de las enmiendas del señor Labordeta sobre el trasvase..., ya sólo le ha faltado, después, hablar de las cajas de ahorro.

Mire, es que, verdaderamente, cuando estamos planteando unas opciones alternativas que nosotros creemos que son acertadas, y así lo ven desde fuera... Mire usted, estamos haciendo bien las cosas, se lo he dicho, señoría, y parece que a algunos no les gusta. Pero no lo digo yo, lo está diciendo la gente de fuera, vaya usted y pregunte a las grandes empresas españolas, la banca... Pregunte, pregúnteles y verán y conocerán entonces cuál es la visión que tienen sobre la economía aragonesa y sobre la situación de la sociedad aragonesa.

Y también a los trabajadores. Miren ustedes, señorías, ¿usted sabe cuál es la tasa de temporalidad en Aragón?, ¿lo sabe? No me gusta, no nos gusta la tasa de temporalidad: ocho puntos o diez puntos menos que la media española. ¿Usted sabe cuál es la tasa de siniestralidad?: veinte puntos menos que la media española. ¿Usted sabe cuál es la tasa de paro?: la mitad de la media española. ¡Claro que, a pesar de todo, no estamos satisfechos! Queremos reducir la temporalidad, la siniestralidad y el paro. Pero, mire, es que no todo es negro, como ustedes tratan de presentar, no todo es negro.

Yo esperaba que su participación en un Gobierno tan importante como es el de la ciudad de Zaragoza iba a llevar también, iba a arrastrar de alguna manera a una posición un tanto más positiva respecto a la situación y a las posibilidades y oportunidades de nuestra comunidad autónoma. Ya veo que no: están ustedes aquí, aislados en este grupo parlamentario de las Cortes, no sé si con mayor o menor relación con el grupo municipal que cogobierna en el ayuntamiento de la ciudad. *[Rumores.]*

Pero, señoría, creo sinceramente que aquí estamos haciendo bien las cosas.

Mire, usted hablaba del gasto corriente. ¿Por qué no ha dicho que nos hemos congelado el sueldo los consejeros?, ¿por qué no lo ha dicho cuando dice que hay cosas que están bien? Supongo que le habrá gustado, supongo que le habrá gustado. Porque la vez anterior, en el debate del presupuesto 2003 —el pobre presupuesto de 2003 tenemos que decir, al que tan poco caso le hicieron unos y otros, un presupuesto de 2003 que, mire, gracias a ese presupuesto, vamos a poder pa-

gar lo de las riadas, las inundaciones y tal..., el pobre presupuesto de 2003—, pues ahí sí que estuvieron de acuerdo unos y otros en criticar todo ese tipo de subidas, y yo les dije: «oiga, miren hacia la plaza del Pilar también cuando hablen de sueldos».

Y usted tiene que reconocer que este Gobierno, que está dando confianza a los ciudadanos, es una confianza real. Mire, hace poco, Standard&Purs —ya sé que a lo mejor no les parece suficiente referencia de autoridad—, que es una agencia de calificación de la deuda pública de las empresas y de los gobiernos de todo el mundo, confirmaba el *rating* de nuestra comunidad autónoma, y entre los factores positivos decía: «Otros factores positivos son: el estable marco político tras las elecciones...». Fíjese usted, resulta que una agencia de calificación de *rating*, a la que le da igual que gobiernen unos que otros, honestamente, esto es así, en cambio, reconoce que el estable marco político es un factor que genera confianza, «al igual [dice] que las favorables perspectivas económicas de la región».

Yo siento que ninguno de estos factores positivos, ninguna de estas circunstancias, de estas oportunidades, de estas posibilidades de crecimiento que nos dice día a día la gente que viene aquí, los que vienen a Aragón a invertir, a conocer, a contemplar lo que son nuestros proyectos, como la plataforma logística, el MIT o lo que es la Expo 2008, que no coincidan ustedes con ellos y que lo único que se les ocurra es seguir criticando, criticando y criticando y poniendo siempre una fotografía en blanco y negro sobre la realidad de esta comunidad autónoma.

Nada más.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Turno de fijación de posiciones. Grupo Parlamentario Mixto (Agrupación de Izquierda Unida). Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Bueno, yo quiero centrar el debate en aquello de lo que fundamentalmente estamos hablando hoy en este momento, que es de los presupuestos que presenta el Gobierno de Aragón para la comunidad autónoma para el ejercicio del 2004. Y es de esto de lo que fundamentalmente quiero hablar, dejando algunas cosas sentadas para, por lo menos, entendernos en el debate y para que no se entrecrucen otras cosas, otras cuestiones que creo que tiempo tendremos de debatir también.

Reconozco, en primer lugar, como no puede ser de otra manera, que los presupuestos responden al planteamiento del Gobierno. Y es verdad que me gustaría haber conocido claramente cuál es el planteamiento del Gobierno para saber si estos presupuestos responden o no a lo que es ese pacto que sustenta a los dos partidos que lo forman, que lo vamos conociendo poco a poco. Pero, a partir de ahí, reconozco que es el Gobierno quien tiene la obligación de presentar el presupuesto y que, por lo tanto, responde a su idea, a su propuesta y a su proyecto.

Pero ahora quiero reivindicar también el papel constructivo de la oposición y, por lo tanto, el papel que nos toca de, en primer lugar, no estar de acuerdo con el Gobierno cuando nos dice que este es el mejor presupuesto. Puede haber otras cosas que lo mejoren aun todavía más. Por lo tanto, digamos que esta es la idea de la que partimos, pero puede que el presupuesto se mejore. Y, lógicamente, ahí tenemos que jugar un papel la oposición y, lógicamente, ahí tiene que jugar también un papel el Gobierno, para lo cual tiene que decidir si quiere apostar por la mayoría absoluta y el rodillo parlamentario o va a recoger alguna de las sugerencias constructivas que desde la oposición se le hagan.

A partir de ahí, una reflexión que hacemos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida: nos parece que estos presupuestos son continuistas, y, cuando hablamos de continuismo, estamos reconociendo que, aunque tienen un incremento aproximadamente de casi el 6%, hay que recordar que es sobre el presupuesto del 2003, que a su vez hay que recordar que era el del 2002, puesto que hubo prórroga presupuestaria; y, tal como aquí se dijo, lo que recogía el presupuesto presentado —tarde— para el 2003 era la prórroga presupuestaria que había habido que asumir y que tenía bastante más de rendición de cuentas que de presupuesto. Por lo tanto, entendemos que ese incremento próximo al 6% lo que hace es aplicar los IPC de los últimos dos años; de ahí que lo calificamos de continuista.

Y a partir de ahí entendemos que hay algunas razones para este continuismo. Una de ellas tiene que ver con el corsé que nos impone el Partido Popular desde Madrid, un corsé que hace que hasta las indemnizaciones por las riadas no se puedan hacer porque se saltan en un mínimo porcentaje, en un cero y pico por ciento, la Ley de estabilidad presupuestaria. Por lo tanto, es verdad que en un año fundamental para hacer inversiones, cuando están los intereses muy bajos, cuando se está incitando a las familias españolas a que se endeuden con hipotecas para las viviendas —que están carísimas—, no se permite que las administraciones se endeuden para poder ejecutar sus programas de inversiones. Por lo tanto, sabemos y reconocemos que esa es una de las cuestiones que obligan al continuismo.

A partir de ahí, hay otra cosa que no compartimos tampoco de la propuesta que nos ha hecho el consejero. Nos decía: «¿De dónde vamos a sacar más recursos, de subir impuestos?». Bueno, saben sus señorías que nosotros defendemos los impuestos, defendemos los impuestos solidarios, defendemos los impuestos constitucionales y defendemos aquellos impuestos que son progresivos, porque nos parece que son justos y nos parece que, si queremos desarrollar unas determinadas políticas, si por la cuestión que sea no tenemos suficientes recursos, hay que establecer unas medidas fiscales lejos de las que se han planteado, que han sido de retraer o de abaratar o de —digamos— rebajar algunas de las medidas impositivas, como eran las que tenían que ver con el impuesto de sucesiones. Y tengo que reconocer que se han recogido en la propuesta algunas sugerencias que se hacían desde la izquierda en el sentido de que, al menos, si se tomaba esa decisión, tuviera un elemento de progresividad. Pero a partir de ahí, igual que en otras administraciones gobernadas por los partidos que también están en el Gobierno se han tenido que acometer subidas impositivas, probablemente aquí habría que haberlo hecho. Y sé que se me estará

diciendo que, hombre, pedir desde la tribuna subida de impuestos... Lo que quiero situar es el debate de los impuestos en su justa medida, porque quiero contrarrestar la idea generalizada que hay de que los impuestos son una carga que tiene el ciudadano o ciudadana que lo que hay que hacer es rebajárselos o quitárselos. A mí me parece que son los únicos que defienden la garantía de los servicios públicos básicos para la ciudadanía, como es la educación, como es la sanidad, como son los servicios sociales, como son las infraestructuras y como es todo lo que una sociedad moderna tiene que prestar al ciudadano. Por lo tanto, a partir de ahí entiendo que hay que ser muy reflexivo con la política impositiva, y, antes de tomar medidas que rebajan la capacidad de ingreso, hay que barajar qué necesidades vamos a tener. Porque es verdad que está la Ley presupuestaria, pero también es verdad que tenemos posibilidades de actuación.

A partir de ahí, digo que es continuista sobre todo en materia de servicios sociales. Lo ha dicho muy bien el consejero cuando ha hablado de cómo suben los gastos en gasto corriente y de cómo suben en inversiones en departamentos como el de Sanidad, el de Educación, el de Servicios Sociales, el de Agricultura, el de Ciencia y Tecnología, y demás. Y digo que son continuistas porque, con la apuesta que hace el Gobierno, lo único que va a hacer es mantener lo que en estos momentos tenemos, que, como sus señorías saben, deja mucho que desear en algunos de estos temas de los que estamos hablando. ¿O hay que recordar los problemas que tenemos en educación? ¿O hay que recordar lo que tenemos en sanidad con las listas de espera? ¿O hay que recordar el retraso que llevamos en alguna política de regadíos? Por lo tanto, yo no digo, honradamente, que no se preocupe el Gobierno ni digo que recorta, pero sí digo que no hace un suficiente esfuerzo en estas áreas. ¿Dónde lo hace? Donde legítimamente decide el Gobierno que lo quiere hacer: en materia de vivienda, en el proyecto de la plataforma logística y en el proyecto de la nieve. Yo no discuto la importancia de esos proyectos; no discuto que haya que hacer vivienda, no discuto que haya que promover vivienda social. Pero, miren, la vivienda social, por determinadas circunstancias, no llega al cien por cien de la población aragonesa: el que está en paro no cubre un requisito por abajo; el que tiene mucho dinero no lo cubre por arriba; el que tiene un empleo precario, tampoco, porque tiene que garantizar una determinada circunstancia. Por lo tanto, defendiendo esa política, hay que reconocer que no llega al conjunto de la ciudadanía. Y no estoy diciendo que no sea un tema en el que haya que invertir. Pero, a partir de ahí, lo que entiendo es que deberíamos intentar acondicionar; si la decisión es no incrementar posibilidades de ingreso —me ataca el PP con la ley del corsé—, con las posibilidades que tengo tendré que priorizar y tratar de atender todo, no solo unas cosas que son importantes, pero sí que con otras.

Yo, a partir de ahí, lo que entiendo —por eso se lo decía al principio— es que el presupuesto es mejorable. Desde luego, desde Izquierda Unida vamos a tratar de mejorarlo, vamos a tratar de aportar enmiendas que, desde luego, incidan en esas áreas que nos parecen fundamentales y que consideramos en estos momentos insuficientemente tratadas con la preocupación que se merecen. Y vamos a hablar también de otras cosas: de diversificación industrial, que nos parece que hay que atajar ese problema; vamos a hablar de potenciar el

turismo no solo con la nieve; vamos a hablar de la política de regadíos que hay que hacer, y, por lo tanto, vamos a exigir un compromiso claro con política hidráulica, algo que nos permita atender esos regadíos que vamos a poner; vamos a hablar de cómo se priorizan los regadíos sociales, que es otra de las asignaturas —entendemos— que en esta comunidad tiene que salir.

Bueno, han salido en el debate y hay que hablar también de las empresas y de los institutos públicos. Mire, a nosotros no nos da ningún miedo hablar de empresas públicas ni de institutos para gestionar lo público, pero no queremos que nos los cuele por la gatera. Por eso, cuando nos ha venido una propuesta que se quería tramitar por el procedimiento de urgencia, hemos pedido que se deje discutir con la oposición. Bueno, yo creo que ese es el primer camino que me alienta a pensar que podemos empezar a solucionar las cosas. Evidentemente, se ha aceptado un trámite que va a permitir sentarnos a discutir, que nos va a permitir aclarar todas las dudas que haya y que nos va a permitir hacer que, de verdad, estas cosas que se plantean, saber para qué objetivos son y si de verdad van a cumplir la función y con qué mecanismos de control. Por lo tanto, nosotros entraremos en ese debate para intentar mejorarlo.

Y hay otra cuestión que también tenemos que decir desde el punto de vista de la honestidad y la honradez. Mire, nos parece que meter por la Ley de acompañamiento determinadas medidas es algo que ustedes y nosotros estamos criticando en el parlamento al Gobierno central. Por lo tanto, no nos gusta que aquí se aplique lo mismo. Entonces, a partir de ahí creemos que en esa discusión y en ese momento también deberíamos buscar formas y cauces de participar, y, desde luego, desde la posición de Izquierda Unida será con una oposición realista, constructiva y coherente con sus planteamientos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barrena. ¿El señor consejero desea responder? Tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Barrena.

Yo comprendo la tesitura que usted plantea en cuanto a la cobertura de los servicios públicos y las oportunidades, de momento, la posibilidad también de obtener mayores recursos mediante una elevación de la presión fiscal. Mire, nosotros hemos creído que en este momento no es la situación oportuna para llevar a cabo ninguna modificación de los impuestos. No sé si lo será dentro de un año o no; no lo puedo anticipar tampoco. Dependerá de muchas cosas: dependerá de cómo evolucione la economía; dependerá de cuál vaya a ser el crecimiento de la recaudación de impuestos, crecimiento por la propia actividad económica que se genera en las transacciones económicas, en las rentas de las familias, etcétera; dependerá también de cuál sea finalmente la evolución del sistema de financiación autonómica, del nuevo sistema, que ya se liquidará por primera vez en este año después de dos años de vigencia —se liquidarán, digo, los anticipos de hace dos años—... Dependerá de muchas cosas, y entonces habrá que tomar la decisión correspondiente. Pero hay un elemento que nos obligaba a reclamar un esfuerzo de gestión

—insisto— a los gestores públicos y a no llevar a cabo ninguna subida de impuestos, y es que la economía está todavía viviendo una incipiente recuperación; que las familias y las pequeñas empresas y los autónomos están en el momento donde parece que estamos empezando a ver la luz al final de una etapa de desaceleración económica que estamos viviendo en toda Europa, de forma especialmente dramática en algunos países —no tanto en otros, pero la estamos viviendo todos—. Y eso aconsejaba una cierta prudencia en el manejo de la política impositiva y, desde luego, preferir esperar para que, si la economía se puede recuperar, en su caso, entonces, podamos analizar —al menos sin esa restricción que nos impone en este momento la situación económica— la oportunidad o no de llevar a cabo reformas impositivas con el compromiso de mantener la presión fiscal global, pero de efectuar posiblemente algunos ajustes en el presupuesto.

Mire, nosotros hemos tenido muy claro que aquí había dos tipos de gastos que era importante poner sobre la mesa: uno era la vivienda y otro era las actuaciones que no son solo de gastos, sino de actividad de la propia regulación en el empleo. La vivienda y el empleo. Cuando se les pregunta a los aragoneses en los barómetros de opinión, en las encuestas de opinión, qué es lo que más les preocupa personalmente, además de los temas generales —como es, indudablemente, el trasvase del Ebro—, siempre contestan que la vivienda y el paro, la vivienda y el empleo. Y, realmente, queremos dar una respuesta contundente a estos problemas. En el caso de la vivienda, como nunca se había hecho. Mire, si usted analiza el presupuesto de capital, las inversiones de la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón y las inversiones y transferencias de capital del propio Departamento de Obras Públicas, y las suma, se dará cuenta de que son ciento cincuenta y cuatro millones de euros, que es una cantidad muy importante de gasto en este año para tratar de empezar a dar solución a esos problemas de vivienda que son, sinceramente, yo creo que, en este momento, el principal problema social que tiene este país, la vivienda, y especialmente para los jóvenes y para las personas que están empezando en el mercado de trabajo con contratos de trabajo inestables, etcétera. Y a esos mismos jóvenes queremos dirigirnos también cuando vamos a instrumentar —y usted lo sabe también— programas muy ambiciosos de reducción de la temporalidad. Queremos poner en marcha programas similares a los que hicimos en su momento en la lucha contra los accidentes laborales, dirigiéndonos a las empresas que tienen más temporalidad, diciéndoles que están abusando de la temporalidad y proponiéndoles ayudas —ayudas de gestión simplemente— para que puedan mejorar esa situación de temporalidad, que no se justifica en muchas ocasiones ni por la actividad productiva que desarrollan ni por la propia situación económica de las empresas.

Y queremos dedicar más recursos precisamente también a un colectivo que es el colectivo que se está viendo más perjudicado por la situación. Mire, tenemos un Estado del bienestar en España bastante homologado a lo que es la media europea. Estamos por debajo todavía, unos cuantos puntos de gasto social, respecto al PIB. Y hay un recorrido que hay que cubrir —estamos de acuerdo—; hay que cubrir ese recorrido para homologarnos en los niveles de bienestar social a los de otros países europeos. Pero el colectivo que se ve peor atendido por el Estado del bienestar son, indudablemente, los jóvenes: contratos precarios, temporalidad en el empleo, la ma-

yor siniestralidad... Y, después, imposibilidad, por lo tanto, de comenzar proyectos de vida autónomos e independientes, por ejemplo, a través del alquiler de viviendas o de la adquisición de viviendas. Y ahí es donde hemos querido marcar esas políticas. No es un continuismo. ¿Continuismo en sanidad? Desde luego que sí: continuismo en las políticas de mejora de la salud, continuismo en las inversiones. ¿Continuismo en la educación, en la gratuidad de la educación? Desde luego que sí, pero ese es un continuismo que nos están pidiendo los ciudadanos, es un continuismo que queremos hacerlo y que queremos llevarlo adelante.

Mire, pero hay una reflexión que sí me gustaría compartir, porque nosotros nos hemos preguntado también, cuando estamos haciendo este presupuesto, si estamos acertando. Porque, cuando hay que administrar recursos tan escasos, las consecuencias de cualquier error son muy graves. Si estuviéramos administrando recursos ilimitados, no tendríamos ningún problema. Y nos lo hemos preguntado, nos hemos preguntado si estamos haciendo bien apostando por actividades de crecimiento económico, por actividades productivas en Zaragoza, en las comarcas aragonesas. Y creemos que sí. Porque, además, hasta le puedo hacer una lectura y una interpretación de que la apuesta por este tipo de gastos es una apuesta que también tiene un alto contenido social. Mire, nuestro compromiso con el gasto social se fundamenta en lo que le he dicho, y ustedes y nosotros estamos muy cerca en ese modelo de solidaridad con los sectores más desfavorecidos: universalidad y gratuidad de todos los servicios públicos. Es el Estado de bienestar clásico, el 60% de nuestro gasto. Continuismo, continuismo con las innovaciones que le he dicho en política de vivienda o en política de empleo. Pero el mantenimiento futuro de nuestro sistema de bienestar dependerá cada vez más de la capacidad de la economía aragonesa para alcanzar tasas de crecimiento que garanticen ingresos públicos suficientes para atender la demanda y mejorar la calidad de los servicios. Y por eso tenemos un reto, que es alcanzar un equilibrio entre la cobertura de las necesidades sociales actuales y mantener las bases económicas de un futuro estable de prosperidad para todos. Los ciudadanos nos exigen servicios de calidad hoy, desde luego que nos los exigen; pero también quieren que sus gobiernos promuevan condiciones de desarrollo económico y de riqueza para la comunidad en la que viven; también nos piden que aumentemos sus posibilidades de empleo y autonomía personal, que atraigamos empresas, que promovamos el desarrollo de actividades y sectores competitivos a nivel internacional. Y eso también es un objetivo de bienestar colectivo, aunque no se manifieste a través de gastos sociales directos.

Mire, dedicar dinero a la plataforma logística de Zaragoza es seguir atizando la mecha de un proyecto de desarrollo regional que tiene efectos multiplicadores sobre la atracción de empresas, sobre la generación de nuevas actividades de servicios y sobre la creación de empleo. Aportar más de doce millones de euros a una empresa como Aramón es, además de impulsar una política de aprovechamiento de nuestros recursos endógenos que nos va a situar en el liderazgo del sector de la nieve en España, además de eso, es abrir nuevas oportunidades de progreso a comarcas aragonesas que, como ya he dicho antes, de no mediar este tipo de actuaciones, estarían no solo en la periferia geográfica, sino, lo que es peor, en la periferia económica. Y eso también es trabajar

por la equidad. Y aumentar el gasto en investigación y desarrollo —insisto: nunca había habido tanta dotación presupuestaria para esta finalidad— es también apostar por un modelo de crecimiento basado en la productividad para generar mejor empleo, más estable, y más salarios también, más salarios.

Son algunos ejemplos que ponen de manifiesto que, a medida que cambian las circunstancias económicas, es preciso rediseñar también los esquemas de política social con la vista puesta en el futuro. Y es un equilibrio difícil, y lo comparto con usted. Y, además, le agradezco sus palabras ponderadas y de apoyo a las cosas que —según dice, según entiende usted— las hacemos bien y su punto de crítica a las cosas que podemos no estar haciendo bien. Nosotros creemos que es el mejor porque es el que presentamos; si creyéramos que hay otro mejor, presentaríamos otro. Desde luego que, desde su punto de vista, puede haber cosas que no comparta. Pero me preocupaba sobre todo hacer incidencia en ese aspecto, en ese punto: en que tenemos que estar jugando siempre en ese difícil equilibrio entre el bienestar de hoy y el de mañana. Pero, mire, cuando decidimos asumir un esfuerzo inversor que, incluyendo a las tan denostadas empresas públicas, organismos públicos, etcétera —incluyéndolos a todos—, crece más de un 16%, es porque creemos que el progreso de los jóvenes, el bienestar futuro está ligado al esfuerzo que seamos capaces de hacer hoy las generaciones que tenemos empleo y que tenemos trabajo. Y por eso planteamos un presupuesto que es un presupuesto social y un presupuesto inversor. En todo caso, señorita, seguimos abiertos al diálogo y a la oferta que usted ha realizado en su intervención anterior.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señor Barrena, ¿desea replicar? [*El señor diputado Barrena Salces, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «No».*] Gracias.

Turno del Partido Aragonés. Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Después de asistir a todo el debate con la virulencia que ha tenido en algún momento, con las conclusiones que algunos grupos han esgrimido al final como argumentos, la verdad es que nosotros seguimos ratificando la postura que teníamos cuando conocimos el presupuesto: para este Gobierno y para los partidos que lo apoyan, sin duda, es el mejor presupuesto, sin ninguna duda. ¿Que es susceptible de mejorar? Todo es susceptible de mejorar; hasta la gestión de esta comunidad autónoma puede ser susceptible de mejorar, y, para eso, el consejero de Medio Ambiente y el Gobierno quieren crear una empresa, una entidad de derecho público, para mejorar la gestión, exclusivamente, porque todo es mejorable, y ya era muy buena la gestión. Y que nadie se rasgue las vestiduras —quiero hacer un pequeño inciso en este tema—, que parece que todo el mundo se rasga las vestiduras porque aquí se quiere crear el Inaga, porque se quiere crear un instituto que es una entidad de derecho público. Pues bien, en Madrid, en Navarra, en el País Vasco, en Cataluña,

en Valencia, etcétera, etcétera, en todas estas comunidades autónomas poseen o participan en empresas que ejecutan trabajos en materia ambiental. Y allí nadie se rasga las vestiduras. Pero es que no somos peores que otros, ni muchísimo menos; ni otros peores que nosotros. Nos basamos en entidades de derecho público que funcionan perfectamente. Por ejemplo, la Junta de Residuos de Cataluña, creada en 1993. ¿Saben ustedes lo que hace la Junta de Residuos de Cataluña? Pues tiene las siguientes funciones públicas: autoriza productores y gestores en residuos; clasifica residuos; inscribe en registros, etcétera, etcétera, etcétera. La Junta de Residuos de Cataluña es la base para la creación del Inaga —y con esto acabo respecto al tema del Inaga—.

Hablemos de presupuesto. Claro, yo también quiero hablar del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón. Los dos portavoces, en el turno en contra, querían hablar exclusivamente del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón. Yo también. Pero es que el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón se compone de dos partes, y creo que todos lo sabemos: una parte de ingresos y otra parte de gastos. ¡Hombre!, lo lógico es hablar de las dos partes; si queremos hablar de presupuesto, hablemos de las dos partes.

Bien. Hablemos de la primera parte. La primera parte es la de ingresos. Alguien ha hecho una comparación: el presupuesto de la comunidad autónoma con el presupuesto de una familia. Yo también quiero hacerlo, pero no de la comunidad autónoma. Yo quiero comparar el presupuesto de esta comunidad y una familia pero con el Estado, con el Gobierno central. Es decir, el padre de familia es papá Estado, ¿verdad?, y tiene diecisiete hijos [*rumores*]. ¡Unos van en Masseratti y otros van en bicicleta! [*Risas.*] No se preocupen ustedes, que no voy a actuar como actuó el diputado de CHA, no se preocupen. ¡Unos van en Masseratti y otros van en bicicleta! Y la culpa de que unos vayan en Masseratti y otros vayan en bicicleta la tiene su padre, que es el Gobierno central [*risas*]. Y voy a dar algún dato con el que tal vez las risas se calmen un poco, voy a dar algún dato.

El señor PRESIDENTE: Moderen sus expresiones, señorías, moderen sus expresiones.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Hay un sistema de financiación que fue renovado cuando fue renovada la LOFCA, en el año 2001. ¿De acuerdo? El sistema de financiación, evidentemente, tuvieron que asumirlo todas las comunidades autónomas excepto tres, que no han recibido ni un euro —en aquel momento, pesetas— por no haberlo aceptado. Obligación de imposición, de aceptarlo. Bien. Resulta que ese sistema de financiación, parte importantísima de los ingresos, dice lo siguiente. En aquel momento, antes de modificar la LOFCA, el sistema de financiación, por ejemplo, un hijo recibía, de cada mil euros del fondo de financiación total —un hijo que se llamaba Valencia—, 23,54 euros; Murcia recibía 7,49 euros; y Aragón, 9,92. El Partido Popular, además de aprobar la Ley de endeudamiento, modificó el sistema de financiación en el año 2001, y con esa modificación se consiguió lo siguiente: que Aragón bajara en 0,7 euros, que Valencia subiera el 31,63, es decir, en 8,09 euros —este es el del Masseratti, y ahora vamos al del Mercedes—; y Murcia, que tiene la misma población que Aragón y la tercera parte de su territorio, sube en 2,21 euros —Aragón baja en 0,7—. Pri-

mer punto y primer dato respecto al sistema de financiación. Parece que no hay tantas risas y sonrisas, ¿verdad?

Fondos europeos. Los fondos europeos, que los negocia el Gobierno central, con sus ministros a la cabeza —no hablando de Aragón, hablando de otras comunidades autónomas—, ahí están los datos reales: Aragón recibe 148,5 millones de euros anuales, que es el 3,80% del presupuesto. El otro hermano —hablamos del hermano de la bicicleta; todo el mundo entiende que, al hablar de Aragón, hablo del hermano de la bicicleta, ¿verdad?, ni del Masseratti ni del Mercedes: muy bien—, Valencia, el del Masseratti, recibe 699 millones de euros, es decir, el 17,87 de este presupuesto; es decir, cinco veces más, casi seis, que Aragón. Y Murcia, que es el del Mercedes, con la misma población que Aragón y tres veces menos de territorio, recibe el 7,8% de este presupuesto, que es 307,7 millones de euros anuales.

Bien. A pesar de todo ese maltrato, este Gobierno es capaz de conseguir un presupuesto en el que se incrementa en su globalidad un 5,7, pero aquí nadie ha hablado de inversiones. Es que parece que solo se toca lo que interesa tocar; porque las inversiones (el capítulo VI, el VII y el VIII) experimentan un crecimiento del 8,1%, mientras que el incremento del presupuesto es 5,6. Pero parece que eso no interesa, parece que los capítulos inversores de este presupuesto a la oposición no le interesan. Pues hay que hablar de todo. Como vemos, el hijo de la bicicleta está, por sí mismo y sin incrementar la presión fiscal, cambiando las ruedas, por lo menos, y adecuándolas a una carretera mejor; es decir, para correr más. [*Rumores.*]

Otra razón subjetiva que entendemos que hace a este presupuesto un presupuesto muy bueno es la siguiente: mal que les pese a muchos —que les pesa, y se rien, y se sonrien, y dicen no sé cuántas cosas desde los escaños—, este presupuesto contempla dos terceras partes del mismo para capítulos sociales, para funciones de clasificación funcional... Yo le recomendaría a algún portavoz que se estudiara el presupuesto un poco más y viera la clasificación funcional, y la entendiera. Es decir, hay un grupo de funciones (el número 3) y un grupo de funciones (el número 4) que son gastos destinados a actividades sociales —estoy hablando de la clasificación funcional—. Bien. Esos dos grupos de funciones suponen el 61,5% del presupuesto. Luego, si ese presupuesto no es social, ya me contarán ustedes qué presupuesto es social. Estoy hablando de las dos terceras partes. Pero es que, además, falta otro dato que ustedes tampoco han llegado a entender o no lo han leído. Hay un incremento de doscientos once millones de euros este año en el presupuesto —incremento del valor absoluto—. Bueno, pues de doscientos once millones, ciento veintiuno van precisamente a las funciones que he mencionado antes y que no voy a repetir, es decir, a financiar gasto social. Ciento veintiuno de doscientos once: el 57% del incremento del presupuesto de 2003 para 2004 va destinado a gasto social.

Y alguien ha dicho que este presupuesto ha servido para que un juguete de un vicepresidente... He creído entender algo de juguetes al hablar de comarcalización. A mí, al hablar de comarcalización, hablar de juguetes me daría vergüenza, porque el pensamiento de la comarcalización no fue en ningún momento un capricho. La comarcalización va a ser, sin ninguna duda, un elemento vertebrador de este territorio y va a incrementar la calidad de vida de los aragoneses. Estamos

seguros, y no ha sido juguete de nadie. Y, si hubiera sido juguete, lo hubiera sido de todos, porque el Partido Popular se siente orgulloso de haber apoyado la comarcalización. Por lo tanto, no hablen ustedes de juguete, en sentido peyorativo, cuando ustedes lo han apoyado. Y, efectivamente, la comarcalización este año lleva 61,7 millones de euros. Efectivamente. Es que no se trata simplemente de predicar: ¡es que hay que dar trigo! ¡Es que se trata de que hagamos una realidad la comarcalización! Porque, si predicamos la comarcalización y los dejamos abandonados ahí, evidentemente, no estamos dando trigo: estamos predicando nada más.

Bueno, y ahora vayamos ya a la estrella de la mañana o a una de las grandes estrellas de la mañana. A mí me gusta entrar mucho en el debate de la Ley déficit cero, de la Ley de estabilidad presupuestaria. ¡Es que me encanta! *[Risas y rumores.]* Me encanta, porque es que ya es la guinda... Bueno, perdón, la guinda de este presupuesto, en lo que se refiere a financiación del Estado, no es ya siquiera eso —después hablaré de esto—: es lo que le ha ocurrido al consejero de Salud, que le debe veintinueve millones de euros desde hace un año y medio el Estado, y tiene que ir a los tribunales para que se los devuelvan. Pero, en fin, esa es la guinda. Vayamos a la última parte, que es la Ley general de estabilidad presupuestaria. La Ley general de estabilidad presupuestaria se aplica a todas las comunidades autónomas —de acuerdo— y el Estado hace tabla rasa con todas las comunidades autónomas —de acuerdo—. Pero es que el Estado no tiene en cuenta nada más, nada más. Ni piensa que está tratando a un hijo comprándole un Masseratti, ni piensa que a otro le compra un Mercedes, y no piensa tampoco que otros vamos en bicicleta y, por nuestros propios medios, vamos aumentando un poco, ¿verdad, señor consejero de Economía? Que, si fuera por ellos, evidentemente, iríamos andando. Pero, bueno, eso no importa. Que nosotros estemos en un 2,7% de endeudamiento respecto al presupuesto no importa; que Valencia, esa del Masseratti, se encuentre en una deuda en estos momentos del 10,4%, eso no importa —si se encuentra en una deuda del 10,4 es que se ha gastado más, ¿eh?; por eso tiene Masseratti, además de otras cosas, y nosotros bicicleta—. Bien. Eso no importa, no importa en absoluto. Lo único que importa es el déficit cero, la estabilidad presupuestaria. Bien. Eso es tratar otra vez de forma injusta a unos hijos respecto a otros. Pero es que aún vamos a más. Nosotros, en nuestra pequeña capacidad, hemos sido capaces, este año, de presupuestar un ahorro corriente (es decir, ingreso corriente menos gasto corriente) de la tercera parte de la deuda acumulada en este momento. Es decir, la deuda de la comunidad autónoma se podría perfectamente amortizar en tres años en esta comunidad autónoma. Pero, claro, si nos encontramos con esos datos —muy por debajo del endeudamiento respecto a otras comunidades autónomas, con un ahorro corriente muy importante—, ¡déjennos endeudarnos, que nosotros somos los de la bicicleta! Díganles a los del Masseratti que cambien a Mercedes, y a los del Mercedes, que bajen..., pues yo qué sé, a un coche normalillo o cualquier tipo de coche, normalico; pero, a nosotros, déjennos subir un poco. Y eso será lo que ustedes predicán desde el Gobierno central de equilibrio interregional. Así podemos llegar a tener un equilibrio interregional. Si no, siempre los de la bicicleta irán hacia el zapato, y los del Masseratti, hacia el avión.

Por último...

El señor PRESIDENTE: Sí, le ruego que concluya, señor diputado.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias. Ya estaba terminando, señor presidente. Muchas gracias.

Por último, con todas estas razones subjetivas, ¿ustedes de verdad creen que este presupuesto no es el mejor presupuesto que se podía elaborar? Estoy plenamente convencido. Y estoy seguro de que la oposición, cuando en su fuero interno reflexiona, le da la razón al Gobierno en un tanto por ciento elevadísimo de las consignaciones presupuestarias de este presupuesto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martínez, por su celeridad.

Señor Piazuelo, tiene la palabra en nombre del Grupo Socialista.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

A estas alturas del debate, permítanme que sintetice los casi catorce folios que tenía preparados para leerles, que son bastante menos de los que hemos sufrido y leído y soportado en alguna intervención que me ha precedido en el uso de la palabra; además, también, después de la magnífica intervención y debate que ha realizado el consejero don Eduardo Bandrés, por cierto, catedrático en la Facultad de Económicas y Empresariales, doctor en Ciencias Empresariales, y, desde luego, su función didáctica en este debate nos ha venido bastante bien a todos los que siempre estamos dispuestos a aprender.

Quiero, por tanto, empezar haciendo varias consideraciones, más que al fondo de la cuestión, a la forma. La primera, poner en público que este es el segundo presupuesto que discutimos en esta cámara en tres meses. Si lo tenemos en esta cámara es porque unos servicios técnicos han sido capaces de redactarlo. Quiero empezar manifestando la felicitación de mi grupo no solo a su departamento, señor consejero, al que quiero que transmita mi felicitación, sino a todos los funcionarios que han hecho posible que en tres meses discutamos dos presupuestos en esta cámara —no uno: dos—. Todos los que hemos tenido alguna pequeña responsabilidad en este tema sabemos perfectamente los problemas técnicos y el exceso de trabajo que supone realizar este tipo de esfuerzo, que nosotros a veces lo dejamos pasar desapercibido, y que alguna vez hay que ponerlo en valor y explicarlo públicamente. Poner en público también y explicarlo aquí que si esto ha sido posible es porque estos funcionarios han trabajado en una dirección determinada que se la ha marcado un Gobierno de coalición determinado. Y, claro, si hay un Gobierno de coalición que ha sido capaz de ponerse de acuerdo en los ingresos y gastos en tres meses de más de un billón de antiguas pesetas, este hecho político indica más que cualquier otro síntoma de salud de este pacto de gobierno, muy por encima de lecturas y comentarios que, al albur de declaraciones coyunturales de dos partidos distintos, pero no distantes, se puedan realizar. ¿Qué ocurre aquí? Que yo tengo la obligación de resaltar que hay dos partidos políticos que han puesto los intereses de Aragón por encima de los suyos, y que esta fluidez y esta sintonía va tan perfecta que han sido ca-

paces en dos meses de decidir sobre los ingresos y los gastos de más de un billón de pesetas. Y con esto, en estos momentos, estamos consiguiendo volver a la normalidad, pero la normalidad PSOE-PAR, y salir de la normalidad de los gobiernos anteriores, que estaban presididos por el PAR, en coalición o ellos solos. Esto es así, y me gusta ponerlo en consideración.

Otra consideración y un compromiso político que quiero poner en esta cámara. El Grupo Socialista y el Grupo del Partido Aragonés Regionalista, que son los que apoyan a este Gobierno, se comprometen públicamente a que durante toda esta legislatura, el día 1 de enero, esta comunidad autónoma tendrá un presupuesto aprobado, lo quiera o no lo quiera el resto de los diputados y señorías de esta cámara. Y eso es así porque en estos momentos tenemos la responsabilidad de hacerlo, porque ya tenemos mayoría. No como en años anteriores, que no la teníamos y teníamos que ser responsables hasta de lo que no éramos. Esta vez sí que lo asumimos. Asumimos la responsabilidad de que, todos los años, el día 1 de enero, mientras dure esta legislatura, la Comunidad Autónoma de Aragón tendrá un presupuesto en forma aprobado.

Si es verdad también que el pistoletazo de salida para la confección de los presupuestos lo marca el Ministerio de Hacienda. Y yo entiendo también los problemas que a veces tiene el propio ministerio. Y también entendemos muchas veces que los retrasos —quince días, veinte días, un mes— del Ministerio de Hacienda no los queremos poner como excusa, sino que simplemente los podemos dejar aquí. Intentaremos que no ocurra, que no haya ningún retraso y que todas las señoras y señores diputados de esta cámara puedan tener presupuesto en el plazo que marca la ley. Pero no somos únicamente los responsables de este tema, porque es verdad que todos los ingresos nos los marca justamente el Ministerio de Hacienda.

Estos presupuestos también están marcados —y no quiero extenderme, porque ha sido suficiente el debate— por la Ley de estabilidad, vulgarmente conocida como déficit cero. Pero, si me lo permiten, este Gobierno, que a la vez ha sido respetuoso con la Ley de estabilidad presupuestaria, ha conseguido también con este presupuesto algo que pasa desapercibido y que es muy importante en esta comunidad autónoma, que es reducir de manera considerable el peso de su deuda en relación con el producto interior bruto. Si esta situación económica continúa —a todas las señorías se nos llena la boca con la tasa de paro en esta comunidad autónoma—, este presupuesto conseguirá seguir reduciendo la tasa de paro, y quiero poner sobre la mesa que este es uno de los objetivos fundamentales de este Gobierno. Y yo creo que comparto —al menos en el discurso— lo que dicen todas las señorías; con lo cual, si ponemos claramente en el frontispicio de nuestra actuación qué son los logros que se consiguen con este presupuesto, muchos de los discursos que se han hecho aquí pierden consistencia y se deshacen como un azucarillo en agua caliente. Sí es verdad que este presupuesto va a reducir considerablemente la tasa de paro; si esto es así, díganme cuál es la importancia de un presupuesto.

Se podría expresar también algo muy importante. Yo quiero aquí emplazarles a que ustedes repasen las declaraciones de conocidos políticos de Aragón en estos años anteriores (don Santiago Marraco, don Hipólito Gómez de las Rocas, don Bolea Foradada, don José Antonio Labordeta, et-

cétera, etcétera), qué decían, qué opinaban sobre el tema de la comarcalización en Aragón. Era un aspecto absolutamente imprescindible para que Aragón empezara a despegar, para que Aragón empezara a progresar, para que Aragón empezara a ocupar el lugar que le corresponde en el conjunto de España. Bueno, en estos momentos, señorías, ya no se está discutiendo de esa manera; ya se está diciendo si la partida que garantiza que las comarcas tengan subsistencia económica es buena o mala, si la organización es buena o mala; ya se está discutiendo de otra cosa. Ya no se discute de si Aragón está comarcalizado. Ya está comarcalizado, algo que tengo interés en resaltar y en dejar clarísimamente expuesto en esta cámara. El debate ya es otro, el comentario ya es otro. Luego, en estos momentos, lo que tendremos que hacer es ponernos de acuerdo en cómo coinstrumentalizamos políticamente, desde el punto de vista de los presupuestos, que Aragón funcione con esas comarcas que ya hemos creado. Y, evidentemente, lo hemos hecho con una ley aprobada mayoritariamente en esta cámara, pero justamente lo ha hecho este Gobierno, el Gobierno PSOE-PAR.

Permítanme leer unas palabras del presidente de la comunidad autónoma, don Marcelino Iglesias, en el debate de investidura: «Vamos a hacer una apuesta especial por los derechos sociales de los aragoneses, de manera que un reto para el Gobierno será combatir la desagregación, la desigualdad y los riesgos de exclusión y fractura social. Nos proponemos modernizar, ampliar y mejorar la red pública de servicios sociales, sanitarios y educativos». Me he permitido repetir esta parte del discurso porque plasma perfectamente la intención de este Gobierno con este presupuesto, su vocación y su voluntad política. Y todo el debate al que hemos asistido durante esta semana anterior, incluyendo el lunes, en cada una de las consejerías, lo hemos visto claramente traducido en guarismos.

Podríamos hacer un pequeño resumen. En educación, el aumento del 5,9. ¿Qué significa la frase «yo legislo y tú pagas», referida en educación a la Ley orgánica de calidad de la educación? Que ya empezamos a estar acostumbrados a este tipo de actuaciones. Podríamos hablar de lo que significa el aumento de investigación más desarrollo, que es más de un 150% de los nuevos departamentos. Podríamos hablar de Medio Ambiente, al que, por cierto, están dedicándole unos ataques especiales, a Medio Ambiente. Me van a permitir unas simples reflexiones, suavitas. Yo creo que la mayoría de los aragoneses —el PP no— coincidiremos en que el principal problema de Aragón es el trasvase del Ebro. ¿Cuál es el buque insignia que está llevando la oposición al trasvase del Ebro dentro de este Gobierno? La consejería de Medio Ambiente. Bueno, pues, así, le niegan hasta el pan y la sal. Ponerlo también en valor, que, gracias a la consejería de Medio Ambiente, que forma parte de este Gobierno, estamos consiguiendo —y esto, que lo sepan los aragoneses— toda la cantidad de apoyos favorables que estamos consiguiendo para parar el trasvase del Ebro. Ya sé que ustedes tienen derecho a estar en contra, porque ustedes están a favor del trasvase del Ebro; por lo tanto, están en contra, fundamentalmente, de la consejería que está siendo la que pivota y la que lleva pivotando desde el punto de vista técnico toda la oposición, que una cosa es la... [Rumores.]

Sí. Me gustaría referirme a alguna consideración sobre las actuaciones y las intervenciones que ha habido aquí. Des-

de el punto de vista socialista, señor Barrena, voy a decirle sinceramente que no renunciamos a contar con su voto, porque en su exposición aquí —lo hemos querido interpretar— no ha habido ningún ataque al programa económico que sustenta este Gobierno, que sustentan estos presupuestos; si algún tipo de diferencia en partidas presupuestarias, si algún tipo de matiz, si algún tipo de prioridad, si algún tipo de rapidez. Eso se soluciona vía presupuestos. No renunciamos a su voto. Y vamos a hacer un especial hincapié en que intentamos conseguir que su crítica constructiva se convierta en un apoyo favorable a los presupuestos.

Con Chunta Aragonesista, si me lo permite, tenemos más problemas. Yo estaba absolutamente equivocado. Yo pensaba que, dado que es un debate de toma en consideración, después de llevar ocho meses pidiendo que haya un presupuesto, cuando aquí lo tienen, al menos, votarían a favor o se abstendrían. Porque la posibilidad que tienen con este presupuesto de cambiarlo es toda suya y del equipo de gobierno. ¿Qué voluntad tienen ustedes de negociar cuando ya votan en contra de un presupuesto? Yo entendería perfectamente que votaran en contra como el Partido Popular. ¿Por qué lo admitiría? Porque este presupuesto, cualquiera que tenga una mínima experiencia presupuestaria, sabe que los del Partido Popular ni lo han oído. No hay ni una sola pincelada que esté sujeta a su programa, a su filosofía política; con lo cual, decir que este presupuesto es poco social, desde el punto de vista del Partido Popular, lo entiendo, porque tienen diferente apreciación de lo que significa social, pero desde el punto de vista de la CHA me preocupa. ¿Qué ha ocurrido? Yo creo, señor Yuste, que a usted aquí se le ha visto el plumero, si me lo permite. A usted se le ha visto el plumero. Usted necesita votar en contra porque usted está instrumentalizando políticamente este presupuesto, porque lo único que le interesa son los votos. Si me lo permite. Hasta en su discurso: «¿Quiénes han sido los partidos que más han subido en votos? ¿Qué pasa con las elecciones?». ¿Cómo es posible, señor Yuste, que usted instrumentalice hasta un acuerdo de gobierno en el que formamos parte PSOE y CHA en el Ayuntamiento? ¡Por favor! No saque usted en público este tipo de discusiones, porque lo va a emplear la oposición, que es el Partido Popular. En el Ayuntamiento de Zaragoza, señor Yuste, hay unos presupuestos aprobados por la unanimidad de su partido y el mío. Y eso es lo que usted y yo tenemos que defender frente a los ciudadanos. Y, por favor, señor Yuste, ¿cómo es posible que usted anteponga los intereses de su partido al principal problema que hay en Aragón, que es el trasvase del Ebro? [Abucheos.] ¿Cómo puede instrumentalizar políticamente este tema? ¿Ve usted lo bien que se lo pasan estos? [Risas.] ¡Señor Yuste...!

El señor PRESIDENTE: Calma, señores diputados, calma.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: A mí me hubiera gustado decir lo siguiente en esto. Mire, quiero que no se entere usted: que se enteren todos los aragoneses. Si todos los aragoneses votaran a favor de la CHA, ya que le gustan las elecciones, la CHA tendría todos los diputados de Aragón, y eso no serviría para nada para oponerse al trasvase del Ebro. Porque usted en Bruselas pinta lo mismo que Pichorras en Pastriz [risas] y ¡porque en España hace falta una mayoría cualificada para cambiar las leyes, y, por mucho que se albo-

rote en la calle, hay que tener mayoría en una democracia! ¡Y ustedes necesitan tener unos votos en Murcia, en Valencia, asociaciones ecologistas en todo el país, votos, el PAR en Aragón, etcétera, etcétera! No renuncie a los votos del Partido Socialista porque somos los únicos que garantizamos que se pueda acabar con el trasvase del Ebro. Ustedes no sirven para nada, y, aun así, los necesitamos: esa es la diferencia que tenemos. Porque nosotros estamos pensando en los intereses de los aragoneses, y usted, solo en su partido. Por eso me ha defraudado, me ha defraudado miserablemente en su debate. [Rumores.] ¿Ve lo bien que se lo pasan? Yo no tengo políticamente ningún interés en llegar a acuerdos con el Partido Popular, pero usted y yo tenemos mucho más de lo que nos une que lo que nos separa. ¿Y sabe qué pienso, por acabar? ¿Sabe qué pienso, de verdad, después de oír su discurso? Que este presupuesto, para que usted lo votara a favor, solo ha faltado una cosa: que fuera presentado por el PSOE y la CHA. Usted hubiera cambiado el discurso, completamente. Ese es el problema que tienen. ¡Ese es el problema que tienen! Y, claro, ese problema que están ustedes teniendo no lo pongan en valor aquí, obligándome a hacer discursos que no tengo ningún interés en hacer. Mire, señoría...

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor diputado, por favor.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

Mire, señoría, yo, desde mi punto de vista, con que tengamos la cuarta parte de magnanimidad que ha tenido con el señor Alcalde me conformo. Solo la cuarta parte. Yo, en el tema del trasvase del Ebro, mi grupo, los socialistas, no queremos renunciar a su apoyo, para nada. Es más: con el tema del trasvase del Ebro, yo, que soy ateo, pactaría hasta con el diablo [risas], porque creo de verdad que es el problema más importante de los aragoneses... ¡Eh!, cómo se ríen: en cuanto les hablas del trasvase, o te chillan o se ríen.

Señor Alcalde, yo, desde luego, no voy a cometer el error, cuando usted, en su discurso, habla de problemas genéticos, de problemas atávicos, de problemas compulsivos, yo no voy a discutir de medicina con usted. ¡Por favor, Dios me libre! Con usted, doctor en medicina, ¿cómo voy a discutir de esto? Voy a discutir con usted de política. Entiendo perfectamente el discurso que usted ha hecho. Mire usted, si yo fuera del Partido Popular, le felicitaría —se lo digo sinceramente, y usted me conoce, sabe que tengo pocas dobleces—, le felicitaría, porque este discurso no se parece nada a cualquier proyecto político que usted hubiera podido presentar aquí. Usted tenía la obligación de oponerse. Desde ese punto de vista, absolutamente de acuerdo; no tengo nada que decir.

Permítame también que yo, desde el punto de vista de un partido que apoya al Gobierno, le diga alguna cosa. Creo que ha cometido un error al sacar de la manera que ha hecho la Ley de acompañamiento. No quiero decir aquí qué significa para nosotros lo que ustedes están haciendo con el tema de la normativa europea, metiendo la Ley de acompañamiento, a bote pronto, en el Senado. Simplemente, lo expongo. Dice usted que este presupuesto ha sido oscurantista, es... Yo qué sé, me parece que lo tengo apuntado aquí: treinta y siete veces «oscuros», «no lo veo», «opaco», «oscurantistas». Treinta y siete veces lo ha empleado. Y luego ha dicho también

que veía usted al señor consejero con una gorrica pidiendo en el paseo Independencia. ¿Sabe usted que me parece a mí cuando usted dice todo esto, cómo los veo yo a ustedes? Pues me parecen la Niña de la Puebla, José Feliciano y Stevie Wonder, que no ven nada, pero se pasan todo el día cantando [*rumores*]. ¡Todo el día oponiéndose a eso y diciendo que no lo ven! Permítame que se lo diga en tono irónico; se lo tengo que decir, porque, de verdad, es la visión que me ha dado. Usted igual ha visto al señor consejero pidiendo.

Por último, quiero acabar, señorías, diciéndoles algo que me parece importante. Miren ustedes, el Grupo Socialista pensamos que este presupuesto no es el mejor presupuesto de la Comunidad Autónoma, en absoluto; este es el mejor presupuesto que ha presentado el Gobierno de la comunidad autónoma, y pensamos que el mejor presupuesto de la comunidad autónoma será el que se vote después del proceso de ponencia, comisión y Pleno. Y en ese proceso es donde el Grupo Socialista está dispuesto a oír, escuchar, debatir, cambiar su parecer y aprobar todos sus criterios. Porque no nos negamos, a pesar de que nos tememos que muchos grupos tienen ya preconcebido su voto, a que no salga solamente con los votos —que son suficientes— del PAR-PSOE este presupuesto. A ello les emplazamos. Porque decir que este va a ser solo nuestro presupuesto es querernos decir que solo nosotros seremos responsables de las doce mil viviendas, si se hacen, de cómo va Plaza, si se hace. Y todos los demás que no están a favor de este presupuesto vendrán después a apuntarse la medalla en todas las inauguraciones para salir en la foto.

Gracias. [*Aplausos desde los escaños del Grupo Socialista.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor consejero, ¿desea responder? Tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Con brevedad, pero con algo más que cortesía, con sinceridad, para agradecer a los portavoces del Partido Aragonés y del Partido Socialista no solo las intervenciones de apoyo que han tenido en este Pleno, sino todo el trabajo que desarrollan en el seno de la Comisión de Economía, ellos dos principalmente y el resto de diputados de los dos grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno. Quiero también aprovechar para reconocer, como ya se ha hecho también aquí esta mañana —y me alegra que los grupos parlamentarios lo pongan de manifiesto—, el trabajo de los funcionarios de la comunidad autónoma, de todos; con singularidad, desde luego, de la Dirección General de Presupuestos, pero también de todos los departamentos, porque, en última instancia, este es un presupuesto que se puede traer aquí gracias al trabajo de todos y cada uno de los departamentos y todos y cada uno de los consejeros. Y, por lo tanto, creo que, al menos, estamos tratando de hacer lo posible para recuperar esa normalidad presupuestaria de la que hablaba al presentar el presupuesto de 2003 y que los ciudadanos puedan contar ya desde el 1 de enero con un nuevo presupuesto. Gracias, por tanto, al señor don Inocencio Martínez y a don Antonio Piazuelo por sus intervenciones, y, además, mostrar también nuestra coincidencia en los asuntos que aquí han planteado y en la problemática a la que creo que nos enfrentamos las comuni-

dades autónomas con el sistema de financiación autonómica, sobre todo de cara a las perspectivas de evolución de nuestras necesidades de gasto, que creo que merecen una mejor respuesta en las futuras revisiones de ese sistema.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Vamos a proceder a la votación de cada una de las secciones del presupuesto y, finalmente, la votación de la totalidad del proyecto de ley. Procedemos.

¿Votos a favor de la sección 01? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada por unanimidad.**

¿Votos a favor de la sección 02? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada al haber obtenido treinta y cinco votos a favor, treinta en contra y una abstención.**

Sección 03. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada por idéntico resultado: treinta y cinco a favor, treinta en contra y una abstención.**

Sección 09. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada al haber obtenido treinta y cinco votos a favor, treinta en contra y una abstención.**

Sección 11. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Votos a favor, treinta y cinco; votos en contra, veintiuno, y diez abstenciones.**

Sección 12. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada la sección 12 al haber obtenido treinta y cinco votos a favor, treinta en contra y una abstención.**

Sección 13. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada al haber obtenido treinta y cinco votos a favor, veintiuno en contra y diez abstenciones.**

Sección 14. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada la sección 14 por treinta y cinco votos a favor, treinta en contra y una abstención.**

Sección 15. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada por treinta y cinco votos a favor, veintiuno en contra y diez abstenciones.**

Sección 16. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada la sección 16 por treinta y cinco votos a favor, treinta en contra y una abstención.**

Sección 17. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada la sección 17 por treinta y cinco votos a favor, treinta en contra y una abstención.**

Sección 18. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada por treinta y cinco votos a favor, treinta en contra y una abstención.**

Sección 19. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Idéntico resultado a la anterior: treinta y cinco votos a favor, treinta en contra, una abstención; queda, en consecuencia, aprobada la sección 19.**

Sección 20. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada la sección 20 por treinta y cinco votos a favor, treinta en contra y una abstención.**

Sección 21. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Señor presidente, no hay sección 21.

El señor PRESIDENTE: En la relación que yo tengo, sí. Haré la consulta pertinente. No es que desestime su afortu-

nada indicación, pero debería comprobar que era un error tipográfico.

Perdón por esta interferencia. Nos habíamos quedado en la aprobación de la sección 20. Pasamos a la sección 26. ¿Votos a favor de la sección 26? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada la sección 26 al haber obtenido treinta y cinco votos a favor, veintiuno en contra y diez abstenciones.**

¿Votos a favor de la sección 30? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada al haber obtenido treinta y cinco votos a favor, treinta en contra y una abstención.**

Procedemos ahora a la votación de la totalidad del proyecto de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobado el proyecto de ley de presupuestos para el 2004 al haber obtenido treinta y cinco votos a favor, treinta en contra y una abstención.**

Explicación de voto. ¿Desean utilizarlo? Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Brevemente, para explicar que la abstención de Izquierda Unida en todas las secciones, excepto en la 01, y la abstención global al proyecto de presupuestos hay que entenderla en la clave de lo que habíamos manifestado en esta tribuna y en la clave de lo que he entendido que recogía por parte de los grupos que apoyan al Gobierno, y concretamente el Partido Socialista. A nosotros, a Izquierda Unida, también nos gustaría poder llegar al final a considerar que el presupuesto es nuestro, y, por lo tanto, solidarizarnos con esas políticas que nosotros creemos que hay que hacer y que entendemos que es posible llegar a esa solución. En ese sentido irá el trabajo, que esperamos que en la comisión de ponencia sea fructífero, que esperamos que sean sensibles desde el Gobierno a las propuestas que se hagan, y porque queremos acompañar al Partido Socialista y al Partido Aragonés en la gestión del presupuesto de la comunidad autónoma que creemos que necesita y porque también queremos acompañarles en lo que al final posibilitará que el trasvase no se haga, porque no solamente hace falta el triunfo del Partido Socialista, sino que necesita una mayoría cualificada, como aquel decía, y esperamos que esa mayoría sea de izquierdas, en la cual, desde luego, desde Izquierda Unida también vamos a jugar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. A continuación tiene la palabra el señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Hemos votado «no» porque no nos conformamos con el «Aragón va bien» que nos han contado el consejero de Economía, Hacienda y Empleo y los portavoces de los grupos que apoyan al Gobierno. No negamos que haya cosas que vayan bien en Aragón, evidentemente, pero en ese Aragón de colores también hay tintes grises y tintes negros. En ese Aragón de colores también hay ochenta mil familias aragonesas en el umbral de la pobreza, según el último informe de Cáritas (uno de cada cinco aragoneses); sesenta mil personas viven con menos de ciento veinte euros (veinte mil pesetas de las de antes). En ese Aragón de colores también hay una cifra récord: hay, la-

mentablemente, cincuenta y cuatro accidentes mortales en Aragón en el año 2002, y hasta el mes de octubre de este año las cuentas nos hablan de cuarenta y dos accidentes mortales. En ese Aragón de colores hay no sabemos si centenares o miles de enfermos en listas de espera del Salud, porque el número es secreto, pero, en todo caso, hay mucha gente esperando durante meses, tres meses en patologías muy graves. En ese Aragón de colores hay al menos quince mil personas —o en torno a esa cifra— excluidas de los servicios públicos porque no tienen papeles, unos servicios públicos a los que todos tenemos derecho, vengamos de donde vengamos. No todo es color de rosa en Aragón, no todo es Pla-za. Miles de parejas jóvenes no pueden emanciparse porque la vivienda en Aragón ha subido más y durante más tiempo que la media española.

Realmente, hay tintes grises y tintes negros en la realidad aragonesa. Por eso, quizá, el consejero de Economía debería preguntar no solo a los empresarios, sino también a otros sectores sociales, con otros intereses, con otras necesidades, que están esperando respuesta. Y yo me temo que a lo largo del ejercicio presupuestario 2004, cuando esos sectores sociales acudan a la DGA pidiendo una solución, se les responderá que es que no hay dinero, no hay más dinero por culpa de la Ley del déficit cero, por culpa de Aznar. Y yo creo que, aunque Aznar tiene muchísima culpa de muchísimas cosas, el Gobierno de Aragón, cuando responde a estos sectores sociales necesitados, desde luego tiene que decir otras cosas y tiene que aportar soluciones. Por eso hemos votado «no», porque este es un presupuesto poco transparente, bastante opaco, que da carta de naturaleza a entidades de derecho público poco claras y, desde luego, nada justificadas en nuestra opinión; que desequilibra sus prioridades en favor de algunos proyectos estratégicos, que algunos de ellos los compartimos desde nuestro grupo, pero lo hace a costa de sacrificar el impulso que merecen los servicios públicos. Y esos recortes sociales, desde luego, no los podemos compartir desde Chunta Aragonesista. Por eso hemos votado «no» globalmente al presupuesto. Sin embargo, hemos entendido que algunos programas de algunos departamentos concitan el acuerdo de nuestro grupo parlamentario. Por ello, nos hemos abstenido en las secciones 11, 13 y 15, correspondientes a Presidencia y Relaciones Institucionales, a Obras Públicas y a Industria, Comercio y Turismo. Y también nos hemos abstenido en la sección 26, porque se trata de una transferencia automática de bienes y servicios a los consejos comarcales, cuyo proyecto, desde luego, compartimos desde nuestro grupo. Y hemos votado que no porque así lo ha decidido el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. Y —valga la expresión, de moda estos días— me importa un pepino coincidir en esta votación con el PP. En muchas ocasiones han coincidido y coinciden el PP y el PSOE en el Congreso y aquí, y a mí también me parece que coinciden demasiado, pero, evidentemente, lo hacen en uso de su libertad. ¡Faltaría más! Voten ustedes, coincidan ustedes con quien quieran. Ustedes también coinciden con un partido de derechas todos los días aquí en las votaciones y nadie se escandaliza, al parecer *[risas]*.

Yo sé que al señor Bandrés le gustaría que hiciéramos otro debate, y quizá por eso no le he visto cómodo en su réplica. Yo sé que le venía mejor la colaboración que desarrollábamos desde Chunta Aragonesista en los primeros años de la pasada legislatura...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor diputado.

El señor diputado YUSTE CABELLO: ... —voy concluyendo—, pero tendría que preguntarse por qué renunciaron a esa colaboración en la segunda mitad de la legislatura. Cuando hubo un acuerdo tripartito, sobraba ya el apoyo de Chunta Aragonesista. Pues, bueno, sobró desde entonces. Señores del Gobierno, ¿quién está más aislado? El Gobierno de Aragón, la pasada legislatura, aprobaba presupuestos y leyes, al principio, con un respaldo de treinta y nueve votos —treinta y nueve votos—, cuando hablaba con la oposición. Ahora este presupuesto se ha aprobado solo con treinta y cinco votos, los que suman el PSOE y el PAR. Solo treinta y cinco votos. Izquierda Unida ha pasado del sí a la abstención y Chunta Aragonesista ha pasado de la abstención al no. ¿Por qué han perdido tanto respaldo parlamentario? Creo que esa es la pregunta que tendrían que hacerse ustedes. Fíjese, yo creo que a quien se le ha visto el plumero en el debate de hoy ha sido el señor consejero, señor Bandrés, cuando...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor diputado, no reabra nuevamente la cuestión.

El señor diputado YUSTE CABELLO: ... —concluyo con esto—, cuando decía que, como estábamos gobernando juntos en otra institución, él pensaba que aquí no íbamos a hacer oposición. Pues se ha equivocado. En la plaza del Pilar gobernamos y aquí estamos en la oposición porque ustedes han elegido que nosotros estuviéramos en la oposición y no en el Gobierno. Así de sencillo. ¿No es bueno meter al ayuntamiento de la capital aragonesa en estos debates aquí? Pues igual no es bueno hacerlo, pero el señor Piazuelo, sin ir más lejos, el lunes día 10 fue el primero en mentar la bicha en la Comisión de Economía y Presupuestos con un comentario desafortunado del que supongo que después se arrepintió. Bueno, pues vale, arrepintámonos, pero tengamos en cuenta que aquí estamos en la oposición.

A mí me gustaría, sinceramente, que el que más instrumentalizara el trasvase del Ebro fuera el señor Rodríguez Zapatero, y eso sirviera para que se abandonara...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, le ruego que concluya, por favor, concluya.

El señor diputado YUSTE CABELLO: ... —sí, concluyo—, para que se rechazara el trasvase. Pero, lamentablemente, desde luego, el que no pinta nada en Bruselas parece que es el señor Iglesias, porque, realmente, el Grupo Socialista del Parlamento Europeo, como el del Congreso, cada vez que tiene ocasión, elige el trasvase y no elige la posición que se está defendiendo aquí.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor Suárez, puede explicar el voto del Partido Popular.

El señor diputado SÁNCHEZ ORIZ: Sí, gracias, señor presidente.

Intentaré ser un poco más claro que el señor Yuste en explicar cuáles son las razones por las que el Grupo Parlamentario Popular ha votado que no al proyecto de presupuesto que nos presenta el Gobierno.

En primer lugar, señores diputados, porque entendemos que es un presupuesto sectario. Es un presupuesto en el que en ningún momento han tenido, señor Bandrés, la más mínima intención de contar con el apoyo del Partido Popular o, por lo menos, con la comprensión del Partido Popular. Y, claro, señor Bandrés, eso, lo que supone es desprestigiar nada más y nada menos que al 31% de los electores, que son los resultados que obtuvo el Partido Popular en Aragón en las últimas elecciones de mayo pasado. No desprecien ustedes, señores del Gobierno, señores de la oposición —en este caso, al Partido Popular— y que apoyan al Gobierno, no desprecien ustedes al 31% de los aragoneses. Ustedes están para gobernar, por supuesto que en base a su propio programa político, para todos los aragoneses, y no pueden, desde el principio, desprestigiar ese 31%. Se recoge de las palabras no solamente del documento, sino de las palabras del propio consejero, cuando decía que le hubiera preocupado muchísimo que el Partido Popular hubiera votado, hubiera hecho algún acercamiento a estos presupuestos, y de las propias palabras anteriormente del portavoz del Partido Socialista. Señores del Gobierno, reflexionen de verdad sobre lo que les acabo de decir.

Pero, además, el presupuesto es desleal con ustedes mismos, es desleal con el discurso de investidura del presidente del Gobierno de Aragón, Marcelino Iglesias, absolutamente desleal. Y, como botón de muestra, yo puedo citar simplemente dos puntillos: obras públicas —carreteras, por decir algo— o Teruel. Cero pelotero. Y, por supuesto, si quieren ustedes, por cambiar de bando, por irnos un poquito más allá, hablamos de la universidad, donde al señor Iglesias se le llenó la boca en el discurso de investidura de los apoyos que iba a tener la universidad pública de Zaragoza, que es la universidad de Aragón, y, por supuesto, ese apoyo no aparece por ningún sitio en el proyecto de presupuestos para el 2004. Hablaremos un día de estos de la universidad pública y también de la universidad privada, por qué no.

Hemos votado que no también, señores diputados, porque es un presupuesto no transparente. Miren ustedes, claro que el Partido Popular apoya como instrumento posible para ganar una mayor eficacia en la gestión el que se puedan constituir en algunos momentos institutos públicos o sociedades públicas. Claro que sí. Sabemos que puede ser un instrumento bueno para acelerar la gestión, ganar en gestión, en eficacia y, a veces, en calidad de servicios. Pero en esta ocasión, cuando las cosas se hacen a oscuras... Y me estoy refiriendo básicamente a quien tiene la responsabilidad de tirar del presupuesto. No me estoy refiriendo ni al consejero de Medio Ambiente ni a algún otro consejero que sí que tuvo la amabilidad de explicar a los diputados del Partido Popular alguna de las cuestiones que querían hacer; me refiero fundamentalmente al responsable en materia presupuestaria, que es el señor Bandrés, al señor consejero de Economía, que es el primero que tiene que dar un paso para explicar qué es lo que se pretende globalmente y, por supuesto, en cada una de las situaciones que se plantean novedosas.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor diputado. Concluya.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Hemos votado que no —sí, concluiré enseguida, señor presidente— porque no asumen ustedes sus responsabilidades, señores del Gobierno.

No se puede estar permanentemente haciendo la llamada a Madrid. Yo les puedo decir —el Grupo Popular les puede decir, y se lo dirá en su momento— de dónde se pueden quitar recursos para meterlos en otros sitios, porque hemos votado que no porque ustedes incrementan considerablemente el gasto corriente, sobre todo el gasto de personal. Y ustedes no invierten lo suficiente, no invierten lo que prometió el presidente Iglesias, en todos los temas sociales: ni en materia de educación, desfavoreciendo sobre todo a los niños y a los jóvenes; ni en materia de sanidad, y de forma concreta con los mayores; ni, por supuesto, en materia de servicios sociales, de forma concreta con los más desfavorecidos. Hemos votado que no porque están ustedes desaprovechando las oportunidades de hacer más justicia social a través de los impuestos, y ahí está la raquítica modificación que hacen ustedes con el impuesto de sucesiones. Hemos votado que no porque ustedes están dilapidando una parte importante de la economía de todos los aragoneses en este presupuesto —les diremos en su momento también, como decía antes, en dónde—. Y hemos votado que no, señores del Gobierno, señor Bandrés, porque ustedes están desaprovechando una ocasión histórica: la primera vez que un presidente del Gobierno de Aragón repite y que, además, tiene una mayoría absoluta para gobernar; están ustedes desaprovechando una ocasión histórica.

Y acabo, señor presidente de las Cortes, con dos cuestiones. Señor Bandrés, a mí me gustaría que, en vez de hacer tanto victimismo, en algún momento, en vez de estar el crecimiento económico de Aragón —en el 2002, último año— por debajo de la media de España, esté por encima, ¡para imitar al Gobierno de España, que consigue —él y todos los españoles—, conseguimos que el crecimiento económico de España esté por encima de la media europea! ¡A ver cuándo aprenden ustedes y el crecimiento de Aragón está por encima de la media de España!

Y, por último, señor Bandrés, su victimismo, a veces —acabo, señor presidente—, de verdad, duele, porque, cuando usted, demagógicamente —y perdóneme la expresión—, utiliza el tema de las ayudas a determinadas ciudades y pueblos de Aragón para echarlo en la cara del Partido Popular, no es usted justo de ninguna forma. Si usted hubiera sido previsor, si este fuera un presupuesto serio, aprenda también del Gobierno de España, que tiene un fondo, precisamente, todos los años del presupuesto para atender ese tipo de necesidades, señor Bandrés. Aprenda del Gobierno de España. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Popular y protestas desde los escaños del Grupo Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Suárez.
Señor Piazuelo.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

Yo tengo que empezar por decir que a mí no me duele absolutamente nada de lo que digan los partidos de la oposición. Y tengo que decir que estaba equivocado también. Fue un honorable y admirado diputado, hoy en sus filas, que se llama don Ángel Cristóbal, quien me enseñó —que no lo sabía, con más de treinta años que tenía y no lo sabía— que lo que nos une en esta cámara a todos los grupos parlamentarios que estamos en esta cámara es mucho más que lo que

nos separa; que lo que nos une es el concepto de soberanía popular, y que dentro de eso está el juego de la propia democracia, y por eso tenemos que hacer fuerza, muchas veces, en las diferencias de opinión. Por lo cual, a mí no me duele eso. No me duele, pero sí me preocupa que usted hable de números.

Vamos a ver, señor Suárez, mi querido amigo don Antonio Suárez. Presupuesto del Partido Popular en las Cortes españolas en el año 2004. Usted viene aquí a defender unos presupuestos sociales. Yo creo que el problema es que tenemos distinto concepto de lo que significa «sociales»: el famoso ejemplo de enseñar a pescar al que tiene hambre y el famoso concepto que tienen ustedes de seguir dándole el pescadito todos los días, cuando nosotros queremos enseñarle a pescar y arbitrarle créditos para que se compre una barca y redes. Ustedes, no. Ustedes, el pescadito todos los días, de una manera paternalista, y encima hasta hinchan los presupuestos para eso. Mire usted, presupuesto de Madrid. Sanidad: el 5,9% —compárelo con el de la comunidad autónoma—; el de educación, el 3% —compárelo con el de la comunidad autónoma—. *[Rumores.]* No lo comparen, hagan lo que quieran, pero lo voy a decir *[risas]*. Vivienda: el 2,5. ¡No lo comparen, hagan lo que quieran, pero ya lo he dicho! Otras prestaciones sociales: el 3,6%. Desempleo: el 3,7%. Industria y Energía: el 0,8%. Agricultura: el 0,6%. Total presupuestado no financiado: el 4,3%. Luego se puede venir aquí a hacer los discursos que se quiera, pero esta es la realidad, una realidad que usted hacen fotocopias, y, si no, se las proporciono. La que ustedes quieran; compárenlo como quieran.

Claro, sí es verdad que este es un presupuesto sectario. Mire usted, cuando nosotros hablamos de defender a los agricultores de Aragón, ustedes dicen lo mismo, pero se refieren solamente a los terratenientes. Eso es una diferencia *[protestas]*. Ya sé, ya sé que no les gusta que lo diga, pero lo siento. ¿Por qué? Porque, fíjense ustedes, nuestro programa económico, el del PSOE, lo presentamos en primer lugar a los sindicatos. Y ustedes... Se vio al señor Rajoy el otro día sentadito; en un lado, el señor Botín, y en otro, el presidente de Cajamadrid. ¿Que les molesta? ¡Dígaselo al señor Rajoy! ¿Cómo es posible que ustedes, siendo tan sociales, el programa económico se lo enseñen al señor Botín y al presidente de Cajamadrid? ¡Es que son poquitos esos! Hay muchos más que viven del señor Botín y del de Cajamadrid, a los que les tendrían que haber explicado antes el presupuesto.

Por lo tanto, yo entiendo perfectamente el trabajo político que usted ha hecho aquí. Lo entiendo. ¡Hombre!, argumentar el tema de la universidad cuando en este programa hay una... ¡Nuevo programa de becas!, cuando ustedes se las están cargando a nivel del Estado español en estos últimos años, es importante. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor, y concluya, señor diputado.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: ¡Ya sé que se quejan porque querían más becas! ¡Ya sé que querrían que esta comunidad autónoma tuviera más becas! Vamos a intentar poner tantas becas como porcentualmente nos ocuparía Aragón como las que han quitado ustedes a nivel nacional, lo vamos a intentar. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor Piazuelo, por favor.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Sí, simplemente —quiero acabar ya—, señor de la CHA, no sé a qué comentario desafortunado se refiere. Yo no tengo ningún inconveniente, porque, como yo no estoy en posesión de la verdad y me equivoco muchas veces, si alguna vez hago algún comentario desafortunado, no tengo ningún inconveniente en retirarlo. No sé cuál ha dicho. Creo recordar que a lo único a lo que me refería es a ponerle como ejemplo las sociedades públicas que tiene este ayuntamiento. Si fue ese, no creo que fuera desafortunado. Yo creo que lo que ha sido desafortunado es el discurso que ha hecho usted sobre lo que significan empresas públicas desde la izquierda. Eso sí que creo que ha sido desafortunado. Mire usted, ¿sabe usted cuál es el gran problema que tenemos los socialistas con la creación de estas empresas públicas? Que cuando venga después, dentro de unos años, porque creemos en la democracia, la alternancia —ojalá sean muchos—, el Partido Popular, no sea cosa que la que funcione la vendan. Y una vez que la han privatizado compren el *Heraldo* para poner el discurso del señor Alcalde, como está haciendo Antena 3. Ese es el problema que tenemos, no la empresa pública, en definitiva. [*Rumores y risas.*] ¿Me entiende? [*Aplausos desde los escaños del Grupo Socialista.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señoras y señores diputados, concluido el debate presupuestario, vamos a continuar. Dadas las características de densidad de este Pleno que hoy abordamos, además del punto quinto en el orden del día, les anuncio la voluntad de tramitar las tres mociones que hacen referencia a la televisión de acuerdo con el espíritu de respeto al tiempo que acordamos en la Junta de Portavoces.

Punto quinto del orden del día: sustitución de uno de los diputados encargados de defender ante el Congreso de los Diputados las proposiciones de ley sobre equilibrio financiero y cooperación entre el Gobierno central y las comunidades autónomas, y sobre la solidaridad financiera y de modificación de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de compensación interterritorial.

Tiene la palabra la señora secretaria primera. Señor secretario segundo, tiene la palabra.

Sustitución de uno de los diputados encargados de defender ante el Congreso de los Diputados las proposiciones de ley sobre equilibrio financiero y cooperación entre el Gobierno central y las comunidades autónomas, y sobre la solidaridad financiera y de modificación de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de compensación interterritorial.

El señor secretario segundo (SIERRA CEBOLLERO): El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 20 y 21 de marzo del 2003, designó al diputado don José María Bescós Ramón como encargado de la defensa ante el Congreso de los Diputados de las proposiciones de ley sobre equilibrio financiero y cooperación entre el Gobierno central y las comunidades autónomas, y sobre solidaridad financie-

ra y de modificación de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de compensación interterritorial. Al no tener en la actualidad don José María Bescós la condición de diputado de las Cortes de Aragón, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés se ha propuesto su sustitución por don Javier Allué Sus, en defensa de las mencionadas proposiciones de ley.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario segundo. Procedemos a su aprobación por asentimiento. ¿Ninguna objeción? Queda aprobado.

Punto siguiente del orden del día: debate y votación de la moción 7/03, dimanante de la interpelación relativa a las actuaciones de carácter general del Gobierno en materia de emisiones en radio y televisión, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), que tiene la palabra para su presentación y defensa.

Señor Barrena.

Moción núm. 7/03-VI, dimanante de la interpelación núm. 21/03-VI, relativa a las actuaciones de carácter general del Gobierno en materia de emisiones en radio y televisión.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Estamos ante una moción que es consecuencia de la interpelación que tratamos en el Pleno anterior con relación al debate que en esta cámara tuvimos sobre la conveniencia —entendiendo que era la conclusión que podíamos sacar de aquel debate— de empezar a abordar los pasos, empezar a andar, para que nuestra comunidad autónoma deje de estar en esa situación de desventaja con relación a otras y dotarnos de un mecanismo que para Izquierda Unida —y entendemos que para el resto de los grupos así quedó claro el otro día— era fundamental, puesto que ayudaba a vertebrar el territorio, como era la radio y televisión aragonesa.

En ese sentido, creyendo responder a los —digamos— posicionamientos que en esta cámara hubo, lo que sometemos a la consideración de sus señorías es una moción que fundamentalmente tiene el objetivo de empezar el camino, con un punto de inicio que sería la aprobación de esta moción, si al final se da, y un final que, evidentemente, tiene que ser la puesta en marcha de la radio y televisión aragonesa, la radio y televisión autonómica.

En ese sentido, lo que nosotros recogemos en esta moción es, primero, la instancia al Gobierno de Aragón para que se pongan en funcionamiento —y fijamos el plazo máximo de un año— las emisiones de radio y televisión pública de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, porque, a tenor de la voluntad que había el otro día, entendíamos que un año puede ser suficiente para haber encontrado el consenso suficiente como para poder avanzar en esta dirección. Claro, ¿dónde planteamos crear ese consenso y dónde situamos que podemos empezar a debatir el proyecto y, por lo tanto, sometemos la idea que nosotros tenemos a ese debate que estamos proponiendo para, en lugar de defender un proyecto, una idea nuestra, someterla a la conveniencia que entendemos de conjuntar y, por lo tanto, que saliera un proyec-

to —digamos— ya consensuado y conjunto? Entonces, en ese sentido, nos parece —y es otro de los puntos de la moción— que el lugar idóneo para poder debatir ello puede ser, recogiendo la propuesta que el otro día lanzó el vicepresidente, y que en ese sentido está recogida —al menos, la intención— en una de las propuestas de la Ley de acompañamiento, el consejo de administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, puesto que la voluntad de todo el mundo el otro día era dar presencia de manera proporcional a todos los grupos presentes en esta cámara.

En ese sentido, nos parecería que, puesto que la composición es la misma que la de cualquier comisión —en cuanto a número, en cuanto a que hay representación plural y en cuanto a que esa representación es proporcional a la obtenida en las urnas—, puede ser el ámbito y el lugar donde empezar a construir ese proyecto común. Por lo tanto, planteamos como referencia la fecha de tres meses para que el consejo de administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión empiece ya a avanzar en el estudio de esta propuesta. Lógicamente, creemos que es ahí, respetando lo que antes decía de que no queremos traer aquí a debate nuestro modelo, sino que lo que queremos es participar en la construcción de uno conjunto, donde hay que definir, en ese ámbito, con participación plural, el modelo de funcionamiento, las necesidades que requiera la normativa y las cuestiones que tuviéramos que abordar para poder hacer realidad ese proyecto, y la propuesta que nos parece que también tiene que gozar de un máximo consenso, que sería en torno a la persona que pudiera ser designada como director o como directora de la corporación aragonesa de radio y televisión autonómica.

Ese es el sentido de la moción, es el que nosotros creemos que puede contar con el apoyo de sus señorías, porque entendemos —y así lo hemos pretendido— que recoge el espíritu de lo que el otro día salía. En cualquier caso, sepan la voluntad de Izquierda Unida de participar en la elaboración colectiva y, por lo tanto, a partir de ahí, el anteponer sobre todo la necesidad de consenso, del máximo consenso, a cualquier —digamos— posición partidista que pudiera haber con cualquiera de las mociones. Desde ese sentido es desde el que les pido el apoyo para esta moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barrena.

Es el turno ahora de los grupos parlamentarios; del Partido Aragonés en concreto. Señor Allué, tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Debatimos, pues, esta primera moción, derivada de la interpelación que ya formuló su señoría hace quince días al Gobierno, al señor Biel. Moción que, analizada globalmente, y a salvo de planteamientos concretos que se puedan reflejar en la misma, entendemos que, además, no difiere mucho de las otras dos mociones que luego vamos a debatir. De la misma manera que, en términos generales, los debates en el pasado Pleno concluyeron, tanto desde el punto de vista de los grupos parlamentarios de la oposición como desde la posición del Gobierno de Aragón, defendida por su vicepresidente, en la necesidad o, cuando menos, en la apuesta por un espacio, por un modelo audiovisual propio y en el consenso necesario para llevarlo a cabo. Yo creo que era la clave o el

resumen genérico que podíamos hacer del debate que se produjo hace quince días: apuesta por un modelo de un espacio audiovisual propio y el consenso necesario para llevarlo a cabo.

No obstante, con respecto a las cuestiones concretas que su señoría plantea en la moción, está claro que no se concretó tanto como para poner fechas para la puesta en marcha de lo que ha de ser la radio y la televisión autonómica, pero creo que lo más importante es la voluntad política, expresada clara, meridiana y determinadamente por el vicepresidente en su anterior exposición hace quince días, en el Pleno pasado. Por lo tanto, entendemos que los medios públicos autonómicos de los que estamos hablando puedan estar —y deseamos, desde luego, que estén— en funcionamiento en el plazo de un año, aunque para eso, desde luego, es imprescindible lo que ya tuvimos oportunidad de resaltar: un acuerdo político rápido que se traduzca, primero, en la modificación de la Ley 8/87 y luego, por supuesto, en la correspondiente elección del consejo de administración.

De la misma manera, nos parece suficientemente razonable el plazo que contempla la moción de Izquierda Unida para la elección del consejo de administración. De la misma manera, estamos de acuerdo, en términos generales, en el resto de puntos a los que hace referencia su moción, habida cuenta de que también coinciden con lo expresado por el Gobierno de Aragón en boca de su vicepresidente, habida cuenta de que ya hizo referencia a solicitar tan pronto como lo permita el acuerdo político la concesión administrativa para la televisión autonómica y para los dos programas de TDT; impulsar, al mismo tiempo, una televisión de gestión y de servicio público en la que sea posible la participación del tejido productivo aragonés, así como, por supuesto, mantener el proyecto en los cauces del acuerdo político y social.

Por lo tanto, entendemos desde nuestro punto de vista que su moción es absolutamente compatible con la propuesta audiovisual que formuló el señor Biel en el pasado Pleno, aunque haya algunos aspectos que tengan que ser objeto de debate y objeto de clarificación durante la posterior negociación política. Por lo tanto, en definitiva, estamos desde nuestro punto de vista hablando de unos medios públicos hechos en Aragón, hechos para los aragoneses, que sean públicos en su titularidad y en su gestión, y, por tanto, sujetos a control parlamentario y al obligado respeto al pluralismo social y político.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado, por su premura en la exposición.

Chunta Aragonésista, a través del señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

También muy brevemente para trasladar en nombre de mi grupo el acuerdo global con la iniciativa que plantea Izquierda Unida tras la interpelación del pasado Pleno. Estamos de acuerdo, como luego explicaré con nuestra propia moción, en que las emisiones de radio y televisión pública se pongan en funcionamiento, y no nos parece mal que el plazo que se fija sea el de un año. También nos parece bien que se tomen las decisiones pertinentes para las solicitudes de auto-

rización del tercer canal para la televisión analógica y de las habilitaciones para la televisión digital terrenal —perdón, para la radio y televisión digital terrenal, porque estamos hablando en todo momento de radio y televisión—. También nos parece bien, nos parece adecuado el plazo de tres meses a partir de hoy, 20 de noviembre (diciembre, enero, febrero); puede ser una fecha creo que suficientemente razonable para la constitución del consejo de administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. Y nos parece bien que sea ese consejo quien haga la propuesta relativa a algunos de los aspectos que nosotros tratamos de poner en este estrado en el debate de las interpelaciones del pasado Pleno; esto es, lo relativo al funcionamiento y lo relativo a las actualizaciones legales e incluso a la propuesta de director general o de la persona que ocupe la dirección general de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. Por lo tanto, le adelanto, señor Barrena, el voto a favor de mi grupo a su moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernal.

Turno del Grupo Popular. Señor Suárez, tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí, gracias, señor presidente.

También con brevedad, puesto que, además, hay dos mociones más sobre radio y televisión que hay que ver posteriormente, para decir que yo siento que voy a tener que hacer algunos matices que hasta ahora no se han hecho. Estamos aquí para debatir un proyecto de radio y televisión, cuestión que quedó absolutamente abierta en el debate de la anterior sesión plenaria, en donde todos los grupos políticos estuvimos de acuerdo, absolutamente todos, en dar un margen de confianza al Gobierno de Aragón, y de forma concreta al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para que avanzara en el camino y para que presentara un determinado proyecto. Por tanto, no me voy a detener en lo que es la moción nuestra, que posteriormente trataré de explicar, pero sí en ese acuerdo global que existía en la anterior sesión plenaria de un proyecto de radio y televisión que, como dijo el presidente del Gobierno de Aragón en su discurso de investidura, sirviera para vertebrar el territorio y para tener mejor informados y mejor comunicados a todos los aragoneses. Sobre esas bases, nosotros dijimos que estábamos dispuestos a debatir en esta cámara ese proyecto de radio y televisión.

Sin embargo, toca en estos momentos —luego me detendré en las otras dos mociones— hablar de la de Izquierda Unida. Y me parece, señorías, que aquí algo está pasando con este proyecto, porque creo que estamos hablando de cosas distintas, y, a lo mejor, puede parecer en algún momento que se está hablando de lo mismo. No lo sé, pero yo creo que el señor Biel es el que tendrá que arrojar luz, como no puede ser de otra forma, a todos nosotros y es el que de alguna forma tendrá que indicarnos si el camino que se sigue es el correcto o no es el correcto.

Yo siento discrepar del apoyo que le daba Chunta ahora a la moción de Izquierda Unida. Yo discrepo de la moción de Izquierda Unida. Adelanto, señor Barrena, que no me voy a oponer a la misma por respeto a que todos estamos de acuerdo en debatir ese proyecto, que quizá esté un poco verde en estos momentos para avanzar más, pero tengo que decirle que no estoy de acuerdo. No estoy de acuerdo, en primer lu-

gar, con el plazo de un año. Por una razón: porque en el plazo de un año, yo, honestamente, creo que no va a ser posible que ese proyecto vea luz y que se esté emitiendo en ese plazo. Creo que no va a ser posible, y, por tanto, como creo que no va a ser posible y que eso encorseta al Gobierno, y yo no quiero encorsetarlo de ninguna forma, quiero darle el margen de confianza que le di el otro día para que ellos —y luego explicaré en qué sentido va mi moción, que va en ese sentido— tengan la libertad para hacer el análisis, presentarnos el análisis y, por tanto, no tengan ninguna cortapisa ni de plazo ni de nada, por tanto —lo siento, señor Barrena—, no estoy de acuerdo en el plazo de un año.

Creo que en el punto segundo, cuando usted habla de las tecnologías analógica y digital, hay una confusión. La tecnología, hemos llegado a un acuerdo todos que debía ser la digital; no la tecnología analógica, la digital, con independencia de que durante un tiempo se emita, lógicamente, en analógica. Y usted está aquí planteando la tecnología analógica una vez más. Luego, por tanto, señor Barrena, tengo que decirle que tampoco puedo estar de acuerdo con este punto.

En el tercer punto habla de que, en el plazo de tres meses, el consejo de administración esté constituido. Señor Barrena, usted —se lo digo con todo respeto y con todo cariño— quiere correr siempre más, quizá porque usted está solo y su grupo y quiere demostrar que está en los temas y que, efectivamente, los conoce y los trabaja. Pero usted corre demasiado, porque, cuando usted habla aquí de, en tres meses, el consejo de administración, yo le tengo que decir: ¿y si no hace falta crear el consejo de radio y televisión, y, por tanto, estaríamos ante que no haría falta, señor Biel, probablemente, la modificación que hacen en la Ley de acompañamiento del consejo de radio y televisión? Porque ese consejo está previsto, básicamente, para la emisión analógica, porque todo el tema digital tiene una regulación aparte —luego me detendré un poquito más en la moción—, y ahí se habla habitualmente de lo que es un consejo audiovisual, que luego me detendré un poquito también en explicar cuáles son las funciones. Quizá... Y digo «quizá», no aseguro que no haga falta constituir ese consejo de administración; lo que digo es que quizá no haga falta crear un consejo de administración si estamos caminando, insisto, en una empresa de titularidad pública, de titularidad del Gobierno de Aragón, gestionada por empresas privadas. Si ese es el planteamiento, que es el que el señor Biel nos hizo llegar, yo creo que probablemente no haga falta ese consejo; habría que ir a un consejo audiovisual que se encargara de lo que posteriormente, explicando mi moción, tendré ocasión de exponer.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Concluyo enseguida, señor presidente.

Y, por último, ¡hombre!, no le correspondería nunca, señor Barrena, al consejo de radio y televisión hacer la propuesta sobre las normas que tiene que hacer la comunidad autónoma. Me parecería demasiado para ese consejo. Eso tendrán que ser unas propuestas, como no puede ser de otra forma, del propio Gobierno de Aragón, y lo que tenga que llegar por ley a la cámara llegará a la cámara y lo que tenga que desarrollar el propio Gobierno lo desarrollará el propio

Gobierno. Pero dejar en manos de ese consejo —que insisto que igual no hace falta constituirlo— el que sean ellos los que nos digan a la comunidad y a la cámara lo que hace falta, normativamente hablando, en el año 2003, cuando esta carrera empezó en el año ochenta —que, efectivamente, ya adelanto, harán falta nuevas normas—, dejarlo en manos de ese consejo, me parece que eso no es así.

En definitiva, señor Barrena, le tengo que decir que discrepo del planteamiento que usted hace por las cuestiones que le he argumentado. Me detendré luego en la moción del Partido Popular, igual que en la de Chunta. Ya adelanto y digo que la de Chunta sí que la entiendo mucho mejor y creo que está más en la línea de la nuestra, de lo que yo estoy apuntando, de por dónde es el camino y lo que creo que expuso el señor Biel. Pero por respeto —por respeto al proyecto y por respeto a su propia intervención— le adelanto que no la votaré en contra y que nos abstendremos.

El señor PRESIDENTE: Turno del Grupo Socialista. Señor Catalá, tiene la palabra.

El señor diputado CATALÁ PARDO: Señor presidente. Señorías.

Hoy, la primera moción que debatimos en esta saga televisiva va a ser la de Izquierda Unida, que, sin duda, tiene razón el portavoz del Partido Popular con que es la más comprometida para el Gobierno en el tema de plazos. Pero ya de principio le voy a decir para despejar toda duda que la vamos a apoyar, vamos a votar a favor. Es verdad que el plazo de un año para constituir las primeras emisiones, el plazo de tres meses para el consejo de administración, el plazo de inmediatamente para las reformas, son plazos, de alguna manera, constreñidos, y usted sabe ya la historia o costumbre de los partidos que apoyan al Gobierno de no admitir de buen grado los plazos marcados por la oposición. Pero estoy convencido de que tanto los partidos que apoyan al Gobierno como el propio Gobierno y este grupo apuestan de una manera clara y queremos dejar clara nuestra apuesta por la radiotelevisión pública, y sé que, si intentamos transaccionar con usted esos plazos, seguramente usted estaría en buena disposición de hablar, pero también estoy convencido de que alguno podría interpretar que estamos haciendo una dilación del proceso, algo así como «vamos a dejarlo para más adelante, ya lo veremos venir, vamos a estudiarlo». Y nada más lejos de la voluntad que tienen en este momento los partidos que apoyan al Gobierno y el propio Gobierno. Hemos estado muchos años de *impasse* como para que en este momento nos hayamos metido ya en un corredor que yo diría que es un corredor ya prácticamente sin retorno. La voluntad del propio presidente en su discurso de investidura, la voluntad del vicepresidente en sus interpelaciones y la que manifestemos aquí los propios grupos, yo creo que ya van a demostrar claramente que, digamos, por hacer un símil taurino, el toro ya está en suerte y ahora nos toca lidiar a todos. Es posible que, con el tema de los plazos, el presidente nos puede dar, si nos retrasamos —que no creo—, algún aviso, pero lo importante es que ese toro ya no se nos va al corral, y eso es lo que creo que debemos poner de manifiesto en este momento.

Usted, en su interpelación, hacía hincapié —y hoy ha vuelto a hacerlo— en un tema que es instrumental, pero que creo que es básico, y es dónde se discutía, quién hacía una

propuesta de cierto consenso para empezar a discutirla. Y yo creo que la propuesta que hace usted de hacerlo dentro del consejo de administración —yo disiento del portavoz del Partido Popular— puede ser una opción válida, puede ser razonable. Precisamente en esa línea fue el ofrecimiento que hizo el vicepresidente en la interpelación de aumentar el número de miembros del consejo de administración, que el señor Suárez no lo entendió bien y yo creo que ahora sí que lo entenderá si este consejo es el que realiza la función. Pero, bien, con usted debatiremos, efectivamente, más tarde.

Las cuestiones que usted cita también, señor Barrena, en el contenido de lo que podría ser ese informe, yo creo que básicamente estaríamos de acuerdo: un servicio público con las características que tienen todos los servicios públicos que hace la propia Administración autonómica. En definitiva, señor Barrena, yo creo que estamos en la idea que tiene su grupo, que tiene su partido político, en la misma idea de la creación de una radio y televisión pública. Y queremos demostrar, una vez más, nuestra voluntad, no solamente apoyando su propuesta, sino diciéndole que, si el consenso que hoy se adquiere aquí con las tres mociones da ya cuál es el termómetro, cuál es el margen de consenso que hay en este momento, el Gobierno de Aragón, inmediatamente, pedirá el tercer canal y la consiguiente TDT para las digitales que sean necesarias.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Llámese a votación.

Procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la moción en sus términos? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada la moción al haber obtenido cuarenta y cinco votos a favor, veinte abstenciones y ningún voto en contra.**

Explicación de voto. ¿La consideran necesaria? ¿Señor Barrena?

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, muy brevemente, en primer lugar para agradecer los votos a favor que ha tenido esta moción y lamentar la abstención que ha manifestado el Partido Popular, porque, si no he entendido mal de las explicaciones que ha dado su portavoz, es mucho más lo que está cercano el Partido Popular a esta moción que lo que le separa. Al margen del comentario de si corro mucho o poco, que eso es cuestión de cada persona y de cómo está, mire, podemos discrepar de si un año es mucho o poco; podemos yo creo que no leer bien —seguramente porque lo he redactado mal— el que estamos hablando de una radiotelevisión autonómica a través de las tecnologías analógica y digital; quizá tendría que haber puesto «hasta el año 2012 que emitan las dos», pero, como eso lo dijimos el otro día en el debate, creía que nos sobraba. Y lo otro, señor Suárez, sé muy bien lo que yo le pido al consejo, y lo que yo le pido al consejo —y le leo literalmente— es: «Dicho consejo deberá elaborar una propuesta». No dice que tome ninguna decisión. Una propuesta que, evidentemente, luego habrá que ratificar en esta cámara; pero me parecía que era el ámbito donde poder situarla. En cualquier caso —insisto—, gracias por el detalle de, no compartiendo una propuesta, abstenerse.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barrena.

¿Podemos pasar a la siguiente moción? La número 8/03, dimanante de la interpelación 18/03, relativa al establecimiento de una red de televisión autonómica aragonesa, presentada por el Grupo Popular.

El señor Suárez tiene la palabra.

Moción núm. 8/03-VI, dimanante de la interpelación núm. 18/03-VI, relativa al establecimiento de una radiotelevisión autonómica aragonesa.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias, señor presidente.

Como parece ser que también estamos corriendo ahora, pues intentaré no parar demasiado el ritmo.

La verdad es que yo decía anteriormente que un año me parecía muy poco tiempo, pero lo decía por una razón: porque me parece que, cuando uno quiere hacer un recorrido determinado por una autopista, lo primero que tiene que saber es si tiene que ir a Madrid, si quiere ir a Madrid o quiere ir a Barcelona. Entonces, hablar de un año de plazo para que esté en funcionamiento sin saber todavía exactamente qué es lo que se quiere hacer y sin tener en cuenta un plan de viabilidad de ese proyecto, me parece que estamos empezando la casa por el tejado. Por eso, señor Barrena, yo decía que no podía, aunque compartía el fondo, aceptar el planteamiento concreto del año, porque creo que primero hay que dar unos pasos previos antes de comprometer plazos. Porque, desde luego, a mí, lo que sí que me gusta siempre es, cuando hablo de plazos, cumplirlos, porque creo que todos los que nos dedicamos a la política sabemos y conocemos que no hay algo más traicionero que cuando uno se compromete con plazos. Por eso, hablemos de plazos cuando sepamos de qué estamos hablando.

Y en ese sentido va, señorías, la moción del Partido Popular en relación con el proyecto de radio y televisión, que es la más amplia posible, que es la que exactamente queríamos darle. Simplemente, le decimos al Gobierno de Aragón que elabore, que presente, que ponga en marcha su plan de viabilidad. Para hacer un proyecto, lógicamente, hay que hacer un plan de viabilidad. Antes de coger el coche para ir a algún sitio uno tiene que saber —insisto— adónde va. Entonces, ese plan de viabilidad, nosotros lo supeditamos, señor Biel, a lo siguiente, de forma muy sencilla: una cosa que ya estaba hablada, es decir, que sea el modelo de televisión digital terrestre, y, por tanto, tecnología digital, que es distinto, señor Barrena, a la emisión —se lo reitero una vez más— por analógica, que es distinto. Y creo que no es lo mismo lo que usted está planteando de lo que se está planteando tanto por Chunta tanto por el Grupo Popular. Tecnología digital, aunque se emita durante un tiempo por analógica. Y, claro, si estamos ahí, yo decía —y fíjese que no aseguraba antes—: «Igual no hace falta el consejo de administración». ¿Saben por qué? Porque el consejo de administración se crea cuando la gestión es pública, y así viene regulado en la ley: en la ley del ochenta, en la del ochenta y tres, etcétera, etcétera. Titularidad pública y gestión pública. Cuando hablamos de gestión privada con tecnología digital, hay otra serie de legislación, que esa lo que marca es una concesión administrativa. Y esa concesión administrativa lo que sí que necesita es

un consejo audiovisual que controle una serie de cuestiones: por ejemplo, que vele por los contenidos, que se ajusten, lógicamente, a la propia concesión; que tenga competencias sancionadoras; que tenga la capacidad de informar para otorgar títulos habilitantes para emitir; o que controle el propio registro de las empresas concesionarias que se dedican a emitir por radio y televisión. Y por eso yo decía: «¡Hombre!, con tecnología digital igual llegamos a la conclusión de que no hace falta constituir ese consejo», porque ese consejo, señor Barrena, sí que tiene facultades ejecutivas y de gestión.

Y, si vamos a tecnología digital, el planteamiento y la legislación es otra. La tecnología digital, ya que hemos hablado de leyes de acompañamiento, emana de la Ley de acompañamiento a los presupuestos generales del Estado de 1997, y es la cuadragésima cuarta disposición adicional la que regula precisamente todo el tema digital. Por eso, yo decía: «¡Hombre!, por respeto no les voto a favor, no les puedo votar, pero me abstengo», etcétera, etcétera. En definitiva, que estamos planteando la televisión digital terrestre porque mira al 2012; tiene mayor calidad de imagen y sonido; impulsa al sector privado precisamente por eso, porque, con tecnología digital, lo que se hace son concesiones administrativas, que el consejo audiovisual controla en una serie de cuestiones, pero la gestión es absolutamente privada —y creemos que esto enlaza con lo que decía el señor Biel—; y, por supuesto, se ofrecen una serie de servicios complementarios, como puede ser el alquiler de películas de cine, etcétera, etcétera, servicios complementarios que son absolutamente posibles con la tecnología digital.

Decimos que sería necesario mandar por parte nuestra, por parte del Gobierno y de las Cortes, cuáles son los requerimientos tecnológicos que vamos a exigir. En concreto, cuál va a ser la cobertura poblacional máxima que pretendemos darle y, por supuesto, en el menor tiempo tecnológicamente posible. Por eso hablamos de que ese plan debería contener cuáles son los requerimientos tecnológicos. De la misma forma que hablamos de las infraestructuras precisas: qué medios necesitarían las empresas concesionarias, qué inversiones les vamos a exigir, de las previstas actualmente y en el futuro, porque hay que entender que estamos ante un sector en el que la tecnología avanza constantemente y tenemos que hacer la previsión no solamente de lo que exigimos hoy, sino también de lo que vamos a exigir en el período de la concesión, sean diez años o sean los años que fueren.

Tenemos que hablar también, lógicamente, de la planificación en la programación, y, por tanto, qué horas mínimas de emisión vamos a exigir; qué reserva vamos a hacer para los programas de producción de los aragoneses, de productoras aragonesas, y, en definitiva, qué previsiones también, señorías, de empleo directo y de empleo indirecto vamos a ser capaces de promocionar, de producir con este proyecto.

Por supuesto, también habrá que hablar de la gestión de los contenidos: cuáles son los contenidos prioritarios —¿van a ser los documentales, los contenidos culturales, los deportivos?, ¿cuáles?—. Por supuesto, qué porcentaje de producción propia y qué porcentaje de producción externa, etcétera, etcétera.Cuál es la previsión de ingresos y gastos, qué estrategias comerciales se van a plantear, cuáles van a ser los planes de publicidad y cuál va a ser la aportación de la publicidad en todo el planteamiento de ingresos y gastos. En definitiva, cuál va a ser el plazo de ejecución del proyecto y,

por último, cuáles van a ser las fórmulas de control parlamentario. Yo creo, señor Barrena, que, en cuanto a las fórmulas de control parlamentario, para el control no haría falta otra cosa que una comisión parlamentaria, y podría ser perfectamente la Comisión Institucional. Pero eso es igual; ese es un tema en el que no quiero entrar en estos momentos porque creo que rebasa del debate. En definitiva, señorías, planteamos simple y llanamente, sin ninguna cortapisa al Gobierno de Aragón, que elabore un plan de viabilidad sobre el modelo digital terrestre, teniendo en cuenta los planteamientos que hemos dicho y, por supuesto, para saber y evaluar exactamente dónde nos metemos y adónde queremos ir.

Señor Biel, hay dos comunidades —se lo apuntaba el otro día, y estos días he tenido ocasión de repasar algunos papeles más—, hay dos comunidades que creo, honestamente, muy próximas a Aragón, que están teniendo un avance importante con la tecnología digital, que son la Comunidad de Navarra y, últimamente, la comunidad riojana. Yo le puedo decir que el planteamiento que hace la comunidad riojana me parece muy sensato y muy equilibrado. Simplemente lo apunto para que se tenga en cuenta en los estudios que se tienen que hacer y se esté haciendo también ello, porque creo que La Rioja lo ha planteado ahora —es que lo ha planteado hace dos años—, están en estos momentos precisamente con el tema de las concesiones, y creo que es el modelo que en estos momentos ha avanzado más.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Izquierda Unida. Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señor Suárez, yo quería polemizar con el Gobierno, no con usted, pero, bueno, visto el desarrollo... Mire, le voy a decir una cosa: yo, ateniéndome a la literalidad de lo que pone su moción, la voy a votar a favor, pero, si me tuviera que guiar de lo que usted ha explicado, evidentemente, el voto cambiaría. En primer lugar, porque parte de la argumentación que usted ha dado es lo que se recoge en mi moción. O sea, usted está diciendo: «Lo que yo estoy pidiendo es que definamos espacios: cuántas horas, cuánto tiempo, cuánto lo demás». En la moción que antes he defendido, y que ya está aprobada, estábamos diciendo que elaboremos entre todos un plan que contemple el modelo, la forma de gestión, la programación, los contenidos. ¿Y dónde planteábamos nosotros que se hiciera? En una cosa que ya está creada. El otro día nos presentó el señor vicepresidente cómo se modificaba la Ley de la corporación de radio y televisión aragonesa; elevaba el número de doce que tenía el actual consejo asesor a diecinueve para que pudiéramos estar todos. Yo, incluso, una de las enmiendas que anticiparé a la Ley de acompañamiento es que, en lugar de que los diecinueve miembros sean personas de relevado interés profesional, sean a propuesta de los grupos parlamentarios. Hasta ahí me he estudiado el tema. Entonces, a partir de ahí es donde me parece que tendríamos que elaborar la propuesta. Pero me gusta más la mía, aunque voy a votar la suya, porque la considero complementaria: nos vendrá muy bien a ese consejo donde nos vamos a reunir un estudio de viabilidad que hable de la televisión digital terrestre para cuando a partir del año 2012 no podamos nada más que emi-

tir en televisión digital terrestre. Pero, ahora mismo, usted sabe, y el otro día lo dijimos —y yo no quería cansar, y mucho menos a estas horas—... ¿Qué dijimos? Que hay que emitir en televisión digital, pero con unos aparatitos para que todos los ciudadanos lo puedan ver en su casa con un sistema analógico, salvo que —dije yo— queramos convertirnos en representantes de empresas vendedoras de aparatos en tecnología digital, que son un poquito caros.

Por lo tanto, a partir de ahí, ya le digo: ateniéndome a la literalidad de lo que dice su moción, la vamos a votar a favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Señor Allué, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Con brevedad, para anunciar también nuestro voto favorable a esta moción que plantea el Partido Popular y que, como acaba de decir ahora mismo el interviniente, el portavoz de Izquierda Unida, en cierto modo la podemos considerar también complementaria, esta moción, a la que ha presentado Izquierda Unida y a la que posteriormente defenderá Chunta Aragonésista.

Fíjese lo que ya decía la exposición de motivos de la ley del ochenta y siete; hablaba ya de que «Una visión moderna de lo que son las comunicaciones no puede obviar el hecho de que hoy estas no se reducen a las carreteras y el ferrocarril, sino que incluyen todos los sistemas de transmisión de información; y entre ellos figuran, quizá, siendo de los más importantes, la radio y la televisión». Simplemente para recordar que no es un derecho fundamental, como usted se encargó de recalcar en el debate de la interpelación pasada, pero creemos que es fundamental para esta comunidad autónoma disponer de ese espacio audiovisual propio. Y creemos que también usted y el Grupo Parlamentario Popular están en esa idea, porque usted ya lo manifestó con rotundidad: el Grupo Popular está abierto absolutamente a que Aragón tenga una televisión pública autonómica en la línea de la televisión con las tecnologías digitales y controlando el coste. ¡Pues ya no faltaría más! Yo creo que el vicepresidente del Gobierno también se manifestó en relación al coste, que los medios públicos tengan un coste ajustado; habló, desde luego, de un coste ajustado, y, además, viendo las experiencias de otras comunidades autónomas. Es verdad que el señor Biel habló del modelo canario, pero no dejó cerrado en banda cualquier otro modelo que pueda existir en otra comunidad autónoma que nos pueda servir como ejemplo a seguir, porque, como también anunció el señor vicepresidente, el hecho de que estemos todavía donde estamos en esta comunidad autónoma con el tema del proyecto de radiotelevisión autonómica... Al menos sacaremos la ventaja de que podemos tener la experiencia de otros territorios, de otras comunidades autónomas que ya tienen un camino andado y que nos puede servir.

También le anuncio, y al hilo de lo que establece su propia iniciativa y su propia moción, que ya incluso de la anterior legislatura existen estudios sobre viabilidad de la emisión digital terrenal, encargados por el Gobierno de Aragón, estudios de viabilidad de la radio autonómica; existe también un borrador del concurso para la adjudicación de un programa de televisión digital terrenal, etcétera, etcétera. Y más es-

tudios y más informes que, evidentemente, no tendrá ningún problema el Gobierno en traerlos al debate en esta cámara.

Por lo tanto, su iniciativa, su moción, entendemos que es absolutamente compatible con lo expresado por el señor Biel en la intervención pasada y, por lo tanto, con el modelo audiovisual que pretendemos. Debemos, por lo tanto, insistir en el acuerdo político y en el consenso, y en ese ánimo votaremos, por lo tanto, a favor de su moción.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Chunta Aragonesista tiene su turno, y la palabra, don Chesús Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señor Suárez, le adelanto también el voto favorable de nuestro grupo a su moción. Es cierto que en tres mociones presentadas por tres grupos distintos no se dice exactamente lo mismo y es cierto que, como no hemos debatido sobre un único texto, no hemos hecho los distintos grupos enmiendas a los textos de los demás, porque cada cual teníamos nuestro propio texto, dimanantes de las interpelaciones del último día. Yo creo que esa es la explicación por la cual usted no ha hecho enmiendas a la iniciativa del señor Barrena o el señor Barrena o yo mismo no hemos hecho a la suya.

Una simple pregunta: cuando ustedes plantean que se presente un plan de viabilidad, ¿dónde quieren presentarlo? Porque esa es una pregunta que me parece importante. Supongo que no se refieren a presentarlo ante esta cámara, porque, ante esta cámara, la tramitación de los planes lleva un proceso que el Reglamento prevé muy determinado, que prevé que con posterioridad haya propuestas de resolución, por ejemplo. Entonces, yo entiendo que usted se refiere a que el Gobierno haga una presentación pública de un proyecto de viabilidad en el que consten una serie de aspectos relativos. Y, desde ese punto de vista, yo creo que, aunque estamos hablando no exactamente de lo mismo, hay un denominador común en todas las iniciativas, y es la apuesta política para que esta comunidad autónoma, de una vez, santa, disponga de emisiones de radio y televisión propia. Ese es el denominador común, y desde ese punto de vista yo creo que hay aspectos que con el paso de los días ya se irán concretando. Pero, globalmente, yo no tengo nada en contra de lo que ha planteado el señor Barrena y no tengo nada en contra de lo que usted plantea. Por eso ya le adelanto nuestro voto a favor.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Socialista. Señor Catalá, tiene la palabra.

El señor diputado CATALÁ PARDO: Señor presidente. Señorías.

Bien. Vamos a debatir ahora la moción del Partido Popular, que es la única de las tres que no tiene plazos, lo cual es interpretable. Yo, como vengo a hacer una intervención positiva, no lo interpreto como que el Partido Popular no tiene ninguna prisa en el tema de la televisión autonómica y la radio, sino que da un margen de confianza al Gobierno para que se pueda elaborar despacio un plan —me parece que le llaman ustedes— de viabilidad.

En primer lugar, quiero mostrar mi satisfacción por la posición que tiene en este momento el Partido Popular, porque tengo que reconocer que a mí me pasó con usted como al señor Biel en su interpelación: que de la primera parte, de la primera —flojita— parte, me dio la sensación de que ustedes daban una cambiada y se desmarcaban del programa y del proyecto, y en la segunda intervención —también flojita, pero bueno— ya dejó usted claro y marcado que realmente estaba ya en la línea de poder hablar. Y eso, para nosotros, es importante. Su moción, que es de aspecto más reducido, pero no de contenido más reducido, dice cosas compartibles y otras que, ¡hombre!, vamos a tener que intentar compartir. Pero, como —insisto— queremos que haya un tono positivo en las intervenciones que hay, porque vamos a buscar el consenso para que esta salga adelante, ya le anuncio también nuestro voto favorable.

En mi opinión, lo más favorable y lo más valorable de su moción es que la haya presentado, es decir, que estén dispuestos a debatir sobre la radio y televisión autonómica. También le diría una cosa: nosotros necesitamos algo más de los dos tercios para que salga este proyecto adelante. Es verdad que la normativa dice lo que dice, pero ni el Gobierno ni los partidos que apoyan al Gobierno ni el proyecto en sí sería bueno si no saliera con más apoyo de los dos tercios. Bien es cierto que, si no hay posibilidad, habría que aplicar los dos tercios, pero no es lo deseable en ningún caso, entre otras cosas porque la radio y televisión autonómica tiene que tener estabilidad jurídica, no puede estar al vaivén de las mayorías coyunturales de un Gobierno para ir de un sitio para otro, y, por tanto, necesitamos todos hacer esfuerzos —nosotros, los primeros— en hacer concesiones y en hacer una negociación que podamos llegar todos al mismo puerto.

En la moción han estado ustedes en un tris de preguntar aquello de cuánto vale, que es la pregunta que siempre hace uno cuando no está muy seguro de lo que va a comprar. Yo creo que sería una equivocación, y lo digo con toda franqueza —y lo digo porque ustedes en su moción dicen: ingresos, gastos, etcétera—, y digo esto porque, en mi opinión, no deberíamos ir nunca a una televisión barata como principio, sino a una televisión de calidad con costes ajustados; pero no barata por principio. Ustedes apuestan por la televisión digital terrenal. Yo creo que en eso estamos ya todos de acuerdo. Lo que no podemos es aplicar tecnologías de futuro para que no la puedan ver los ciudadanos del presente, es decir, los ciudadanos tienen que verlo en analógico en este momento, pero el aparataje tendría que ser digital; en cualquier caso, yo creo que en eso estamos todos de acuerdo.

Y después piden una serie de datos en su moción que yo creo que son complicados, porque, claro, ustedes poco menos que nos han dicho ya el número de anuncios que va a tener la radio y la televisión pública, y eso es complicado. Pero, insisto, a mí, con sus peticiones, me pasa un poco como con los plazos del señor Barrena, que yo creo que vamos a demostrar nuestra voluntad política de avanzar admitiendo y creyendo que, efectivamente, vamos a poder obtener algunos de esos datos. Y en ese avance —que yo creo que por eso han presentado ustedes su moción, porque quieren avanzar— es donde tenemos que limar alguna de las asperezas que surgirán, indudablemente. Una de ellas, en el criterio o en el qué consideramos como servicio público. Hombre, la Ley del ochenta y siete claramente hablaba de gestión pública, ges-

tión mercantil, sociedades anónimas públicas, financiadas al cien por cien por la comunidad autónoma, con la capacidad —eso sí— de poder subcontratar o poder encargar a empresas privadas la realización de algunos servicios concretos. Pero digo que ese es el modelo que tenemos en la Ley ochenta y ocho.

Para nosotros, el servicio público implicaría fundamentalmente utilidad social y calidad; por eso...

El señor PRESIDENTE: Un poco de silencio, por favor.

El señor diputado CATALÁ PARDO: ... quizá sería bueno que no nos fijáramos en el ejemplo de la Televisión Española, porque, si no, nos equivocaríamos. Nosotros queremos otra cosa, y queremos que haya un principio de pluralismo, fundamentalmente, a nivel político, social, religioso, etcétera. El modelo que queremos nosotros poner en marcha y en el que queremos acercar posiciones va a tener una característica fundamental, que es la neutralidad. ¿Estarán ustedes de acuerdo en eso? Pero no porque estén en la oposición, sino también desde el Gobierno, porque las neutralidades hay que hacerlas desde el Gobierno y desde la oposición. Y lo digo eso también para que sigamos sin fijarnos en la Televisión Española, porque, si no, nos seguiremos equivocando.

Esta neutralidad creemos que será la base fundamental, y tal es así que posiblemente tengamos que poner encima de la mesa incluso fórmulas de nombramientos de cargos importantes que garanticen esa neutralidad. En cualquier caso, en virtud de eso, nosotros no queremos, desde luego, que la televisión autonómica pueda ser una televisión como la que hay ahora a nivel nacional, no queremos Urdacis, no queremos directores generales como los que hay actualmente que pueden servir a los intereses de un partido; queremos una televisión que fundamentalmente sirva a los intereses de los aragoneses, y, como sé que ustedes también buscan, en el fondo, lo mismo, por eso votamos a favor de la moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción 8/03. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada por unanimidad.**

¿Explicación de voto? ¿Renuncian? ¿Señor Suárez?

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: No se asusten sus señorías, que lo único que hago es ejercer el mismo derecho que el señor Barrena por un minuto, no más. Para decir que lo importante cuando se va a comprar algo, señor Catalá, es cuando se pide el precio. Yo comentaba con el señor Alcalde en plan de broma ahora que le tendría que decir ahora: «Mire usted, señor Catalá, se me ha olvidado preguntar el precio, ¡hombre!, se me ha olvidado preguntar cuánto vale». Pero no, mire usted, cuando se va a comprar algo es cuando se pregunta el precio; cuando no se pregunta el precio es cuando se pasa. Usted va pasando por las tiendas y no va preguntando, ¿verdad? Cuando hay algo que le gusta y algo que le interesa es cuando pregunta el precio. Luego, entonces, no haga usted demagogia, que está mucho mejor callado la mayor parte de las veces [risas] que no dándole al pico.

Por tanto, lo único que hemos planteado nosotros, señor Catalá, es el que queremos saber dónde va. Decía usted de mi intervención en la interpelación anterior: «A buen entendedor, palabras...». El señor Piazuelo se lo diría de otra forma, mucho mejor que yo, con seguridad, porque es muy ameno el señor Piazuelo. Pero, señor Catalá, en la intervención de la interpelación yo dije desde el principio —y, si usted hubiera estado atento, lo hubiera entendido enseguida; lo que pasa que, como no estaría atento tampoco, pues no lo entendió—, cuando yo planteo al señor Biel desde el principio que queríamos debatir, desde el principio, pero, claro, cuando hablé de lo del «podrá» —porque por donde no comulgo es por que sea inexorable que tengamos en Aragón obligatoriamente, por ahí no comulgaba—, y eso es lo que me dediqué a explicar, y, además, le aseguro que, el señor Biel, alguna duda de aquella intervención tenía ya antes de intervenir por segunda vez.

Señoras y señores diputados: el Grupo Popular dice que estamos dispuestos a debatir ese planteamiento y ese proyecto, pero, efectivamente, hay que saber —insisto, y lo digo aquí por la importancia que pueda tener en el futuro, señor Catalá, lo digo aquí y que conste en acta—, quiero saber, el Grupo Popular quiere saber adónde vamos, y ese es el único matiz que yo he puesto a todo lo demás. Que es muy bonito: todos de acuerdo, todos la televisión... Pero quiero poner ese acento ahí, quiero saber adónde vamos, no sea cosa que nos pillemos los dedos en donde sin ninguna duda algunos tendrán más responsabilidad que otros. Yo he pretendido, honestamente, sinceramente, en estos momentos poner el dedo en la llaga, es decir, «señores, ¿adónde vamos?», porque me da la impresión —y lo reitero una vez más— de que el planteamiento de Chunta y el planteamiento del Partido Popular —lo digo yo, no lo tenga que decir el señor Bernal; lo digo yo— va más en una línea determinada y el planteamiento de Izquierda Unida va más en otro matiz, y, como me da esa impresión, lo he querido marcar con esa abstención, respetuosa, al señor Barrena. Pero, señor Catalá, usted está muchas veces mejor callado.

El señor PRESIDENTE: Señor Catalá, ¿desea hacer uso de la palabra? ¿No?

El señor diputado CATALÁ PARDO [desde el escaño]: No. Con mucha brevedad, solamente para decir...

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra.

El señor diputado CATALÁ PARDO [desde el escaño]: ... para decir dos cosas: ¡hombre!, que, cuando uno no tiene argumentos, descalifica a nivel personal. Yo le ruego, por favor, que no descalifiquemos a nivel personal, porque los tonos suelen ser duros en lo político, pero no me hable de que si yo no entiendo, que si yo no he atendido, que si..., en fin, que estoy mejor callado... Me parece que son expresiones que no tienen nada que ver con un debate de fondo.

Y dos: la idea de este debate, ¿cuál es? La idea de este debate es que todos marquemos nuestra posición en esa tribuna, y, si buscamos diferencias, haberlas, haylas, claro que las hay. Pero, si queremos realmente llegar a un modelo de televisión y radio pública, ahí vamos a matizar, fundamentalmente, lo que a nosotros nos acerca. Y veo que nos acercan bastantes cosas con la intención de Chunta —y espero que

con la propuesta que haga Chunta nos acercarán todavía más—, la de Izquierda Unida, la del PAR y la del Partido Socialista. Pero ya me temía yo que usted fuera el que pusiera el tono más negativo, las máximas cauciones, los máximos problemas al tema. Yo le rogaría que usted limara esas posibilidades e intentara hacer la discusión cuando tengamos que hacerla, no adelantarla ahora, y posibilitar que haya el ambiente y el ámbito suficiente para que podamos tener una radiotelevisión pública.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Catalá.

Pasamos a la última de estas mociones, la 11/03, dimanante de la interpelación relativa a la política audiovisual, presentada por Chunta Aragonesista. El señor Bernal ya dispone del uso de la palabra.

Moción 11/03-VI, dimanante de la interpelación núm. 14/03-VI, relativa a la política audiovisual.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

La moción de Chunta Aragonesista es fiel reflejo de dos debates: el debate que tuvo lugar el pasado Pleno y el debate que tuvo lugar en el mes de mayo del año 2000 en esta cámara. De esos dos debates surge esta moción. Hay aspectos que están vinculados al debate de mayo de 2000 porque siguen siendo perfectamente actuales y hay aspectos que han sido incorporados como consecuencia del debate del pasado Pleno. Y hay aspectos que en realidad no son consecuencia de ninguno de los dos debates, sino del propio nacimiento y de la propia existencia de Chunta Aragonesista, porque hay aspectos que venimos manteniendo desde nuestro nacimiento. Por ejemplo, uno de los motivos por los que Chunta Aragonesista nació es para disponer de instrumentos propios, disponer de instrumentos propios que nos permitan conocernos mejor, valorarnos más y tratar de actuar sobre nuestros problemas. Y eso, señor Suárez, no sé si es inexorable o no es inexorable. Yo, lo que digo, el adjetivo que utilizo ahí es «una prioridad cada vez más urgente». No sé si eso es inexorable o no.

¿Es pertinente o no es pertinente disponer de una radio y una televisión aragonesas? Es pertinente. ¿Es oportuno o no es oportuno? Debería haber sido oportuno hace décadas. Insisto: décadas; pero, si les parece mal lo de décadas, porque ya estamos en el año ochenta y siete cuando se aprueba esta ley, pues por lo menos lustros. ¡Lustros! Ha sido oportuno desde el mismo momento de aprobación del Estatuto de Autonomía. Ya era oportuno, políticamente oportuno, y —voy a decir— socialmente necesario. Si el término «inexorable» que ha utilizado el señor Suárez parece excesivo, yo no digo inexorable: yo digo que ya es hora, ¡que ya vale! Que, después de todo lo que ha pasado, después de esta histórica aspiración aragonesa —por cierto, quiero reiterar una vez más: una aspiración que fue de las primeras comunidades autónomas que la tuvo—, yo creo que ahora es ya una prioridad, no como lo haya sido siempre, sino cada vez más urgente, y ya no diré inexorable para alejarnos en este debate, pero impenable, ¡impenable!

En segundo lugar, hay una novedad importante tras este proceso histórico, y la novedad importante se refleja a partir del año noventa y seis y noventa y siete, desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista normativo, con la introducción de la tecnología digital terrenal tanto en la radiodifusión como en la televisión. Desde el punto de vista técnico es una novedad importantísima, pero es que, además, desde el punto de vista normativo, la aprobación del Plan nacional técnico de la radiodifusión sonora digital terrenal y de la radiotelevisión digital terrenal abre un mundo absolutamente distinto, y por eso es por lo que nosotros planteamos, como consecuencia de todo ello, tres objetivos con nuestra moción.

El primero, que el Gobierno lleve ya a cabo las actuaciones necesarias de todo tipo para que Aragón disponga de una emisión y un espacio audiovisual propio que se articule como servicio público, como eje de comunicación que permita al conjunto de la ciudadanía aragonesa ejercer un derecho, un derecho político de estas instituciones y un derecho ciudadano de acceder a un instrumento que le permita conocerlos mejor, articularlos mejor como sociedad y equilibrar mejor nuestro territorio. Y, desde ese punto de vista, creo que, evidentemente, ello conlleva un reforzamiento de nuestras señas de identidad colectivas.

En segundo lugar, lo que planteamos al Gobierno es que impulse ya la puesta en marcha de emisiones de radio y de televisión. Y perfilamos una fórmula lo suficientemente genérica y global, pero que al mismo tiempo fija el terreno, que conlleva seis características.

La primera, la pluralidad y objetividad informativas. Ya sé que no existe la objetividad absoluta —a mí me lo van a contar—, lo sé, que no existe la objetividad informativa, pero hay parámetros que se aproximan a la objetividad y hay métodos objetivos. La objetividad no existe, pero sí existen los métodos objetivos, y estoy hablando de eso y estoy hablando de pluralidad.

Segunda característica, la que tantas veces hemos venido reflejando en esta cámara y que el propio vicepresidente reflejó también en el último debate: coste ajustado y razonable. Ya sé que esto permite distintas interpretaciones, pero yo sé lo que quiero decir con eso y creo que es un punto de encuentro ajustado y razonable.

En tercer lugar, sí que me interesa recalcar, por la trayectoria histórica que han conllevado las aventuras —vamos a llamarlo aventuras— radiotelevisivas en Aragón, que hay que rentabilizar la experiencia acumulada por los profesionales y por las profesionales del sector en Aragón. Tenemos muy buenos y muy buenas profesionales. Hemos visto emigrar en los últimos lustros muy buenos profesionales de Aragón que están haciendo las américas, o los madriles, o las barcelonas. Ya es hora de que esa gente no salga, de que esa gente se quede aquí y rentabilicemos esa materia gris —gris y demás colores—. Y, evidentemente, eso conlleva la potenciación de la industria audiovisual aragonesa.

En cuarto lugar, algo que nosotros hemos mantenido siempre: el control parlamentario de estas Cortes sobre la radiotelevisión aragonesa.

En quinto lugar, que para ello hay que utilizar las instalaciones que a tal efecto se construyeron y se equiparon hace ya más de diez años, las instalaciones públicas del centro audiovisual que está en el polígono Actur, de Zaragoza.

Y la sexta de las características que planteamos, que fue objeto central y nuclear del debate el otro día, es el empleo en lo que se refiere a equipamientos y a emisión de sistemas de radiodifusión sonora digital terrenal y de televisión digital terrenal. ¿Por qué? Reitero. Primero, por las grandes ventajas que ya expliqué el último día que conllevan, de todo tipo —también económicas—; y en segundo lugar, para disponer ya de los instrumentos que son necesarios para la adaptación a la segunda parte del proceso, a la transmisión y a la recepción en dichas tecnologías digitales terrestres, que van a ser obligatorias con antelación al denominado apagón analógico; y el tercer aspecto, que está directamente vinculado con este, que planteamos en esta moción, que ya planteamos en el año 2000 y que fue objeto de aprobación, y que me parece la otra pata necesaria a la puesta en marcha de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, es el otro instrumento legal, que se refiera no solo a esa corporación, sino en general al sector audiovisual de Aragón, y es la remisión antes de un año, señor vicepresidente del Gobierno, de un proyecto de ley de creación del consejo audiovisual de Aragón en el que se perfilen la naturaleza de ese consejo, la composición, la organización y las funciones de ese consejo. Me parece que es un complemento necesario y al mismo tiempo que fundamenta la puesta en marcha de este proyecto radiotelevisivo, que espero que esta vez sí y espero que no nos quedemos como el pueblo israelita, no sé cuál de los que le acompañaban, que veía la tierra prometida y dijo: «Hala, señores, maños [buenos, maños, no], seguid, que yo ya no la puedo ver». Yo espero poder verla, oírla, y que incluso los disminuidos físicos puedan verla y oírla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Bueno, es otra de las mociones que debatimos hoy, que van —entendemos desde Izquierda Unidad— en la misma dirección; por lo tanto, ya anticipo que vamos a votarla a favor. Además, sin haber —digamos— contactado para presentar estas mociones, puesto que surgen de un debate, un debate que entendemos que aquí se hizo con naturalidad, con transparencia y con posicionamiento claro sobre la voluntad que había de avanzar en esta dirección, pues, lógicamente, cuando es serio lo que impera, es serio lo que subyace por encima de todo, al final resulta que las mociones son complementarias. En este sentido entendemos que lo que nos avanza la moción que ahora debatimos, que es la de Chunta Aragonesista, son algunos de los criterios que deberían ser objeto del primer debate en la primera reunión del órgano que nosotros proponíamos; luego, en ese sentido, si goza del apoyo —como entiendo que también va a ser—, lo que hace es preparar el terreno y, además, nos ahorra algunas discusiones de debate y hace que sea más posible empezar a trabajar en la dirección incluso de los plazos que voluntariamente nos estamos marcando para que sea realidad que los ciudadanos y ciudadanas de Aragón puedan disponer cuanto antes del derecho —que también lo consideramos nosotros— de una emisión de radio y televisión autonómica y aragonesa.

En ese sentido, anticipo nuestro voto favorable y termino, que es la hora ya.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy amable. Muchas gracias. Turno del Partido Aragonés. Señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Por tercera vez salimos a la tribuna a hablar del tema que nos ocupa, y seremos breves.

Ahora debatimos la moción de Chunta Aragonesista, que, además, con algunas modificaciones o supresiones, como ya ha dicho el portavoz, es la misma que la presentada y debatida en mayo del 2000, aprobada por algunos de los grupos de esta cámara, pero no por todos. Recuerdo que fue aprobada por el PSOE, por el Partido Aragonés y por, lógicamente, Chunta Aragonesista, que era el proponente, pero no por todos, y ojalá ahora haya cambios de opinión, porque eso será bueno. Evidentemente, si estuvimos de acuerdo en aquella ocasión, estamos de acuerdo en esta. Y ¿lo que añadido? Pues lo que añadido es el deseo de que la podamos ver cumplida si el espíritu del consenso que al parecer emanó de los debates del pasado Pleno se mantiene.

Y estamos de acuerdo esencialmente, porque coincidimos con usted en que una emisión audiovisual propia se articule como un servicio público que contribuya a la articulación de la sociedad aragonesa y al equilibrio de nuestro territorio. Yo creo que este es el sentido que debe extraerse de las palabras del presidente del Gobierno en su discurso de investidura y de las manifestaciones que ya ha hecho el señor Biel en otras ocasiones.

Creo que quedó perfectamente claro en aquellos debates y creo que está quedando perfectamente claro en los debates que estamos teniendo con ocasión de estas mociones que Aragón tiene perfecto derecho, en función de ese artículo 37 del estatuto, a tener su propia radio y televisión pública, y que, para que sea posible, es necesario constituir la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, y para ello son necesarias las dos terceras partes de esta cámara. Y a eso conducimos. Yo creo que este es el debate, esta es la esencia que debemos sacar y extraer de todos los debates: llegar a ese máximo consenso para que sea un proyecto global y un proyecto de todos; así, seguramente conseguiremos el objetivo. Y se plantearon una serie de compromisos que yo creo que están en línea de lo que se plantea también en esta moción, como hacer posible que la señal de televisión la reciban de manera inmediata todos los aragoneses; aunque su equipamiento sea digital, su señal sea distribuida y recibida como analógica. Por tanto, debe estar equipada con la tecnología más avanzada para que pueda adaptarse a digital tan pronto como sea posible. Compromiso de solicitar del Ministerio de Ciencia y Tecnología la señal analógica y la de televisión digital terrenal. Se habló también —y ya lo hemos dicho anteriormente— de que los medios públicos tengan ese coste ajustado, como usted dice en su moción, un coste ajustado y razonable, aprovechando las oportunidades de la nueva tecnología, externalizando parte de la gestión de algunos servicios. ¿Que tenemos que poner en marcha la Ley del ochenta y siete? Es evidente. ¿Con la modificaciones pertinentes? Pues es evidente. Y, por supuesto, que tanto el ente público como las diferentes sociedades que prevé la propia Ley del

ochenta y siete tengan que ser de capital íntegramente público, lo cual no obsta para que podamos hablar de elementos de gestión privada en los términos que son también relatados en algunas de las mociones.

En definitiva, insisto, reitero y concluyo: hablamos por lo tanto de medios públicos hechos en Aragón para los aragoneses que sean públicos en su titularidad, en su gestión, y, por tanto, sujetos a control parlamentario y al obligado, como es lógico, respeto al pluralismo social y político.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Allué. Señor Suárez, del Grupo Popular, tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Con muchísima brevedad, señor presidente, para decir que, como no puede ser de otra forma, estamos de acuerdo básicamente con lo que plantea Chunta. Yo he comentado al principio que, así como veía un matiz diferencial de Izquierda Unida con Chunta, estamos de acuerdo, puesto que la moción es realmente la misma: está hablando de la televisión digital terrestre, está hablando de la pluralidad en la información, etcétera, etcétera, y, por tanto, no voy a abundar en ello.

Añade una cuestión que yo he explicitado antes, aunque no lo hemos recogido literalmente en nuestra moción, que es el consejo audiovisual, que nos parece que, efectivamente, es el cauce más adecuado, sobre todo para lo que es una televisión digital terrestre. Y solamente discrepo —eso no va a mover mi voto, desde luego, señor Bernal— en lo de absolutamente prioritaria, pero ese es un tema que lo vamos a olvidar; no creo que merezca la pena debatirlo más. Y, en definitiva, estamos de acuerdo en esta ocasión Chunta y el Partido Popular, y, por tanto, la vamos a votar a favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Grupo Socialista. Señor Catalá, tiene la palabra.

El señor diputado CATALÁ PARDO: Bueno, señorías, vamos ya por la tercera —esto parece las sesiones continuas de cuando éramos críos en el cine—, la tercera iniciativa, la de Chunta, que realmente manifiesta muy claramente su voluntad en la radiotelevisión pública y además manifiesta las características que creo que debe tener. Muchas de ellas venían en la Ley del ochenta y siete; las compartimos, por tanto.

Nosotros tenemos un criterio también compartido por usted —estoy seguro— de lo que es una radiotelevisión pública, y es que la función básica tiene que ser garantizar el derecho a la información con informativos veraces, plurales. Usted decía que objetivos y que la objetividad era complicada. Mire, le pondré un ejemplo de lo que no es objetividad para que lo tengamos más claros: no es objetivo, por ejemplo, yo no quiero una televisión que a un sucesor a dedo, a los tres días, le ofrezca una entrevista tipo Urdaci, que es droga dura, y a un secretario general del Partido Socialista elegido democráticamente en un congreso tarde tres años en hacerle la misma entrevista Televisión Española. Ese es el modelo que nosotros no queremos, por ejemplo. *[Rumores.]*

Debería ser, además, una televisión formativa, formativa sobre todo para jóvenes y para adolescentes, y ahí posiblemente tenga una labor fundamental el consejo audiovisual que ustedes proponen, como un supervisor ético del conjun-

to de programación que hay no solo en las públicas, sino en el conjunto de las privadas. Entre otras cosas, usted compare las características que creo que tiene la mayoría de esta cámara también, las características de esa televisión, y, por tanto, vamos en el buen camino, señor Bernal. Usted hablaba de coste ajustado y coste razonable. Dicho así, hay que estar de acuerdo con usted de todas, todas, y, además, estoy convencido de que lo ha dicho así precisamente para que haya consenso, con lo cual, yo se lo agradezco especialmente. Pero yo creo no hay que dramatizar demasiado sobre el tema del coste. Hay una característica que es más fundamental que el coste, que es el derecho a la información, y una característica más fundamental que el coste, que es que tenga calidad y que tenga satisfacción de los usuarios. A mí no me interesa una televisión que no tenga esas características; yo quiero una televisión de calidad y con satisfacción de usuarios, y el coste será el que deba ser. Una vez dicho eso, digo que sea ajustado y razonable, pero siempre teniendo los parámetros de calidad y de satisfacción del usuario, porque, si no, nos estaremos, de alguna manera, perdiendo.

Y, además, insisto en que esas tres condiciones son las fundamentales. No procedería, por tanto, una televisión —digamos— barata, ya lo he dicho anteriormente. Habla usted, señor Bernal, en su punto 2 c), de que cómo podemos nosotros utilizar o cómo participan los profesionales, tanto individuales como industriales, audiovisuales aragoneses. Pues, mire, si hacemos una buena radiotelevisión pública, yo creo que debe ser el motor que tire de toda la industria audiovisual en Aragón, la televisión pública, porque eso es lo que tiene que hacer un servicio público. Y, además, deberá innovar, investigar, poner en marcha las nuevas tecnologías de la información, precisamente como punta de lanza de lo que debe ser una buena radio y una buena televisión de futuro. Y a los profesionales privados individuales también tendremos que darles su propia participación: internamente, a través de los propios consejos de redacción de la propia radiotelevisión, que tengan participación real los profesionales, y, por otro lado, a través precisamente de las subcontratas que pueden hacer las sociedades anónimas públicas de las empresas audiovisuales que haya en el territorio. Son dos sistemas de poder participar. Ya sé que eso es adelantar un poco el debate, pero tampoco es malo, como decía antes, que aquí pongamos lo que nos une más que lo que nos separa. Porque, insisto, no quiero venir aquí a marcar diferencias, porque cualquier diferencia que marque es un obstáculo que voy a poner en el camino del servicio público. Y, desde luego, el Grupo Parlamentario Socialista apuesta claramente por ello y, por tanto, ha apoyado las tres mociones, y, por supuesto, también la suya.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Vamos finalmente a proceder a la votación de la moción.

Llámesese a votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada por unanimidad.**

¿Explicación de voto? Señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Una breve constatación. Me parece importante la votación que se ha hecho de estas tres mociones hoy aquí, que

tiene un hondo significado político, pero especialmente tiene interés —y voy a explicar por qué— que se haya aprobado esta moción, que es similar a la que se debatió en mayo del año 2000 en esta cámara. Me parece importante el hecho de que en aquel momento esta moción —no esta, pero con principios semejantes— solo recibió el apoyo del PSOE, de Chunta Aragonesista y del PAR y el hecho de que hoy, tres años después, reciba el apoyo del PSOE, de Chunta Aragonesista, del PAR, pero también el del PP y el de Izquierda Unida. Me parece que es muy significativo de lo que significa y de lo que hemos avanzado en pro de conseguir esta aspiración.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernal.

¿Algún turno más?

Se suspende la sesión, que continuará a las cinco y cuarto de la tarde. *[Se suspende la sesión a las quince horas y treinta minutos.]*

Señoras y señores diputados, se reanuda la sesión *[a las diecisiete horas y veintiocho minutos]*. Tomen asiento, por favor.

Debate y votación de la moción 9/03, dimanante de la interpelación relativa a políticas de juventud, presentada por el Grupo Popular. Para la presentación y defensa de la moción tiene la palabra la señora Cobos en representación del Grupo Parlamentario Popular.

Moción núm. 9/03-VI, dimanante de la interpelación núm. 13/03-VI, relativa a políticas de juventud.

La señora diputada COBOS BARRIO: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Sobre todo a esta hora taurina igual nos vendría bien un símil —las cinco de la tarde es una hora taurina, ¿no?—, y es que precisamente es curioso que vamos a debatir una moción en materia de juventud a esta hora, precisamente cuando ha sido el asociacionismo juvenil tan toreado por el Gobierno de Aragón en la anterior legislatura y en esta actual. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

La señora diputada COBOS BARRIO: Y es que en el pasado Pleno tuvimos la oportunidad de debatir con la señora consejera acerca de la situación actual del asociacionismo juvenil en nuestra comunidad. Y hay varios hechos objetivos, y es que, desde que el Partido Socialista y el Partido Aragonés gobiernan en esta comunidad, las asociaciones juveniles están viendo restringida su capacidad de actuación, fruto del paulatino descenso del apoyo financiero del Gobierno de Aragón a las mismas. Primero fue la supresión de los convenios a partir del 2002, y aún no estaba el proceso comarcalizador; las subvenciones que habían venido recibiendo han ido disminuyendo hasta llegar al día de hoy, al presente año, en el que el recorte al final ha sido solo de un 43% —solo de un 43%, señorías—. Unos presupuestos prorrogados o la adaptación al proceso comarcalizador no pueden ser excusas para la situación de desamparo a la que están conduciendo a

las asociaciones juveniles. Y el principal problema radica, señorías, en el desconocimiento de la realidad del tejido asociativo juvenil de nuestra comunidad autónoma y —por qué no, y además— la falta de preocupación del ejecutivo del señor Iglesias.

Las asociaciones juveniles vienen desempeñando una gran labor en materia de voluntariado, trabajando en distintos sectores de población, fomentando valores como la solidaridad, la participación, la democracia, el altruismo, el esfuerzo personal, comprensión, respeto; valores que deberían definir —por lo menos, nosotros pensamos así— una sociedad, un modelo de sociedad. Y lo vienen haciendo con mucho esfuerzo e ilusión y, estos últimos años, sin mucha ayuda —por no decir ninguna— por parte del Gobierno de Aragón.

Estas entidades juveniles tienen una implantación autonómica, y digo esto porque desde esta tribuna parece ser que hay personas que se confunden en varias cuestiones. Una cuestión que también hay que solucionar es respecto a las entidades locales que aún no se han constituido en comarca —en estos momentos, solo una, la de Zaragoza— y que, por tanto, no tienen transferidas las competencias en materia de juventud y que, por lo tanto, no reciben subvenciones en materia de juventud, y estos municipios ven disminuida la financiación a estos proyectos, y otra muy distinta es que las asociaciones juveniles aragonesas son de ámbito autonómico, independientemente de dónde tengan establecida su sede social, que puede ser Zaragoza o cualquier otro municipio de esta comunidad, y lo que no tienen, señorías, es estructura comarcal. Por tanto, en supuestas convocatorias que las comarcas pudieran hacer para concederles subvenciones, al no ser comarcales, quedan excluidas de las mismas, y esta es la disfunción que existe entre la nueva realidad comarcal y las asociaciones juveniles.

A las asociaciones les puede dar igual el dinero que destinan las comarcas porque, entre que no son fondos finalistas o no condicionados —y, por lo tanto, las comarcas no están obligadas a destinarlos a juventud, que es lo que está ocurriendo en la actualidad— y que tampoco existen asociaciones juveniles de ámbito comarcal, las asociaciones autonómicas que vienen trabajando desde hace muchísimos años en nuestra tierra —que incluso el Gobierno de Aragón les premia su labor, aunque luego les quite el dinero— se quedan sin poder participar en estas convocatorias de subvenciones y, por lo tanto, se quedan sin financiación.

Y digo esto porque las afirmaciones del Gobierno de Aragón son que hay más dinero, pero con un diferente reparto, y la verdad es que esta circunstancia no se produce, porque el reparto ni siquiera existe. Habrá más dinero, pero, desde luego, a las asociaciones juveniles no les está llegando. Y esta es la situación actual, y es preocupante, porque hay asociaciones que pueden desaparecer, porque muchas de sus actividades dependen de estas subvenciones. La afirmación la hacíamos en el Pleno pasado, y es que estamos asistiendo a la crónica de una muerte anunciada del asociacionismo juvenil aragonés. Pero se puede dar otra situación, nada beneficiosa para esta comunidad, desde luego, ni para el asociacionismo en general, y es que para poder acceder a esas posibles convocatorias de subvenciones que hubiera se pudiera proceder a la creación de asociaciones satélites o fantasmas para poder acceder a estas subvenciones, como digo, como se dio

en algunos tiempos pasados, creando un entramado que, desde luego, no trabajaba en la línea de las asociaciones juveniles y cuyos lamentables episodios no vamos a rescatar. En la medida de lo posible, este grupo parlamentario intentará que no se produzca. La posibilidad de que se vuelva a producir esta situación nos preocupa mucho, porque se hace un flaco favor a todos en detrimento del verdadero asociacionismo juvenil.

En definitiva, como vemos, existe una disfunción, y hay que arreglarla. Habrá que establecer unos mecanismos necesarios, siempre con el máximo respeto a la autonomía comarcal, pero no nos olvidemos también que con el máximo respeto a la labor de las asociaciones juveniles. Tienen que ser conscientes de la realidad existente y no crear un problema, señores del Gobierno. Y no hay posible excusa o traslado de responsabilidades a otros. En este punto en concreto del proceso comarcalizador se está fallando estrepitosamente, se han equivocado, y es competencia única y exclusiva del Gobierno de Aragón arreglarlo. Por eso, en nuestro primer punto de esta moción pedimos tomar medidas necesarias para adecuar la realidad del tejido asociativo juvenil aragonés y la estructura comarcal, de tal manera que, respetando la autonomía de las comarcas y las competencias que en materia de juventud les han sido transferidas, se siga potenciando la existencia de las asociaciones juveniles de ámbito autonómico con financiación directa del Gobierno de Aragón, así como cuantas acciones sean necesarias para garantizar el compromiso social, libre y conscientemente asumido que vienen desarrollando estas asociaciones juveniles, fomentando valores como son la solidaridad y el altruismo. Es decir, arreglar esta disfunción existente en estos momentos.

Con el punto número dos pretendemos fijar una cantidad de mínimos, que no es otra —la que ponemos en nuestra moción— que la actualización de la última cantidad que las asociaciones recibieron y que más o menos es indispensable. Lo único que intentamos es garantizar la supervivencia del asociacionismo y una financiación que debe existir por parte del Gobierno de Aragón.

Y el tercero de los puntos es una de las cuestiones que reclama el Consejo de la Juventud de Aragón, es una de las cuestiones que vienen recogidas en un manifiesto que por unanimidad aprobaron todas aquellas asociaciones pertenecientes al Consejo de la Juventud de Aragón y que asistieron a una mesa de presidentes, que se convocó al efecto ante la actual y preocupante situación que existe en el mundo asociativo juvenil ante la dejadez y la falta de interés y apoyo del Gobierno de Aragón respecto al asociacionismo juvenil aragonés.

Señorías, señores del Gobierno, recapaciten sobre la situación a la que han llevado a las asociaciones y pongan los medios necesarios para solucionar este problema; y un primer paso, sin duda alguna, sería mostrar su voluntad de solucionarlo apoyando esta moción.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Para la defensa de las enmiendas presentadas tiene la palabra el señor Barrena en nombre de Izquierda Unida.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Ante esta moción, nosotros recordamos el compromiso que asumimos con las organizaciones juveniles cuando, un poquito antes de las elecciones de mayo, en un acto que se celebró en la sede del Justicia de Aragón, nos comprometimos a suscribir un manifiesto que nos planteaban, en el que abogábamos por favorecer, potenciar, desarrollar, complementar, arbitrar medidas que permitieran el desarrollo del asociacionismo juvenil en nuestra comunidad autónoma y que facilitaran las actividades de las organizaciones juveniles que se implantaran. Ciertamente, el proceso comarcalizador produce unos efectos que seguimos apostando por ellos, porque entendemos que es buena la descentralización, y creemos que ese proceso nunca debería repercutir en la merma de recursos, en la merma de posibilidades, en la merma de apoyos que desde el Gobierno se hagan a las organizaciones juveniles. Por eso quizá, si nos pusiéramos a buscar algún matiz, podríamos encontrar alguna discrepancia con lo que es el punto uno de la moción, en el que genéricamente lo que está planteando es que se tomen medidas necesarias para adecuar la realidad del tejido asociativo juvenil aragonés a la estructura comarcal y que a partir de ahí se respete, por una parte, la autonomía de las comarcas, evidentemente, las competencias que en materia de juventud les han sido transferidas, y que también se permita una actuación que ayude a que se establezcan organizaciones juveniles de ámbito comarcal. En ese sentido, nosotros, esa parte de la moción, podemos estar de acuerdo con ella.

No compartimos ya el punto dos y el punto tres por una cuestión seguramente de oportunidad. Como sus señorías saben, hemos empezado esta mañana el debate presupuestario, y, evidentemente, a lo largo del proceso de discusión de enmiendas en la ponencia, a partir del trabajo parlamentario que hay que hacer, es cuando entraremos a —digamos— desgranar las partidas. Por lo tanto, en estos momentos no compartimos la oportunidad de hacer una propuesta como se hace aquí en el punto dos y en el punto tres, en el sentido de fijar cuantías y en el sentido de plantear reintegros que evidentemente, una vez acabado el presupuesto del 2003, tendrían que ir con cargo a las partidas del 2004. Como nos parece que vamos a tener oportunidad de debatir estas partidas junto con otras en lo que es el resto del presupuesto, por eso no nos parece oportuno, en esta moción, fijar esos niveles. En ese sentido, las dos enmiendas que nosotros hemos planteado han sido de supresión del punto dos y del punto tres por los motivos que les acabo de decir.

Dicho esto, que es la defensa de las enmiendas que hago, espero a ver la receptividad del grupo proponente para ver al final cuál va a ser el sentido del voto de Izquierda Unida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

El otro grupo enmendante a esta moción es Chunta Aragonesista, y en su nombre, el señor González tiene la palabra.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

Señorías, Chunta Aragonesista ha presentado dos enmiendas a esta moción, fundamentalmente por dos cuestio-

nes: la primera de ellas es porque nos parece inaceptable el tijeretazo que se les ha dado a las ayudas, a las subvenciones que se les prestan a las asociaciones juveniles, ese es el motivo inmediato, grave y urgente; y el segundo, que nos parece más importante, es por la grave crisis que creemos que en estos momentos atraviesan las políticas de juventud de nuestra comunidad autónoma, tras intentar poner en marcha lo que creíamos que iba a ser el arranque de una decidida voluntad de hacer política de juventud en Aragón mediante la creación del Instituto Aragonés de la Juventud. Ese gran buque que iba a realizar esas políticas, pues, realmente es un buque varado, que esta ahí varado y que, realmente, se está demostrando como un instrumento totalmente ineficaz a la hora de abordar estas políticas.

Pero comenzando por el principio, denunciemos este recorte, un recorte muy grave. Esta mañana, precisamente, el consejero Bandrés nos estaba diciendo en el debate de los presupuestos que la juventud es uno de los sectores de la sociedad aragonesa más vulnerable. Vulnerable por la precariedad laboral, por las dificultades de acceso a la vivienda, por la siniestralidad laboral y, sin embargo, precisamente a ese sector de la sociedad más vulnerable, en palabras del propio representante del Gobierno, a ese sector que, además, dentro de la juventud, se organiza, pues, se les da un recorte presupuestario, se les pega un tijeretazo a las subvenciones. Nos parece en todo punto criticable y lamentable, un recorte que ha sido cercano al 50%, pasando de trescientos mil euros a ciento treinta y un mil, con un posterior aumento de cuarenta y cinco en el anterior presupuesto de 2003, pero que, con sorpresa, vemos que se consolida ese recorte en el proyecto de presupuestos de 2004. Por lo tanto, se da por bueno que el apoyo tradicional que tenían las asociaciones juveniles en nuestra comunidad desaparece en buena medida y queda limitado prácticamente a la mitad. Nos parece muy grave este tijeretazo.

No lo dice sólo Chunta Aragonesista: las propias asociaciones juveniles lo vienen denunciando porque se les ha venido mareando totalmente por parte de la Administración, y a través de su representación, que es el Consejo Nacional de la Juventud de Aragón, donde están representada buena parte de estas asociaciones, han tenido que realizar múltiples gestiones, que han sido infructuosas, han presentado una queja ante el justicia, han presentado comunicados de prensa y están —creo— en estos momentos pensando en la posibilidad de tener que lanzarse a la calle para presionar.

Leo textual una nota de prensa: «Indignación en el tejido juvenil asociativo por la reacción del Gobierno aragonés ante el recorte de las subvenciones». Una nota de prensa del Consejo Nacional de la Juventud de Aragón. Pero es que la sorpresa es que esta queja no la hace Chunta Aragonesista: la están haciendo asociaciones que están en el consejo, como son Cruz Roja de la Juventud, Disminuidos Físicos de Aragón, Jóvenes Agricultores, Jóvenes Contra la Intolerancia, Rolde Chove del PAR, Juventudes Socialistas... Señorías, es que son los propios partidos que apoyan al Gobierno los que están criticando que su Gobierno les recorta las ayudas. Me parece que es una cuestión ya sangrante.

En todo caso, insistía en que no es el problema principal; este es grave, pero lo que ya nos parece que es realmente muy preocupante es que el Instituto Aragonés de la Juventud, creado recientemente, aunque ya han pasado un par de años

desde el año 2001, en que aprobamos la ley en Cortes, pues, realmente, la trayectoria es lamentable. Se votó el buque a finales de la legislatura y con la excusa de que acabada la legislatura, pues no daba tiempo de arrancar. ¡Claro!, el último año nos encontramos con los presupuestos prorrogados y no se puede hacer nada.

Pero es que ahora, al comienzo de la legislatura, nos encontramos con un proyecto de presupuestos para el 2004 que, de primeras ya, ha pasado de 7 millones de euros a 5,3 millones por arte de magia y bajo el paraguas de la comarcalización. Bueno, pues hacemos un acto de fe y nos creemos que es por la comarcalización este recorte de 7 millones a 5,3. Pero, claro, es que vemos que de este presupuesto, de 5,3 millones de euros, se dedica a personal y gasto corriente del instituto nada menos que 4,5 millones de euros, es decir, que el 85% del presupuesto para subir la persiana. Entonces, realmente habrá que plantearse si este instituto está cumpliendo la función con la que fue creado o si, realmente, está siendo utilizado con otras finalidades. Teniendo en cuenta que del proyecto de presupuestos para el 2004, el 9% restante es gestionado a través de asociaciones y ayuntamientos, nos queda que el instituto realmente sólo va a dedicar el 5% total del presupuesto (trescientos quince mil euros) para desarrollar acciones propias de guías a los jóvenes. Claro, la duda que nos queda es si final este instituto ha sido creado para nombrar una directora, un personal de libre adscripción y para gestionar las cosas que ya se venían gestionando antes. ¡Para esto no fue creado el instituto!

Nos preocupa muchísimo esta cuestión, y es por lo que hemos presentado una enmienda a la moción, en la que creemos que lo que es urgente y necesario es que venga a estas Cortes un plan joven, un instrumento de planificación que ya hace dos legislaturas se demostró como un instrumento eficaz para planificar políticas de juventud consensuadas con las asociaciones, con plazos, con presupuestos, con mecanismos de evaluación, para que el instituto deje de ser única y exclusivamente un instrumento burocrático, que es en lo que se ha convertido a día de hoy: en una gran maquinaria, una gran estructura, con ciento cincuenta y nueve trabajadores, pero que no tiene capacidad de gestionar nada, porque todo el presupuesto se lo come en gasto corriente y personal. Esto es lo que nos parece prioritario en estos momentos. Eso, por un lado.

Y en segundo lugar, la otra enmienda viene para que se corrija esa situación que se ha dado con las asociaciones y que se garantice el apoyo económico suficiente para las asociaciones juveniles aragonesas y procurar reforzarlo corrigiendo los últimos recortes presupuestarios.

Para acabar, me parece que estos hechos que se han producido, pues, son graves, pero hay que hacer una lectura política, una lectura política de por qué se ha producido esto: recorte a las asociaciones mediante las subvenciones y por qué el Instituto de la Juventud se ha convertido en este búnker.

La lectura política que hacemos es que, una vez más, uno de los socios del Gobierno (en este caso, el PAR), pues, escoge la técnica, la estrategia política de atrincherarse en una parcela de la administración que le ha correspondido en el reparto en su cuota de poder, se atrincheró y, realmente, lo utiliza como reino de taifas para hacer una política que lamentamos no sea la que necesitan los ciudadanos. Porque estamos viendo, en concreto, con el Instituto Aragonés de la

Juventud que no va a poder realizar políticas de cara a los jóvenes, porque todo el presupuesto acaba siendo destinado a gasto corriente y personal.

Por lo tanto, nos parece lamentable que por parte del Partido Aragonés se siga insistiendo en esta política de atrincherarse en parcelas de la Administración para hacer política clientelar. La verdad es que desde al año 1987, esta política no es novedosa: la vamos viendo legislatura tras legislatura, le van dando los resultados que le van dando, vemos el goteo de votos legislatura tras legislatura y no vemos que corrija esta trayectoria. El espacio político que va perdiendo entre la ciudadanía lo trata de recuperar mediante prácticas clientelares en la Administración, en este caso, en el Instituto Aragonés de la Juventud. Nos parece lamentable, y por eso esperamos que se corrija mediante mecanismos e instrumentos como los que estamos proponiendo en estas enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
El Grupo Parlamentario del PAR.
Señora Herrero, tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenas tardes.

Lo cierto es que para mí esta es una intervención complicada, porque, por más que lo intento, la verdad es que no puedo subir a esta tribuna y obviar que he sido responsable del Instituto Aragonés de la Juventud durante trece o catorce meses, en concreto, desde marzo de 2002 hasta abril de 2003. Entonces, a mí me cuesta bastante ordenar mis ideas y no contestar o no rebatir muchos de los argumentos que aquí se están dando, no con afán de herir a nadie, ni muchísimo menos, sino simplemente porque me gustaría explicar ante esta cámara algunas cosas que yo creo que están un poco confusas o distorsionadas.

Voy a intentar ser breve, voy a intentar limitarme un poquito a la moción que aquí se está presentando, pero ya les digo que me perdonen que no pueda obviar mi condición de ex directora.

En cuanto a la moción que aquí se presenta, lo cierto es que ya les adelanto que vamos a votar en contra. El primer punto, creo que es bastante complejo, un tanto amplio y que, de entrada, podría estar o debería estar en desacuerdo, aunque si lo analizas detenidamente, no digo que esté mal explicado, pero la verdad es que a mí me cuesta entender realmente lo que están queriendo decir, como para que esto sea fruto de una iniciativa, me cuesta entenderlo, porque adecuar la realidad del tejido asociativo juvenil aragonés y la estructura comarcal de manera que se siga potenciando la existencia de las asociaciones juveniles de ámbito autonómico, pues, sí, es que en esto nadie puede estar en desacuerdo.

En cuanto al punto dos y al punto tres, me alegra ver que las enmiendas presentadas por los demás grupos, pues, o las intentan suprimir o sugieren ir a otras iniciativas mucho más globales o generales, porque entiendo que concretar algo así en una moción no me parece que tenga lugar.

Quiero decir que no vamos a votar en contra porque no consideremos que sea importante este tema y que no seamos conscientes de que existe una situación que hay que solventar y unas necesidades que hay que atender, estamos de

acuerdo en eso y, de hecho, el departamento, el Gobierno de Aragón y el Instituto Aragonés de la Juventud están dando los pasos oportunos para buscar fórmulas de solución, pero no creo que sea lógico tampoco decir que, como mínimo, sean quinientos mil euros, dependerá: puede ser un millón o puede ser menos, depende. Yo creo que dependerá cada año, cada programa que se presente, o en cada ocasión con la orden de subvenciones, que se abre el plazo, dependerá de los programas que se presenten, dependerá de los proyectos que hay ahí y habrá que atender a esas necesidades.

Desde luego que la comarcalización ha hecho que se reestructuren las partidas presupuestarias del instituto, y yo entiendo que hay que readaptarse a esa realidad, hay que reorganizarse y también el tejido asociativo tiene que adaptarse a esa realidad, lo cual no quita a que desde el instituto también se atiendan esas necesidades que no van a poder ser atendidas desde las comarcas, pero también vamos a trabajar de la mano con ese tejido asociativo para que puedan entrar a esas subvenciones desde las comarcas, aunque sean asociaciones de ámbito autonómico, pero ya digo que no quita para que también las tengamos que seguir atendiendo nosotros, pero dependerá de las necesidades.

A veces, cuando en este tipo de cosas, en las que comprenderán que la información de la que una persona como yo puede tener de las políticas de juventud, pues, es bastante amplia, y me faltan muchas experiencias en la vida, pero esa la he tenido, cuesta un poco... a mí, la impresión que me da es que es muy fácil, a veces, en determinados aspectos, estar en la oposición. Claro, ahora hay críticas como: «es el más absoluto de los fracasos», «esto es un crónica de una muerte anunciada», «el futuro de la juventud es muy negro», «ni apuesta por ella ni tiene interés —se refiere al Gobierno del señor Iglesias, del que formamos parte—». Ahora es por lo de las asociaciones. El 13 de abril también salía en los medios de comunicación esa misma frase, que era, entre otras cosas, por los convenios, porque ya no había convenios con los ayuntamientos, y se dieron las explicaciones oportunas de por qué era eso.

Tenemos que potenciar el territorio y hay que potenciar la participación de los jóvenes en el territorio, no solamente en Zaragoza y no solamente las asociaciones de ámbito autonómico que no tengan implantación en el territorio, y esas asociaciones se tienen que implantar. Pero le diré que las políticas de juventud son algo mucho más amplio que el asociacionismo, muy importante el asociacionismo, sobre todo como fuente de participación y de dinamización y por los valores que se pueden trabajar desde allí, pero es mucho más amplio, y en el consejo rector del instituto se aprobó un borrador con diez bloques, con diez ámbitos de actuación, que se ha trabajado en los diez: en información y formación, empleo, vivienda, ocio y tiempo libre, cooperación internacional, sensibilización, promoción y prevención, arte y cultura, voluntariado y participación, asociacionismo y tecnologías. Quiero decir que el asociacionismo es un punto fundamental, pero dentro de otras muchas cosas. Incluso, las tendencias, las líneas que marca la Unión Europea van a que se fomente la participación y a que se ayude a los jóvenes y se dote de servicios, pero no sólo a través de las asociaciones, porque es un porcentaje muy pequeño de jóvenes que están asociados en asociaciones juveniles.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que concluya, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Voy concluyendo.

Por lo tanto, vamos a votar en contra.

Entiendo que desde el Gobierno y desde el ejecutivo se comenten errores y también se llevan a cabo aciertos, pero a mí me cuesta callarme cuando veo que hay críticas de la oposición, como que es un continuismo, cuando se ha hecho más política integral en este año de lo que se había hecho a lo largo de muchos años, por mucho que nos hayan plasmado en un plan integral o en un plan joven, la política integral es algo que va mucho más allá y que no consiste en una publicación, que el plan joven es algo que se ha anunciado y se sigue anunciando que se va a hacer, y desde el Gobierno se tiene ese compromiso y se va a hacer, pues, no entiendo que se diga que se gasta mucho en capítulo I o II... ¡Hombre!, pues, en determinados departamentos, quizás no es normal, pero en un departamento como este, con las instalaciones que tiene y con los servicios que da, es lógico que el capítulo I y el capítulo II sean muy importantes, eso es así.

No quiero continuar. Simplemente, justificar nuestro voto, como Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, en contra, pero no porque no lo consideremos importante, sino porque se va a solventar desde el instituto y desde el Departamento de Servicios Sociales y Familia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada. Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra su representante por cinco minutos.

La señora diputada VERA LAÍNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista quiere hacer las siguientes consideraciones a la moción que aquí se está debatiendo, la moción 9, relativa a políticas de juventud.

El artículo 35.19 del Estatuto de Autonomía de Aragón asigna a los poderes públicos la promoción de las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud aragonesa en el desarrollo político, social, económico y cultural.

El Estatuto de Autonomía de Aragón atribuye la competencia exclusiva en materia de juventud a la Comunidad Autónoma y en los mismos términos que el artículo 48 de la Constitución Española.

La participación de la juventud en la vida pública exige el establecimiento de marcos adecuados y garantiza la consideración de valores pluralistas y democráticos, contribuyendo así al progreso de la comunidad, lo que bien ha recogido en la exposición de motivos de la Ley del Consejo de la Juventud de Aragón de 1985, impulsada por un Gobierno socialista.

Por lo tanto, el Consejo de la Juventud de Aragón es una entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia, creada por la Ley de la Cortes de Aragón. Asimismo, se creó un instrumento, que es el Instituto Aragonés de la Juventud, además de la Ley de comarcalización, en la que atribuye a las nuevas administraciones, los consejos comarcales, competencias en materia de juventud.

Para los socialistas, los jóvenes no son solamente el futuro, sino una parte importante de la sociedad de nuestro presente. Queremos que los jóvenes de ahora sean agentes activos en el diseño de la sociedad que les ha tocado vivir, queremos que los jóvenes sean los verdaderos protagonistas. Pero no hay que olvidar que los jóvenes son los que tienen el empleo más precario, como ya se ha comentado, cebándose con ellos la precariedad y la temporalidad; la vivienda es más cara e inaccesible, las posibilidades de desarrollar un proyecto de vida autónomo son más remotas, hay una mayor dependencia económica del grupo familiar, entre otras.

Hay que mantener viva la ambición de generar mejores condiciones de vida para las y los jóvenes. Esa ambición es la que permite avances significativos en cuanto a la calidad de vida e igualdad de oportunidades para los jóvenes. Es necesario un enfoque de las prioridades en la gestión de las políticas de juventud, es necesaria la transversalidad de las acciones destinadas a los jóvenes y una reorientación de las políticas de juventud, como eje fundamental de las políticas sociales. Y también hay que reconocer el papel que desarrollan y que deben desarrollar las comarcas en esta materia, porque, sin duda alguna, la comarcalización —como motor de desarrollo territorial— debe potenciar y ejecutar las transferencias que tiene dentro de su ámbito de aplicación.

El ejercicio por el Instituto Aragonés de Juventud de las competencias en materia de juventud supone la prestación de una serie de servicios basados en las necesidades de este colectivo, servicios que abarcan desde la puesta en marcha de los mecanismos que faciliten el acceso de los jóvenes al mercado laboral, a una vivienda digna, o a la formación continua hasta la creación de equipamientos, el fomento del asociacionismo juvenil o la gestión de albergues, residencias o campamentos juveniles. El instituto, dentro de su labor de coordinación territorial, en la planificación y desarrollo de las políticas destinadas a los jóvenes, con la implementación de medidas y directrices en materia de juventud y, en definitiva, en su labor de generación de las condiciones necesarias para seguir avanzando en la transversalidad y el carácter integral de las políticas de juventud, se hace indispensable para los jóvenes de nuestra comunidad autónoma.

Por supuesto, debemos de seguir trabajando en una serie de medidas para mejorar la calidad de vida de los jóvenes. Sin duda alguna y respetando la autonomía que la ley les confiere a los consejos comarcales, hay que seguir también trabajando y buscando fórmulas para que, sobre la nueva realidad territorial que en este momento existe en Aragón, las asociaciones tengan recursos suficientes para desarrollar la gran labor que llevan a cabo entre los jóvenes de nuestra comunidad autónoma. Debemos tener en cuenta que las nuevas administraciones comarcales deben potenciar y ayudar en la financiación de las asociaciones que trabajan en el mundo rural, sin olvidarnos tampoco de la estructura central de algunas de estas asociaciones.

Las asociaciones y, más concretamente, el derecho de asociación contenido en el artículo 9.2 de la Constitución, deriva directamente de la configuración de nuestro Estado como social y democrático de derecho. Es en este marco legislativo donde la tarea asignada a los poderes públicos de facilitar la participación de los ciudadanos en todos los ámbitos sociales está llamada a encontrar su máxima expresión. Esta filosofía impregna toda norma, ya que uno de los ins-

trumentos decisivos para que la participación sea real y efectiva es la existencia de un asociacionismo vigoroso. Ella debe hacerse compatible con el respeto a la libertad asociativa y con la no injerencia en su funcionamiento interno, para que bajo el pretexto del fomento no se cobijen formas de intervencionismo contrarias a nuestra norma suprema, como refleja la Ley orgánica reguladora del derecho de asociación del año 2002 en su exposición de motivos. Y por lo tanto, la Ley ya garantiza el compromiso social libre y constitucionalmente asumido en las acciones que desarrollan las asociaciones juveniles.

En cuanto a fomentar los valores como la solidaridad y el altruismo en el que se hace referencia, señora Cobos, los valores son inherentes al ser humano y, por lo tanto, son de percepción totalmente subjetiva y no únicas, y existen también otros valores, que para nosotros son básicos y que practicamos, como la libertad, la justicia y la solidaridad, entre otros, y no son patrimonio exclusivo.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar en contra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Vera.

Los señores enmendantes y la señora proponente, ¿consideran necesaria la suspensión de la sesión o puede pasar a fijar su posición?

Tiene la palabra, señora Cobos.

La señora diputada COBOS BARRIO: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente.

Señor Barrena, si le parece, aunque sus enmiendas han sido presentadas primero, voy a pasar en primer lugar con las de Chunta, por ahorrar más tiempo

La primera enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario de Chunta, la de sustituir el punto número dos por el texto que proponen, se la vamos a admitir, porque, al fin y al cabo, es lo que perseguimos todos los grupos que hemos escuchado a las asociaciones juveniles, a los que vamos a apoyar mediante esta moción, que es garantizar un apoyo económico, efectivamente, para las asociaciones juveniles.

Habíamos puesto una cantidad, una cantidad de mínimos, que suponía una revalorización con respecto al IPC respecto de aquella subvención que recibieron, que se consideraba suficiente por parte de las asociaciones. A este grupo parlamentario no es que le dé igual que sean quinientos mil que un millón: cuanto más reciban, mejor, y supongo que las asociaciones pensarán eso, pero, efectivamente, con que garanticemos un apoyo económico suficiente para las asociaciones y que se corrijan los últimos recortes, nos daríamos por satisfechos.

En cuanto a la segunda de las enmiendas..., que por eso, señor Barrena, no le voy a aceptar la suya de supresión y así ya se la explico. En cuanto al otro punto que pretende sustituir, yo le voy a proponer una transacción: le voy a proponer no sustituir mi punto tercero, el punto tercero de mi moción, porque es una de las peticiones que el Consejo de la Juventud de Aragón apoyó y que reclama en un manifiesto que las asociaciones juveniles de esta Comunidad Autónoma querían. No quiero renunciar a esa petición del Consejo de la Juventud de Aragón.

Sin embargo, me parece buena la opción que tienen ustedes en esta enmienda, opción que pide el plan joven, que lo hemos pedido por activa y por pasiva en esta cámara durante la anterior legislatura, que siempre lo han votado a favor los señores que apoyan al Gobierno, que nunca lo han hecho y que yo, qué quiere que le diga, señor González Barbod, vamos a hacer también un nuevo acto de fe, y si sale apoyado este nuevo punto, pues haremos un nuevo acto de fe, pero la verdad es que, teniendo en cuenta cómo han estado actuando durante cuatro años, mucho me temo, coincidiendo en gran medida con sus afirmaciones acerca de lo poco o nada que sirve el Instituto de la Juventud, que nació desde luego con otra finalidad muy distinta a la que perseguimos los ponentes de aquella Ley, pues, qué quiere que le diga, pues que haremos un acto de fe.

Entonces, si ningún grupo parlamentario está en contra, intentaremos hacer una transacción, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, señora Cobos. ¿Y respecto a las enmiendas de Izquierda Unida?

La señora diputada COBOS BARRIO: Sí, señor presidente.

Ya he dicho que la número uno no la aceptaba y la número dos, al no aceptar tampoco la del señor González Barbod, pidiendo la supresión, se entiende que tampoco la aceptaba.

Perdón, señor Barrena.

El señor PRESIDENTE: Pero la transacción, señora diputada, requiere la unanimidad de los grupos y, en todo caso, ¿cómo formulo a la cámara el texto final de la transacción?

La señora diputada COBOS BARRIO: Pues, el texto final, señor presidente, sería añadir un nuevo punto cuarto, que sería la enmienda número dos que presenta Chunta Aragonesista a esta moción.

El señor PRESIDENTE: Entendido.

Muchas gracias, señora diputada.

Ahora debo preguntar a los grupos si se oponen a esta transacción. ¿Algún grupo político tiene objeciones? Debo entender que no y, por tanto, vamos a proceder a la votación.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Señor presidente, solicitaríamos la votación por separado de cada uno de los puntos.

El señor PRESIDENTE: Votación separada. Supongo que entonces... Aclaro porque es prolija la resolución de Presidencia del 11 de noviembre de 1996, y entonces debo de preguntar al grupo proponente de la moción si tiene objeción. ¿No la tiene?

En consecuencia, vamos a proceder a la votación separada en los términos que hemos indicado, es decir, resumo: en punto uno de la moción se votará como está formulada por el grupo proponente, como tienen ustedes en el documento del Pleno; el punto número dos se convierte en la enmienda de Chunta Aragonesista, la número uno de Chunta Aragonesista; el punto tres se mantiene, y ahí aparece un nuevo punto

cuatro, que es la segunda enmienda de Chunta Aragonesista. ¿Queda claro lo que votamos, señorías?

Procedemos. ¿Votos a favor de la moción en los términos que acabo de formular? Perdón, por separado.

Punto número uno. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? *[Pausa.]* **El punto primero ha sido rechazado al obtener veintinueve votos a favor y treinta y cinco en contra.**

El punto segundo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? *[Pausa.]* **Queda rechazado, al haber obtenido veintiocho votos a favor, treinta y cinco en contra y una abstención.**

Punto tercero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? *[Pausa.]* **Queda rechazado, al haber obtenido veinte votos a favor, treinta y seis en contra y ocho abstenciones.**

Y procedemos a la votación del nuevo punto cuarto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? *[Pausa.]* **Queda rechazado, al haber obtenido veintiocho votos a favor, treinta y seis en contra y ninguna abstención.**

Procedemos, a continuación, a la explicación de voto.

Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, hemos votado a favor del punto uno —ya lo había manifestado en mi anterior intervención— porque creemos que es necesario tomar medidas para potenciar estas cuestiones que se piden en la moción.

Nos hemos abstenido en el punto dos por la misma razón que yo enmendaba antes el punto dos de la moción, puesto que creía que estando pendiente el debate presupuestario, es en ese debate donde tendríamos que fijar las cantidades de las que se hable, y entendiendo que puede ser necesario garantizar el apoyo económico a las asociaciones juveniles, no tengo tan claro que tenga que ser el que reclaman especialmente, puede ser más, y seguramente hay otras asociaciones juveniles que también lo habrán hecho. Por lo tanto, por el mismo argumento que antes yo lo enmendaba y pedía la supresión, quizá, ahora, al no fijarlo tanto, he optado por la abstención.

El punto tres lo he votado en contra porque, evidentemente, lo enmendaba, luego era razón evidente que no estaba de acuerdo con él.

Y el punto cuatro, que es el nuevo de la propuesta de Chunta, lo he votado en contra porque entiendo que el Plan joven 2004-2007, además de consensuarse con el Consejo Nacional de la Juventud, pues, entiendo que habrá que consensuarlo en esta cámara también. Entonces, desde ese punto de vista, me parecía más coherente en ese sentido.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barrena. Señora Herrero, puede explicar el voto.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Simplemente, decir que ya he explicado suficientemente porque íbamos a votar en contra de esta moción. Repetir que no es que no lo consideramos importante, sino que estas cosas ya las conoce el Gobierno de Aragón, las sabe el depar-

tamento y se van a hacer, y como grupo parlamentario, vamos a trabajar también por ello y vamos a apoyarlo.

Decir que durante los últimos meses, incluso durante los últimos años, el Instituto Aragonés de la Juventud, si por algo se ha caracterizado, es por tener un buen entendimiento, una buena comunicación y un buen diálogo con el Consejo Nacional de la Juventud de Aragón, que espero que eso siga así, y me consta que por parte del instituto, la actitud y la predisposición que hay es esa, y que trabajando ambas partes de la mano, dialogando, pueden llegar a un acuerdo y a atender las necesidades que las asociaciones están requiriendo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

Señor González, por Chunta Aragonesista, tiene la palabra.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Simplemente, lamentar que esta iniciativa no haya sido aprobada en ninguno de sus puntos, siendo que todos los grupos, de una o de otra forma, han reconocido que hay un problema, e incluso la intervención de la representante del PAR, la diputada Herrero, habla de solventar el problema y cuando del tono amable de su intervención se reconoce que hay un problema. Por lo tanto, creo que la iniciativa merecía haber sido aprobada, puesto que existe un problema, que ya ha habido varios intentos por parte de las partes afectadas de intentar solucionarlo, y después de varios meses, seguimos en el mismo punto.

Por lo tanto, creo que hemos perdido una oportunidad para solucionarlo y, desde luego, creemos que la juventud aragonesa se merece este instrumento, el plan joven; se merece que se desbloqueen estas ayudas, que, desde luego, habría que reforzar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señora Cobos, puede explicar el voto en nombre del Grupo Popular.

La señora diputada COBOS BARRIO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Voy a ser lo más breve posible.

Pues esta, digo, humilde diputada, como diría el señor Piazuelo, si yo hubiera estado en su lugar, señor Piazuelo, probablemente hubiese hecho lo mismo: hubiese votado en contra de esta moción, porque sería reconocer que, efectivamente, se han equivocado y lo están haciendo mal y, además, vuelven a hacerlo ustedes mal. Vuelven a no apostar por el asociacionismo juvenil y vuelven otra vez por seguir reincidentes en no apoyar el asociacionismo juvenil, y además lo reflejan en los presupuestos de 2004, que lejos, que muy lejos de intentar solucionar este problema, lo asientan aún más.

Muy bien, señores del Gobierno, la verdad es que con esta moción y estas actitudes, vemos que, efectivamente, al Gobierno de Aragón ni le interesa la juventud, ni le interesan los problemas de la juventud, ni le interesan solucionar los problemas de los jóvenes asociados.

Y señora Herrero, yo lo primero que quiero decirle es que en ningún momento —se lo digo de corazón—, esto ha sido

un intento de agravio contra su persona; en ningún momento he dicho que usted lo haya hecho mal al frente de la dirección, ni nada por el estilo. Sí que es cierto que, desde luego, los pasos oportunos puede que se hayan dado, pero desde luego no están dando ningún fruto.

Y otra de las cuestiones: si ustedes saben que existe el problema, ustedes saben que el problema está ahí, ¿por qué no ponen los medios? Porque habrá existido mucha comunicación, pero a lo que hemos asistido, sin ningún género de dudas, es a que las asociaciones juveniles estén cada vez peor y, al final, pues va a pasar lo que el Consejo de la Juventud dice en los famosos dísticos, que en la Feria de Asociacionismo que tuvo lugar en Zaragoza hicieron como protesta, y es que «Con el PSOE y el PAR, la juventud va a palmar», y salen el señor vicepresidente del Gobierno y el señor Iglesias. Como ven ustedes, con estas actitudes y como dice el Consejo de la Juventud y la mayoría de los asociados, y como decimos muchos de los partidos políticos de los tres grupos que hemos apoyado esta moción, al Gobierno de Aragón ni le interesa la juventud, ni está por ella, ni va a hacer nada por ella, y para muestra, un botón.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Socialista, la señora Vera tiene la palabra.

La señora diputada VERA LAÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Cobos, le tengo que repetir que la Ley del Consejo de Juventud de Aragón fue impulsada por el Gobierno socialista. De todas maneras, el Grupo Parlamentario Socialista ha votado en contra de esta moción, pero sin duda alguna va a seguir trabajando para promover el tejido asociativo juvenil, garantizando los recursos básicos de funcionamiento de las entidades juveniles en todo el territorio aragonés, así como el conjunto de las políticas de juventud.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Pasamos al siguiente punto: el debate y votación de la proposición no de ley 45/03, sobre la sobrecarga asistencial en las consultas médicas de atención primaria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre, el señor Canals tiene la palabra para la defensa y presentación.

Proposición no de ley núm. 45/03-VI, sobre la sobrecarga asistencial en las consultas médicas de atención primaria.

El señor diputado CANALS LIZANO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

El Grupo Parlamentario Popular quiere, con esta proposición no de ley, establecer un límite a la demanda en las consultas de médicos de atención primaria en el sistema sanitario público, como principio de garantía de calidad en la atención a los aragoneses. Para ello, queremos establecer unas consultas con una media de treinta pacientes al día en cada uno de los centros de salud, en las consultas de atención primaria, y fijar un límite máximo, que sería de cuarenta.

Esta propuesta responde al incremento que se está produciendo permanentemente en la demanda de la atención primaria. Este incremento produce una sobrecarga asistencial en las consultas médicas de atención primaria; como consecuencia, se produce una disminución en la calidad de la prestación, además de una insatisfacción entre los usuarios, una insatisfacción entre los profesionales y aumenta seriamente el riesgo de error médico.

En relación con el incremento de la demanda en Aragón, si comparamos cifras oficiales de las consultas producidas en el año 2000 en nuestros centros de salud, el año 2000 se produjeron ocho millones doscientas mil consultas, lo que significa que cada usuario accedió a las consultas de atención primaria casi siete veces; pero en el año 2002, dos años después, el número de consultas se acerca a los diez millones, es decir, cada usuario se acercó a los centros de salud más de 8,39 veces, casi 8,40 veces. Es decir, en dos años, cada usuario ha aumentado 1,5 veces el número de ocasiones en las que ha acudido a los centros de salud: el incremento es del 21%. En un millón setecientos diecisiete mil ochocientas seis consultas es el número en que se ha visto incrementado en dos años.

Sí que es cierto que esto no ocurre de una forma homogénea en todas las áreas de Aragón, es diferente: Teruel es el sitio donde menos presión tienen los médicos de primaria, pero todos pasan de treinta. En Teruel es treinta y uno; en Huesca, treinta y cuatro, y en Zaragoza, en el área 3, de treinta y seis, y en el área 2 y 5, la más grande de Aragón, con casi seiscientos mil ciudadanos, cada médico, de media, tiene en su consulta cuarenta y cuatro pacientes, y hablamos de media, es decir, que más de la mitad ven más de cuarenta y cuatro, y pondríamos cincuenta, sesenta, setenta consultas. Hoy, los médicos de atención primaria de nuestra comunidad, muchos de ellos han visto sesenta y setenta pacientes.

¿Por qué aumentan las consultas? Los motivos son muchos. Fundamentalmente, por el envejecimiento de la población. También porque el aumento de la oferta en los centros de salud es cada vez más grande. Últimamente, se han incorporado —y, si no, el consejero que me diga lo contrario— dos nuevos servicios: se ha incrementado con el tratamiento anticoagulante oral y con las consultas antibaclo.

Otro de los problemas es el aumento de la inmigración. Nos decía el otro día que había más de sesenta mil tarjetas nuevas, y también hay que reconocer que los pacientes acuden más a las consultas, porque se ha mejorado el acceso a la atención primaria.

Pero en cualquier empresa, cuando se aumenta la oferta y esta tiene existo y, por lo tanto, aumenta la demanda, va siempre seguida de aumento de trabajadores. Pero en nuestra comunidad, en sanidad, esto no ha sido así: aquí no ha habido ningún aumento, los facultativos con cupo de población asignada, es decir, los médicos que pasan consulta en la atención primaria, son los mismos en el año 2000 y en el año 2002, justo mil ciento veintidós facultativos. ¿Qué significa? Si aumentan las consultas y el número de médicos se mantiene igual, cada uno de los médicos, de media, ha hecho más de mil quinientas consultas al año. De treinta y una consultas de media en el año 2000, estamos ahora en treinta y ocho consultas de media en el año 2002.

Fijese, para mantener la atención que se realizaba en el año 2000, con el número de médicos que teníamos y las con-

sultas, ahora, con el número de consultas, significa que ese incremento, que es el 21%, teníamos que haber incrementado el 21% en plantilla, y el incremento de esa plantilla sería, nada más y nada menos, que la cifra de doscientos treinta y cuatro médicos. Yo no digo cuántos médicos hacen falta en atención primaria, pero sí que es cierto que lo que hace falta son más médicos.

¿Cuál es la jornada laboral de los médicos en los centros de salud? Doscientos treinta y cinco días. ¿Número de horas? Mil seiscientos cuarenta y cinco horas. ¿Lo ponemos en minutos? Noventa y ocho mil setecientos minutos, y el problema está aquí: ¿cómo se distribuye la jornada laboral? ¿Cuánto tiempo de la jornada se dedica a la consulta? Y ¿cuántos minutos dedicamos a cada uno de nuestros pacientes?

Por otro lado, no hay que olvidar que el médico es un trabajador, es un ser humano, que tiene sus límites físicos y psíquicos; cuando se sobrepasan esos límites, se puede llegar a la extenuación, al agotamiento, y eso, con personas que trabajan con otras personas, que cuidan de la salud de los aragoneses, el error médico puede incrementarse constantemente.

La jornada en los centros de salud de nuestros médicos viene regulada por el Decreto 59/1997, que es el que aprueba el Reglamento de funcionamiento de los equipos de atención primaria, y ahí, en su artículo 41, claramente divide la jornada laboral en dos partes: en la primera dice que «al menos, el cincuenta por ciento se dedicará a la consulta, tanto en demanda como programada», y el resto del tiempo «se dedicará a otras funciones», porque el médico, además de consulta, tiene que hacer otras funciones, y leo: atención exterior, consultas a domicilio; actividades de salud pública, supongo que no tengo que enumerarlas; control sanitario, tampoco; organización, administración y una cosa de la que siempre nos olvidamos, y es que el médico de atención primaria también investiga y también hace docencia. Los futuros médicos de familia se forman en los centros de salud. ¿Cómo? Viendo trabajar a los médicos en este momento. Si los médicos trabajan agobiados, si no dedican tiempo suficiente al médico, nuestros futuros médicos, ¿cómo van a trabajar?

La situación en el año 2002 en Aragón, si planteamos cómo se distribuye el tiempo de los médicos, ponemos como ejemplo, obviamente, la situación más saturada: el área 2 y 5. Cada médico de esa área vio más de diez mil consultas en el año 2002: diez mil doscientas noventa. Si dividimos este número de consultas por el número máximo de tiempo que podía emplear el médico, es decir, esos noventa y ocho mil minutos, y es el tiempo que desde las ocho de la mañana en que sentamos al médico, lo pegamos con Loctite y lo despegamos a las tres de la tarde, sin tiempo ¡para nada!, resulta que la población que ha atendido en aquel momento, por el tiempo, no llegó por su puesto a los diez minutos, se quedó en nueve minutos, trabajando el cien por cien del tiempo. Imagínense, estamos hablando de media, porque los que tienen cuarenta, cincuenta, sesenta, setenta pacientes, ¿qué tiempo habrán dedicado a cada uno de sus pacientes?

Y de todo esto, ¿qué piensa el ciudadano?, ¿qué dicen nuestros pacientes?, ¿cómo lo ven? Hay centenares de referencias bibliográficas —las tengo aquí y, si quieren, se las puedo enviar— donde, claramente, se dice que la relación directa entre la satisfacción del paciente y el tiempo empleado está clara. Les cito algunas: «con siete minutos por paciente, ni el médico es capaz de tener un razonamiento coherente de

lo que le pasa al paciente, ni el paciente de expresar correctamente su demanda». Otra: «más de 3,8 pacientes por hora incrementa notablemente la derivación a especializada, porque el médico no puede resolver el problema». Otra: «hay una relación directa entre el tiempo dedicado al paciente y su satisfacción; cuando esta baja de quince minutos, aumenta proporcionalmente, pero también la buena práctica del médico está influenciada directamente por el tiempo empleado».

Y la pregunta es: ¿cuánto tiempo queremos dedicar a los pacientes? Pues, bueno, esto es fácil: hacemos un cuadro, ponemos arriba el tiempo dedicado a atención directa (50%, 60%, 70%, y así sucesivamente), y en el otro lado ponemos el tiempo que queremos dedicar a los pacientes, y cruzamos. ¿Que queremos dedicarle ocho minutos? Vemos qué pasa. ¿Cuatro minutos? Vemos qué pasa.

Nosotros planteamos que el tiempo de dedicación en la jornada laboral a la consulta médica debería de ser del 70% en estos momentos, que debería ser mucho menor, pero en estos momentos, ante la situación grave en que nos encontramos, debería de ser del 70%, cinco horas de las siete que el médico trabaja. ¿Y cuánto tiempo deberemos dedicar en minutos? Diez. Si cuadramos, la cifra que aparece son treinta pacientes máximo que debería ver cada médico.

Y esta es nuestra proposición no de ley: que a los médicos se les garantice que no van a ver más de treinta pacientes, y que a los pacientes se les garantice que cuando vayan a ver al médico, ese médico solamente habrá visto, como máximo, treinta pacientes. No será un médico agotado, no será un médico estresado, no será un médico que haya cumplido por encima de su fuerza y de su capacidad.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que concluya, señor diputado.

El señor diputado CANALS LIZANO: Termino inmediatamente, señor presidente.

Pero esto que estamos pidiendo no son imposibles: esto es factible, esto se puede realizar. No ya aumentando plantilla, que eso, obviamente, es lo fácil, y lo que yo ya ni me atrevo a plantear. Necesariamente, se tendrán que reorganizar los cupos; habrá que desburocratizar; la administración deberán hacerla los administrativos, no los facultativos; se deberán racionalizar los protocolos de las patologías crónicas, que ya están desfasados; deberemos racionalizar y usar el sentido común en la derivación de los pacientes a la atención especializada; deberemos racionalizar el tiempo que se dedica a la urgencia dentro del tiempo a la consulta, porque en estos momentos, mientras un médico pasa consulta, además tiene que atender la urgencia que se produzca en sus pacientes... ¡Imposible de realizar!

Y, sobre todo, deberemos garantizar que la demora no se produzca en la asistencia, y para eso, tenemos unos médicos contratados. El Gobierno aragonés decidió —con buen criterio— abrir los centros de salud por la tarde, y para eso contrató facultativos, pero les hizo unos contratos precarios de tres horas, y que están esperando que alguien llegue al centro de salud. A esos médicos se les debe estabilizar el empleo y se les debe garantizar que aquella demora que se produzca por la mañana la vean por la tarde, y con esto termino.

Muchas gracias. [*Aplausos desde los escaños del G.P. Popular*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra el representante de Chunta Aragonesista señor Sánchez.

El señor diputado SÁNCHEZ MONZÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Creo que está claro que las causas que últimamente han causado el incremento tan importante en la demanda asistencial en la atención primaria están bastante claras: el envejecimiento de la población, el aumento de la inmigración, el hecho de que cada vez la sociedad, en general, tenga más expectativas de salud y se oferten más prestaciones de salud en los centros de salud, y todo ello ha hecho que en los últimos años hayamos llegado a un incremento del 21% respecto al de hace unos años en la demanda asistencial en atención primaria.

Sin embargo, paralelamente a este ascenso de la demanda, en Aragón, la oferta se ha mantenido congelada, es decir, las plantillas de médicos de atención primaria se han mantenido congeladas, porque prácticamente son las mismas que hace ya unos cuantos años.

Esta claro que esto lo que produce es un atasco del sistema sanitario, precisamente, en su primer y primigenio esca-lón, que es la atención primaria. Especialmente ocurre en el medio urbano. Cada vez más los médicos de atención primaria tienen que atender a más pacientes y tienen que atender a más tareas burocráticas, derivadas de tener más pacientes, es decir, no sólo actúan más y trabajan más sanitariamente, sino que además se están convirtiendo en los secretarios, prácticamente, del sistema.

Ante esta situación, los facultativos se ven obligados —no tienen otro remedio— a primar la visita rápida al paciente frente al saber hacer, al buen hacer médico, a lo que a él le gustaría hacer para tener una buena intervención médica en atención primaria.

Esto está claro que perjudica, por supuesto, al usuario, al que se le atiende peor, pero también perjudica claramente el sistema en su totalidad, porque acabamos teniendo a profesionales un poco quemados, que cada vez tiene una mayor sensación de desánimo y desmotivación.

Científica e internacionalmente, se ha avalado, y hay bibliografía suficiente para demostrarlo, que para conseguir una buena calidad en atención primaria es importante que no se baje nunca de los diez minutos de atención por paciente. Hay que atender que, por ejemplo, es más resolutivo que se atiendan bien a veinticinco pacientes durante diez minutos que a cincuenta en la mitad de tiempo, en cinco, porque se resuelve mejor los problemas de salud que tienen. ¿Por qué? Por la sencilla razón de que si hay una avalancha de pacientes y el médico de atención primaria no los puede atender correctamente, aparte de que aparecen las posibilidades de que haya más errores médicos, cosa que nadie desea, está claro que ante pequeños problemas que se testen y que no tenga tiempo para resolver en ese momento, se acaban derivando la mayor parte de los casos que podían resolverse allí, en la consulta de atención primaria, hacia la atención especializada.

Y aquí lo que ocurre es que, con esta situación, donde empieza la saturación de los problemas que tenemos es en la atención especializada, con las largas listas de espera y la sa-

turación del sistema, que aparecen por la sobrecarga de casos asistenciales en atención primaria.

Además, el hecho de que un médico de atención primaria se ve obligado a dedicar el cien por cien de su jornada laboral a ver muy rápidamente a sus pacientes y, además, a resolver los trámites burocráticos que de ello se deriva hace claro que perjudica al sistema.

Está claro que desde Chunta Aragonesista proponemos que para un mejor funcionamiento de la sanidad, se ha de dedicar mayor parte de la jornada asistencial a otras cosas que no son asistenciales, es decir: investigación, reciclaje, formación, cursos, reuniones con especialistas, que tenga tiempo el médico de atención primaria para revisar correctamente y tranquilamente, sin atender a nadie, las historias clínicas de los pacientes que va a tener ese día. Pero está claro que con la cantidad actual de las tarjetas sanitarias que están distribuidas entre distintos centros de salud, no da para más y no da, desde luego, para tener esta diversificación entre la jornada asistencial y la jornada de formación y de atención al historial. Es más, la doctrina médica internacional estima que el tiempo dedicado a las tareas no asistenciales debería ser de un 35% de la jornada laboral.

Por eso, en líneas generales, compartimos la filosofía que persigue el Partido Popular con esta proposición no de ley, que es reducir, hacer posible, con un límite de treinta al día, la media de pacientes que tenga que atender un médico de atención primaria para tener tiempo para todo eso que estamos diciendo: a ejercer una buena atención, y no sólo con cosas asistenciales.

Está claro que compartimos la propuesta, y el hecho que nos ha llevado a plantear enmiendas no es otro que el de completarla e intentar que los objetivos generales que se plantean en esta proposición no de ley tengan un correlativo de acciones concretas que puedan quedar ya fijadas, si así los estiman pertinentes los diputados y diputadas, mediante la aprobación de unos criterios concretos para desarrollarlas.

Veamos cuáles son estas propuestas concretas.

Planteamos una enmienda de adición al objetivo general del punto uno que plantea el Partido Popular, para que se fije un máximo de una media de treinta pacientes al día, y lo planteamos con unas medias concretas. Esta claro que el nivel de utilización de la atención primaria por parte de la ciudadanía depende, sobre todo, de la edad de los usuarios, es decir, en el sentido de que las personas con más edad, lógicamente, necesitan ir más asiduamente a los consultorios, necesitan más asiduamente la atención primaria. Y que también, en atención pediátrica, está claro que hay que centrarse con mucho más tiempo en los casos concretos, porque en ello va la salud del niño.

Por eso planteamos a continuación, como adición a lo que plantea en el punto uno el Partido Popular, que se fijen los siguientes cupos máximos de..., establecimiento de los siguientes cupos máximos de tarjetas sanitarias por médicos, que sería un máximo de mil setecientos cincuenta tarjetas sanitarias por médico para los cupos, con un porcentaje de pensionistas inferior al 15%; un máximo de mil quinientas tarjetas sanitarias por médico para los cupos con un porcentaje de pensionistas que oscilaran entre un 15 y un 30%; un máximo de mil doscientas cincuenta tarjetas sanitarias por médico para los cupos con un porcentaje de pensionistas superior al

30%, y en caso de pediatría, un máximo de mil tarjetas sanitarias por pediatra.

¿Qué se conseguiría si la cámara aprobara la fijación de estos cupos máximos? Pues se conseguiría lo que persigue el Partido Popular en el punto primero: mejorar la calidad asistencial de la atención primaria, consiguiendo un máximo de media de treinta pacientes al día, nos acercaríamos al promedio de los diez minutos que se fija internacionalmente como una media correcta de atención al paciente, y también nos acercaríamos al criterio de un máximo de mil quinientas tarjetas sanitarias por médico, a la vez que mejoraríamos la dignidad profesional y las posibilidades de formación de los profesionales y de los facultativos de atención primaria.

¿Por qué planteamos, aparte esta enmienda de adición, una enmienda de supresión del punto segundo? Porque consideramos que, de aprobarse las enmiendas que planteamos anteriormente de fijación de cupos máximos, sería redundante y ya no haría falta situar otra premisa de atención máxima al día de cuarenta pacientes, por la sencilla razón de que ya se habría establecido en la primera la regla de establecer un máximo de pacientes al día, y está claro que en una situación extraordinaria de epidemias, crisis médicas o incremento de la demanda por condiciones meteorológicas, por ejemplo, está claro que ahí habría que atender al número de pacientes que tocara ese día, porque no habría otra manera de solventar esta crisis.

Por eso, la razón de estas enmiendas, y esperamos que el Partido Popular las tome en consideración, porque está claro que buscamos los mismos objetivos generales y, simplemente, queremos completarlos con acciones concretas.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez Monzón. Don Adolfo Barrena, por Izquierda Unida, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, desde Izquierda Unida compartimos la preocupación que manifiesta el Partido Popular y que manifiesta también Chunta Aragonesista por alguno de los problemas que tienen que ver con la atención sanitaria que se presta en nuestra comunidad autónoma.

Sin embargo, no compartimos las cuestiones que se están planteando, ni en la proposición original ni en la propuesta que plantea Chunta Aragonesista, por las razones que intentaré explicar ahora mismo.

En la del Partido Popular, se establece con rigidez una fecha, la del 1 de enero de 2004, y yo creo que siendo coherente con alguno de los debates que hemos tenido antes, pues, no se podía emplazar al Gobierno de Aragón a una rigidez de tal extremo. Esta sería una primera cuestión.

Una segunda cuestión es que nosotros no creemos que la atención sanitaria de calidad y de garantía, que nosotros entendemos, no se puede establecer de las maneras cuantitativas que se están planteando en las dos proposiciones que conocemos. Para nosotros, para Izquierda Unida, estando convencidos de la necesidad que hay de redimensionar el mapa sanitario, de adecuar la red de centros de salud, la red de atención primaria, la red de pediatras, la red de atención a

la tercera edad, nos parece que eso se tiene que hacer con criterios que, evidentemente, tienen que tener en cuenta la realidad demográfica y territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y por lo tanto, no nos parece idóneo ni el fijar cupos, y sobre todo cuando se establece un carácter de máximo, ni nos parece adecuado establecerlo ni vincularlo a determinados porcentajes de población, porque eso nos llevaría a una —entendemos nosotros, respetando el planteamiento de los demás— planificación inadecuada del sistema de salud en su conjunto.

Entonces, desde ese punto de vista, no podemos apoyar esta propuesta ni las enmiendas, tampoco vamos a votar en contra, porque sí que queremos manifestar y hacerle llegar al Gobierno de Aragón nuestra preocupación por el estado del sistema sanitario, y, por lo tanto, lo que sí que vamos a hacer es abstenernos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, a continuación, el representante del Partido Aragonés.

Perdón, la señora Perales. El que se levante un compañero de su grupo en el mismo instante agrava la percepción.

La señora diputada PERALES FERNÁNDEZ [desde el escaño]: Soy yo, si me lo permite, la que no puede acercarse a la tribuna para hablar desde allí.

Bueno, muchas gracias, señor presidente.

Bien, voy a comenzar mi intervención, como antes mi compañera, adelantando lo que vamos a votar, que también vamos a votar en contra de la proposición no de ley de Partido Popular, en la que se insta al Gobierno a tomar medidas para limitar a treinta el número de tarjetas sanitarias que atenderá cada facultativo al día y, en un gesto de flexibilidad, hasta cuarenta.

En materia de salud, así como en asuntos sociales, nunca se puede estar plenamente satisfecho y, evidentemente, no lo estamos, pero no es porque las cosas se hagan mal o porque no se sigan haciendo cosas, sino simplemente porque debemos de exigirnos siempre muchísimo más, porque tenemos que pensar en el final de lo que queremos conseguir, que es el bienestar de los ciudadanos, y este bienestar siempre debe pasar por su salud.

El problema es que, como siempre, tenemos diferentes modos de pensar, y por eso unos señores son de Partido Popular, otros somos del Partido Aragonés, etcétera. Y decía que tenemos diferentes modos de pensar, sobre todo en cuanto a las formas de hacer las cosas.

Nosotros, y no sólo nosotros, porque a mí me gusta mucho investigar, me gusta leer, y estos días, para prepararme esta intervención, he tenido la oportunidad de leer muchos informes, y en la gran mayoría se pone de manifiesto que establecer como un criterio de regulación estricto el número de consultas máximo o mínimo que debe atender cualquier profesional sanitario, pues, no es un criterio que se haya considerado del todo acertado. Y, de hecho, es en eso en lo que voy a basar mi discurso: en las motivaciones de los propios facultativos.

Por ejemplo, voy a hacer referencia a un informe de la organización médica colegial de marzo de 2003 —bastante reciente— sobre los criterios básicos para el ejercicio médico

en atención primaria. En este informe se expone un estudio del tipo de visitas que existen en la mayoría de los centros de salud: se habla de un 40% de la consulta que parece ser que se dedica a la burocracia; un 40%, a patologías crónicas, y un 20% se dedica para nuevos problemas y nuevos pacientes. Según este informe, mejorar la distribución del tiempo en atención primaria pasa por, como ya se ha mencionado anteriormente, desburocratizar la consulta médica, eliminando actuaciones innecesarias; racionalizar los protocolos de la patología crónica (por ejemplo, en vez de que sea el propio médico el que tenga que dar las recetas, pues, si las recetas son para patologías crónicas, las expende la enfermera); adecuar el trabajo del resto de personal de los equipos de atención primaria; la educación sanitaria y el fomento de la autonomía del paciente, o el manejo de los pacientes «hiperfrecuentadores».

Si consideramos todo esto, no se trata tanto de reducir el número de pacientes que debe de ver cada día el médico, sino de racionalizar mucho mejor las visitas, esto sí, teniendo en cuenta varios factores —y sigo—: para que el médico de atención primaria sea verdaderamente resolutivo, efectivamente, necesita un cupo de pacientes adecuado, y estamos de acuerdo, correcto, pero ¡flexible!, porque está claro que no hablamos de cien pacientes al día, porque eso sería una barbaridad, pero sí que de cierta flexibilidad, porque hay que tener en cuenta esos factores de los que antes hablaba.

«Entre un 20 y un 30% de la población genera el 80% de la demanda.» De acuerdo. Y ahora imaginemos que esta población está mal repartida —para esto no hace falta tampoco tener mucha imaginación— y, evidentemente, aunque el número de pacientes asignados a cada médico sea similar (me da lo mismo que sean veinte, treinta, cuarenta...), no lo será el trabajo a realizar por cada uno de los facultativos, y por esto es desaconsejable el establecer un número estricto para todos los centros de salud y todos los médicos de estos centros, y, en todo caso, parecería más razonable considerar otros factores.

Por ejemplo, distribuir el número de pacientes en función de las zonas, teniendo en cuenta varios aspectos: el nivel socioeconómico. En algunas zonas básicas de salud con mayores porcentajes de población de nivel socioeconómico bajo (menor índice de alfabetización, menor educación sanitaria), los ciudadanos pueden tener mayores requerimientos en materia de salud que exijan mayor dedicación.

Otro factor, por ejemplo, sería la ruralidad y la dispersión geográfica, o el grado de inmigración, que también se ha mencionado antes: la presencia de población inmigrante procedente de otros países, con diferentes culturas, lenguas, tradiciones... Aquí, el problema estaría más en el nivel de comunicación que existiría entre el facultativo y el paciente.

Otro factor también muy importante y, quizá, puede que sea el más importante, es la edad, pero no el único, efectivamente. La carga asistencial de una población envejecida puede ser hasta cuatro veces mayor al de una población «joven» —entre comillas—: consultan el doble y consumen también el doble de tiempo, porque existe una prevalencia típica y propia de las patologías de esta edad.

Y algo que no podemos obviar tampoco: el factor subjetivo del médico, que, junto al paciente, es coprotagonista en el tema que nos ocupa. ¿Por qué hemos de imponerle al mé-

dico a cuántos pacientes debe visitar por norma si el propio médico puede establecer su propia agenda?

Pero aún hay más: ¿qué pasa con la variabilidad semanal, o, por ejemplo, con la variabilidad estacional? Estamos en una época en que la gripe es muy común, entonces, ¿por qué tenemos que reducir el número de pacientes cuando ahora va a haber muchísima más demanda?

Con todo esto, lo único que he pretendido es ofrecer una visión un poco más amplia de lo que es la situación en atención primaria y por qué el número de pacientes que tiene que atender el médico debe ser más flexible. Como decía antes, hay cosas en las que estamos de acuerdo todos los grupos, aunque no estemos de acuerdo en las formas.

Y por otra parte, y para terminar, ya el consejero, en la Comisión de presupuestos la semana pasada —el miércoles, si mal no recuerdo—, informó que se está elaborando un plan de ordenación de recursos, que redistribuye las plazas en el territorio en función de los cambios sobrevenidos en los últimos años y, sobre todo, los factores que yo he expuesto anteriormente, con el objetivo de adecuar la asignación de la población de médicos de familia y pediatras a ratios óptimas.

Yo creo que con todo esto queda bastante clara la posición del Partido Aragonés, así es que nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Perales.

Le reitero mis disculpas por la falta de reflejos.

Turno ahora del Grupo Socialista. El señor Alonso tiene la palabra.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

El Grupo Socialista cree que lo que la PNL del Partido Popular busca es una mejora de la atención primaria, pensando en dos de los tres pilares del tema salud ¿no?, como son los pacientes y los profesionales. Anunciando por adelantado el voto en contra por las razones que ha expuesto la diputada del Partido Aragonés y otras que aportaremos, pensamos que deberíamos hacer una reflexión o una consideración previa desde el punto de vista del sistema o desde el punto de vista del paciente teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: la atención primaria, no cabe duda que ha experimentado en los últimos años muchas e importantes transformaciones y ha supuesto la principal innovación en el modelo sanitario español.

La valoración que los ciudadanos hacen de esta atención primaria es muy alta: es un ocho sobre diez en las revistas que hemos leído, y es mayor esta valoración que en los propios servicios de atención especializada y es mayor que en otros servicios públicos privados que se prestan a los ciudadanos.

Los datos disponibles muestran que la calidad ofrecida por los modelos de equipo de atención primaria en España y en Aragón es igual o superior a los demás países europeos, a un coste igual o incluso menor. Incluso algunos de estos modelos han sido copiados, como, por ejemplo, en Francia, al incorporar la salud pública a atención primaria; o Inglaterra, que copió la incorporación de enfermería, o las nuevas metodologías de trabajo en equipo, aumento de retribución, etcétera, etcétera.

Pero también es verdad, como decía anteriormente la señora Perales, que no todo es un jardín de rosas, y, efectivamente, si analizamos desde el punto de vista del profesional, pues, por ejemplo, un documento elaborado por el grupo de consenso de atención primaria, que lo titulan ellos «Un modelo en crisis», se percibe en ese documento un creciente estado de insatisfacción y de descontento en los médicos de atención primaria, en los profesionales. Si bien es verdad que los motivos esgrimidos en esta insatisfacción son la sobrecarga de actividades burocráticas, la ineficacia del sistema por estos temas burocráticos, que desmotivan y desaniman; aportan opiniones sobre la carrera profesional médica; este mismo documento elaborado por los profesionales incide en la motivación tanto del personal, la formación, la investigación que usted antes nombraba, el prestigio técnico, el prestigio social, las actividades docentes...

Las máximas preocupaciones, sin embargo, son: seguir ejerciendo la actividad, estabilidad laboral, exención total o parcial de actividades de atención continuada, las mejoras relacionadas con la movilidad, etcétera, etcétera. No es, por lo tanto, la mayor preocupación de los profesionales —no quiero decir que la obvien, pero no es la mayor preocupación de todas estas que he nombrado— ni la más urgente que se les limite por decreto el número de visitas a recibir y mucho menos que se mida a sus pacientes por edades. No olvidemos que el médico es un asalariado, pero no es un empleado como los demás: en sus decisiones asigna recursos; en su práctica clínica materializa el valor del sector que el sector sanitario ofrece al cliente o al paciente —efectividad, calidad, satisfacción, eficiencia—, y, por lo tanto, es el vehículo necesario para trasladar al paciente lo que el sistema oferta.

Hechas estas consideraciones, nuestro grupo opina que el hecho de analizar los puntos de vista de los pacientes y del profesional, a la hora de planificar el trabajo de los diferentes profesionales en los centros de salud, habría que tener en cuenta que basar todos los cambios organizativos solamente en el colectivo de los profesionales de la medicina y no en todos los implicados, nos conduciría a la suboptimización del recurso. Intentar resolver la buena parte del problema que afecta a un grupo o colectivo en particular sin tener en cuenta al resto, va a acarrear un empeoramiento del resultado final.

En esta situación, en una situación ideal, por ejemplo, la utilización de los recursos sanitarios dependerían exclusivamente del nivel de salud de la población. Sin embargo, la realidad es muy diferente. Hay otros factores, como la morbilidad en la población, que debería ser el principal factor, pero no olvidemos el nivel socioeconómico; no olvidemos la dispersión geográfica; no olvidemos la distribución por la edad de población a la hora —estoy hablando— de repartir cargas y de analizar la racionalización de los recursos. Explican, la variabilidad, por tanto, en el índice de frecuentación de la atención primaria.

En este sentido, por lo tanto, nosotros creemos que deberíamos potenciar la apertura de una segunda puerta, como ya se está haciendo desde hace tiempo, al sistema de salud, no solamente la puerta del médico, sino también la puerta de la enfermería, e intentar apostar por un modelo de atención compartida entre médicos de atención primaria y las enfermeras comunitarias. En ese sentido, respecto a esa variabilidad de las encuestas que antes ha nombrado la señora Perales (variabilidad en consultas programadas, administrativas, cer-

tificados, ILT, bajas, demanda para crónicos, etcétera, etcétera, ustedes saben más que yo de este tema), estarán conmigo en que ese factor no es motivo suficiente para hacer una división como si se tratara de hacer coches, como la Opel, y decir «cien coches a la hora, cuatrocientas puertas, pues, nos toca a tanto».

Hay que repartir los recursos, hay que racionalizar esos recursos. Por poner un ejemplo, los programas de mejora como la cita previa o la recogida periférica de muestras han ido ampliándose paulatinamente y también han ampliado las unidades de apoyo a la atención primaria. Las ratios, por tanto, han ido mejorando en base a estas novedades que se ha visto que se han hecho en la atención primaria, y no solamente centrándose en lo que es personal de primaria, sino personal de apoyo a la atención primaria —me estoy refiriendo a odontólogos, psicólogos, fisioterapeutas, matronas, enfermeras—, e incluso las unidades de apoyo a atención primaria, que en muchos de los centros de salud ya cuentan con esas unidades de apoyo.

En este presupuesto se dota a atención primaria, como el consejero dijo en la comparecencia en la Comisión de Economía, para temas de salud, no solamente buscando la mejora de las habilidades en la comunicación, las mejoras en la continuidad de los cuidados y la mejora en los tiempos de espera, también en las inversiones, e hizo un amplio resumen de todas las pretensiones que hay dotación económica para hacerlo este año, centrándose sobre todo en Zaragoza capital (centro de salud Actur Oeste, Parque Goya II, centro de salud de la avenida Cataluña), centro de salud de Tarazona, centro de salud de Alcañiz, en Teruel ya están negociándose los terrenos y el centro de salud Pirineos en Huesca. Por lo tanto, en los programas y en inversiones hay un franco compromiso del Gobierno para mejorar la atención primaria.

Hay un compromiso, que decía ahora también la señora Perales, de una reordenación de los recursos, analizando bien y redistribuyendo las plazas en el territorio en función de los cambios demográficos, y no solamente pensando en la edad, como han dicho en algunas de las intervenciones que ustedes han desarrollado. Y, sobre todo, apostando fuerte para una mejor organización de la estructura que garantice la continuidad y la integridad de los cuidados, en esa línea de mejorar los poderes de decisión, ese resumen en la organización de las ocho sectores sanitarios, y, sobre todo, reduciendo discriminaciones también por razón geográfica de las prestaciones que ofrecen los diversos sectores.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que concluya, señor diputado.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Se han creado esas direcciones de área; en particular, el área de atención primaria está muy bien dotada en los presupuestos, con lo cual las prestaciones sanitarias iguales, actualidades y calidad, y podrá hacerse una distribución, diríamos óptima y equitativa, se viva donde se viva en el territorio amplio de Aragón.

Nuestro grupo, por tanto, no ve oportuno regular el número máximo o mínimo de consultas por profesional, porque con esta opción perderíamos calidad y eficacia en la atención primaria, y por eso votaremos en contra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Consideran, especialmente los grupos proponente y enmendante, la suspensión de la sesión? El señor Canals puede fijar la posición de su grupo.

El señor diputado CANALS LIZANO: Muchas gracias, señor presidente.

Al respecto de las enmiendas planteadas por Chunta Aragonesista, obviamente, yo quiero agradecer —es verdad—, quiero agradecer sinceramente el interés que ustedes están demostrando por los temas sanitarios, se lo digo de verdad. Lo que ocurre es que tienen mucho interés, pero no rematan.

Quedó muy claro hace quince días en esta misma cámara, cuando debatíamos otra proposición planteada por Izquierda Unida, donde se estaba planteando que los reclusos de nuestra comunidad tuvieran mejor atención, y ustedes, después de decir que estaban de acuerdo, bueno, con tal de no votar con nosotros, votaron en contra..., se abstuvieron, perdón.

Ustedes han intentado mejorar esta proposición no de ley —también lo reconozco—, pero me parece que no lo han conseguido, y, además, si se aceptaran sus propuestas, yo creo que esta proposición no de ley se desvirtuaría.

Miren, a la primera enmienda, por orden de registro, que es la de la supresión del punto 2, obviamente, yo no puedo estar de acuerdo, porque el punto 1 habla de medias, y yo no estoy diciendo que nunca exigimos que un médico no vea sólo treinta, sino que hablo de media a lo largo de todo el año, que pueden ser diferentes; yo entiendo que en un momento determinado, una consulta de atención primaria tendrá que ver más pacientes, pero en algún momento habrá que compensar con otra... Quizá, en momentos de gripe, el paciente acude más, pero en momentos de bonanza, obviamente, los pacientes acudirán menos, pero sí es cierto que tenemos que marcar una media, una media, y que tiene que estar limitada por un número máximo. Y ¿por qué? Mire, la media treinta se consigue con cero consultas en un día y sesenta en otro; o con diez, ochenta; o con diez, treinta, cincuenta; o con cero, diez, veinte, noventa. Es decir, todo esto son medias de treinta, y yo, de verdad, lo que intento es que cuando el paciente acuda a la consulta...

El señor PRESIDENTE: Les ruego que bajen el tono de la conversación, por favor.

Continúe, señor diputado. No, no me refería a usted, obviamente, trataba de protegerle en su intervención.

El señor diputado CANALS LIZANO: No le escuchan.

El señor PRESIDENTE: En eso no puedo ayudarle.

El señor diputado CANALS LIZANO: No se preocupe, siga.

Mientras el consejero de Sanidad me escuche, lo demás me preocupa poco ¿eh?

Nosotros lo que queremos es garantizar, como decía, que cuando un paciente acuda a nuestras consultas, ese paciente tenga la garantía de que ese médico no haya visto un número exagerado de pacientes. Y de alguna forma hay que limitarlo. No podemos nosotros plantear que haya un máximo.

Con lo cual, yo entiendo que el primer punto, la supresión del número máximo, no podemos aceptarlo.

Respecto a la segunda enmienda, la de adición, hombre, es verdad, aporta, es interesante que se empiece a hablar de cómo se vuelven a reasignar los cupos y es importante que un ingrediente de esa reasignación sea necesariamente el envejecimiento. Usted habla de pensionistas, pero yo supongo que se refiere al envejecimiento de la población. Me parece interesante. Pero no solamente eso.

Aquí también ha salido —y todo el mundo está, obviamente, de acuerdo conmigo— que no podemos plantear simplemente que la reasignación sea por el envejecimiento, sino que hay que tener en cuenta otros parámetros. Por ejemplo: el índice socioeconómico, y se ha hablado aquí de la marginalidad; el índice sociosanitario de la población; la dispersión, que aquí no lo he escuchado a nadie, porque no es lo mismo pasar una consulta que pasar tres consultas, y hay centenares de facultativos que tienen que coger su coche y hacer uno, dos, diez, veinte kilómetros para pasar consulta a la población, ¿no es lo mismo! Obviamente, ese médico no puede tener el mismo cupo que otro. Pero no solamente el envejecimiento de la población...

El señor PRESIDENTE: Señor Canals, le ruego que abrevie, porque está produciendo un nuevo debate. Explicaciones muy interesantes, pero le ruego que las abrevie.

El señor diputado CANALS LIZANO: No se preocupe, que termino ahora mismo.

Y tampoco es posible aceptar esta enmienda, porque, además de que necesariamente formaría parte de un bloque más grande, habría que contar con la desburocratización, con la racionalización de la atención primaria, fundamentalmente, de unos protocolos obsoletos ya, en cómo de hace la derivación a atención especializada, y, sobre todo, porque nosotros creemos que necesariamente es urgente, como tratar un infarto de miocardio, que en un momento determinado pongamos límite a la consulta, al número de pacientes que ve un médico. ¡Es urgente! Mientras no pongamos un límite, estamos dejando que la atención primaria de nuestros pacientes se deje al albur y, en un momento determinado, puedan darse la fatiga del profesional y el error médico.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Canals, le ruego que nos concrete qué hace con la segunda enmienda de CHA. ¿La rechaza...? ¿No la admite? Es que no le he oído.

El señor diputado CANALS LIZANO: No acepto las dos enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

En consecuencia, vamos, señorías, a proceder a la votación.

El señor diputado SÁNCHEZ MONZÓN [desde el escaño]: Señor presidente, como grupo enmendante, solicitamos la votación separada de ambos puntos de la moción, si así lo estima pertinente el grupo proponente.

El señor PRESIDENTE: Requiere, como bien sabe, la aceptación del grupo proponente.

Señor Canals, ¿acepta la votación separada? De acuerdo.

Entonces vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley en sus términos, y con votación separada de los puntos 1 y 2. ¿Votos a favor del primer punto de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? *[Pausa.]* **El primer punto queda rechazado al haber obtenido veintinueve votos a favor, treinta y cinco en contra y una abstención.**

¿Votos a favor del punto número 2? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? *[Pausa.]* Asimismo, es rechazado el punto número 2, al haber obtenido veintiún votos a favor, treinta y cinco en contra y diez abstenciones. Perdón, señorías, rectifico: **veinte votos a favor, treinta y cinco en contra y diez abstenciones; queda rechazado por lo tanto el punto 2.**

¿Explicación de voto?

Señor Sánchez Monzón, tiene la palabra.

El señor diputado SÁNCHEZ MONZÓN [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Bien, nosotros lamentamos que no se aceptaran ninguna de las dos enmiendas por parte del Partido Popular, por la sencilla razón de que seguimos considerando que mejoraban la propuesta, puesto que seguían aplicando propuestas concretas para aplicar los conceptos, para aplicar, desarrollar la idea general que, en este caso el punto 1, ambos compartimos.

Está claro que hay muchas más posturas, aparte de la de envejecimiento o juventud de la población, en el caso de la pediatría, para determinar el número de cupos máximos, pero está claro que el primer paso es poner un límite máximo. Porque aquí se ha hablado mucho por parte de los grupos que han rechazado tanto las enmiendas en su intervención como, luego, el punto primero de esta propuesta, de que hay que tener flexibilidad en los cupos, porque, si no, perjudicamos al sistema al limitarlo. Sí flexibilidad, pero siempre tiene que haber un límite, porque hasta ahora, más flexibilidad que ahora que no hay ningún límite, no hay, y, desde luego, no está funcionando bien la atención primaria y sigue sobrecargada.

En casos ordinarios, está claro que hay que poner un límite de número de tarjetas sanitarias para cada facultativo, y está claro que luego se determinará por circunstancias excepcionales, porque aquí se ha achacado el rechazo a la idea de enmiendas que presentábamos en caso, por ejemplo, de que si hay criterios excepcionales, como algunas crisis o, por ejemplo, una gripe, que está claro que el límite máximo no puede funcionar, y es lo que estábamos diciendo nosotros: estamos hablando de criterios ordinarios. Está claro que en una circunstancia extraordinaria, hay que atender al número de pacientes que sea necesario, sean veinte, treinta, cuarenta, cincuenta, sesenta o setenta.

Con lo cual, no entendemos en absoluto cómo, partiendo de la misma idea básica todos los grupos, incluidos los grupos de los que depende el Gobierno, pensando lo mismo que nosotros, pues, hablen de flexibilidad para rechazar, limitar —porque toda flexibilidad tiene que tener un límite—, limitar el número de tarjetas sanitarias. Creemos que es la primera y más importante solución a la hora de evitar la saturación

en el sistema. Y luego vienen otras, como la dispersión geográfica, u otros criterios, como los sociales.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Sánchez.

¿Algún otro grupo quiere explicar voto?

Sí, el representante del Grupo Popular, señor Canals.

El señor diputado CANALS LIZANO: Muchas gracias.

Hace quince días, en esta misma tribuna, yo decía, quizá un poco más exaltado que hoy, que «nada, que no habíamos conseguido nada», y en este momento tengo que repetir literalmente la misma expresión: «no hemos conseguido nada». Hemos perdido el tiempo: no hemos dado ninguna respuesta, ninguna solución a los problemas de nuestros pacientes en la consulta de atención primaria.

Entiendo que a los partidos que han votado en contra les importa muy poco la salud de nuestros pacientes, igual que les importó muy poco la atención sanitaria de nuestros presos. *[Murmillos.]* Lo digo porque han votado en contra.

¡El límite de las consultas es una exigencia en el funcionamiento! Díganse a los representantes de los colectivos que están ahí encima, ¡díganse!, que han escuchado todo lo que aquí ha ocurrido, ¡díganse! *[Murmillos desde los escaños del G.P. Socialista y aplausos desde los del G.P. Popular.]* Si no ponemos límite máximo a las consultas, pues estamos condenando a que los que médicos no trabajen correctamente, a que los médicos planteen problemas de insatisfacción y de riesgo.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor diputado CANALS LIZANO: Agradezco a los grupos parlamentarios que se han abstenido, agradezco a Chunta Aragonesista que haya votado a favor del primer punto, pero no entiendo la rigidez que planteaba Izquierda Unida, pero me congratulo de que se haya abstenido; al PAR, no le voy a decir nada, porque, obviamente, a usted y a mí ya nos ocurrió otra vez, que leímos los mismos documentos, pero los entendemos de una forma totalmente diferente. Este documento de la OMC —que yo conozco—, documento que usted ha citado, no dice ni mucho menos lo que usted está diciendo. Los médicos, en ese momento, plantean —y autores de ese documento están ahí arriba— qué es lo que habría que hacer, y ustedes, obviamente, lo están transgiversando.

Lo siento mucho, porque el Partido Aragonés, en este caso, yo creo que tendría que ser mucho más coherente con la calidad de atención a nuestros ciudadanos.

Con el PSOE, qué quiere que le diga. Me parece muy bien que usted haga reorganizaciones, aunque no sé qué tiene que ver la organización de su departamento con la atención en consultas, no sé qué tiene que ver que hagamos muchas inversiones si usted no garantiza la atención en las consultas de atención primaria.

Con lo cual, siento mucho que no se haya conseguido nada en la calidad de atención de nuestros pacientes en atención primaria. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Canals.

Tiene la palabra el representante del Grupo Socialista, señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: No creo que hayamos perdido el tiempo y sí, por supuesto, que nos preocupa la salud de los ciudadanos aragoneses, y a las prueba me remito: 1999, mil novecientos quince millones de euros; 2003, tres mil seiscientos millones de euros; 2004, tres mil novecientos diez millones de euros. Incremento, 5,71%, y estoy hablando de los presupuestos generales de la comunidad autónoma, y en Salud, incrementos que nos llevan a tener el 31% del presupuesto global de la comunidad autónoma. Por lo tanto, eso son pruebas de que, efectivamente, a nosotros nos preocupa y que predicamos y damos trigo. O sea, hay que planificar, hay que hacer las cosas, hay que reorganizar los recursos, porque son limitados, atendiendo de acuerdo con nuestras disponibilidades, pero predicando. Es el departamento que más crece, y como decía el otro día un miembro del Gobierno: «efectivamente, aquí nos operan el capítulo I, en unas inversión que se pagan por el capítulo VI o se conciertan por el capítulo VII».

Y no presuma..., o dime de qué presumes y te diré de qué careces. Desde luego, el Partido Popular tiene ejemplos de cuando gestionaba la sanidad en Insalud o en las comunidades autónomas [*murmullas desde los escaños del G.P. Popular*] ..., en donde la presión asistencial en atención primaria es mucho menos presentable de la que gozan los ciudadanos aragoneses.

Por lo tanto, nosotros nos hemos centrado en apostar por una racionalización: no siempre hay que pagar por hacer, no siempre hay que pagar por ser o por estar... Nosotros estamos trabajando, el Gobierno esta trabajando por pagar la efectividad y la calidad que los servicios de los ciudadanos están recibiendo, y primar la actividad puede llevar a una reflexión que usted la habrá conocido en sus tiempos de gestor: no siempre se puede llegar a «por más pagar, mejor gestionar». A veces, cuanto peor, mejor para la actividad. ¿Me entiende lo que le estoy diciendo?

Por lo tanto, yo creo que a las situaciones extraordinarias que se pueden estar dando en atención primaria hay que darles soluciones puntuales, y no se puede planificar la atención primaria como si fuera una factoría de coches para planificar a tanto por médico, a tanto por hora. La casuística en Aragón es muy dispersa.

Una diputada de Teruel me decía que, efectivamente, los ciudadanos de Teruel no es que se pongan menos malos o que requieran menos atención primaria que los ciudadanos de aquí de Zaragoza, es que tienen más limitaciones y en ese quehacer está el Gobierno, en redistribuir recursos, y en donde haya un médico que tiene menos ratio que la que usted está defendiendo, pues, tendrá que tener una mejor redistribución para atender otras casuísticas.

En el buen funcionamiento de un sistema sanitario estamos, y para ese buen funcionamiento, señor diputado del Partido Popular, tenga en cuenta que se necesita sobre todo de unos buenos profesionales sanitarios, que tengan información, con los incentivos precisos, ¡faltaría más!, porque el profesional trabaja y tenemos que motivarle. Pero en eso estamos y en eso se está aplicando el Gobierno. Las cifras que

les he dado globales del presupuesto de Salud, se las podía resumir en unas cifras que también usted oyó en la Comisión de Economía referente al Departamento de Sanidad.

El Gobierno ha hecho una planificación presupuestaria, además de unas planificaciones en inversiones, en organización y en redistribución de recursos, y al final, llegábamos a unas cifras: ciento cincuenta y cinco mil pesetas por aragonés y año en el año 2002, y en el año 2007, que es cuando este Gobierno tiene su período de caducidad —porque habrá unas elecciones—, pues, en el año 2007, ha presupuestado doscientas tres mil pesetas por aragonés y año, y esas son las realidades.

Por lo tanto, si pasamos de las cifras que le he dado de 1999 al 2007, veremos un crecimiento continuado en Salud de un 6,34%, superior en un punto largo sobre el incremento del presupuesto global de la comunidad autónoma.

Por lo tanto, creo que hemos hecho bien votando en contra y dando una cancha al Gobierno para que redistribuya esos recursos de atención primaria y que invierta lo más rápidamente posible sus intenciones en los centros de salud que anteriormente he enumerado.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Alonso.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 50/03, sobre el eje carretero de la nacional 260 a su paso por Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Ruspira.

Proposición no de ley núm. 50/03-VI, sobre el eje carretero de la nacional 260 a su paso por Aragón.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, presidenta.

Señorías.

Ya, de hecho, la exposición de motivos que se presentó en la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés era bastante clara y mostraba y muestra las características y el fondo de la cuestión; por lo tanto, procuraré ser conciso, conociendo la hora en la que estamos y la jornada que llevamos de trabajo, y para ser coordinado y conciso, lo mejor es seguir el guión, que es lo que voy a hacer hoy.

Las comunicación —todos estaremos de acuerdo— o, por resultar más preciso, las infraestructuras de transporte son un factor de desarrollo socioeconómico principal. Sobre esta afirmación no cabe ninguna duda. Pero ese factor es todavía más decisivo para territorios y poblaciones que sufren determinados déficits y que aspiran a superarlos mediante el fomento de sectores específicos de actividad. En concreto, las zonas que padecen el grave riesgo de la despoblación, necesitan con mayor urgencia que mejoren las opciones de progreso, de acceso a los servicios y de calidad de vida para sus habitantes. Las comunicaciones son clave para lograr estos objetivos.

Si esas opciones de progreso, por efecto del devenir histórico y de la realidad económica, se basan en un ámbito tan

dinámico o, incluso, tan voluble, como el turismo, o tan frágil, como la pequeña industria, las infraestructuras de transporte alcanzan la categoría de condición imprescindible. Y si en algún lugar son imprescindibles, basta con atender a la situación y perspectivas de las comarcas del Alto Gállego y la Jacetania y, especialmente, de la Ribagorza y el Sobrarbe, es decir, todo el Pirineo oscense, cuna del Reino de Aragón.

Durante siglos, las relaciones y los enlaces entre los valles o con la tierra llana se correspondían con las necesidades y exigencias de los medios de vida tradicionales. Todo es distinto hoy, y estas necesidades y exigencias también han cambiado, pero, lamentablemente, el trazado y las condiciones de las vías de comunicación en muchos casos siguen siendo las mismas o similares a siglos atrás, no es una exageración.

El itinerario entre las localidades ribagorzas de Campo y Castejón de Sos, donde no pueden cruzarse dos vehículos pesados, o los puertos que separan Castejón y Montanuy, con cientos de curvas, son una muestra de esta valoración, agravada por un clima duro y un tráfico en incremento. A pesar de ello, estoy convencido de que cada Administración estatal, autonómica y local consideran todas estas circunstancias y, en la media de las voluntades políticas y de las disponibilidades presupuestarias, tratan de realizar las mejoras necesarias para las comunicaciones desde y hacia el Pirineo.

Así, poco a poco, se han producido obras e inversiones tan determinantes como el eje del Cinca hasta Ainsa o Bielsa, o el puerto de Monrepós, por citar dos ejemplos de carreteras competencia de dos administraciones diferentes. Sin embargo, toda una amplia zona de la Alta Ribagorza sigue encontrando en su único acceso por carretera un verdadero obstáculo al desarrollo personal, familiar y colectivo. Justamente uno de los tramos que antes he citado como ejemplo de ruta decimonónica es, en la práctica, la exclusiva vía de comunicación para la zona de Benasque, Cerler, Castejón de Sos, Chía, Villanova, Bisaurri y otras localidades. Seguramente, casi todos los diputados y diputadas aquí presentes conocen el congreso del Ventamillo y los veintiún kilómetros que separan Campo y Castejón de Sos.

Esa penosa carretera es la que debe seguir cualquier persona que quiera ir desde aquella zona a su hospital situado en Barbastro, o que proyecte realizar un negocio o disfrutar de una estancia en esos valles. A esta exposición de hechos objetivos debe unirse un dato trascendental: no se trata de un tramo aislado, sino que forma parte de un eje calificado como «estratégico» para España.

Desde los años ochenta del pasado siglo, la carretera nacional 260 subpirenaica o eje pirenaico se configuró a partir de numerosas carreteras comarcales que el Estado reservó para su exclusiva responsabilidad dentro de la red de interés general, con el fin de crear una comunicación vertebradora de todo el espacio que geográficamente corresponde a los Pirineos, desde Cataluña al País Vasco, por Aragón y Navarra. Si ese eje es de interés del Estado, todavía merece mucha mayor atención, desde nuestro punto de vista como aragoneses, porque es el enlace transversal y, en alguna zona, longitudinal para nuestras comarcas del norte.

Por ello, estamos hablando de vertebrar el territorio, de ofrecer oportunidades a sus habitantes, de establecer nuevas posibilidades de futuro para miles de aragoneses de varias comarcas, de favorecer incluso el sueño olímpico del Piri-

neo... En resumen, si la nacional 260 es estratégica para España, más aún para Aragón, con más motivos, incluso, a poco que nos aproximemos a las expectativas del turismo y a las novedades en infraestructuras cercanas a aquella zona.

Por resumir hasta el simplismo: ¿qué posibilidades de competir como destino turístico tiene Cerler respecto a Baqueira? Ahora está siendo ya desdoblado el túnel de Viella, avanza rápido la tramitación de la autovía desde Lérida al valle de Arán, se está acabando la mejora del eje pirenaico en Cataluña, en algunos tramos, con desdoblamiento en autovía, mientras que nuestra estación de esquí depende de la capacidad de los conductores para soportar veintiún kilómetros verdaderamente disuasorios.

¿Cuántos nuevos turistas catalanes o franceses podrá atraer la Alta Ribagorza? No hay perspectiva alguna para el túnel de Benasque; el actual trazado desde Pont de Suert hasta Castejón de Sos exige superar treinta y un kilómetros y dos puertos de montaña (los de Fades y Espina).

¿Qué industrial o comerciante elegirá esa zona para invertir cuando tenga otras opciones?

Ya he dicho que es una simplificación, pero estas preguntas, además de retóricas, resultan reveladoras de que esos tramos del eje pirenaico son un verdadero obstáculo para el progreso que debe ser derribado cuanto antes.

No estamos planteando un imposible, sino el cumplimiento de un compromiso; no pedimos una autopista, sino una carretera digna; no hace falta que figure en ningún plan de infraestructuras, sino en los boletines oficiales; no es una reivindicación victimista, sino una verdadera necesidad, y no carece de antecedentes, sino que incluso forma parte de la legislación aragonesa, en concreto, la Ley de julio de 1998 que aprueba las directrices generales de ordenación territorial de Aragón indica que «la nacional 260 es o debe ser uno de los ejes viarios que estructuran el territorio aragonés». Estas directrices precisan más al señalar que el eje pirenaico tiene como funciones, entre comillas, «facilitar las relaciones socioeconómicas que se generan en la cordillera pirenaica», y, también con comillas, «romper los enclavamientos de los fondos de valle».

Estas mismas Cortes han dado ejemplo de unanimidad sobre esta demanda. El Pleno celebrado el 6 de octubre de 1997 acordó, sin votos en contra, «instar al Gobierno de Aragón para que se dirija al Ministerio de Fomento con el objeto de que proceda a la redacción del proyecto de los tramos no ejecutados del eje pirenaico en la provincia de Huesca; a su vez, se deberá establecer un calendario de actuaciones de forma que, una vez concluida la redacción del citado proyecto, se proceda a iniciar las obras de forma inmediata». Día 6 de octubre de 1997. Era la cuarta legislatura.

También la Comisión de Ordenación Territorial, en sesión del 27 de diciembre de 1999, acordó por unanimidad, en este caso, «instar al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central al objeto de denunciar el retraso que sufren las obras en la carretera 260 a su paso por la provincia de Huesca, y solicitar la inclusión en los PGE de las cantidades necesarias para poder llevar adelante las obras y la realización de las inversiones para la ejecución de los tramos pendientes de esta carretera a su paso por la provincia de Huesca». Esta era ya la quinta legislatura.

Ahora, al inicio de la sexta, desde el Partido Aragonés queremos renovar ese compromiso de los representantes de

los aragoneses aquí presentes hacia un proyecto decisivo para nuestra tierra, ¡debemos hacerlo! Ese compromiso tiene que incluir necesariamente un reconocimiento: es cierto que en dos décadas se ha avanzado en el acondicionamiento de esta carretera... ¡Casi no ha habido tiempo para ello!, y ya me permitirán la ironía.

Vamos a señalar los tramos que nos ocupan, teniendo en cuenta que el eje desde Sabiñánigo hacia Jaca y Navarra ya forma parte de la futura autovía de Huesca-Pamplona, cuya lentitud de tramitación y ausencia de partidas presupuestarias requerirá otras iniciativas distintas a las de hoy. Atendiendo también a que el actual recorrido de la nacional 260 por Biescas, el puerto de Cotefablo y Broto, quedará al margen del eje a causa de un nuevo itinerario, aunque esta carretera necesita sin duda mejoras y atención, será objeto de una nueva proposición no de ley del Partido Aragonés, que ya anuncio desde esta tribuna.

Los tramos que indicaba deben unir Sabiñánigo con Montanuy y Pont de Suert; desde la capital del Alto Gállego hacia Yebra de Basa y Fiscal, por fin han comenzado las obras, con una inversión de miles de millones de las antiguas pesetas, es cierto. Desde Fiscal hasta Boltaña, tuvimos oportunidad de debatir hace dos semanas en el último Pleno de esta cámara, por lo que no es necesario reiterar lo que se dijo, se habló y se votó. De Boltaña a Ainsa, se encuentra en servicio hace unos años; la posible variante de Ainsa será una cuestión que habrá que dilucidar en el futuro. Y desde Sobrarbe hasta Campo, por Foradada, está próxima a la inauguración, también con una elevada inversión millonaria. Por lo tanto, se ha avanzado hasta allí.

No me voy a detener en la situación administrativa de los estudios e informes sobre los tramos... —estas luces, significan algo, ¿no? [*Risas.*] Enseguida termino, pero como es la primera vez... Perdón—. Por completar el eje de Campo a Castejón y de Castejón a la provincia de Lérida, ha habido numerosos encargos y planes realizados, reiterados anuncios de nuevos proyectos, y seguro que abundan los documentos en los archivos del ministerio, pero el hecho innegable es que no hay una previsión firme. Nadie responde a la pregunta «¿hasta cuándo?», todo sigue en estudio. Mientras en los presupuestos del Estado para el año 2004, como sus señorías saben, sólo constan los tramos ya en obras y el estudio informativo para la variante de Jánovas ya mencionada en este parlamento.

Se nos dirá al PAR que no pidamos demasiado porque se está haciendo un esfuerzo inversor en otros tramos, y ya lo he reconocido, pero también es verdad que no es el dinero el factor más decisivo ahora: hay que hacer las consultas, elaborar los estudios ambientales que minimicen el impacto, cuya necesidad asumimos y apoyamos, hay que aprobar los proyectos y preparar un calendario estable para las obras. Todo esto no requiere dinero, sino voluntad a corto plazo, de tal manera que se pueda dar una respuesta y esperanza sólida a los vecinos de Benasque o de Castejón o de Laspaúles para su carretera, una respuesta de la que hoy carecen. Y especialmente hay que procurar que se mantenga el ritmo inversor, que la última anualidad presupuestada para la Campo-Ainsa en este año 2004 próximo pudiese tener la continuidad con la primera anualidad, con la primera piedra del tramo Campo-Castejón de Sos.

Este es el impulso decidido y presupuestario, también realista, que pedimos. Pienso que no es excederme en la deducción si afirmo mi convicción de que todos los grupos comparten estas razones; quizá haya discrepancia en el tono o en la oportunidad, pero la posición de estas Cortes en otras ocasiones sobre este asunto no ofrece ninguna duda. Todos valoramos la importancia de las comunicaciones, y más para las zonas pirenaicas; todos conocemos en qué condiciones están los tramos que plantea esta proposición del PAR; todos sabemos de responsabilidades, antecedentes y competencias, y todos sabemos también que, una vez más, miles de aragoneses esperan que sus representantes se unan a esta demanda unánime que, desafortunadamente, todavía siguen planteando para su presente y su futuro.

Por ello, pido el voto de sus señorías para instar a la mejora inmediata de esta carretera y, remarco, ¡ojalá sea la última vez que debamos hacerlo!

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Ruspira.

Tiene la palabra el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierdo Unida, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, presidenta, pero no voy a intervenir.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Tiene, pues, la palabra seguidamente el representante de Chunta Aragonesista señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Yo no anunciaré que me ceñiré estrictamente al guión, porque, si no, me puede ocurrir lo mismo que a mi buen amigo el señor Ruspira, que por ceñirse al guión, nos ha explicado todo lo que se podía explicar ya, y además, como él es nuevo en la cámara, yo creo que tiene derecho a hacerlo. Entonces, yo no voy a decir ya nada más, porque usted lo ha dicho absolutamente todo respecto a la conveniencia, la realidad, el estado administrativo, la tramitación, los acuerdos que ha habido en esta cámara...

Ya sólo quedan por decir tres cosillas, que son las que voy a decir yo, aunque igual se quedan en cuatro y, así, los demás también podrán decir algo más. [*Risas.*]

La primera cuestión es: señor Ruspira, el Gobierno de Aragón, ese que apoya su partido junto al Partido Socialista, pudo hacer esto que usted pide, pudo hacerlo ya gratis, directamente y desde el primer día; quiero decir que no es necesario que haya una proposición no de ley aquí para que le pidamos al Gobierno de Aragón que decida pedir, a su vez, al Gobierno español que impulse, que haga o deje de hacer. Es decir, que si es urgente, que lo es, yo le recomiendo que, aunque esta es una técnica muy utilizada, sobre todo por los grupos que están en el Gobierno, porque evidentemente no le van a pedir cosas a su Gobierno para que no las haga y encima se vea que no las hace, pues, es normal, hay que pedir cosas a Madrid, y entiendo la técnica.

Pero le puedo garantizar que el Gobierno de Aragón..., es más, me sorprendería que el Gobierno de Aragón no hu-

biera hecho esto ya. ¿Quiere decir que, acaso, este nuevo Gobierno de Aragón, entre las primeras prioridades de su mandato, no ha reiterado esta solicitud? Estoy convencido de que sí, con lo cual, fíjese usted que devendría en innecesaria esta iniciativa si ya lo hubiera hecho. Y si no lo hubiera hecho, ¿acaso el Gobierno de Aragón necesita que tengamos que ponernos de acuerdo aquí en las Cortes para pedir lo que necesitan los aragoneses y las comarcas y los territorios aragoneses? Seguro que no, seguro que ya lo han hecho, en cuyo caso, pues, es innecesario.

No obstante, ya le puedo garantizar, señor Ruspira, el apoyo de nuestro grupo, por coherencia, porque estamos de acuerdo con que esto hay que hacerlo, y ni siquiera le diré que no sea oportuno. Está bien, incluso, que cada legislatura, por lo menos una vez, por Navidad casi cada año, pues, plantearlo para recordarlo.

También le puedo decir que estas enmiendas... —ahora, precisamente, sabe usted que se están debatiendo en el Congreso de los Diputados los presupuestos del año que viene—, Chunta Aragonesista, desde el año 2000, que accedió a esa cámara, las presenta todos los años, aunque he de decirle que con poca fortuna o con la misma poca fortuna que tenían otros grupos cuando lo planteaban con anterioridad, porque el Partido Popular lleva su ritmo, y su ritmo es el que usted ha contado, menos malo en el último año que en los anteriores, pero, desde luego, muy retrasado y malo, muy malo respecto al que este mismo eje lleva en la comunidad catalana o en otras partes del trazado bajo del Pirineo que aquí se plantea.

Creo que ya están rechazadas esas enmiendas; no sé si ha sido esta misma mañana cuando ya se ha rechazado por parte del Partido Popular, con lo cual me temo que aunque el Gobierno de Aragón, bien respaldado por estas Cortes, que no tengo duda que lo van a hacer, le pida, le solicite el impulso decidido y presupuestario para el eje carretero, me temo que ya esta misma mañana, el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno español, ya ha dicho que no va a hacer este impulso, o que si lo hace, desde luego no quiere que sea gracias al impulso y a la petición que se le haga desde las Cortes de Aragón o desde un grupo parlamentario en el caso del Congreso de los Diputados.

En cualquier caso, si lo que se quiere es que esta reivindicación, que esta petición cuente con el respaldo de la mayoría de los grupos de las Cortes y que tenga esa unanimidad que ha tenido en otras ocasiones, desde luego, por Chunta Aragonesista la va a tener, porque nosotros lo vamos a apoyar, apoyamos la iniciativa y nos gustaría, sobre todo, que sirviera, para que, de una vez por todas, realmente se diera ese impulso, pero mucho nos tememos que no va a ser en este próximo ejercicio, como nos gustaría, pero estamos de acuerdo.

Por cierto, que el Coll de Fadas es de «Fadas», no de «Fades», pues todavía se habla en aragonés en esa divisoria de aguas que es el eje del Isábena y el eje del propio Ésera, aunque de transición al catalán, pero todavía aragonés y, por tanto, muy importante para esa zona efectivamente que se pueda acometer justo el tramo que usted dice aquí. Estamos totalmente de acuerdo también que esos son los tramos prioritarios, los que peor están y, por tanto, los más necesarios dentro de ese eje.

Por tanto, el apoyo de nuestro grupo a su iniciativa, que espera que salga por unanimidad, igual que usted.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Fuster.

Tiene la palabra el representante del Grupo Popular.

El señor diputado BRUNED LASO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, intervengo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular sobre esta iniciativa presentada por el Partido Aragonés y defendida de forma rápida, aunque menos de lo que ha dicho al principio de su intervención, por el diputado señor Ruspira.

Yo estoy muy de acuerdo con muchas cosas de las que usted ha dicho aquí, yo diría que con casi todas; de hecho, había bajado a esta tribuna con su proposición no de ley, porque su exposición de motivos es bastante útil y bastante didáctica, aunque hay errores en los que no estoy de acuerdo y que le diré.

Como recordarán sus señorías, ya se anunció la presentación de esta proposición no de ley cuando se debatía otra iniciativa sobre otro tramo de esta nacional 260, concretamente el tramo de los túneles de Balupor y Fiscal, que defendió el señor Laplana, que me imagino que en el Sobrarbe todo el mundo sabe que, gracias a él, pues, dentro de poco se va a hacer ese tramo.

Parece que, en este sentido, hay ciertos celos, cierto marcateje del equipo de..., de los partidos que apoyan al Gobierno de Aragón para ir reclamando trocitos de carretera, perdiendo lo que es la concepción global de lo que es una obra, de lo que es un proyecto global, intentando, yo diría, desconocer lo que es la realidad de los hechos.

Nuestro grupo está de acuerdo, como les he dicho, en casi todo lo que dice la exposición de motivos, salvo algunas cuestiones que se podían mejorar, pero en lo que no estamos de acuerdo es con la proposición no de ley que se quiere aprobar. Decía que la exposición de motivos es muy didáctica, pero hay errores, alguno de bulto, sobre todo para la persona que nos la ha presentado, don Antonio Ruspira, también presidente de la Cámara de Comercio, también gran defensor de la autovía de la nacional 240 y, hombre, hay un error de bulto al decir que este es el principal enlace transversal de las comarcas de Ribagorza, Sobrarbe, Jacetania y Alto Gállego, y se olvida las altas Cinco Villas, por las que pasa también la nacional 240, que también coincide en el tramo con esta carretera de la que estamos hablando, la nacional 260. Yo creo que la persona tan autorizada que nos ha presentado esta iniciativa no debe desconocer y pasar por alto esa circunstancia.

Estamos a favor de hacer ese tramo, de eso que no quepa ninguna duda a sus señorías; estamos de acuerdo con la gran importancia del llamado «eje pirenaico», que se llama «eje subpirenaico» según el Plan estratégico de la red viaria de Aragón 2001-2006; estamos de acuerdo con su papel vertebrador en nuestro territorio, que además es un territorio, como usted ha dicho, muy bien descrito, con grandes problemas de despoblación y de dificultades de comunicación, pero precisamente por esos motivos, por todo lo que usted ha dicho aquí, es por lo que está actuando el Gobierno de España, pero yo lo diría con mayúsculas, en negrita, subrayado y con comillas: «este Gobierno de España», el que está gover-

nando ahora España, el Partido Popular, que tanto se empeñan aquí en defenestrar, en criticar, este Gobierno del Partido Popular es el que está actuando en esos tramos que usted ha dicho, y usted lo ha reconocido, y eso le honra que lo reconozca.

Hubiéramos querido esta actitud, el Gobierno actual, en los gobiernos del Partido Socialista, en los gobiernos de Felipe González, que no gastó ni una peseta en obras en ningún tramo de la nacional 260 en su recorrido por Aragón, ni una peseta... [*El diputado Sr. Becana Sanahuja, del G.P. Socialista, se dirige al Sr. Bruned Laso en términos ininteligibles.*] Ni en la variante de Fraga tampoco, señor Becana, y le ruego que me deje seguir hablando y me atienda. Me puede gritar, que me da igual, pero no se mueva mucho porque los tornillos se pueden desajustar.

Todo esto contrasta, como decía, con las inversiones que en la nacional 260 se hizo en el tramo catalán, llegando casualmente hasta poco más allá del pueblo del señor Borrell, entonces, recuerden, Ministro de Obras Públicas, y el pueblo es la Puebla de Segur. ¿Lo recuerdan, verdad, sus señorías?, ¿lo recuerda, verdad, señora Pellicer, que es de la zona? ¿Lo recordará el presidente de la comunidad autónoma, que es de Bonansa, que también es de la zona? ¿Lo recordará el señor Laplana, que defendió el otro día la proposición no de ley y que tanto interés tiene en este eje? ¿Qué hacían en aquellos años? Como a ustedes les da vergüenza, se lo diré yo, señores socialistas: no hicieron nada, ¡nada!, con el cual, la autoridad que ustedes tienen para hablar de este tema es la que tiene cualquier diputado a hablar de lo que quiera, pero, moralmente, no mucha.

El Gobierno del Partido Popular le ha dado la importancia que tiene al tramo aragonés de esta carretera y lo ha impulsado de forma decidida y presupuestaria, como dice la proposición no de ley presentada por el Partido Aragonés. De los seis tramos, uno ya ha sido puesto en funcionamiento; en otros dos, se están ejecutando obras este año, y para el año que viene, para el 2004, hay presupuestados ya más de cuatro mil millones de pesetas para finalizar el tramo Campo-Ainsa y para continuar con las obras en el tramo Sabiñánigo-Yebra de Basa-Fiscal, y se está en fase de estudio informativo en los otros tres tramos que quedan en Aragón y, sobre todo, que se lo han olvidado y es muy importante, el que queda también en la parte de Lérida, y es muy importante.

Y yo entiendo que la propuesta del Partido Aragonés la haga así, que es un partido de implantación territorial, y yo diría, con cariño, que tiene una visión corta y parcial, corta y parcial porque el proyecto es un proyecto global, es una carretera nacional, es una carretera que vertebraba el territorio nacional y que el otro día, hace dos semanas, estaban defendiendo que no se podía crear un embudo en la zona de los túneles de Balupor y hoy están diciendo que creamos el embudo en el límite con la provincia de Lérida, eso nos están diciendo hoy, olvidándose de que esa carretera debe de seguir hasta el pueblo del señor Borrell.

Yo les decía que no estábamos de acuerdo con el texto de la proposición no de ley, sí con la exposición de motivos. Parece —me extrañaría—, parece que al que se critica es al Gobierno de Aragón, no al de España, porque estamos insinuando al Gobierno de Aragón para que solicite del Gobierno

de España que impulse de forma decidida y presupuestaria este eje carretero.

Yo les planteo, señores diputados del PAR y del Partido Socialista, ¿acaso nuestro consejero de Obras Públicas no ha hablado con el Gobierno central de esta carretera? ¿Acaso este consejero no estuvo presente, por ejemplo, en la colocación de la primera piedra en Yebra de Basa hace no mucho tiempo?, que, por cierto, después de la primera piedra, no hemos colocado la segunda. Hemos quitado muchas piedras, estamos haciendo ya el desmonte para hacer la caja de lo que será la carretera. Qué poca confianza están demostrando los diputados del PAR —y me imagino que la orientación del voto del Partido Socialista será similar— sobre la gestión que realiza el señor Velasco. Además —y al señor Velasco le hemos oído todos en estas Cortes—, no sé si este consejero estará cómodo reclamando al ministro algo con lo que él no está de acuerdo. Él ha dicho varias veces en estas Cortes que es partidario de hacer las obras de diferentes ejes por tramos, no hacer todos los tramos a la vez; eso, para las carreteras autonómicas, pero ¿será lo mismo para las nacionales? Pienso yo que sí. A lo mejor, entonces, él tiene que pedir algo con lo que no está muy de acuerdo.

La verdad es que yo pensé hacer una enmienda, una enmienda, y yo hubiera presentado un texto, pero no les voy a hacer pasar ningún mal rato. Han hecho esta iniciativa para lo que la han hecho y la aprobarán a su manera, pero yo les hubiera propuesto un texto y que cada uno lo piense para su interior y que diga lo que hubiera votado. Yo les hubiera dicho: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central, uno, mostrando su satisfacción, pese al retraso sufrido por la nula actuación de gobiernos anteriores, por la celeridad con la que está realizando las obras de la carretera nacional 260 en su tramo aragonés. Dos, solicitando que mantengan el actual ritmo inversor en los tramos que faltan de la nacional 260, tanto en Aragón como el que falta en Cataluña, para finalizar todos los tramos y que en Aragón se vean cumplidas unas demandas históricas sobre esa carretera».

Con esto, voten cada uno en conciencia, porque eso es lo que nos interesa a nosotros; la carretera se va a hacer, porque la está haciendo el Gobierno del Partido Popular y no porque aquí la pida nadie. Y yo no soy quién para dar consejos; alguien del Partido Aragonés es muy amigo de dar consejos siempre...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor Bruned, vaya terminando, por favor.

El señor diputado BRUNED LASO: Yo creo, señor Ruspira, que el pueblo aragonés espera de usted otras cosas que no el reclamar continuamente al Gobierno central. Usted está aquí para ejercer las competencias autonómicas. ¡Reclame usted todas las obras en carreteras que hay que hacer relacionadas con el eje de la nacional 260 y que son de competencia autonómica!, y con eso, los aragoneses le agradecerán su labor. La labor que usted intenta hacer aquí no es la suya: la están haciendo otros diputados, y no de las Cortes de Aragón, sino los competentes en las Cortes Generales, y el Gobierno del Partido Popular es el que va a hacer esta carretera.

Y un ruego también por el señor consejero: el señor consejero no puede estar continuamente solicitando al Gobierno

central. ¡Dígale todo lo que quiere plantearle en tantas iniciativas que ha anunciado que va a presentar y que en una reunión, que es lo serio, las plantee todas! No creo que sea cuestión de que cada quince días plantee una reunión por un tramo concreto de una carretera concreta, que al señor Ruspira le toca presentar en ese Pleno. Yo creo que eso no es lo serio. Lo serio es lo que yo estoy planteando, y usted, a partir de ahí, pues actúe en consecuencia.

Y ya le he dicho que nosotros seguiremos como hasta ahora: el Partido Popular, gobernando, hará las obras que no hizo el Partido Socialista, y el Partido Socialista y el Partido Aragonés seguirán como están haciendo hasta ahora: actuando como normales y vulgares plañideras, que son las personas que lloran en todos los entierros sin importarle qué persona es la fallecida.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Bruned.

Tiene la palabra la representante del Grupo Socialista. Señora Pellicer, puede intervenir.

La señora diputada PELLICER RASO: Muchas gracias, señora presidenta.

Realmente, señor diputado del Grupo Popular, me ha dejado usted bastante sorprendida, me ha dejado bastante sorprendida porque, evidentemente, comparto, como han manifestado aquí prácticamente todos los portavoces, la mayoría de la exposición que ha hecho el señor Ruspira. El señor Ruspira, desde luego, entre su exposición de motivos y la intervención que ha tenido, de manera muy clara, nos ha explicado cuál es el problema que estamos teniendo en la provincia de Huesca con el eje pirenaico y, desde luego, de manera muy especial, en los tramos Campo-Castejón, Castejón-provincia de Lérida. Pero, desde luego, señor diputado del Grupo Popular, yo diría que lo suyo es de nota.

No obstante, me gustaría decir que este ambicioso proyecto que surgió en los años ochenta, como bien ha dicho el señor Ruspira, yo le querría decir, señor del Grupo Popular, señor diputado, que en los años ochenta, cuando surgió este proyecto y a pesar de sus ataques al señor Borrell, no estaba precisamente el Partido Popular, incluso, ustedes se llamaban Alianza Popular y venían de donde venían, no se preocuparon en absoluto de todas estas obras. Pero, desde luego, el Partido Socialista y con gobiernos socialistas, que son quienes en aquel entonces elaboraron este importante eje para la estrategia de España y para la estrategia de Aragón y que el Partido Socialista estableció, decidió que fuera un proyecto que supusiera una realidad para los habitantes del Pirineo.

Es verdad que este esfuerzo se va viendo muy lentamente conseguido, y yo creo que en esta cámara, señor diputado, lo que podemos hacer precisamente es pedirles que a ustedes, el Grupo Popular de Aragón, que en este momento están gobernando en la nación y que nos entienden y que comparten todas las razones, pues, ustedes hagan un esfuerzo para que se vea apoyada en Madrid la finalización de este eje.

Los habitantes del Pirineo, cada vez que oímos hablar del eje 260 o que una proposición se plantea en estas Cortes, indudablemente, lo que tenemos es una esperanza, tenemos un atisbo de esperanza pensando que, como beneficiarios de esta futura infraestructura, podemos tener un cierto optimis-

mo, porque en realidad, señoría, hoy por hoy, nosotros somos unos auténticos sufridores de esta vía de comunicación que, en lo que a nuestra comunidad autónoma se refiere y en esos tramos, es casi tercermundista.

Como bien se ha dicho aquí, estas Cortes han debatido en varias ocasiones iniciativas para el impulso del eje pirenaico en todos o algunos de sus tramos. Las instituciones más importantes de esta comunidad autónoma, el propio consejero que usted ha mencionado aquí, el señor Velasco, ha hecho incidencia de manera especial y personal ante el ministerio para que cualquier gestión supusiera un adelanto. La Diputación Provincial de Huesca ha trabajado también en este sentido. La Asociación de Entidades Locales del Pirineo Aragonés (Adelpa), que representa a la prácticamente totalidad de las instituciones, lo ha hecho. Los ayuntamientos, de manera independiente, y distintos colectivos y asociaciones han demandado y siguen haciéndolo para que los presupuestos generales del Estado asuman esta vieja aspiración y la conviertan en una realidad.

Pero los incumplimientos han sido la tónica general que, unas veces, con la excusa del proyecto y, otras, supongo, porque los mismos han quedado desfasados, y otras, porque, señoría, no se sabe bien, aquellas veces que ha habido una partida presupuestaria ínfima, cómo han desaparecido en las asignaciones presupuestarias.

Estamos a tiempo de corregir una injusticia histórica con un territorio de nuestra comunidad y apoyar unánimemente esta iniciativa que plantea un impulso decidido y presupuestario en esta vía de comunicación. Estamos a tiempo porque todavía se están debatiendo los presupuestos generales del Estado, porque hay unas enmiendas a los mismos —el representante de Chunta ha dicho que había enmiendas de su partido y hay otras del Partido Socialista—, y alguien ha dicho que se ha votado esta mañana, pero, señorías, viene la fase del Senado, vuelve al Congreso y, por tanto, ustedes están a tiempo de rectificar este olvido inexplicable.

No obstante, tengo que recalcar que hasta la fecha ha faltado voluntad política y que es el momento en que podemos corregirlo. Los habitantes de las comarcas de la Jacetania, Alto Gállego, Ribagorza y Sobrarbe necesitan la finalización de este eje del territorio que es la nacional 260, una carretera que es parte fundamental para el desarrollo sostenible de nuestro Pirineo, una carretera que es fundamental para conseguir un mínimo equilibrio territorial y que, en el mal estado en que se encuentra, hace por ejemplo que el transporte público sea deficiente e incluso en algunos casos inexistente, haciendo que la población de localidades como Montanuy, Laspaúles, Castejón, Campo y Boltaña queden completamente desatendidas.

Si nos concretamos en los tramos a que hace referencia esta proposición no de ley (Campo-Castejón y Castejón-provincia de Lérida), es especialmente grave su mal estado, porque no sólo es la clave para un desarrollo integral del territorio, sino que, además, es la única ruta posible para acceder a todos los servicios que necesitan los habitantes del alto Ésera. El señor Ruspira ha mencionado el hospital, por ejemplo, el hospital de Barbastro, que en algunas localidades se encuentra a más de ciento veinte kilómetros de una auténtica carretera tercermundista de montaña. Pero también podríamos hablar de los servicios educativos, de las distancias que deben recorrer los alumnos, en unos casos, para salir de

nuestro valle, pero, en otros casos, para circular dentro del propio valle y recorrerlos todos los días. Incluso, los propios servicios administrativos, con la nueva distribución territorial de Aragón, con la comarca, donde a nuestra capital de la comarca, Graus, podemos estar a más de noventa kilómetros en muchos de los casos.

Además, la falta de la mejora de este eje está suponiendo un grave riesgo para las personas debido al gran tráfico que soporta y, evidentemente, como pobladora también de aquella zona, no puedo renunciar a que este tráfico se siga produciendo, porque, al fin y al cabo, señorías, estamos hablando del tráfico normal y habitual de vehículos ligeros que nos aportan riqueza. Hay que sumarle también el cada vez mayor tráfico de camiones de gran tonelaje, necesarios para actividades como la construcción y para el funcionamiento de otras industrias en la zona, y de autobuses que acuden al reclamo de los importantes atractivos turísticos. Y, señorías, no podemos obviar y no podemos renunciar a todos estos beneficios.

Señoras y señores diputados, con la realización de estos tramos carreteros, estamos hablando de futuro, de un futuro prometedor para un territorio de la comunidad que, a pesar de los contratiempos, está experimentando un crecimiento sostenible, un futuro para que los habitantes de ese territorio apuesten por permanecer en él y conserven, por tanto, una tierra de indudable valor medioambiental para el disfrute de las gentes de otros pueblos y ciudades.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que concluya, señora diputada, por favor.

La señora diputada PELLICER RASO: Sí, señor presidente, voy terminando.

El futuro por el que ha apostado el propio Gobierno de Aragón, que, entre otras acciones y, en concreto, refiriéndonos al consejero que usted ha mencionado, ha llevado a cabo la mejora de carreteras de su competencia. Por ejemplo, está finalizado el proyecto del tramo de Sahún en la carretera que una Castejón de Sos y Benasque, que esa sí que es competencia y que va a ejecutar en el año 2004. Por ejemplo, este mismo consejero ha conveniado con Aramón para que la carretera Benasque-Cerler..., perdón, Cerler-Ampríu, que es una carretera importantísima para el futuro de la riqueza de nuestra zona, pueda inaugurarse, de tal manera que la temporada de esquí se inicie ya con esa carretera terminada en convenio con Aramón.

Este Gobierno de Aragón, con el apoyo decidido a través de Aramón permite además contribuir positivamente a la fijación de la población, y si los tramos de la 260 se realizan, supondrá una fuerte competencia con las estaciones de esquí de Cataluña para que nosotros tengamos más riqueza.

Por supuesto, señorías, voy a apoyar, nuestro grupo va a apoyar esta proposición no de ley, nuestro grupo va a votar a favor y, no obstante, señor Bruned, tengo que decirle que, por supuesto, que recuerdo cómo el señor Borrell ejecutó en su época de ministro muchos tramos de la 260 en Cataluña, pero también, señor Bruned, tengo que recordar cómo el señor Borrell y los gobiernos socialistas encargaron estos proyectos en el año 1990... Perdón, voy a hacer uso de..., sí, sí, sí.

El señor PRESIDENTE: Pero, por favor, concluya, señora diputada. Por favor, concluya. Le ruego que concluya en seguida.

La señora diputada PELLICER RASO: Perdón, señor presidente, sí, concluyo inmediatamente. Sólo voy a leer dos notas.

El proyecto del tramo Castejón de Sos con la intersección 230 fue un proyecto elaborado por la empresa Setssa aprobado en octubre de 1992, y su estudio de impacto ambiental fue de fecha septiembre del año noventa y siete, también realizado por Setssa. El tramo Campo-Castejón de Sos, encargado en abril del año 1990, realizado por la empresa Inarsa, que también realizó el estudio de impacto ambiental, y presentado el día 11 de marzo del año 1998 a bombo y platillo por el entonces subdelegado del Gobierno en la provincia de Huesca, señor Iribas. Un estudio de impacto ambiental en el que planteaba cinco posibles soluciones, de las cuales, dos de ellas fueron las que se expuso a los ayuntamientos del alto Ésera para decirles: «ese estudio de impacto ambiental se está realizando».

Señores, ustedes están buscando permanentemente excusas para no invertir dinero en nuestra zona, y entonces, lo único que les pido es que si realmente tienen tanta voluntad política... [*murmillos desde los escaños del G.P. Popular*] ..., si tanta voluntad política tienen de solucionar los problemas, aprueben unas enmiendas y empiecen a trabajar en el valle de Benasque, porque, a lo mejor, a usted se le olvida que el otro día del director general de Tráfico del Ministerio, acompañado del señor delegado del Gobierno en Aragón, cuando hablaba del Plan de seguridad vial en las carreteras aragonesas y los accesos al Pirineo, ¡qué casualidad!, se le volvió a olvidar que el único sitio para donde no se ha previsto ningún tipo de mejora de seguridad vial ha sido para los accesos al valle de Benasque, y lo reconoció luego en la propia rueda de prensa.

Por tanto, yo lo que les pido es que igual que él reconocía que intentarían solucionarlo para el 2004, que a ustedes no les importe, porque a nosotros no nos importaría que ustedes incluyan el dinero en sus presupuestos, no me importará que dentro de tres años puedan decir que aunque ejecutamos nosotros fueron ustedes los que preveyeron hacer esa mejora. Al igual que el señor Borrell y el Gobierno socialista, desde el año noventa, previó que tenían que hacerse esos dos tramos por interés de toda la población.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pellicer.

Vamos... Silencio, por favor. Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley en sus términos.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada la proposición no de ley al haber obtenido cuarenta y cinco votos a favor y veinte en contra.**

Turno de explicación de voto. Con brevedad, por favor.

Señor Ruspira, tiene la palabra.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Con brevedad, señor presidente.

Al señor Fuster, agradecerle su tono de intervención y decirle que la presencia de esta proposición no de ley hoy en la tribuna era por la conveniencia de empezar la sexta legis-

latura lo mismo que se hizo en la quinta, para que quede constancia, en este caso, desgraciadamente, no la unanimidad, sino la mayoría del parlamento de las Cortes de Aragón, y, por supuesto, tenga la confianza absoluta de que la coordinación Gobierno de Aragón desde el Departamento de Obras Públicas con el Ministerio de Fomento es total y permanente.

Sin más, agradecerle también a Izquierda Unida su voto a favor.

Y al señor Bruned, portavoz del Partido Popular en este caso, en esta proposición no de ley, pues, comentarle rápidamente cinco o seis apuntes en forma de telegrama.

El primero, darle la razón. Efectivamente, la conexión entre la Jacetania y el Alto Gállego no es la nacional 260, como usted bien ha puntualizado, pero, bueno, vamos a decir que por influencia próxima, pues, lógicamente, la nacional 260, eje del Pirineo, favorece personalmente, pero he comenzado dándole la razón.

Segundo punto. Al principio me habla de trocitos de carretera, pero en la proposición no de ley, en mi exposición, se habla de «un eje vertebrador», como usted luego ha comentado hablando de la propia exposición de motivos.

Tercer punto. Me habla de una visión corta y parcial. Las visiones, creo que es lo único que no tengo tocado, con mis ciento cuarenta kilos: cero, cero, en los dos ojos. La verdad es que el límite provincial desde Lérida hacia Poble de Segur, efectivamente, es un cuello de botella importante, lo que pasa que, a lo mejor, se podría no desdoblarse en autovía tramos gerundenses y hacer esa inversión por parte del Ministerio de Fomento en ese tramo que es, efectivamente, fundamental.

Otro punto rápido. Lo de instar al Gobierno de Aragón para que acuda al Ministerio de Fomento es porque así me lo han dicho en mi grupo parlamentario, que es la norma habitual, y yo soy muy respetuoso con las formas y el protocolo. *[Risas.]*

Respecto a la confianza en el señor Velasco, la confianza es en gestión, por sus resultados, por los que ha cosechado y por los que va a cosechar, por su proactividad permanente en su trabajo y, por supuesto, por el diálogo permanente que mantiene con el Ministerio de Fomento, porque es mi consejero de Obras Públicas en mi Gobierno de Aragón.

Adicionarle que mi labor parlamentaria intentaré hacerla lo mejor posible; usted tiene más experiencia, pero intentaré esmerarme y ver su reflejo para poder trabajar en el futuro *[Risas.]* Comentarle la confianza depositada en los altoaragoneses para poder estar aquí hoy humildemente entre todos ustedes y, por supuesto, ejercer mis responsabilidades, que es lo que vengo haciendo hace muchos años en todos aquellos campos de trabajo profesional donde me he ocupado.

He anunciado sólo una proposición no de ley, no se preocupe que no le voy a mandar una batería de proposiciones no de ley de todas las carreteras del Ministerio de Fomento, porque el Gobierno de Aragón también tiene mucho que hacer, pero en eso ya se encarga el Partido Popular de enviarle al consejero de Obras Públicas preguntas escritas, orales, proposiciones no de ley, etcétera, etcétera, y de la última reahíla de Teruel..., ni le cuento.

Como planidera, tengo poco que hacer, porque los que me conocen —ya nos iremos conociendo, señor Bruned, a lo

largo de esta legislatura— conocen que mi sentido del humor es amplio, como mi figura física.

Y en lo que respecta a los tornillos del señor Becana, no tengo ni idea... ¿Los suyos o los del escaño? Bueno, pues, espero que los tornillos de mi escaño estén sujetos, porque como se me caigan los tornillos y haya que recomponerme, la cosa se complicará.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Ningún otro grupo desea hacer uso del turno de explicación de voto?

Señor Fuster, ¿no?

¿Señor Bruned?

Se resisten ustedes a utilizar el escaño, aunque sean las ocho de la tarde, pero bueno. *[Risas.]*

El señor diputado BRUNED LASO: Señor presidente, el escaño lo llevamos utilizando todo el día y aún nos queda para un buen rato.

Bueno, me alegro de todo lo que ha dicho el señor Ruspíra, porque yo pensaba que me iba a dar la razón en el primer punto y luego me iba a sacudir, porque como me tenía delante... Pero no, me ha seguido dando la razón en todos los puntos que le decía yo, me ha dado usted la razón en todos los puntos que le decía yo.

No sé qué futuro político le auguro en su grupo, porque, como muy bien ha dicho, todo responde a una estrategia del Partido Aragonés, y usted mismo lo ha dicho, que se lo han dicho desde su grupo. Usted no tiene experiencia y es una estrategia de empezar aquí a plantear iniciativas cuando lo que tiene que hacer es sentarse al lado del consejero, que tiene el escaño libre, igual que cuando se sientan para pedir una subvención para una ayuntamiento del PAR, pues se siente usted ahí y le diga todos los problemas que ve en las carreteras, para que cuando hable con el ministro alguna vez, que va hablando alguna vez, pues, que le plantee todos los temas, todos los que afectan a Aragón, no que le plantee mañana un tramo de diez kilómetros y pasado otro de catorce y vamos en crescendo hasta que lleguemos a treinta kilómetros, que ya será un logro. Pues yo creo que no: hay que plantearle lo que es el tramo de la 260 íntegramente, incluida la parte de Lérida, que es tan importante para nosotros como la aragonesa, para dar la salida y para que puedan venir esos turistas que usted dice, pues, para todo eso, es tan importante como la aragonesa.

Y yo le decía que se centre en todos los problemas que hay en las carreteras autonómicas de allí, de esa zona, que son muchos, y eso es lo que esperan de usted los aragoneses, igual que del Partido Popular, a nivel nacional, están esperando que haga lo que está haciendo, que por fin haga los tramos que está haciendo en la nacional 260 en Aragón.

Porque —dice la señora Pellicer, y luego me replicará— ellos ya tenían la preocupación, pero es que el Gobierno no es para estar preocupado, el que gobierna está para gestionar, no para estar preocupado y decir: «ya estoy preocupado por este tema y por el otro»... No, es para decir qué soluciones plantea para los problemas concretos que hay, y el Partido Popular lo está haciendo.

Y dice que no se invierte. ¡Ojalá los trece años que ustedes gobernaron hubieran puesto de media lo que va a poner el Partido Popular el año que viene: cuatro mil millones de pesetas! [Murmillos.] ¡Multiplique!, ¡multiplique! [Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.] Multiplique trece por cuatro mil millones de pesetas, no es muy complicado. Seguramente, seguramente...

El señor PRESIDENTE: Señorías, señorías.

El señor diputado BRUNED LASO: Seguramente, el señor Ruspira seguiría siendo nuevo.

El señor PRESIDENTE: Un momento, un momento, por favor.

Un momento, calma, calma, no sean ustedes tan estentóreos en sus manifestaciones, un poco de calma.

Continúe, señor Bruned.

El señor diputado BRUNED LASO: Bueno, me viene al hilo para decirle, señor Becana, que no creo que usted me haya malinterpretado como el señor Ruspira, porque no me refería a sus tornillos, desde luego que no, sino a los del escaño, como le he dicho. Yo iba más corto que el señor Ruspira, como ve.

Bueno, les decía que si hubieran invertido, presupuestado y ejecutado cuatro mil millones anuales, no estaríamos hablando de este problema, y usted como alcaldesa, que también me imagino que le influirá en el subconsciente la situación, no estaría reclamando que le hicieran los mejores accesos a Castejón de Sos: ¡estarían hechos!, y no solamente hasta la Puebla de Segur, pueblo del señor Borrell concretamente. A lo mejor, su intención era hacer hasta el límite de la provincia con Huesca, a lo mejor, lo que pasa es que hay dos cosas probadas: cuando ejecutaban ustedes obra pública, pagaban comisiones, eso está probado; y la segunda cosa probada matemática, con el mismo, con el mismo dinero... [El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, se manifiesta en los siguientes términos: «pero qué dice usted, gilipollas».] [Abucheos del G.P. Socialista.] Eso está probado, perdone, señor consejero.

Señor consejero y señores diputados... [El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, se manifiesta en los siguientes términos: «como se puede decir eso; tienes una cara que te la pisas.】 [Murmillos desde los escaños del G.P. Socialista.] Perdonen, señores diputados, yo he dicho algo que está probado.

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, silencio, por favor. Estamos en el turno de explicación de voto.

Señorías... [El señor diputado Bruned Laso sigue hablando desde la tribuna a micrófono cerrado en términos que resultan ininteligibles, y el señor consejero Velasco Rodríguez le contesta en los siguientes términos: «es falso, es falso».]

El señor diputado BRUNED LASO: El Partido Popular, lo que va a hacer este año, porque tiene preocupación por ese eje vertebrador, es invertir para acabar este año la carretera Campo-Ainsa, para seguir las obras con un impulso muy importante del tramo de Sabiñánigo-Yebra de Basa-Fiscal e ini-

ciar, a continuación, los diferentes tramos para completar el tramo aragonés de la nacional 260, que eso es lo que interesa a los habitantes de esa zona y no las proposiciones no de ley que se planteen, yo creo que de forma muy oportunista, en estas Cortes de Aragón por el Partido Aragonés.

Muchas gracias.

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Diga, señor Franco.

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: No sé si hace falta explicar... [El señor consejero Velasco Rodríguez, dirigiéndose al Sr. Bruned Laso, que se dirige a su escaño, se manifiesta en los siguientes términos: «Te has pasado un poco, te has pasado un poco».] ... explicar que ha habido unos comentarios, unos juicios de valor y unas afirmaciones por parte del diputado del Partido Popular, del Grupo Popular, hacia el consejero de Obras Públicas y hacia este grupo parlamentario. [Abucheos desde el G.P. Popular.]

Nos sentimos totalmente vinculados a la actuación del Gobierno de Aragón. Por lo tanto, señor presidente, o se retira todo lo que se ha dicho en este sentido o mi grupo hará una protesta en firme.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, señor Franco, estamos en un momento en que todos están cometiendo excesos, y, evidentemente, se han producido, y yo no he tenido el reflejo, porque no he escuchado la palabra hasta que no la he consultado con la Mesa, no he oído el término que ha originado esto, porque como se ha producido... [Murmillos generales.] Silencio, por favor, estoy intentando racionalizar el debate y que las cosas vuelvan a su cauce natural.

Vamos a dejar las cosas así; así, quiero decir con la matización, con el último matiz en el que ha dicho que lo retiraba, y vamos todos a ser consecuentes a partir de ahora.

Son las ocho de la tarde de un largo Pleno. Voy a llamar a la cuestión inmediatamente en el turno de explicación de voto, y vamos a ser rigurosos todos, todos. El señor Bruned, creo que ha matizado sus afirmaciones, y vamos a dejarlo así, independientemente, señor Franco, de las cuestiones... [murmillos] ..., de lo que usted considere pertinente como portavoz hacer ante la Presidencia y la Mesa de las Cortes.

Dígame, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Simplemente, en primer lugar, por matizar que se han entendido, creo, mal las palabras de mi compañero Bruned, que no se estaba refiriendo ni al señor Velasco, ¿verdad?, ni a lo que se ha podido pensar.

Y en segundo lugar, ratificar las palabras del presidente de las Cortes, que el presidente de las Cortes, señorías, quien tiene que llamar la atención si es que, efectivamente, algún diputado... Lo que me parece improcedente, señor consejero, me parece improcedente, son las palabras que ha soltado usted, que yo las he escuchado.

Nada más, presidente.

El señor PRESIDENTE: Señorías, señorías, hemos escuchado dos planteamientos. Yo no he apreciado la relación de un exceso del señor Bruned, que ha rectificado, hacia la persona del consejero, porque, si no, hubiera actuado de otra manera.

Damos por zanjada la discusión, y tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista para la explicación de voto.

La señora diputada PELLICER RASO [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Y, evidentemente, voy a obviar esa parte, ya que usted lo ha pedido, pero tengo que decir que, lamentablemente, hay algunos portavoces con una agresividad verbal que no pueden contener, porque no es la primera vez que el señor Bruned, cuando toma la palabra, ofende al partido que está en este momento en el Gobierno, y no es la primera vez, señor Bruned, si nos vamos al *Diario de Sesiones*, que usted hace intervenciones de estas características.

Y yo, lamentablemente, tengo que decir que por supuesto que hemos votado favorablemente a esta proposición no de ley del Partido Aragonés, pero, lamentablemente, tengo que decir que ojalá, señor Bruned, usted hubiera presentado aquella proposición no de ley que ha dicho en la tribuna que debería haber presentado. Hubiéramos estado muy satisfechos, muy satisfechos todos, de que usted lo hubiera hecho, pero no lo ha hecho, y me gustaría saber, en todo caso, por qué.

Desde luego, los partidos que estamos gobernando en este momento en Aragón no vamos a traer más iniciativas de estas características, pero, señor Bruned, le invito a que traiga usted una, que la apoyaremos de manera unánime.

Y de todas maneras, señor Bruned, dejen de ponernos la miel en los labios la gente del Partido Popular para luego fallar permanentemente a la gente del Pirineo y a la gente de algunos valles, porque no le he estado diciendo ninguna mentira. Para que el Partido Popular y su subdelegado del Gobierno pudiera ir a los ayuntamientos de la provincia de Huesca, del alto Ésera, a venderles un estudio de impacto ambiental que presentó allí ante todos los alcaldes y para plantearles cinco resultados del análisis multicriterio que se había hecho, estableciendo incluso cuál era el resultado, para eso, tuvo que haber utilizado aquellos estudios y aquellos proyectos que ejecutó el Gobierno socialista anterior.

Porque, además, en esa memoria, precisamente, habla de los antecedentes que el 30 de mayo del ochenta y ocho se dictó orden de estudio para la redacción del proyecto de mejora de la plataforma del eje pirenaico nacional 260 desde la frontera francesa, en Port Bou, a Sabiñánigo, y esto, señoría, es lo que permanentemente nos ha ocurrido a algunos de los habitantes del Pirineo: que, desgraciadamente, después del «váyase, señor González» y cuando ustedes lo consiguieron, en el año noventa y seis, algunas zonas del Pirineo dejamos de existir.

Y lamentablemente, como le comentaba hace un momento también... En los artículos de prensa que dicen: «Tráfico refuerza la seguridad de los accesos al Pirineo», su director general, siguiendo esta misma tónica, tuvo que decir que presentó ayer..., reconoció que falta incrementar la seguridad vial en el valle de Benasque.

Señorías, ustedes nos han olvidado permanentemente y, seguramente, por eso, señorías, ustedes tienen cada vez menos fuerza política en ese valle.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pellicer.

Aprovecho este momento para recordar a sus señorías que la contundencia del argumentario político y la pugnacidad de las distintas posiciones políticas se compadece mal con las referencias personales y, sobre todo, con lo que no hace a la cuestión objeto de debate.

Les advierto que a partir de ahora y visto el cariz que surge en determinadas ocasiones, seré más riguroso en la aplicación del Reglamento.

Y les ruego, por favor, que colaboren con la presidencia para el buen orden de los debates, en la que no gana ningún grupo político y, por supuesto, la cámara.

Les agradecería que prestaran buena atención a la recomendación que desde la Presidencia les dirijo.

Muchas gracias.

Continuamos: debate y votación de la proposición no de ley 57/03, sobre el vigésimo quinto aniversario de la Constitución de 1978, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), cuyo portavoz, señor Barrena, tiene la palabra para la presentación y defensa.

Proposición no de ley núm. 57/03-VI, sobre el 25.º aniversario de la Constitución de 1978.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, estamos a muy poquitos días de celebrar el veinticinco aniversario de la Constitución española, que, como muy bien saben ustedes, está vigente desde el año 1978.

Ciertamente, cuando hemos presentado esta proposición no de ley, ha sido porque considerábamos que era un momento en el que el aniversario de la Constitución, la Constitución, los estatutos de autonomía, diferentes visiones o propuestas que hay sobre el modelo de Estado, están en la calle, están en los medios de comunicación, están en los ayuntamientos, están entre los ciudadanos y ciudadanas.

Y a partir de ahí, considerábamos que era importante hacer una proposición no de ley para que aquí en las Cortes, en la cámara aragonesa, pudiéramos debatir para intentar llegar a un acuerdo sobre el valor que al texto constitucional y al de los estatutos de autonomía les damos.

No voy a negar que en ese debate que está en la calle, que está en los medios de comunicación, que está entre las fuerzas políticas, se está viviendo o estamos conociendo diversas circunstancias que entrecruzan el debate y que, a nuestro juicio, conviene que por lo menos queden lo suficientemente claras para que se sepa exactamente cuál es la posición de cada grupo con relación a la Constitución.

No voy a negarles tampoco que Izquierda Unida probablemente es uno de los partidos políticos que, en el debate, está teniendo un determinado protagonismo, bien porque creemos que, legítimamente, tenemos una idea de lo que hay que hacer cuando se tiene ya un proceso de construcción del Estado de las autonomías, cuando creemos que la sociedad española está lo suficientemente madura, y cuando entendemos que la madurez democrática de la sociedad española permite hablar de lo que puede ser mejorar cotas de autogobierno, de lo que puede ser mejorar el texto constitucional para acondicionarlo a las realidades de hoy en día, porque no hay que olvidar que tiene ya veinticinco años, cuando nos ha-

ceamos eco de algunas disquisiciones o de algunos debates que incluso en esta cámara hemos vivido, y les recuerdo y les remito a la Comisión especial de estudio del autogobierno, que acabó con un dictamen suscrito por unanimidad por todos los grupos de esta cámara.

Bien, en todo ese contexto y porque evidentemente se están produciendo continuamente actos que rememoran el veinticinco aniversario de la Constitución española y también se están produciendo continuamente debates en torno a las posibles propuestas que hay sobre reformas estatutarias, es cuando nosotros traemos aquí esta proposición no de ley. Que ya les anticipo que lo hacemos con el ánimo de llegar a un consenso, con el ánimo de intentar un acuerdo y que lo digo, además, porque cuando he visto las propuestas de enmienda o de modificación que ha recibido esta proposición nuestra de todos los grupos, del resto de grupos, y después de haberlas estudiado, entiendo que hay muchos puntos de coincidencia entre ellas, aunque, seguramente, el lenguaje, el estilo de la redacción pueda requerir una explicación de lo que se pretende y se quiere decir.

Yo, lógicamente, voy a intentar explicar y aclarar qué es lo que queremos decir en nuestra proposición, y ya les anticipo que pediré a la Presidencia una pausa de diez minutos para intentar aclarar todas las posibilidades que haya que hacer, para ver si somos capaces de llegar a un acuerdo.

Nosotros, los seis puntos que proponemos llevan un hilo conductor que empieza por situar el respeto que nos merece la Constitución española y los estatutos de autonomía, desde el reconocimiento de que son el marco político que han permitido una vida de progreso en la ciudadanía española y los que, a pesar de las dificultades que ha tenido este proceso, han conseguido dar unas cotas de autogobierno a las diferentes comunidades autónomas que, desde luego, hace unos cuantos años, hace décadas, eran, yo creo que impensables.

A partir de ahí, creemos que con toda legitimidad podemos reclamar que se culmine el proceso descentralizador autonómico. Recordemos que ayer mismo, en la comisión mixta de transferencias, estábamos intentando estudiar la posibilidad de llegar a un acuerdo para una de las transferencias de competencias que todavía le faltan a esta comunidad autónoma, que es la de Justicia, pero hay otras pendientes en otras comunidades autónomas, y nos parece que es tiempo suficiente como para que ese proceso acabe, sobre todo cuando, incluso, en sitios como esta comunidad autónoma estamos ya avanzando en un proceso descentralizador mayor, como es desde el Gobierno autónomo a las comarcas y que nosotros seguimos defendiendo que habría que descender después hasta la Administración local. Por lo tanto, ese es el contexto del segundo punto de nuestra proposición.

En el tercero, creemos que es sano normalizar el debate político, sobre todo porque creemos que es más conveniente, desde la normalidad de un debate político, confrontar ideas, si es que hay que confrontar; ajustar mensajes o propuestas, si es que hay que ajustarlas, y discrepar, desde el respeto y la comprensión, si al final no hay puntos de encuentro. Por lo tanto, esa sería la tercera propuesta que nosotros traemos aquí.

En la cuarta, defendemos, porque nos parece que es un derecho democrático, la posibilidad de poner a debate entre los grupos políticos, entre las organizaciones sociales, entre la ciudadanía, pues, cualquier propuesta que sea legítima,

que sea someterla para ver después, al final, si el órgano que tiene que tomar una determinada decisión la toma o no la toma, pero en este contexto es en el que nosotros creemos que es más sano, y lo digo desde el punto de vista de la salud democrática: ser capaces de debatir antes que ocultar o impedir el debate. Por eso creemos que en estos temas, que son virtuales y fundamentales y que tienen una clara trascendencia política y ciudadana, debería de ser posible hacer el debate democrático.

Un quinto punto: estimamos que, a pesar del debate, si llegamos a un determinado acuerdo para modificar cualquiera de estas cosas, sólo debería intentarse ese acuerdo nuevo al que se ha podido llegar si la propuesta que se hace lo que hace es mejorar una situación, mejorar, ni siquiera mantenerla, y, si no, evidentemente, entendemos que habría que seguir trabajando en esa dirección.

Y en una última, creemos, porque esto emana del dictamen de la Comisión especial de estudio del autogobierno que les decía, creíamos que es conveniente empezar a estudiar la posibilidad de abordar una reforma constitucional en el marco que permite la propia Constitución. Hay que recordarles que hay un artículo que dice cómo y de qué manera se puede modificar. Por lo tanto, cuando ya se hizo, se pensaba que habría que llegar en algún momento a modificarla y, de hecho, ustedes saben que ha habido que modificarla en algunas circunstancias.

Bueno, pues, a partir de ahí, creemos que llega el momento, desde el punto de vista de la madurez del proceso descentralizador, de abordar una reforma que pudiera permitir, pues, que el Senado sea una cámara territorial o, incluso, que algunas de las necesidades que ahora mismo tenemos en cuanto conformar la opinión del Estado en términos como «Europa» o en términos de política fiscal, se pueda armonizar mucho más el proceso.

Ese es el sentido de la proposición que nosotros sometemos a debate y que después del debate de la presentación de las enmiendas de los grupos, insisto, haremos todo el esfuerzo posible por intentar consensuar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para la defensa de las enmiendas presentadas tiene en primer lugar la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias, señor presidente.

Yo creo, señor Barrena, que es palpable que el debate de la reforma constitucional no está en la calle, usted parte de una premisa ya equivocada: los ciudadanos no se están manifestando en la calle, no están reclamando a la clase política que el mayor problema que tienen es la reforma de la Constitución. Otra cosa distinta es que ese planteamiento esté en determinados foros. Y digo esto porque me parece que es lo primero que hay que decir cuando se está tratando la proposición no de ley que Izquierda Unida presenta, porque me parece que hay decirlo. Usted ha dicho: es que está en la calle el debate de la reforma constitucional. ¡Hombre!, yo creo que no, yo creo que en la calle hay otros debates, en la calle, otra cosa es en determinados foros y, por supuesto,

algunas personas a las que les interesa hablar de eso para tirar hacia algún lugar determinado.

Desde luego, la proposición no de ley de Izquierda Unida nos parece absolutamente desafortunada, señor Barrena, nos parece desafortunada. Precisamente es una proposición no de ley que dice que va en relación con el veinticinco aniversario de la Constitución española de 1978, eso es lo que dice, es decir, para conmemorar el veinticinco aniversario de la Constitución española se presenta esta proposición no de ley.

Y, claro, la proposición no de ley lleva fecha de 11 de noviembre de 2003, cuando la Junta de Portavoces y la Mesa de las Cortes, el día 30 de octubre de 2003, es decir, once días antes, habían planteado ya un acto, que tendrá lugar el próximo 5 de diciembre, de celebración y de conmemoración de veinticinco años de la Constitución española, de veinticinco años de concordia, de convivencia de los españoles en paz y de progreso de los españoles. Por tanto, ustedes, sabiendo que existía ese compromiso unánime de todos los grupos políticos en esta cámara con la propia presidencia de las Cortes de hacer un acto para el día 5 de diciembre, quieren conmemorar el veinticinco aniversario de la Constitución con una proposición no de ley.

Claro, la proposición no de ley —que ustedes dicen que hay que debatir lo que está en la calle— parte de argumentos que yo voy a intentar, desde luego, llevar a debate, y creo que lo conseguiré con tranquilidad y, por supuesto, guardando las formas. Pero es muy duro leer en la exposición de motivos que «comunidades autónomas como la vasca han visto entorpecido este proceso por el incumplimiento del mismo por parte del Gobierno central y por la amenaza terrorista a la convivencia». ¡Hombre!, que equiparen en esta exposición de motivos al Gobierno central, me da igual que sea el gobierno del Partido Popular que cualquier otro gobierno de España, con la amenaza terrorista me parece absolutamente equivocado. Por tanto, cuando la propia proposición no de ley parte de ahí me parecerá muy difícil, señor Barrena, que usted y yo podamos llegar a ningún acuerdo en el día de hoy.

¡Hombre!, desde luego, si alguien está fastidiado en la comunidad autónoma vasca son aquellos compañeros, sobre todo del Partido Popular y del Partido Socialista, que viven amenazados con escoltas y que permanentemente, todos los días, no pueden ejercer su libertad personal, esos son los que en la comunidad vasca están perseguidos, están maltratados y no pueden convivir como desearían y como la propia Constitución española de 1978 establece. Por tanto, me parece que va a ser muy difícil, señor Barrena, poder llegar a un acuerdo con usted.

Pero, claro, si se sigue avanzando en la exposición de motivos, se dice que «Izquierda Unida propone desde hace tiempo su proyecto federal de convivencia basado en el reconocimiento de la plurinacionalidad del Estado [...]. Nuestra propuesta surge de las posibilidades federalizantes que permite el desarrollo constitucional...», etcétera, etcétera, etcétera. ¡Hombre!, mire usted yo no voy a entrar en un debate constitucional, creo que doctores tiene la iglesia y yo, desde luego, no considero que forme parte de esos doctores, pero creo que, si hay un eje básico en la Constitución española de 1978 es que precisamente la forma de Estado que define la Constitución es el Estado de las autonomías, y de ahí que la mayor parte de la doctrina considere que el pasar de un Estado de las autonomías a un Estado federal supondría abrir

un nuevo proceso constituyente y que no estaríamos en lo que sería tradicionalmente una reforma constitucional normal —digo «normal» en cuanto a la que entendemos algunos que se puede hablar cuando se habla de reforma constitucional— como la que tantas veces se ha demandado, por muchas personas, por muchos políticos de distintos colores, de que el Senado se convierta de verdad en una cámara auténtica de representación territorial.

Por tanto, me parece —señor presidente, le rogaría que por la importancia del tema fuera un poquito... pero intentaré ser breve—, señor Barrena, que es muy difícil, partiendo de esas premisas en las se equipara al Gobierno y al Partido Popular con la amenaza de ETA, por un lado, y por otro lado se establece que hay que pasar a un Estado federal... Me parece que no es el mejor momento para conmemorar, no es la mejor forma para conmemorar el veinticinco aniversario de la Constitución.

Claro, cuando ustedes hablan del proyecto federal se están refiriendo a la propuesta de Izquierda Unida para un desarrollo federal. Y, claro, yo no sé si sus señorías han tenido ocasión de despacharse con el documento pero se las trae, se las trae. No solamente se las trae, señor Barrena, porque ustedes defiendan el Estado federal, que ustedes pueden defender lo que quieran, se las trae por el permanente apunte en todos los órdenes y sentidos contra el Partido Popular y, por supuesto, contra el Gobierno de España. Me imagino que porque el Gobierno de España, como no puede ser de otra forma, es al que le toca en primera línea defender los valores constitucionales, como no puede ser de otra forma y como lo harían, creo, casi todos los gobiernos de España, y digo «casi todos» porque no sabemos nunca lo que puede pasar si determinados colores políticos llegaran algún día a gobernar España.

Claro, ustedes están planteando la reforma constitucional, hablan de involución autonómica del Partido Popular, están planteando la reforma constitucional del título preliminar. Creo que todas sus señorías recuerdan de qué trata el título preliminar, ¿verdad?, es la esencia de la propia Constitución, los ejes de la propia Constitución, del título III, del título VII, del título VIII y del título IX.

En definitiva, nosotros creemos, señor Barrena, que el Estado de las autonomías, esa forma de Estado que nos dio el constituyente en 1978, es un Estado que, como usted mismo reconoce, está funcionando bien, está funcionando bien. Y se han conseguido muchas cosas. Y el marco constitucional, si entendemos por marco constitucional la propia Constitución y los estatutos de autonomía, es el camino adecuado. Y claro que hay que seguir avanzando en el autogobierno y todos queremos seguir avanzando en el autogobierno. Y aquí habría algunas reflexiones que hacer porque, si vamos a un Estado federal, señor Barrena, me temo que desaparecerán muchas cosas, los hechos diferenciales y muchas otras cuestiones porque el Estado federal, si se caracteriza por algo, es precisamente por la igualdad de todos, absolutamente de todos, eso es lo que marca un Estado federal.

Creemos que el Estado de las autonomías ha funcionado perfectamente y que, por tanto, no hay por qué abundar en esa crisis. Pero acabo...

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez, reconociendo con usted la importancia del tema, le ruego que concluya rápidamente.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Acabo, señor presidente. Tiene razón y acabo.

En definitiva, señor Barrena, yo creo honestamente que no es en ningún caso el momento para tratar de una posible reforma de la Constitución. Yo creo que, ahora que se conmemora el veinticinco aniversario de la Constitución, lo que hay que hacer verdaderamente es celebrarlo y agradecer el planteamiento de la Constitución, que nos ha permitido... y de ahí, señor presidente, la enmienda que presenta el Partido Popular, que lo que plantea es el reconocimiento a la Constitución y a los estatutos de autonomía como marco adecuado en el que los españoles hemos podido desarrollar libremente nuestros derechos y también nuestras obligaciones, y de alguna forma reconocer que ese es el camino adecuado.

Posteriormente, en todo caso, señor Barrena, podremos seguir escuchándole y podremos seguir debatiendo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno para la defensa de la enmienda del Grupo Socialista. Su portavoz, señor Franco, tiene la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Señor presidente. Señorías.

Permítanme que en primer lugar le agradezca al señor Suárez el tono que ha empleado en esta tribuna, que no por defender nuestros planteamientos tiene que ser hosco ni agresivo ni insultante. Por lo tanto, le agradezco su tono y le felicito por ello.

Señorías, hoy hace veintiocho años, un 20 de noviembre, se inició un antes y un después en un periodo de nuestra historia, y hace veintiocho años, como digo, se inició un proceso de intentar la superación de enfrentamientos, el diálogo, la tolerancia, el consenso y el respeto entre los españoles y las españolas. En definitiva, un proyecto de convivencia. Y ese periodo culminó en una Constitución, en la Constitución de 1978. Yo creo que hasta aquí no tendremos ninguna dificultad en decir lo que podamos decir de la Constitución y posiblemente todos nos pongamos de acuerdo en dar las alabanzas que ha tenido este proyecto, que ha tenido esta Constitución, por lo tanto creo que no merece la pena que las nombremos. Pero todos somos conscientes, y el Grupo Socialista, desde luego, al menos con la fuerza que pueda, va a defender y va a reconocer el esfuerzo que hicieron los españoles y los políticos que en ese momento pudieron llevarlo a cabo para conseguir un clima de convivencia y de respeto que fue, y que dio, la Constitución de 1978.

A partir de aquí quizá tengamos alguna dificultad. Yo voy a intentar que nadie piense que estoy en una orilla distinta. Señor Suárez, el Partido Socialista está en su misma orilla en el tema de la Constitución, sin ninguna duda. Pero cuando se celebra la Constitución, a la que queremos unirnos y celebrarla aquí, en esta cámara, como propuso su presidente, y en todos los sitios donde se pueda celebrar, en todos, nosotros querríamos también que no nos olvidáramos nadie de lo que representa la Constitución. No solo celebremos la Constitución, sino que no nos olvidemos de lo que representa, lo que significa y los objetivos que pretende y pretendía la

Constitución, no nos olvidemos. Porque a veces yo tengo la sensación de que celebrar es un acto, una parada, un acto simbólico solemne a la vez de reconocimiento a algo, pero también significa trabajo, esfuerzo y dedicación para la Constitución y para lo que los principios y métodos de la misma nos obligan.

Con ser muy importante la Constitución de 1978, con ser lo más importante que queramos hacer, no es más que un instrumento para poder vivir en paz, en libertad y en igualdad: no es más que eso y nada más que eso, y nada más que eso. Un instrumento, por tanto, que no tiene un fin en sí mismo, sino que es un camino, es un método, es un instrumento, como estoy diciendo, para poder seguir conviviendo y para seguir desarrollando en bienestar y en riqueza si es posible.

A nosotros no nos dan miedo las reformas de la Constitución, no nos dan miedo. Y no nos dan miedo, primero, porque nunca favoreceremos ni impulsaremos una reforma de la Constitución cuando no se dé el clima social y político necesario para ello y cuando no se den el consenso y el diálogo suficientes para poder abordarlo con el mismo grado de entendimiento de la Constitución del año setenta y ocho. Pero tampoco nos asustemos, a nosotros no nos preocupa, estamos en un parlamento, estamos en un parlamento y podemos hablar, yo diría, de todo, de todo.

Señorías, aquí hubo un dictamen en la pasada legislatura, un dictamen de una comisión especial para la profundización y desarrollo del autogobierno de esta comunidad autónoma. Ese instrumento, que también lo es, fue aprobado por esta cámara por sesenta y siete diputados y diputadas.

Señorías, a nadie le va a sorprender —y no lo quiero decir en ningún tono porque ni siquiera pensaba hoy que iba a ser tan actual— pero un presidente de comunidad autónoma, el presidente de la Comunidad Autónoma de Galicia también defiende su posición respetuosa, por mi parte lo digo, de una reforma de la Constitución.

Pero vuelvo a decir: nosotros no impulsaremos —ni estaremos de acuerdo con ello— ninguna reforma que no se dé en el clima y con el consenso necesario para poder abordarla de acuerdo con un planteamiento que la propia Constitución del setenta y ocho llevaba implícito: una Constitución de todos y para todos.

Por lo tanto, en este momento permítanme que les diga que el Grupo Socialista, el Partido Socialista en distintos foros y en distintas situaciones territoriales ha dicho un «no» rotundo al Plan Ibarretxe. No es el momento, no es lo adecuado y nosotros no vamos a estar en ningún momento al lado de ninguna posición en este sentido.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor diputado.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Gracias, presidente, enseguida acabo.

Pero el Partido Socialista, al que creo que nadie puede tildar ni calificar de que sea irresponsable en temas de trascendencia de Estado, como este del que estamos hablando, y creo que su historia es un aval suficiente para poder decirlo aquí en voz alta, cree también que podemos empezar a pensar que debemos una obligación a la propia Constitución.

La enmienda que nosotros hemos presentado, señor Barrena, no tenía más sentido que este, el decir: como veíamos

dificultades en su propia propuesta, y yo no le voy a negar que hay temas que no podríamos nosotros votar en esa iniciativa, pero como veíamos también que es necesario el esfuerzo en esta cámara para llegar a un acuerdo y un consenso, nuestra enmienda solo tenía esa significación, quitar todo lo que pudiera ser dificultoso, entendemos que para cualquiera, pero, aun así, seríamos capaces incluso de dejar algunas cosas, de renunciar a algunos de nuestros planteamientos por llegar hoy aquí a un acuerdo, a un acuerdo de los cinco grupos que están en esta cámara para poder hacer aquello a lo que creo que nos obliga la Constitución, a celebrarla, pero también a defenderla, a respetarla y a ser consecuente con ella. Por lo tanto, esa era nuestra finalidad.

Y para terminar —señor presidente, muy brevemente—, señor Suárez, nosotros no estamos de acuerdo con muchos planteamientos que hoy se están haciendo, y aun así seremos condescendientes y renunciaremos a todo, pero sí que les pediríamos que el Gobierno central, el Partido Popular fuera más sensible con las autonomías, fuera más sensible con las personas que podamos tener una cierta diferencia en algunos puntos. No, señor Suárez, algunas veces yo me siento como si estuviéramos en una situación... me siento casi intelectualmente perseguido cuando no coincido con ustedes [*rumores*], me siento intelectualmente perseguido... [*Un diputado, desde su escaño, pronuncia unas palabras que son ininteligibles.*] No es eso, no, no, no.

Queremos hablar de todo lo que se tenga que hablar, queremos llegar a acuerdos y creo que a lo que la Constitución nos obliga hoy, en esta tarde, es a intentar ese acuerdo e intentar ese consenso.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno de Chunta Aragonesista para la defensa de su enmienda. Señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

El texto de la proposición no de ley que debatimos es uno y, por lo tanto, nuestra enmienda es a ese texto, lógicamente. Pero ya le digo, señor presidente y señorías, que, de haber conocido los textos que se han presentado como enmiendas por los otros tres grupos parlamentarios, habríamos tenido que hacer la misma enmienda.

Porque, señor presidente, quiero llamar la atención sobre la figura de la proposición no de ley y quiero solo, solo preguntarle al viento si el texto del señor Barrena es realmente una proposición no de ley. Pero es que quiero preguntar si el texto del Partido Popular es una proposición no de ley; si el texto que nos ha presentado como enmienda el Grupo Socialista es una proposición no de ley, y, finalmente, si el texto que nos ha presentado el grupo del PAR es una proposición no de ley. Mi grupo entiende que no son proposiciones no de ley.

Señorías, lo que el señor Barrena ha presentado es una declaración institucional con un título de proposición no de ley, pero es que es el mismo error el que ha repetido el Grupo Popular, el Grupo Socialista y el Grupo del PAR. Señores, ¿dónde está la proposición exactamente en este texto? Hay una declaración de intenciones, una declaración institucional. Por eso digo que nuestro texto, el texto de nuestra enmienda, como decimos en la motivación, lo consideramos más ade-

cuado dada la naturaleza y finalidad de las proposiciones no de ley, porque es que hemos querido con nuestro texto, con nuestra enmienda, colaborar a hacer de lo que no es una proposición no de ley una proposición no de ley si se admite nuestra enmienda. Pero es que lo mismo hubiéramos hecho con el texto del Partido Popular, lo mismo hubiéramos hecho con el texto del Grupo Socialista y con el del Grupo del PAR.

La mesa lo calificó, bien, lo calificó. Desde luego, la calificación en la Mesa en las últimas semanas no está siendo del rigor reglamentario que fue al comienzo. [*Rumores.*] Porque... Sí, señorías, yo acato las decisiones de la Mesa, para eso es el órgano de gobierno, pero mantengo políticamente que esto no es una proposición no de ley, y, si alguien me va a demostrar lo contrario, que me lo demuestre.

Dicho esto, esa es la razón fundamental de nuestra enmienda. Nuestra enmienda dice: «Por todo ello —por todo lo que han estado ustedes diciendo aquí y lo que yo voy a repetir todas las veces que quieran—, las Cortes instan al Gobierno de Aragón a iniciar e impulsar las actuaciones necesarias para alcanzar los fines expuestos...». ¿Por qué? Porque hay aspectos para los que el Gobierno de Aragón está facultado, está facultado por estas Cortes, está facultado por su propia naturaleza y su capacidad de iniciativa y está facultado porque en este asunto no es la primera vez que las Cortes se pronuncian.

En la pasada legislatura se aprobaron al menos dos mociones. Una de ellas tuve el honor de defenderla en nombre de Chunta Aragonesista, hablando de la Constitución, hablando de los valores constitucionales y hablando de la apuesta por una reforma para mejorar determinados mecanismos de cooperación entre las comunidades autónomas, determinados mecanismos de cooperación y relación entre el Gobierno central y los de las comunidades autónomas como mecanismos para mejorar y dar paso legal y reconocido constitucionalmente a la representación de las comunidades autónomas ante la Unión Europea, etcétera, etcétera. Y eso se debatió ya en esta cámara.

Por lo tanto, el Gobierno de Aragón ya tiene pautas. Pero hay una pauta mayor todavía a la que me referiré ahora, porque decimos que instamos al Gobierno de Aragón a eso «y a trasladar —como con la proposición no de ley de la nacional 260 que se acaba de aprobar y con tantas otras— a los órganos públicos competentes las iniciativas tendentes a la consecución de los objetivos referidos...».

Y ¿en qué se basa este parlamento para hablar de ello? ¿Es la primera vez que se habla de ello? No, no es la primera vez. Yo creo que durante unos cuantos meses esta cámara constituyó una comisión especial de estudio para la profundización y desarrollo del autogobierno. Sí, ya sé que no es exactamente una ponencia o una comisión especial de estudio sobre la Constitución, pero buena parte de las horas y horas de trabajo de aquella comisión se dedicaron a referirnos a la vinculación y raíz del autogobierno en la Constitución y, al mismo tiempo, a cuáles eran los mecanismos constitucionales que podrían permitir una profundización y un desarrollo de ese autogobierno, etcétera, etcétera. Señorías, tienen ustedes ese dictamen aprobado, no el 18, señor Franco, sino el 20 de marzo de este año en curso, en un Pleno, aprobado por unanimidad en estas Cortes. [*Rumores.*] Sí, en su enmienda dicen ustedes el 18: es el 20. Aprobado por unanimidad en Pleno de 20 de marzo de 2003, y aprobado por una-

nimidad entendiendo unánimemente esta cámara que partíamos de unos valores constitucionales, de unos valores de convivencia, de unas reglas del juego y, desde luego, de una defensa de la Constitución, de una defensa de la Constitución en su integridad, en su integridad. Cuando digo «en su integridad» me refiero al título X, el título X también es Constitución, también es Constitución y también lo defendemos. Y el título X, que es muy breve, que solo tiene tres artículos... cuatro (166, 167, 1668 y 169), habla de la reforma constitucional.

Es decir, que el plantear de acuerdo con los mecanismos que la propia Constitución prevé su reforma es tan constitucional como quien pretende no tocarle ni una pluma, solo que estas Cortes y todos los grupos parlamentarios tuvieron la grandeza de miras de ceder, unos de una manera, otros de otra, para encontrar un texto que era suficientemente significativo y suficientemente respetuoso. Y nosotros hablábamos del autogobierno pero lo que vale para el autogobierno vale también para la parte de la Constitución.

Hablábamos de que las vías que harían posible la mejora del autogobierno —y estoy hablando de las tres últimas líneas de ese dictamen, es decir, la conclusión última ya— vienen dadas por la utilización del marco constitucional y estatutario, resaltando la posibilidad de ampliación estatutaria de competencias mediante la utilización de los artículos 150.1 y 150.2 de la Constitución española, la reforma del Estatuto de Autonomía y la reforma de la Constitución española de 1978, debiéndose utilizar el o los que parezcan adecuados en el momento oportuno para alcanzar los objetivos señalados.

Señorías, si ustedes quieren que volvamos cada equis tiempo, cada equis meses, cada equis semanas a decir que todos firmes y todos con la Constitución, lo haremos todos, pero ¿no creen ustedes que textos como este tienen una grandeza política mayor y que hay valores y principios que conviene no estar repitiendo todos los días porque, en la medida en que nos vemos en la necesidad de estar repitiéndolos y reiterándolos acaban un poco manoseados y acaban un poco debilitados?

Señorías, la reflexión de mi grupo va en el sentido de que creemos que habría que hacer de esta declaración institucional una proposición no de ley de verdad, y, si lo que se quiere es una declaración institucional, hágase, hágase en las próximas semanas con motivo del vigésimo quinto aniversario de la Constitución una declaración institucional, que les recuerdo que tiene un requisito fundamental: que ha de recibir la unanimidad de la cámara. ¿Por qué no vamos a una declaración institucional con la unanimidad de la cámara, dado, señor Barrena, que veo pocas posibilidades de éxito a su proposición no de ley de título pero que no lo es en la realidad?

Yo les conmino a que vayamos por ahí. En todo caso, nuestra aportación a este debate es, desde el punto de vista formal, la que acabo de decir a través de la enmienda; desde el punto de vista político, que levantemos una vez más el vuelo, tratemos de actuar con miras suficientemente elevadas en este asunto y caminemos y sigamos caminando de la misma manera que lo hemos hecho hasta ahora.

El dictamen de la Comisión de autogobierno me parece ejemplar en el respeto al Estatuto y en el respeto a la Constitución pero, al mismo tiempo, en la apuesta por mejorar el Estatuto y por mejorar la Constitución.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bernal.

Turno ahora del Grupo del Partido Aragonés para la defensa de su enmienda.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Saco también la última hoja del dictamen de autogobierno, la tenía subrayada porque también quería hablar de esto. Quizá en algunas cuestiones hay partidos que tenemos que hablar de lo que tenemos que hablar, aunque otros no hablen, ¿verdad? Y yo estoy de acuerdo con estas conclusiones, sobre todo cuando son unas conclusiones que están aprobadas por sesenta y siete diputados, es decir, por todas las fuerzas parlamentarias de la legislatura anterior, y creo, además, que es un dictamen en el que seguimos de acuerdo las actuales representaciones de todos los grupos parlamentarios.

Por lo tanto, no pretenderé abundar en ellas, aunque sí querría hacer alguna puntualización porque, desde luego, para nosotros, para nuestro grupo parlamentario, para el Partido Aragonés hablar de la Constitución nos resulta muy grato, hay que hablar de la Constitución pero entendemos que también hay que hablar de lo que representa la Constitución, y cuando hablamos de la Constitución hay que hablar del bloque de la constitucionalidad y hay que hablar también de los estatutos de autonomía.

Tenemos una proposición no de ley... Por un momento me ha recordado, señor Bernal, al señor Cristóbal Montes, que, cuando hemos cometido a veces algún otro grupo parlamentario algún error formal, nos ha dado alguna que otra regañina desde esta tribuna. Y yo no sé si esto es un error formal pero al final se trata de que estamos debatiendo una proposición no de ley, no sé si al final formalmente correcta en su plenitud, pero estamos debatiendo una proposición no de ley y al final algo saldrá aprobado en función de las enmiendas o en función del debate que surja después de la transacción si se acepta o si se deja de aceptar.

En cualquier caso, ya lo ha adelantado antes el señor Suárez como portavoz del Partido Popular, es una iniciativa que nos presenta Izquierda Unida sobre el veinticinco aniversario de la Constitución. Los motivos serán los motivos que ha expresado el señor Barrena. Podríamos también elucubrar sobre si realmente la ha presentado con anterioridad a saber que el Grupo Popular había registrado en estas Cortes una iniciativa de rechazo al Plan Ibarretxe, una cuestión que hay que debatir en este parlamento cuando decida el Grupo Popular someterlo al orden del día en la Junta de Portavoces.

Yo no sé si la iniciativa responde a esto o responde a adelantarse al debate que podamos tener o a las intervenciones que podamos tener el día 5 de diciembre, como el Pleno institucional que aquí haremos en homenaje al veinticinco aniversario de la Constitución, o responde sencillamente a lo que nos ha narrado el señor Barrena, que quería hacer una iniciativa sobre el veinticinco aniversario de la Constitución.

La posición del Partido Aragonés está clara en la medida en que hemos presentado una enmienda al texto de la exposición de motivos, con la que en algunas cuestiones, lógicamente, estamos de acuerdo porque también las redactamos en nuestra enmienda, y, respecto a algunas otras cuestiones, creemos que esos puntos 3, 4 y 5, si los unimos a la exposición de motivos, van más allá de lo que debería ser una iniciativa que, en principio, de lo que trata es de hablar del veinticinco aniversario de la Constitución.

Por lo tanto, lo único que hemos pretendido con nuestra enmienda ha sido hablar de nuestro homenaje propio a la Constitución pero con algo más, desde luego, citando el dictamen de autogobierno. Por lo tanto, a nosotros no nos causa ningún temor, ningún reproche hablar de la Constitución del setenta y ocho, de lo que ha significado, de lo que ha supuesto su marco jurídico-político hasta nuestros días, ese estado de convivencia, de progreso social, de convivencia democráticamente desarrollada y basada en los valores superiores del artículo 1 de la propia Constitución. Y el título VIII, el desarrollo de un Estado descentralizado garantizando unas cotas de autogobierno que, si bien todavía no conseguidas en su plenitud —no se ha creído oportuno remarcar esto—, han supuesto, desde luego, un avance importante.

Y hacemos referencia, desde luego, en un punto dos, en el que, como ha hecho referencia también el portavoz de Chunta Aragonesista y hace referencia también el propio Grupo Socialista en su enmienda, al dictamen de la Comisión especial de profundización del autogobierno y a las conclusiones fundamentalmente. Porque creemos sinceramente que cuando hablamos de la Constitución debemos hablar de ello y no debemos renunciar a ese debate.

Y a partir de ahí podríamos hablar mucho más profundamente de lo que pensamos. Yo no sé si es objeto de este debate o será objeto del debate que podamos hacer en su caso el día 5 de diciembre o en otros debates en los que surjan este tipo de cuestiones. Yo creo que a veces deberíamos abordar algunas cuestiones sin prejuicios porque, desde mi punto de vista, desde nuestro grupo parlamentario estamos tan de acuerdo, por ejemplo con posiciones... como, por ejemplo, la de Pedro Cruz Villalón, ex presidente del Tribunal Constitucional, del Tribunal Constitucional, que decía: «Defender la Constitución supone reivindicar sus posibilidades de reforma», y entiéndase cómo lo quiero decir; «Y solo la constitución reformable puede afirmarse como constitución legítima. Es decir, el discurso de constitucionalidad es un discurso potencialmente reformista», como no podía ser de otra manera porque la propia Constitución recoge y regula sus propios mecanismos de reforma.

Por lo tanto, yo creo que hay debates que hay que afrontar con cierta tranquilidad, con cierto sosiego, con cierto consenso, como se ha dicho alguna vez en algún debate de esta cámara. Es decir, solo cuando haya dosis de acuerdo, de aquiescencia, de las que hubo precisamente en el momento constitucional, podremos abordar este tipo de cosas. Pero no debemos rechazarlas de partida en la medida de que es un proceso dinámico.

Y, por supuesto, desde este punto de vista, simplemente tenemos que hacernos la eterna pregunta, la pregunta que nos hacemos desde nuestro partido: ¿nos ha ofrecido todo lo que nos puede dar de sí el Estado de las autonomías que está regulado en la Constitución? ¿Le hemos sacado todo el jugo? ¿Lo hemos exprimido? En Aragón, desde luego, no.

Perdón si le molesta la expresión que haya podido utilizar, señor presidente del Partido Popular, pero es bastante serio lo que estoy diciendo, otra cosa es que usted no lo comparta, otra cosa es que a usted le moleste que estemos hablando de la Constitución y yo quiera referirme al desarrollo del Estado autonómico y a si realmente hemos conseguido unos niveles de autogobierno en esta comunidad autónoma. No me haga ninguna referencia cuando estoy hablando de

esto, señor Alcalde, porque es bastante serio, lo comparta o no lo comparta. Sobre todo cuando hemos manifestado, y, además, en propia boca del presidente de mi partido, que tenemos nuestras reservas.

¡Si es que tenemos nuestras reservas!, en el Partido Aragonés tenemos nuestras reservas sobre la viabilidad de nuevos caminos para la modificación de la modernización territorial de Estado, porque hay muchas cosas que conseguir sin necesidad de reformar la Constitución, hay muchísimas cosas que podemos conseguir sin necesidad de reformar la Constitución, y lo hemos manifestado por activa y por pasiva, muchísimas cosas: primero, el cumplimiento de algunos artículos importantes de nuestro Estatuto de Autonomía, no solo de algunos de la Constitución, de nuestro Estatuto de Autonomía; el propio artículo 48, la reforma del sistema de financiación; nuestra disposición adicional tercera, que para algo estará allí: la aceptación del régimen de autonomía no supone la renuncia del pueblo aragonés a los derechos que como tal le hubieran podido corresponder en virtud de su historia. Fíjese qué bonito, ahí está, durmiendo el sueño de los justos. Eso significará algo, significará algo esa disposición adicional tercera en relación con la disposición primera, creo que es, de la Constitución. Podemos hablar de eso con absoluta tranquilidad, con absoluto sosiego, y, como se ha dicho en otras ocasiones en esta cámara, cuando encontremos los oportunos cauces de consenso, de aquiescencia que existieron en aquel momento, en el momento constituyente, y es posible que en algún momento los podamos encontrar, pero no hagamos alharacas de determinadas posiciones que puedan hacer determinados grupos o determinadas opciones políticas sobre distintos caminos a seguir.

Yo creo que en democracia determinados debates son posibles y en este sentido está clara también la posición de nuestro partido. Por lo tanto, ahí tenemos nuestra enmienda y entiendo que dependerá del Grupo Popular la posibilidad de que podamos llegar a acuerdos sobre una iniciativa unida y plena sobre lo que queremos conseguir en el tema de la Constitución.

Nada más y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Allué.

Se suspende la sesión por un tiempo máximo de quince minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Ocupen sus escaños por favor. *[Pausa.]*

Señorías, silencio, por favor.

Señor Barrena, puede fijar la posición.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, los cinco portavoces hemos hecho un trabajo de aproximación pero el poco tiempo que daba esta situación no nos ha permitido acabar el trabajo, digamos, con un texto que nos supusiera la suficiente comodidad a todos los grupos para poder suscribirlo.

Por lo tanto, hemos tomado el acuerdo de retirar esta proposición no de ley, decide Izquierda Unida retirarla y comprometernos en la Junta de Portavoces a explorar las posibilidades de redactar algo que pudiera ser una declaración institucional con más tiempo.

Por lo tanto, señor presidente, queda retirada la proposición no de ley.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

En consecuencia, vamos a proseguir el debate con la proposición no de ley 60/03, sobre el ayuno contra los grandes embalses y trasvases, presentada por Chunta Aragonesista.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Fuster.

Proposición no de ley núm. 60/03-VI, sobre el ayuno contra los grandes embalses y trasvases.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías, después de oír estos aplausos he estado tentado, he de confesarlo, de retirar también la mía *[risas]*, pero ustedes... *[aplausos]*

El señor PRESIDENTE: Señorías, un poco de paciencia, por favor, estamos a punto de terminar la sesión en el día de hoy. Guarden silencio.

Señor Fuster, adelante.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Pero sin duda convendrán sus señorías en que, para alguien que ha estado ayunando todo el día, qué menos que poder decirles a ustedes por qué. Así que, sin más, iré, y con brevedad, a explicar cuál es la iniciativa que presentamos. Aviso para navegantes: no pretendemos que ustedes cambien de posición ni sobre Yesa ni sobre los grandes embalses, ni siquiera el Partido Popular sobre el trasvase. Yo estoy convencido de que a estas alturas de la noche ninguno de ustedes va a cambiar de posición y, por tanto, no pretendemos eso.

Pretendemos en cambio, sí, que valoren y que entiendan que hay formas dialogantes, formas pacíficas, formas dignas de defender posiciones por muy acosados que se vean, por muy desamparados que se sientan o por muy injustos que se vean tratados, afectados por obras de grandes embalses o por obras de regulación. Y como precisamente, y en esta misma cámara, aunque fuera en los pasillos, oí decir a muchos de ustedes, o a cualificados portavoces de algunos de estos grupos, cuando los denominados «sabotajes de Biscarrués» recientemente, que aquí se podía defender todo pero siempre por los métodos del diálogo, etcétera, pues cuando hay una iniciativa que lo que pretende es precisamente defender el diálogo social entre afectados, beneficiarios, poderes públicos y sociedad civil como fórmula para resolver los conflictos motivados por una política del agua que ha sido ciertamente poco respetuosa o nada con el entorno, con su paisaje, con sus tierras, con las propias personas y, desde luego, obsoleta e insolidaria y profundamente injusta, cuando alguien plantea iniciativas de este tipo y las plantea en términos de dignidad y de defender y de hacer públicas sus propuestas, creo que es importante que lo podamos apoyar, con independencia de estar o no de acuerdo con las posiciones que se defienden.

Pero de paso, puesto que esta iniciativa surgió en Artieda y surgió en torno a la oposición que allí y en la Jacetania existe respecto al recrecimiento de Yesa, y puesto que esta sí que es una proposición no de ley y pretende que se adopten acuerdos, en el primero de ellos pedimos que se exprese ese apoyo y esa solidaridad de este ayuno que vienen desarrollando muchos ciudadanos —digo como un gesto de dignidad— semana a semana, por turnos semanales, que comenzó en Artieda, siguió en Jaca, continuó en Huesca, y esta semana precisamente se desarrolla en Zaragoza como paso previo para la próxima desarrollarse en las Terres de l'Ebre, y para concluir en Barcelona y coincidir con la manifestación de Bruselas el próximo 7 de diciembre.

Y digo que, como lo que la motiva son las actuaciones recientes de Yesa o el intento de la Administración de transmitir a la ciudadanía que se quiere sacar adelante ese proyecto, creo que es bueno conocer, será bueno conocer hoy en el sentido de esta votación qué PSOE aragonés, por ejemplo, es el que está de guardia esta semana, quiero decir cuál de los tres PSOE que hay respecto al recrecimiento de Yesa está con mando en plaza estos días. *[Rumores.]* Para ser más claros, lo que quiero decir es que si esta semana manda el PSOE de la Jacetania, que está en contra del recrecimiento de Yesa, o acaso manda el PSOE de las Cinco Villas, que está a favor del recrecimiento hasta la máxima cota, o quizás, quizás, ¿por qué no?, está de guardia el propio señor Iglesias, el propio Marcelino, don Marcelino, y, por tanto, toca defender la cota intermedia y, por tanto, la no inundación de pueblos y demás; el consejero de Economía también defendía la no inundación de pueblos habitados, esa parece que es la cota intermedia. Siempre es bueno saber cuál es la posición de turno de esta semana del Partido Socialista, viene bien hacerlo.

Y en cuanto a los demás grupos, sinceramente creo que les vendrá bien también poder decir si estamos por la relectura del Pacto del Agua, si queremos que se vuelva a hablar o si pretendemos que se aplique en Aragón la misma política que se aplica en el conjunto del Estado, es decir, no dialogar, imponer, decidir con esas mayorías absolutas que duelen tanto cuando las tienen otros y que se practican tanto cuando las tienen unos. Y quiero por eso recordar que, en este caso, esta acción, esta iniciativa del ayuno voluntario de muchos ciudadanos, a la que gustosamente se ha unido hoy el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, pretende precisamente defender la dignidad de los pueblos, de esos ciudadanos afectados, pretende, en un momento en el que la injusticia o la apisonadora de la Administración pretende saltar sobre sus derechos, demostrar —se sienten así los ciudadanos afectados— que hay otras formas distintas para hacerlo. Y pretende demostrarlo en pequeña escala para que desde el Gobierno de Aragón, que se plantea tanto esta fórmula de entender los conflictos a través del diálogo, por ejemplo en el trasvase, se empiece practicando por la propia casa, es decir, en el propio territorio aragonés, la fórmula del diálogo, de respetar las minorías, de respetar a aquellos que pueden tener razón, aunque no sean la mayoría numerosa, la mayoría de los que votan, la mayoría de los que se pronuncian, para que así, a su vez, también se nos pueda respetar a Aragón, aunque seamos minoría pero tengamos razón, por ejemplo, en el contencioso del trasvase.

Porque, si algo está defendiendo esta iniciativa, no solo es contra los grandes embalses, sino fundamentalmente contra el trasvase del Ebro que estos grandes embalses hacen posible, en la convicción de que la construcción de esos grandes embalses es la antesala, es el almacén necesario e imprescindible para que los trasvases tengan caudales y metros cúbicos de agua acumulados y almacenados para poder llevarlos a cabo. Es decir, en la convicción de que para luchar contra el trasvase lo mejor es empezar luchando contra aquellas obras que aquí mismo, en Aragón, lo hacen posible; desde esa convicción, por cierto, amparada y respaldada por los técnicos, por los científicos, por la comunidad científica internacional, los técnicos de algún ministerio seguramente dirán otra cosa, por lo menos aquellos a los que les pagan para ello.

Pero, desde luego, lo que dice el Congreso Ibérico de las Aguas, lo que dicen las cátedras de Ecología, de Biología, de Hidrología de las principales universidades españolas es que, efectivamente, esa es la utilidad de estas obras. ¿O es que hay alguien que a estas alturas de la película piense que las obras del recrecimiento de Yesa o las obras del embalse de Biscarrués son realmente para satisfacer las demandas de los pequeños agricultores expectantes que están pendientes de que algún día les puedan llegar las aguas? ¿De verdad que a estas alturas hay quien se lo puede creer realmente? Desde luego, si contribuimos desde aquí a que esos agricultores o esos regantes expectantes se lo crean, flaco favor estamos haciendo, flaco favor estamos haciendo sobre todo si sabemos que al final el destino de esas aguas es otro, el que se pretende es otro, y, si no, a las pruebas y a los hechos finales nos remitiremos. Si no hay trasvase, esas obras no se ejecutarán nunca; si hay trasvase, esas obras se ejecutarán porque, evidentemente, son necesarias e imprescindibles. Y mientras tanto y por medio, miles de ciudadanos afectados, miles de hectáreas, docenas de municipios afectados por esa amenaza que se cierne sobre su futuro y, por tanto, sobre su desarrollo.

¿Qué menos, por tanto, que quienes defienden con dignidad, quienes intentan trasladar a la opinión pública con la dignidad, con la democracia y defendiendo el diálogo social como fórmula para resolver los conflictos tengan el respeto de la cámara? Eso es exclusivamente lo que pretendemos. Y no pretendemos que ustedes cambien de posición, solamente que se respete a quienes dignamente defienden sus posturas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra a continuación el señor Barrena en representación de Izquierda Unida.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Miren, estamos ante una movilización de unos ciudadanos y unas ciudadanas a los cuales Izquierda Unida respeta profundamente. Respetamos a todas aquellas personas que legítimamente defienden lo que consideran justo y lo hacen con medidas de movilización que son pacíficas, que son democráticas, y además lo hacen con la convicción absoluta como para tomar medidas que, aunque con control médico, no dejan de ser un esfuerzo importante y no dejan de ser un esfuerzo ingente.

Pero, mire, les respetamos tanto que les vamos a hacer caso incluso en la carta que nos han dirigido, supongo que como a todos los grupos. El párrafo cuarto de esta carta dice, literal: «No pretendemos que apoyen esta movilización pero sí que se adhieran a una de nuestras reivindicaciones más solicitadas: que se pongan en marcha los mecanismos necesarios para que, a través del diálogo social, seamos capaces de encontrar alternativas a las cuestiones hidráulicas que tan gravemente están fraccionando la sociedad aragonesa y el resto del Estado». Con esto estamos de acuerdo, y estamos de acuerdo en que hay que buscar un diálogo, pero queremos llegar a ese diálogo con la verdad por delante y con las cuestiones claras.

Mire usted, Izquierda Unida sí que está defendiendo el recrecimiento de Yesa, sí que es verdad que decimos a la cota media. Y lo estamos defendiendo porque creemos que hay que atender unas necesidades de unos regadíos en Bardenas y porque creemos que hay que aportar una segunda toma de abastecimiento de agua a Zaragoza, porque nos parece muy peligroso que la quinta ciudad de España solamente dependa de una fuente de abastecimiento, en la que puede surgir algún día cualquier problema.

Y eso —entendemos nosotros y lo queremos discutir con todo el mundo— solo se puede hacer aportando más caudales. Y, como Yesa ya está hecho, creemos en una solución que no inunda pueblos, que cumple los abastecimientos y que, además, permite exponerlo sobre una mesa de negociación como punto de partida intermedio, lejos de la inmovilidad de quien dice que Yesa hasta arriba pero de quien dice que Yesa ni se toca. Y, como nos parece que con esos planteamientos no podemos encontrar un cauce de diálogo, creemos que aquí, en estas Cortes, que es donde reside la soberanía de los ciudadanos y ciudadanas, de todos, tenemos que ser muy coherentes con lo que hagamos y con lo que digamos.

Y a partir de ahí, reiterando el respeto que siento por estas personas, creo que lo que necesitamos, lo que necesitan esas personas, lo que necesita la sociedad aragonesa es que encontremos otra vez un cauce y un punto de encuentro. Y ese punto de encuentro no se hace con posiciones cerradas como las que están haciendo, con toda la legitimidad del mundo y con todo el respeto que hacia ellos sentimos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Partido Aragonés. Señora Usón, tiene la palabra.

La señora diputada USÓN LAGUNA: Gracias, presidente.

Señores de Chunta Aragonésista, con la lectura de esta PNL, evidentemente, para el Partido Aragonés se desprende claramente que ustedes entienden las obras de regulación como la garantía y la premisa de los trasvases, como las obras que hacen posibles los trasvases. Y están, señores de Chunta, confundiendo a la sociedad aragonesa y están propiciando la división frontal en un tema tan importante como es este, el del agua, para esta comunidad autónoma. Están confundiendo.

Porque el propio pacto que recoge esas obras de regulación a las que ustedes se refieren en esta PNL recoge específicamente que el volumen de agua previsto en este se entien-

de asignado únicamente para uso exclusivo de la Comunidad Autónoma de Aragón. Y, además, contempla necesidades, proyectos y reserva estratégica, y también establece que la Comunidad Autónoma de Aragón tiene el derecho a reivindicar el volumen de agua que su desarrollo económico requiera, incluso por encima de la reserva estratégica que se contempla en este pacto. Pacto con fuerza de ley ya y previo a la aprobación del Plan hidrológico nacional por parte del Partido Popular en el Gobierno español.

Pero, señores de Chunta, este pacto no solamente recoge obras de regulación, recoge aspectos muy importantes que ustedes, señores de Chunta, están ignorando, obviando, y que parece no tienden a tener en cuenta porque parece ser que no les interesa, porque, evidentemente, su posición deja de tener sustento, les desmorona su posición. Aspectos estos del Pacto del Agua, aparte de las obras de regulación, que demuestran que la política hidráulica no es tan insolidaria ni injusta como ustedes apelan.

Este pacto fijaba ya precisamente un plan previo de actuaciones y de afecciones para cada uno de los proyectos a negociar con representantes de los afectados. Reconocía derechos a los afectados por las obras de regulación y también medidas justas y generosas posibles para compensar a los afectados, medidas indemnizatorias, de restitución y de acciones también de apoyo socioeconómico. El pacto se planteaba y se plantea actualmente bajo conceptos de restitución, compensación y participación y, además, establece reales garantías de desarrollo y riqueza para todos, para todos.

Señores de Chunta, no podemos romper la filosofía de este pacto, que es la que acabo de manifestar. Pacto que establece fines de aprovechamiento del recurso vital del agua y que, además, es el instrumento que promueve oportunidades reales de prosperidad, repito, para todos, para todas las comarcas de esta comunidad.

Además el PAR asume garantizar que las obras de regulación contribuyan realmente a crear riqueza y desarrollo en todas las comarcas de Aragón. Y en esta línea plantea, y apuesta por ello, la creación de órganos de participación activa para cada una de las obras; la constitución de sociedades de desarrollo en todas las zonas donde exista impacto social por estas obras; la simultaneidad en la ejecución de planes de restitución con los trabajos en las presas, y también bonificaciones de electricidad en las poblaciones donde se sitúen aprovechamientos hidroeléctricos. Mecanismos en definitiva, repito, de compensación y de participación, mecanismos de aprovechamiento útil y racional y que garantizan el equilibrio territorial dentro de Aragón.

Señorías, también querré puntualizar al hilo que no podemos confundir porque una cosa es el Pacto del Agua, otra cosa es el Plan hidrológico nacional y otra cosa es el trasvase, y cada una de ellas defiende unos fines diferentes.

Y repito, señores de Chunta, para que no confundan a la sociedad aragonesa, el Partido Aragonés, sin ánimos de confundir, sigue diciendo en esta cámara y a la sociedad aragonesa que sí al Pacto del Agua y no al trasvase, y que, además, el Partido Aragonés, como ustedes instan y apelan en esta PNL, cree en el diálogo, en el consenso, en la participación y en el entendimiento como máximo instrumento de hacer política, y, además, de hacer política hidráulica. Y un ejemplo de ello, entre otros, es en la pasada legislatura la Comi-

sión de actualización del Pacto del Agua, precisamente creada para buscar el máximo consenso social y político.

Ustedes, repito, instan con esta PNL al diálogo, pero, señorías de Chunta, les digo yo y les pregunto que quién rompe ese entendimiento. Ustedes son los que se aíslan solos, los que se encierran en sí mismos y, además, instrumentalizan con medidas de este tipo para precisamente saciar sus intereses, sus intereses partidistas. Y no es cuestión de esto con las obras de regulación, es cuestión de resolver, de hacer y de no navegar en la confusión.

En el Partido Aragonés estamos convencidos de que sin obras de regulación no podemos garantizar el desarrollo de Aragón, obras que, además de cumplir fines de aprovechamiento hídrico, deben respetar nuestro medio natural, nuestro paisaje, nuestros valores culturales y paisajísticos, en comunión siempre con el medio ambiente, porque tan importante es el respeto al medio ambiente como el crecimiento sostenible del conjunto de Aragón. Son complementos el crecimiento y el medio ambiente, no debe primar el uno sobre el otro.

Con estas obras de regulación podemos asegurar el uso integral del agua y también el establecimiento de prioridades en el uso del agua (usos agrícolas, industriales, turísticos, de ocio) y fundamentalmente podemos asegurar la distribución territorial de esta comunidad autónoma porque así se atienden las necesidades tanto de las comarcas del sur como de las comarcas del norte de esta comunidad autónoma.

Y, señores de Chunta, les hago otra pregunta [*rumores*]... lo digo en términos generales, no se sientan aludidos. En cualquier caso, señorías, señoras y señores de Chunta Aragonésista, ¿cómo se atienden las necesidades actuales y futuras de agua en esta comunidad autónoma? Y ¿cómo podemos aprovechar este recurso ahora y en un futuro en esta comunidad autónoma sin obras de regulación? Explíquennoslo.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que concluya, señora diputada, por favor.

La señora diputada USÓN LAGUNA: Voy concluyendo, presidente.

En definitiva, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, evidentemente, no apoyará esta iniciativa, siempre con el máximo respeto hacia aquellos entes u organizaciones que apoyen el ayuno. Y el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés no apoyará esta iniciativa en coherencia con el compromiso político asumido con este parlamento y con el conjunto de la comunidad aragonesa, y en defensa sobre todo de las obras de regulación del Pacto del Agua.

Pero también les diré una cosa: el Partido Aragonés, además de apoyar las obras de regulación del Pacto del Agua, se opone frontal, radical y rotundamente a un trasvase, al único que existe ahora, que es el trasvase impulsado y apoyado por el Partido Popular a través del Plan hidrológico nacional.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Grupo Popular. Señor López, tiene la palabra.

El señor diputado LÓPEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías.

A estas horas de la noche... siempre es duro hablar de ayuno pero más a estas horas, después del día que llevamos.

Llevamos una tarde hablando de temas sectoriales, de temas territoriales, de temas institucionales... Yo ya empiezo a pensar que mi compañero Antonio Torres ha cogido la gripe o se ha solidarizado con ustedes por esto del ayuno. De todas maneras, señor Bernal, les veo un poco famélicos. Que sepan ustedes que, con la teoría del ramadán, un mes al año se hace ayuno y por la noche se puede comer. Es ya de noche y tendremos que solidarizarnos con ustedes para que puedan tomar un bocadillo o alguna cosa que el presidente enseguida les facilitará. Es que con la gripe que lleva usted y encima el ayuno de hoy, lo lleva un poco claro, ¿eh?

Bien. Entrando un poquito más en materia, yo, que por una vez pensaba que íbamos a coincidir de cabo a rabo con la intervención del Partido Aragonés —yo decía: ya volvemos a los tiempos anteriores en los que coincidimos en muchas cosas con el Partido Aragonés—, señora Usón, pero el final me lo ha estropeado usted, ha tenido usted que dirigirse a mi presidente y nunca bien ponderado amigo, señor Alcalde, para decirle que el Partido Popular, el trasvase... Iba usted muy bien, muy bien, muy bien. Iba a decir: ratifico absolutamente la intervención de la señora Usón de cabo a rabo. Pero, claro, evidentemente, con esta última parte no podemos coincidir, como es evidente. En todo caso, con las reflexiones, matizaciones y planteamientos que usted ha hecho en relación con el Pacto del Agua sí que coincidimos básica y sustancialmente.

Señores de Chunta, nos parece su proposición no de ley ajustada a su ideario. Con esta proposición, además, ustedes pretenden, lógicamente, notoriedad, y, además, desean resaltar temas superados por esta cámara en los que nadan claramente contracorriente. Yo ya siento que, además de todo eso, hayan pasado un poquito de hambre en el día de hoy. Es muy de su ideario esta proposición no de ley, y lo es por tres cuestiones fundamentales: la primera, porque ustedes dejan clara su postura en contra del Pacto del Agua por si no nos habíamos enterado; la segunda, porque ustedes apoyan y avalan acciones en contra de la posición mayoritaria de esta cámara, que avala el Pacto del Agua; y la tercera, porque definden el diálogo social para cambiar lo que no han conseguido por la vía parlamentaria en su momento. En aquel momento, ustedes, en el año noventa y dos, no tenían representación parlamentaria pero, evidentemente, no han podido durante todos estos años convencer de la bondad de sus posiciones al resto de formaciones políticas en relación con este importante asunto.

Dicen en su parte expositiva, y en este sentido querría hacerles algunas reflexiones o apreciaciones concretas, que con este planteamiento pretenden conseguir el desarrollo y la dignidad de los pueblos. Miren ustedes, señores de Chunta, para vertebrar el territorio aragonés, para desarrollar nuestra comunidad autónoma, lo que hay que hacer es invertir, crear riqueza, crear empleo, crear posibilidades claras de futuro y asentar la población. Y, desde luego, con una proposición no de ley de las características de la que ustedes nos traen en el día de hoy pocas cuestiones importantes para el desarrollo de Aragón plantean ustedes a esta cámara.

Una segunda reflexión importante. Estamos en un Estado de derecho, en un sistema democrático que se caracteriza fundamentalmente... y hace muy poquito han estado ustedes hablando de la Constitución, norma básica, de la concordia de los españoles, de regulación de los derechos y libertades

de todos los ciudadanos. Mire, en un sistema democrático, en un Estado de derecho hay algunas cuestiones que son básicas: el respeto a la opinión de todos aunque sea divergente es una regla esencial. En ese sentido, nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular, vamos a respetar, como no podía ser de otra manera, la postura, la posición y el planteamiento de su grupo y de las personas que en estos momentos están haciendo ese ayuno por esa defensa de esa posición concreta.

No se preocupe, señor presidente, que voy a ir terminando, aunque no... Lo que no consuma hoy me lo guarda usted para mañana, si es tan amable, porque hoy acabaré pronto.

Un segundo criterio, una segunda cuestión relacionada desde el punto de vista democrático con las reglas con los procedimientos y con los mecanismos. El sistema democrático determina la posibilidad de la participación en diferentes momentos y fases de los ciudadanos, define las tomas de decisiones y determina quién expresa la voluntad de los ciudadanos; si se expresa en las urnas, en las elecciones, se elige a los partidos políticos, la representación parlamentaria, y se configuran a partir de ahí los gobiernos y la oposición en cada una de las instituciones: los gobiernos gestionan y la oposición critica y controla.

Yo creo que un acuerdo como es el Pacto del Agua del año noventa y dos, en el que toda la cámara, de manera unánime, con exclusión de su grupo político —voy terminando, señor presidente—, que no estaba en ese momento representado, acordó aprobar este importante Pacto del Agua que pretende determinadas infraestructuras básicas de regulación en materia hidráulica para determinar los caudales presentes y futuros y para el abastecimiento de poblaciones, los riegos y el desarrollo de nuestras comarcas y de nuestro territorio... lógicamente, nosotros tenemos que defender claramente esa posición del Pacto del Agua con la que ustedes no están de acuerdo.

Yo creo que la posición de la señora Usón ha sido contundente, ha sido clara, ha sido vehemente, expresiva y didáctica en la materia concreta del Pacto del Agua, por tanto no me extenderé mucho en esa materia, en la que coincidimos básica y sustancialmente porque ha sido el Partido Popular el que ha impulsado desde el primer momento —y ha apostado definitivamente y de manera importante por ellas— esas importantes obras de regulación para el desarrollo de los territorios y de las cuencas en nuestra comunidad autónoma.

Por eso, nosotros votaremos en contra de esta proposición no de ley, respetando la actitud decíamos, pero no compartimos la forma ni el fondo de la misma. Entendemos que diálogo social sí pero respeto a las posiciones mayoritarias también. Se respeta el entorno, el desarrollo, la solidaridad y se garantiza el futuro de nuestra tierra con estas obras.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular votará en contra de esta proposición no de ley.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a dar la palabra al Grupo Socialista. Señor Tomás, en su representación, la tiene.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señor presidente.

Con la presentación de esta proposición no de ley el Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista ha querido dar un

golpe de efecto, ha querido dar un golpe de efecto pretendiendo tutelar una actuación que, dicho sea de paso, nos merece el máximo respeto, como es el ayuno contra los grandes embalses y trasvases organizado por la asociación Río Aragón-Coagret. Y no voy a caer en la tentación de abordar este debate con el mismo grado de irresponsabilidad que ustedes han tenido a la hora de presentar esta iniciativa, quiero hacerlo con el mayor rigor y quiero hacerlo con la mayor seriedad precisamente porque el tema que nos ocupa es bastante serio.

¿Existe un rumbo claramente definido para llevar a cabo una buena gestión del agua? Señorías, en los veinte últimos años se han producido más cambios de metas, de objetivos y fórmulas administrativas que en los cien años precedentes y, sin embargo, el deterioro del recurso, su gestión y los conflictos por el agua van inevitablemente en aumento. Me gustaría hacerles, si me lo permiten, un poco de historia, pero historia reciente.

Año 1985. Por iniciativa del Partido Socialista Obrero Español, los españoles consideramos el agua como dominio público, utilizando esta fórmula como método de facilitar y de extender su uso en la sociedad y no con la intención de propiciar lucros, sino para que el Estado hiciera uso de ella, como un activo ecosocial que pudiera satisfacer todo un conjunto de funciones medioambientales, sociales pero también territoriales. Los socialistas intentamos que el valor del agua aplicada a los diferentes usos posibles tuviera connotaciones que excedieran el mero cálculo económico y todavía hoy queremos que sea símbolo de solidaridad, que sea símbolo de vertebración territorial, que sea símbolo de cultura, de raigambre o riqueza cultural.

Dieciocho años han pasado desde entonces, de los cuales los siete últimos ha gobernado la derecha española, introduciendo de forma intensa cambios importantes en la estructura organizativa y de gestión del agua: sociedades estatales creadas para dinamizar la realización de infraestructuras y que se muestran incapaces de ejecutar las obras con la celebridad prometida, ralentización del gasto público, introducción del mercado en la gestión del agua y, por último, la promulgación de un Plan hidrológico nacional que no es en realidad más que una justificación del trasvase del Ebro, justificación, además, profundamente manipulada.

Hoy en día, nadie puede poner en duda que el agua es un problema de la máxima trascendencia social para el que la sociedad aragonesa está demandando una respuesta rápida y que es un ideario al que nuestra comunidad autónoma se enfrenta a corto y medio plazo. Y este hecho justifica de sobra que el Partido Socialista haya configurado su posicionamiento, haya configurado un posicionamiento sobre la cuestión de forma clara y sin distorsiones en el territorio, y lo ha hecho por tratarse de un tema y de una política pública condicionante en nuestro futuro como aragoneses a medio y a largo plazo, alejándonos de los bandazos, de las especulaciones y de los golpes de efecto propios de coyunturas políticas concretas.

Las nuevas cuestiones que han ido surgiendo en los últimos años han configurado un nuevo contexto que nos exige un esfuerzo para que podamos redefinir unas bases y unas propuestas que permitan la política y gestión de aguas de futuro. Las restricciones medioambientales que imposibilitan algunas obras y complican otras, las dificultades para encon-

trar financiación de Bruselas y los enfrentamientos territoriales por el agua son algunos ejemplos que evidencian que las condiciones para crear y para llevar a cabo una política hidráulica basada exclusivamente en el incremento de agua disponible y su distribución con la promoción y financiación pública son un modelo agotado.

Por eso, nuestra formulación en materia de aguas va a tener en cuenta el modelo territorial que queremos, con una clara voluntad política de alcanzar acuerdos razonables, acuerdos equitativos, debatiendo y discutiendo con los agentes interesados, con transparencia y, por último, imprimiendo en la cuestión unas grandes dosis de honestidad política.

Y puesto que parece claro que el factor territorial y puesto que parece claro que el factor emocional de la población tienen —y puede ir en aumento— mucho más peso que el propio ambiente ideológico de las asociaciones e incluso de los propios partidos políticos, tenemos que ser tremendamente respetuosos con estas cuestiones y no abordarlas con frivolidad.

¿De qué deberíamos hablar ahora? Voy terminando, señor presidente. Ahora deberíamos hablar de gestionar y repartir la escasez porque en la realidad social y territorial de Aragón casi no sobra agua en ningún sitio. De repartir la escasez, decía, y no la abundancia de agua.

Votaremos «no» a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación. Señorías, guarden silencio y ocupen los escaños. *[Pausa.]* Silencio.

Procedemos.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? *[Pausa.]*

Señor Piazuelo, por favor, ocupe su escaño que no hemos proclamado el resultado de la votación. *[Risas.]* Un momento, ¡hombre!, un momentito. *[Risas.]*

Silencio, por favor, señorías. Tengamos respeto a un acto formal como es la votación. Un momento por favor.

La proposición no de ley ha sido rechazada al obtener nueve votos a favor, cincuenta y dos en contra y ninguna abstención.

Procede la explicación de voto.

Señor Fuster, tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Brevemente, señor presidente.

Constato que la mayoría de la mayoría de la cámara ha dicho «no» a defender el diálogo social como fórmula para resolver los conflictos. Constato que se utiliza el abastecimiento de aguas de Zaragoza para justificar el recrecimiento de Yesa, cuando hay al menos dos alternativas: La Loteta, que se está haciendo en estos momentos, y Marracos, embalse que, además, daría satisfacción a Riegos del Alto Aragón.

Constato que el Partido Aragonés vuelve atrás cinco años. Señora Usón, ya sé que usted es nueva en esta cámara pero es que su partido ya dijo que había que actualizar el Pacto del Agua, que había que releerlo, y un diputado que usted seguro que conoce bien fue el que propuso un dictamen en el que se proponía esa relectura y modificación. En cualquier caso, usted echa una moneda y suelta el disco del Pacto del Agua. ¡Si es que aquí no hemos hablado del Pacto del Agua!, hemos

aludido a cuatro obras de las treinta y tres obras de regulación del Pacto del Agua, y usted ya debería saber que Chunta Aragonesista está a favor de todas las restantes, excepto de estas cuatro. Por tanto, su discurso de «no» a las regulaciones ya, evidentemente, no tiene ningún sentido.

En cualquier caso, preocúpese más de coincidir con el Partido Popular, que le ha dicho que coincide en todo con usted menos en el final, cuando usted dice: trasvase no, ellos dicen: trasvase sí. Pero, fíjese, si coinciden absolutamente en todo con usted, solo que al final usted cambia la última palabra, dude y piense, preocúpese. Y yo digo entonces: si usted cree que con el Pacto del Agua y con las reservas que allí se dice que hay no hay ningún problema porque todas se tienen que utilizar en Aragón, usted ¿por qué se preocupa del trasvase? Si todas las aguas que se van a almacenar en Aragón y que va a haber en Aragón van a ser exclusivamente para uso de Aragón, usted ¿por qué está en contra del trasvase?, ¿si no nos va a afectar! Debería estar a favor. Igual es que en el fondo lo estaban, como en aquel pacto que se presentó en coalición a las elecciones generales. ¿Quién sabe el grado de coincidencia!

En cualquier caso, señor López, ¿qué tontos deben ser los montañeses que, ofreciéndoles ustedes las inversiones, las riquezas, el desarrollo en su propio pueblo, se oponen! ¿Qué tontos deben ser!, ¿verdad? ¿Cree usted, cree usted que, si fuera beneficioso para esos territorios, si les solucionaran sus problemas, si vieran en ello un motivo de esperanza, de futuro y de desarrollo, se opondrían aquellos que supuestamente son beneficiados con estas magníficas inversiones? Seguro que no.

Me reprocha usted prácticamente que defendiéramos posiciones que son minoritarias en esta cámara y que respetáramos las posiciones mayoritarias. Y yo le pregunto: ¿por qué el Partido Popular no respeta las posiciones mayoritarias en esta cámara y en la sociedad aragonesa contrarias al trasvase? ¿Qué hacen ustedes defendiendo una posición absolutamente minoritaria? ¿Por qué no se pliegan ustedes a los dictados de la mayoría? Pues por la misma razón que ustedes no lo hacen, por la misma razón que ustedes no se pliegan a los dictados de la mayoría, comprenderá que nosotros, que momentáneamente estamos en minoría, no nos pleguemos a las decisiones de la mayoría.

Por lo demás, hemos constatado también que, efectivamente, el PSOE que está de guardia esta semana en relación con el asunto de las Cinco Villas es el PSOE de las... perdón, en relación con el recrecimiento de Yesa, es esta semana el PSOE de las Cinco Villas, queda constatado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿El Grupo Popular desea explicar el voto?

¿Grupo Socialista? Señor Tomás, tiene la palabra.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Mire, señor Fuster, deben reconocer que esta proposición no de ley nace viciada de principio.

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor, silencio.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO [desde el escaño]: Le decía que es una proposición no de ley que deberá reco-

nocerme que nace viciada de principio, es una proposición no de ley contradictoria en sí misma. Ustedes han pretendido hacer un planteamiento contradictorio y han hecho un planteamiento a la vez excluyente. Ustedes están condicionando el diálogo que plantean precisamente en el segundo punto. ¿Ustedes creen que su iniciativa favorece el consenso? ¿Ustedes creen que su iniciativa va a hacer más fácil la relación entre el llano y la montaña? Si en el primer punto ya están condicionando el segundo punto, eso es muy complicado.

Mire, yo tengo aquí —y usted la tendrá seguramente también— una moción que se presentó ayer por su grupo municipal en Jaca y en esta moción para nada se alude a Yesa, no hay ninguna mención a Yesa, en el territorio al que más sensiblemente se está afectando por esta cuestión, y una moción que, evidentemente, se aprobó por unanimidad.

Nosotros estaríamos dispuestos incluso a haber aceptado el segundo punto pero en otro marco, en otro contexto, en un contexto distinto del que planteaba en esa moción. Porque el segundo punto de alguna forma no hace más que fortalecer las posiciones que el Partido Socialista ha estado defendiendo durante los últimos años, e incluso en nuestro propio programa electoral.

El río Ebro —y voy terminando—y su cuenca están fijando la unidad geográfica de Aragón, y lo que nosotros pretendemos y lo que deseamos hacer es contribuir a realizar una ordenación global de los recursos y de los problemas de nuestra cuenca y trabajar y buscar posibles soluciones.

Y quisiera que reflexionarán sobre cuatro preguntas, sobre cuatro cuestiones que quisiera plantearles: y ¿quién fragmenta? Y ¿para qué se fracciona? ¿De dónde nace el impulso de dividir? Y por último, ¿a quién beneficia la división?

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las diez horas. *[A las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos.]*

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión *[a las diez horas y quince minutos]* con la interpelación 16/03, relativa a la coordinación con el organismo de cuenca, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto).

Para la exposición de la interpelación tiene la palabra el señor Barrena.

Interpelación núm. 16/03-VI, relativa a la coordinación con el organismo de cuenca.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Izquierda Unida presenta una interpelación referida a la política de coordinación que desde el Gobierno de Aragón se tiene con el organismo de cuenca, con la Confederación Hidrográfica del Ebro, habida cuenta de la situación, que desde nuestro punto de vista es manifiestamente mejorable, y sabiendo que el organismo de cuenca tiene unas competencias y el Gobierno de Aragón tiene otras. Evidentemente, el organismo de cuenca es el que tiene que ver con el manteni-

miento de los cauces, con el mantenimiento del dominio público, con su cuidado, con el control de su patrimonio, con el control de la calidad de sus aguas, con la calidad del entorno ambiental.

Sabemos, y es de donde viene nuestra pregunta, que el Gobierno de Aragón tiene competencias en materia de medio ambiente y, por lo tanto, entendemos que como consecuencia de esta situación es necesario que se produzca el suficiente mecanismo de coordinación para garantizar que, por una parte, el organismo de cuenca cumple con sus responsabilidades y con sus obligaciones, y que el Gobierno de Aragón también cumple las suyas y protege adecuada y eficazmente el medio ambiente.

Dicho esto, que quizá parezca que no era necesario porque se entiende que las dos administraciones se coordinan, nosotros tenemos algunas dudas sobre ello puesto que la experiencia que hemos vivido tanto cuando se han producido situaciones de emergencia en la cuenca del Ebro como cuando se han producido actuaciones y cuando se ha producido exigencia de explicaciones por algunas de las cuestiones que Izquierda Unida ha entendido que había que denunciar nos hace entender que la coordinación no se da.

Les voy a poner a modo de ejemplo tres cuestiones que son las que nos llevan a plantear esta interpelación.

Señorías, ustedes saben que todos los veranos el río Ebro a su paso por Zaragoza mantiene un caudal muy bajo de agua, la media en los tres últimos años —está en los datos de la página oficial de la CHE— se ha mantenido siempre por debajo de los treinta metros cúbicos por segundo que la propia CHE recomienda en sus datos para garantizar la calidad de las aguas del Ebro, teniendo en cuenta que el Ebro abastece a muchas poblaciones y que el Ebro abastece también a muchos regadíos.

La respuesta que nos ha dado la Confederación Hidrográfica del Ebro literalmente dice en primer lugar que el Ebro a su paso por Zaragoza sí que lleva treinta metros cúbicos por segundo porque se le incorporan los caudales del río Gállego. Debe ser que el Gállego para la CHE desemboca en el meandro de Ranillas y a lo mejor con lo que estamos ahora trabajando sobre la Expo vamos a tener que trabajar más, porque me parece que con esto no habíamos contado. Dice más la respuesta que nos da la Confederación Hidrográfica del Ebro, dice que cuando han medido, a raíz de nuestra pregunta, han encontrado comunidades de usuarios que estaban tomando agua por encima del caudal inscrito a su favor. Dice en la propia respuesta que se ha podido comprobar que algunos usuarios han atendido el requerimiento y que han ajustado los caudales derivados a la extensión de sus derechos, lográndose gracias a ello un incremento del caudal del río Ebro. Es decir, primero el Gállego lo cambiamos de sitio, después a aquellos usuarios que tomaran más se les pide que dejen de tomar más. Pero fíjense que a pesar de todo dice: «En los dos únicos supuestos en los que, pese a la advertencia realizada, se ha persistido en el incumplimiento —es decir, han seguido tomando más caudal del permitido— se han iniciado sendos procedimientos sancionadores».

Yo recuerdo en esta cámara que cuando este tema lo hemos planteado se nos ha manifestado, primero, que éramos unos exagerados, y, segundo, que, evidentemente, el río Ebro a su paso por la ciudad de Zaragoza llevaba el caudal de seguridad mínima medioambiental y de salud. Creemos que la

propia respuesta de la CHE dice que no es así pero creemos que esto le debe preocupar al Gobierno de Aragón, en primer lugar porque tienen competencias medioambientales y, si no está mantenido el caudal ecológico en el río Ebro, el río Ebro, evidentemente, sufre serios perjuicios en su calidad ambiental, lo que repercute en la flora y en la fauna, pero también por la salud de los ciudadanos y las ciudadanas, porque insisto en que aguas abajo de Zaragoza hay cantidad de pueblos cuya única fuente de abastecimiento es el río Ebro. Por lo tanto, uno de los motivos por los cuales nosotros entendemos que debe haber la suficiente coordinación para que cada Administración en el ámbito de sus competencias tome las medidas necesarias para que no se pongan en peligro ni la salud ambiental del Ebro ni, desde luego, la de los ciudadanos y las ciudadanas.

Pero hay otra cuestión más que nos obliga a demandar esta coordinación, y es que con motivo de situaciones de emergencia como puedan ser riadas, como puedan ser avenidas, hemos encontrado también descoordinación. Hemos encontrado descoordinación, primero, cuando, para prevenir las avenidas, no se sabe quién ha dado la orden de desembalsar. Sabemos que la tiene que dar la CHE pero no sabemos con qué criterios la da. Y hay algunos informes técnicos que anticipan que, si se hubiera producido un desembalse preventivo, ahora que está tan de moda hacer todas estas cosas preventivas, cuyo mecanismo de control lo tiene la CHE, no habríamos vivido algunos procesos de inundaciones como los que hemos tenido o, por lo menos, no tan graves. Una muestra más de descoordinación.

La última que nosotros encontramos, de las tres que les citaba, se produce cuando ha habido que actuar luego en la reposición de infraestructuras de cauces, de márgenes y de riberas. Y es que ha tenido que intervenir, por una parte, la Confederación Hidrográfica del Ebro, y, por otra parte, el Gobierno de Aragón. Parece —al menos eso se desprende de algunas preguntas que hemos hecho a las diferentes consejerías y departamentos del Gobierno de Aragón— que necesariamente la Confederación Hidrográfica del Ebro para actuar tiene que informar al Gobierno de Aragón sobre ello y que el Gobierno de Aragón debería establecerle condicionantes ambientales para sus actuaciones. Hemos conocido actuaciones en algunos de los ríos, como, por ejemplo, el Manubles, que han producido algún tipo de destrozo en el margen, en el cauce o en la ribera. Entendemos que esto también puede ser producto de la descoordinación de que hablamos.

Todo ello nos lleva a hacer la pregunta que presentamos ahora con esta interpelación: ¿cuáles son los mecanismos, cuál es la política, de qué manera el Gobierno de Aragón, en sus relaciones con la Confederación Hidrográfica del Ebro, mantiene los niveles de coordinación que entendemos que deben existir para evitar situaciones como las que hemos descrito?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Respuesta del Gobierno. El señor Boné tiene la palabra.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Antes de proceder a contestar los aspectos concretos de la interpelación que me hace el señor Barrena, creo impor-

tante hacer una precisión inicial sobre las competencias del Estado y de la comunidad autónoma en materia de agua y sobre las competencias de la comunidad autónoma en materia de conservación de los valores naturales, que, como veremos, se trata de competencias concurrentes, competencias de dos administraciones diferentes en un mismo territorio.

Y en relación con esto y haciendo un recuerdo somero de dichas competencias en materia de agua, como usted sabe, Aragón no tiene competencias sustantivas en materia de dominio público hidráulico, Aragón es un territorio que pertenece a las cuencas intercomunitarias del Ebro, del Júcar y del Tajo y, tal como establece la Constitución española en su artículo 149, las competencias en esta materia las ejerce el Estado a través de los organismos de cuenca. Pero esta competencia estatal —aquí hay una precisión que a mí me parece especialmente importante— no significa —o esta competencia ejercida, en este caso por el organismo de cuenca— la exclusión de Aragón en la gestión del agua. Como sabemos, en Aragón disponemos de un instrumento, que es el Instituto Aragonés del Agua, que actúa en materia de saneamiento y depuración como competencias exclusivas y que también actúa en materia de abastecimiento en coordinación con las administraciones locales. Por lo tanto, esta responsabilidad de la Confederación Hidrográfica del Ebro no significa que Aragón esté excluido en algunos aspectos de la gestión del agua ni debe significar que el Gobierno de Aragón cese en su lucha para que el Gobierno central reconozca el peso específico de esta tierra en la cuenca hidrográfica del Ebro y de sus instituciones.

Unos datos muy rápidos sobre la realidad hidrológica de Aragón: el 49% de la superficie de la cuenca es aragonesa, el 49%, prácticamente la mitad; más del 40% del agua que se precipita en Aragón es de territorio aragonés, luego estamos hablando de que el territorio aragonés aporta una cantidad muy importante en el caudal del Ebro; y casi el 60% del agua regulada lo está en territorio aragonés; y este es un hecho importante que no queda reflejado en los actuales criterios de participación de la Comunidad Autónoma de Aragón, en este caso en el organismo de cuenca o en los foros en donde se toman decisiones sobre la cuenca hidrográfica del Ebro. Y, además, me permito adelantar que, por los últimos acontecimientos, el papel de la comunidad autónoma no va a ir a más, sino que probablemente, atendiendo a lo que se vio en el último Consejo Nacional del Agua, vaya a menos.

Y otra precisión importante es la relativa a las competencias en conservación del medio ambiente. Ahí sí, aunque el Estado mantiene competencias en legislación básica medioambiental, quien tiene las competencias en la gestión medioambiental es la Comunidad Autónoma de Aragón, que, además de establecer normas adicionales de protección, ejerce las competencias de esa gestión ambiental en su territorio. En conclusión, las competencias son competencias concurrentes de estas dos administraciones en este territorio.

Y en relación con la necesaria coordinación —que, por supuesto, yo suscribo, señor Barrena—, como usted sabe, esta coordinación viene determinada en unos aspectos por el cumplimiento de la legislación vigente —me refiero a aquellos casos en los cuales es preceptiva y obligatoria la emisión de informes o autorizaciones ambientales por la administración medioambiental de Aragón para aquellas actuaciones que se vayan a hacer en el Ebro, en el cauce, en sus márgenes—

pero, además, hay otra vía de colaboración y de coordinación, que es la vía relativa a la disponibilidad para colaborar en todos aquellos aspectos, los imponga o no la legislación vigente, y me estoy refiriendo a convenios de colaboración, me estoy refiriendo a grupos de trabajo o me estoy refiriendo a comisiones de colaboración o participación en comisiones que permitan avanzar en esa necesaria coordinación, que yo ya le adelanto que suscribo. No obstante, el tema de la coordinación siempre es cosa de dos, siempre es cosa de dos. Usted está muy preocupado por esta coordinación y yo también estoy muy preocupado por esta coordinación, no solo en el mantenimiento de los caudales y en el de la calidad de las aguas, también, como dice usted, en el tema de los desembalses y en otros muchos aspectos.

De cualquier forma, y en respuesta a cuál es la política del Gobierno de Aragón en relación con la coordinación con la Confederación Hidrográfica del Ebro para el mantenimiento de esos valores medioambientales, la política es una política de mano tendida, de disponibilidad total a coordinarnos con la Confederación Hidrográfica del Ebro en aquellas cuestiones en las que necesariamente nos tendríamos que coordinar, y yo me atrevo a decir más, en aquellas cuestiones que, siendo competencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro, también exigirían una coordinación e incluso, ¿por qué no?, una disposición por parte de la comunidad autónoma a colaborar, a trabajar y a ejercer mediante las fórmulas que establezca la legislación vigente alguna de las funciones que, siendo competencia de la Confederación, si trabajásemos en esa línea redundarían lógicamente en beneficio de la preservación de esos valores medioambientales.

Por lo tanto, la política del Gobierno de Aragón es absolutamente abierta a establecer esa colaboración, como usted dice, necesaria, pero el tema de la coordinación y de la colaboración, como usted sabe, no depende solamente de una parte, depende de las dos partes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero. Turno de réplica. Señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Mire, señor Boné, yo le agradezco las explicaciones, me confirma algunos de los datos que intuíamos y, además, desde el planteamiento inicial de qué representa Aragón y sus aguas en el conjunto de la cuenca del Ebro, seguimos muy preocupados, sobre todo cuando de su respuesta lo que veo es que usted comparte con nosotros la necesidad de coordinación, usted comparte con nosotros lo conveniente que esa coordinación resultaría para el interés común, el interés general en cuanto a tratamiento de los problemas que se derivan de la gestión del agua pero también de la preservación medioambiental, pero luego usted ha hablado de mano tendida, ha hablado de que exigiría una disposición abierta y ha aludido a que esa necesaria coordinación, evidentemente, es cosa de dos, por lo que intuyo que en estos momentos esa situación no es lo suficientemente fluida.

En ese sentido, por lo menos sí que le pediría concreción en la disponibilidad del Gobierno de Aragón porque entonces en ese sentido seguramente lo que tendremos que hacer

es ayudar al Gobierno y ayudarle a usted, ayudarnos para que esa coordinación se mejore y en ese sentido poder tomar iniciativas que vayan en la dirección de que la coordinación sea posible, sobre todo porque va a redundar en un mejor tratamiento de situaciones de riesgo de emergencia, como pueden ser las avenidas, va a redundar en una mejor gestión de los cauces y del mantenimiento de las aguas y de su calidad y va a redundar en una mejora general de los valores medioambientales. En ese sentido, creemos que nuestra interpelación sirve para conocer exactamente por dónde vamos y a quién tendríamos que dirigirnos para lograr que esa coordinación pueda ser más efectiva y eficaz.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero, su turno de dúplica.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO): Muchas gracias, señor presidente.

Comparto con usted, lógicamente, el planteamiento de esa necesidad y esa disponibilidad y le voy a dar algunas precisiones, completando mi exposición anterior, sobre cuál es el grado de colaboración y hasta dónde podríamos llegar en ese grado de colaboración, y acepto, por supuesto, ¿cómo no?, su disponibilidad para contribuir a esa coordinación.

En estos momentos los foros de colaboración que tenemos, en un repaso muy rápido, son los siguientes: estamos colaborando en el Plan medioambiental del Ebro, que fue una iniciativa promovida por el Gobierno de Aragón, a nivel técnico ahí está trabajando también la Confederación, lo mismo que representantes de otras entidades y asociaciones; tenemos algunos grupos específicos de trabajo creados, como el relativo a mejillón cebra, y otros que nos permiten también avanzar técnicamente en algunos de los problemas que podemos tener en común.

Respecto a los órganos colegiados en los que participamos, como ustedes saben, participamos en el Consejo Nacional del Agua... bueno, participamos, estamos, estamos manifestando la posición de Aragón allí, no sé si a veces con demasiado éxito, dada la enorme mayoría que en este caso apoya planteamientos diferentes a los que tenemos en Aragón, pero, bueno, el Consejo Nacional del Agua, el Consejo del Agua de la cuenca del Ebro, la Junta de Gobierno de la Confederación y la Asamblea de Usuarios. Y, tal como dice nuestra legislación, deberíamos —y aspiramos— participar en las comisiones de desembalse. Mire, si participásemos en las comisiones de desembalse tendríamos un foro para coordinarnos en lo que usted ha comentado antes, y nosotros insistimos e insistiremos, y nuestra legislación lo establece y es una aspiración bastante legítima. No participamos en las juntas de explotación ni en las juntas de obras; si participásemos, probablemente la colaboración en esos ámbitos sería mucho mejor.

¿Intentos de colaboración? Pues le voy a dar algunas pruebas, algunos datos por lo menos de los intentos que este consejero ha hecho en representación del Gobierno y que en algunos casos todavía no han tenido respuesta. Yo he tenido dos entrevistas con la ministra a iniciativa mía, una el 1 de abril y otra el 9 de octubre, en las que hemos hablado de coordinación, que lamentablemente no se han traducido de forma inmediata y, hoy por hoy, de forma diferida tampoco

en una colaboración y en una coordinación que la ministra por lo menos entendía como útil y necesaria.

Al presidente de la CHE le he mandado tres cartas, dos en abril y una en julio, y últimamente ya parece ser que vamos a tener una posibilidad de encuentro para coordinarnos en algunas materias de interés para ambas administraciones. Le estoy diciendo intentos de este consejero de avanzar en ese proceso de coordinación; en algunos casos la respuesta no se corresponde con la intencionalidad de aumentar esa coordinación.

¿Posibilidades de colaboración? Yo le voy a explicar un poco el escenario en el que nos podemos mover. Aparte de esos grupos de trabajo y esos convenios de colaboración, mire, yo voy a hacer un planteamiento un poco más atrevido. Hay determinadas competencias a las que usted ha hecho referencia, como son los cauces de los márgenes, la calidad de las aguas, las actuaciones en dominio público hidráulico y, ¿por qué no?, las concesiones de caudales, en las que yo no entiendo muy bien por qué, siendo competencia de la Confederación, la Administración de la comunidad autónoma no puede colaborar; fórmulas hay, la Confederación Hidrográfica del Ebro podría encomendarnos la gestión en algunos de estos aspectos total o parcial, sin perder las competencias. En otras comunidades lo ha hecho, en Cataluña lo hace, no sé por qué, en Aragón, la Comunidad Autónoma de Aragón no tiene que colaborar en la gestión de algunas competencias, que nosotros no discutimos, en estos momentos son de la CHE y algún día probablemente acaben siendo de la comunidad autónoma, pero, mientras no lo sean, ese ofrecimiento está, nosotros estaríamos dispuestos a asumir por encomienda de gestión competencias en las actuaciones en cauces, en márgenes, en la calidad de las aguas, que tenemos parte de las competencias nosotros en el tema de depuración, pero al final la calidad del agua que baja por un río es competencia de la CHE. Yo le he hecho a la ministra estos planteamientos.

Actuaciones en el dominio público hidráulico. Probablemente resolveríamos algunos de los problemas con los que nos encontramos muchos años, cuando tenemos inundaciones. Y las concesiones de caudales, ¿por qué no?, a mí me da lo mismo quién firme al final pero las podríamos tramitar nosotros. O sea, que este es un escenario de colaboración. Pero, como usted sabe, para poder coordinarse y colaborar hace falta la voluntad de dos partes y para poder llegar a una colaboración que dé sus frutos hace falta una disponibilidad, disponibilidad para el diálogo, disponibilidad para el debate y disponibilidad para el acuerdo.

Lo que yo tengo en estos momentos sobre la mesa son intentos por parte del Gobierno de Aragón de aproximar e incrementar esta colaboración y respuestas muy tímidas por parte de la Confederación, y tengo demasiadas muestras de casos de no disponibilidad y se las voy a decir de forma muy rápida.

La trasposición de la directiva marco de Aguas. Hace poco estuvimos en Madrid tratándola en el Consejo Nacional del Agua, no pudimos ver el borrador del Plan hidrológico nacional ni de la ley de aguas y votamos en contra: esa es una muestra de no disponibilidad a la colaboración.

La Ley del Plan hidrológico nacional y el trasvase es otra muestra clarísima.

Las certificaciones ambientales que el Ministerio de Medio Ambiente expide en las afecciones posibles a ZEPA y

LIC en aquellas actuaciones de interés general. Las obras de interés general son competencia del ministerio, la posible afectación a ZEPA y LIC es competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón y nos hemos tenido que ir al contencioso-administrativo: esta es otra muestra de no disponibilidad para colaborar y para llegar a acuerdos.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que concluya, señor consejero.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO): Termina, señor presidente.

El requerimiento para la consideración de los procesos de exposición pública: no ha habido diálogo y lo hemos intentado.

La declaración de impacto ambiental. Hoy se despachan con treinta líneas, hoy no, ayer. El día 20 de noviembre se recordará, entre otras cosas, porque el Ministerio de Medio Ambiente, con treinta líneas, ha sentenciado, aprobando el proyecto del trasvase, que lleva aparejada la declaración de impacto ambiental, el proyecto definitivo, que todavía no conocemos, del trasvase del Ebro.

Y le podría decir bastantes más. No obstante, y como resumen, lo que yo le puedo garantizar es que el Gobierno de Aragón, en su esfuerzo por colaborar, no va a cejar en su mano tendida para buscar vías de diálogo y de colaboración y no va a dejar de luchar para seguir trabajando en que un día la colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Ebro y la Diputación General de Aragón sea más estrecha de lo que es hoy, que en algunos aspectos lo es pero creemos que lo puede ser de forma más amplia. Yo espero que en un futuro próximo la situación de colaboración pueda ser diferente a la que tenemos ahora y podamos avanzar en algunos de los problemas que tenemos, algunos de los problemas comunes, y que son irrenunciables para esta tierra y para los ciudadanos que viven en ella.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos a la siguiente interpelación, la 19/03, relativa a inversiones en infraestructuras viales en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor López Rodríguez, que tiene la palabra para su exposición.

Interpelación núm. 19/03-VI, relativa a inversiones en infraestructuras viales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor diputado LÓPEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías.

Muy buenos días a todos.

Como todos ustedes saben y conocen, nuestra comunidad autónoma, Aragón, es una comunidad extensa y poco poblada, son las dos características que definen nuestra estructura. Una comunidad autónoma con más de un millón doscientos mil habitantes distribuida en trescientos treinta municipios, en cuarenta y ocho mil kilómetros cuadrados de superficie, que determinan un 3% de la población del conjunto del Estado y, sin embargo, un 9% del territorio de España.

Estas características poblacionales y territoriales provocan y generan sin duda desequilibrio territorial, puesto que nuestra comunidad autónoma tiene mucho territorio y poca población; una gran concentración de la actividad o de la riqueza en la ciudad de Zaragoza, una ciudad que aglutina más de seiscientos mil personas, con más del 50% de la población aragonesa; generan también una gran dispersión poblacional: setecientos treinta municipios, como decíamos antes, casi cuatrocientos de ellos con menos de cien habitantes, nos da una densidad de veinticinco habitantes por kilómetro cuadrado, y una tasa muy elevada de personas mayores de sesenta y cinco años.

También nos genera este marco territorial de la comunidad autónoma una gran dificultad en las inversiones puesto que en infraestructuras contamos con una red muy extensa, de más de diez mil kilómetros, de carreteras, distribuida de manera desigual: cinco mil quinientos kilómetros de carreteras autonómicas, más de dos mil de red estatal y más de dos mil de redes provinciales, que están siendo en estos momentos transferidas al ámbito autonómico. Eso nos produce una intensidad media diaria muy baja en el conjunto de las carreteras aragonesas y una densidad de la red también calificada como baja.

También produce esta situación territorial diferencias en la calidad de los servicios que se dan a los ciudadanos en función del lugar en el que residen, que deben ser corregidas por las políticas del Gobierno de la comunidad autónoma.

Así pues, desequilibrio territorial, concentración en Zaragoza, dispersión poblacional, dificultad inversora y diferencia en la calidad de los servicios son algunos de los ejes básicos que se producen en nuestra comunidad en materia de infraestructuras.

Cuatro son los factores de desarrollo que miden la situación de una comunidad autónoma: el empleo, la renta, la productividad y el grado de infraestructuras. Para sacar buena nota en esas cuatro variables o en esos cuatro niveles de desarrollo hay que actuar, señor consejero, señor Velasco, vertebrando el territorio a través de la definición de ejes estructurantes del Plan estratégico viario, fijando la población, trabajando con el sistema de ciudades, equipándolas, conectando dicha red de ciudades, potenciando las comarcas, apoyando las potencialidades y los recursos de los territorios y conectando nuestra red con las autonomías colindantes y con la red de carreteras nacionales o carreteras del Estado.

Son también cuatro los elementos de potencialidad que se deducen de estas actuaciones: nuestra situación geográfica, cómo se distribuye la población, cuál es su estructura sectorial y cómo son nuestras infraestructuras. Y ese es el objeto de esta interpelación: cuáles son las premisas y los criterios básicos sobre los que se asientan las actuaciones en inversiones en infraestructuras viales en nuestra comunidad autónoma, esta comunidad autónoma que hemos definido como una comunidad autónoma extensa, amplia, dispersa y desequilibrada desde el punto de vista territorial y también desde el punto de vista poblacional.

En Aragón, hoy es el elemento más necesario y determinante para el desarrollo de nuestra comunidad autónoma, las infraestructuras de todo tipo, y en este caso concreto me centraré en las infraestructuras viales.

Saben sus señorías que hay dos documentos básicos o elementos referenciales importantes, son el Plan general de

carreteras, hoy en revisión, en fase de alegaciones, y, en la pasada legislatura, en la quinta legislatura, se acordó de manera global y unánime por todas las fuerzas parlamentarias la aprobación de un Plan estratégico de la red viaria de Aragón 2001-2006, un Plan estratégico, por cierto, que llegó con bastante retraso después de peticiones insistentes de los grupos parlamentarios y que hasta la fecha, a mi entender, ha tenido nula efectividad y poca aplicación.

Ese documento marca criterios y es un documento de partida pero es un documento que no prioriza, y, por tanto, en los años 2001, 2002, 2003 y ya 2004, del que se han presentado los presupuestos generales, no se aplican con claridad, con contundencia y con determinación las características, las condiciones y los criterios que determina ese Plan estratégico de la red viaria.

Decía el señor consejero de Obras Públicas, señor Velasco, hace un año, el 11 de noviembre del año 2002, que el Plan estratégico de la red viaria aragonesa era un documento abierto. Y yo le digo hoy: negociemos su puesta en marcha, negociemos su puesta en valor.

Decía el señor consejero hace un año que era un documento de más de una legislatura. Y yo le digo hoy: fijemos actuaciones para los años 2005, 2006 y 2007 ya con claridad, teniendo en cuenta que se deduce de la presentación de los presupuestos de 2004 que queda hueco, que queda posibilidad, que queda campo de actuación para poder hacerlo a partir del año 2005.

Decía el señor consejero que hay que poner dinero. Y nosotros decimos que de acuerdo, que se pongan más de los seis mil millones de pesetas que se han dotado en el presupuesto de 2004, que el incremento del departamento en el presupuesto de 2004, por encima del 9%, nos parece razonable, pero que incluso habría que ampliar ese volumen económico por encima de esas cantidades para cumplir con los criterios del Plan estratégico viario, que define y determina que habría que situarse en el entorno de los diez mil millones de pesetas anuales para poder completar las necesidades de la infraestructura.

Decía también el señor consejero hace un año que ese Plan desarrolla el Plan general de carreteras. Pues bien, manos a la obra, desarrollemos el Plan general de carreteras.

También decía que era un documento técnico. Yo creo que es aquí, en el parlamento, donde tenemos que convertir ese documento técnico, con el mayor consenso posible, en un documento político en el que se prioricen y se establezcan las condiciones de desarrollo de ese plan de actuaciones.

Se decía también hace un año que era un documento al que le faltaba la priorización. Pues bien, ¿a qué esperamos? Prioricemos, determinemos dónde, cuándo, por qué y cómo de la manera más consensuada posible y, si no, ustedes, desde la responsabilidad de Gobierno, y nosotros, una vez conocidas esas prioridades de su Gobierno, podremos controlar, podremos seguir, podremos observar el grado de cumplimiento de ese planteamiento que ustedes como Gobierno deben hacer.

Y había luego una serie de criterios que eran ejes completos en los que coincidían todas las fuerzas políticas: conexión de la red de carreteras nacionales y de las comunidades autónomas limítrofes, de ejes estructurantes y comarcales. Y estamos de acuerdo con esos tres conceptos de ejes completos, de la conexión con carreteras nacionales

y comunidades autónomas y con los ejes estructurantes pero haciéndolo con un sistema, con una priorización y con una planificación concreta y determinada.

Dice también el Plan estratégico viario que hay que potenciar el acceso a zonas turísticas e industriales y de especial protección agrícola. Pues bien, hace un año el Grupo Parlamentario Popular presentó una proposición no de ley para que se cambiara la titularidad de las carreteras de acceso a determinadas pistas de esquí de nuestra comunidad autónoma y tal es la fecha en que todavía no tenemos conocimiento de ese cambio de titularidad y de esa apuesta definitiva, definitiva e importante por las infraestructuras que dan acceso a esas zonas de promoción turística.

Se habla también en el Plan estratégico viario de la seguridad vial. Presentamos hace muy poquito una proposición no de ley sobre seguridad vial para mejorar los puntos conflictivos de la red viaria y para mejorar travesías, variantes y accesos a poblaciones con concentración excesiva de tráfico, y tal es la fecha en que —no se nos aprobó la proposición no de ley— tampoco sabemos muy bien si va a haber definitivamente un plan de accesos, un plan de variantes y un plan de travesías en puntos conflictivos de la red autonómica vial aragonesa.

Se ha hablado también en el Plan estratégico viario de la red de autopistas, de la red de autopistas se ha hablado mucho en la quinta legislatura. Yo he leído en muchos medios de comunicación durante mucho tiempo muchas cosas de las tres autopistas que desde el punto de vista del Gobierno de la comunidad autónoma se deben plantear. Y se ha hablado mucho pero todavía estamos hablando de informes, de estudios, de viabilidad. Creo que hay que acelerar al máximo esos estudios y creo que hay fijar posición sobre si alguna de ellas es más viable que las otras, empezar a priorizar y a definir los objetivos de actuación en esas importantes redes en los próximos años.

Se hablaba de un plan de transporte y de movilidad, y tal es la fecha, señor Velasco, en que no tenemos el plan de transporte y de movilidad. Y además nos preocupa que en el presupuesto de 2004 el tema de mantenimiento y vialidad invernal baja con claridad.

Señor Velasco, tenemos un Plan general de carreteras en revisión, tenemos un Plan estratégico de la red viaria sin aplicar. El Plan general de carreteras es un documento general, el Plan de la red estratégica viaria es un documento de criterios. En resumen, un documento general en revisión y un documento de criterios sin aplicar: esa es la situación a día de hoy de las carreteras autonómicas desde el punto de vista de la operatividad y de la actuación política. Ejemplo palmario de esta situación genérica y global de las carreteras son los presupuestos del año 2004, en los que se definen veinte actuaciones, que no dudo que cumplirán con criterios del Plan estratégico viario, pero veinte actuaciones aisladas, de ellas, más del 90% arrastradas de ejercicios anteriores, con cuatro estudios nuevos y ninguna actuación en la provincia de Teruel.

Y ya me adelanto, señor Velasco, a manifestarle que no tengo ninguna duda de que tiene usted mucho interés en la provincia de Teruel, yo creo que lo tiene en toda la comunidad autónoma, pero en particular siempre uno mira más al sitio de dónde es, y no tengo ninguna duda y sé lo que me va a comentar usted, que se están haciendo grandes inversiones en la provincia de Teruel o que se están haciendo inversiones

en la provincia de Teruel. El resumen de los presupuestos de 2004 es que no hay ninguna actuación específica para el año 2004 en materia de carreteras en la provincia de Teruel y que las que se hacen se hacen con el Plan Miner, que lo ha impulsado, lo ha planteado y lo está poniendo en valor, en coordinación con su departamento, el Gobierno del Estado, del Partido Popular.

Mire, señor Velasco, nos preocupan algunas partidas importantes del presupuesto de 2004 en relación con estos criterios generales de carreteras, partidas de seguridad vial o de mantenimiento que bajan clara y gravemente en el presupuesto de 2004. Y quiero recordarle que en el Plan estratégico de la red viaria se dice que para poder mantener con suficiencia y con claridad la red de las carreteras autonómicas hay que invertir al menos dos mil millones de pesetas anuales. Pues bien, este año brilla por su ausencia esa partida y, de alguna manera, nos preocupa gravemente, salvo que usted nos aclare de qué forma entiende usted que se puede acometer esa importante situación de mantenimiento de la red viaria, porque, además, desaparecen partidas como la de regeneración de firmes o programación de obras por más de seis millones de euros.

En definitiva —y voy terminando, señora presidenta—, mire, señor Velasco, la interpelación en tono de oposición constructiva pretende al inicio de esta legislatura que el Plan estratégico viario se aplique, que se planifique, programe, presupueste y priorice, que se ejecute con calendario, que se acometan cada año acciones en cada uno de los programas del Plan estratégico viario que todas las fuerzas políticas se han dado, y que se pueda con esto conseguir que se gobierne con la mayor transparencia y con la mayor eficacia.

Señor Velasco, usted debe fijar criterios; yo no los veo. Usted debe priorizar con objetividad; yo tampoco lo veo. Usted debe sistematizar los procedimientos; me esfuerzo pero sigo sin verlo. Esperamos que de este debate y de la moción posterior que el Grupo Parlamentario Popular presentará en el próximo Pleno en tono absolutamente positivo y colaborador podamos encontrar un punto de arranque a esta forma de gestionar más transparente, eficaz y objetiva: esa es nuestra petición y esa su obligación.

Muchas gracias, señor presidente.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor López.

Para la respuesta a la interpelación, tiene la palabra el consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Señor Velasco.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Señora presidenta. Señor diputado.

En relación con la interpelación que nos ocupa esta mañana —y parto de la base de que me gusta el tono en el cual se ha planteado—, estamos ante una realidad que se ha explicado, que compartimos, son datos y los datos no son discutibles, y partimos de una problemática, de una situación real que tenemos en un tema que es muy importante para la comunidad autónoma, es muy importante para su desarrollo y sobre todo es muy importante para las personas que viven dentro del territorio.

Pero antes que nada quiero decirles que, si en alguna cosa es difícil ser sectario a poca objetividad que se tenga, es en el tema de las carreteras. Puedo asegurarle, señor diputado, que no hemos hecho a lo largo de estos cuatro años de legislatura tramos aislados, caprichosos, respondiendo a un criterio absolutamente localista, porque el problema de las carreteras es que pueden afectar a un ayuntamiento, pueden afectar a dos ayuntamientos, pero están dentro de la red y por una carretera circula gente que vive en el territorio y gente que pasa por el territorio.

Y, si usted analiza las intervenciones que hemos hecho a lo largo de estos cuatro años —y ya son realidades y son carreteras desarrolladas—, podrá usted perfectamente observar que esos criterios que hemos estado diciendo a lo largo de estos cuatro años se han cumplido escrupulosamente. Puede quedar algún eje estructurante sin finalizar pero puedo asegurarle que la mayoría de los ejes estructurantes importantes de competencia exclusiva de la comunidad autónoma los hemos resuelto a lo largo de estos cuatro años, y los hemos resuelto en las tres provincias: los hemos resuelto en la provincia de Huesca, los hemos resuelto en la provincia de Zaragoza y los hemos resuelto en la provincia de Teruel.

Y podrá usted también comprobar que hemos cerrado algún esquema que estaba hecho a tramos y que uno de los elementos que nos debe ocupar de una manera importante es que, cuando arreglamos las carreteras, la primera finalidad que deben tener las carreteras es el elemento de seguridad. Todo el mundo, cuando estamos hablando de carreteras, decimos: vamos a llegar diez minutos antes por esa carretera; y, sin embargo, creo que tendríamos que empezar a decir: vamos a garantizar más seguridad a los ciudadanos que van a circular por esas carreteras. Y un elemento que está comprobado es que, si a lo largo de un tramo de carretera no tenemos las mismas características de carretera, genera un número de accidentes muy importantes, es decir, que, si por un tramo podemos circular en la media autorizada en estas carreteras autonómicas de cien kilómetros por hora pero a continuación tenemos tramos con limitaciones variables o reducidas, se genera un número importante de siniestralidad, que debemos evitar.

Pero ya llevamos cuatro años trabajando, ya podemos poner encima de la mesa qué es lo que hemos hecho y cuáles han sido los criterios. Nosotros fijamos tres criterios fundamentales.

Ejes estructurantes. Si usted observa el número de carreteras que hemos hecho, observará que el 70% de las actuaciones que hemos hecho han sido en ejes estructurantes. Por lo tanto, hemos seguido un criterio claro y concreto.

Hemos dicho: tenemos que dar accesibilidad desde otras comunidades autónomas, porque habitualmente son elementos que nos favorecen los desarrollos turísticos de las zonas, fundamentalmente en la provincia de Huesca y en la provincia de Teruel. Y podrá usted observar que una parte importante de las actuaciones que hemos hecho en carreteras se han hecho precisamente abriendo esas aperturas, y podemos hacer el listado de ellas.

Y el tercer criterio que utilizamos fue la conexión con las redes estatales.

Yo creo que esos tres criterios que siempre hemos estado diciendo han sido los criterios que hemos fijado para hacer las actuaciones.

A partir de ahí, le aseguro que creo que en este tema es fácil llegar a acuerdos con los distintos grupos políticos, creo que es fácil llegar a acuerdos y que vamos a llegar a esos acuerdos.

Cuando nosotros hemos planteado la revisión del Plan general de carreteras, hemos convocado a los distintos grupos políticos para que nos digan cuál es su opinión y qué criterios deben ustedes determinar. Mire, un plan general de carreteras habitualmente es un plan técnico, se ha encargado a una empresa, que ha hecho el modelo del plan general en virtud de esas accesibilidades, en virtud de los índices medios diarios, las IMD que tenemos en las carreteras, y con arreglo a esos criterios se han ido fijando unas prioridades y ahí están. Nosotros hemos fijado el criterio político general de decir: queremos articular nuestro territorio, queremos desarrollar nuestro territorio y queremos dar servicio a los ciudadanos que están viniendo.

Esos fueron los criterios que nosotros dimos al equipo redactor desde el punto de vista de decir: ¡hombre!, tengan ustedes en cuenta que hemos elegido un nuevo modelo territorial de la comunidad autónoma, que es el tema de comarcas, que en las cabeceras de comarca habitualmente los ciudadanos de nuestra comunidad autónoma reciben dos servicios importantísimos, como es la sanidad, como es la educación, que por esas carreteras están circulando nuestras personas para ir a los centros de salud, nuestros alumnos para ir a clases, y que, por lo tanto, ese debe ser un criterio que debe pesar a la hora de priorizar las actuaciones, y que a veces podemos tener tráfico muy bajos pero tráfico constante y con cierta dificultad que hay que priorizar sobre otros. Pero, como criterios generales, eso es lo que hemos planteado desde el departamento. Porque es muy difícil decirle a un ciudadano que vive en el pueblo más pequeño en que se pueda vivir que su acceso no es importante; es muy importante pero al final los recursos que tenemos son los que son y, por lo tanto, en política nos toca priorizar.

Y yo creo que estamos priorizando, lo hemos hecho, como digo, con esos criterios y nos hemos dejado cosas por hacer. Fíjense bien, yo he tenido varias interpelaciones a lo largo de la legislatura, varias proposiciones no de ley en las que se me indicaba qué carreteras se tenían que tener, pero lo que no he tenido nunca han sido enmiendas, por ejemplo, a los presupuestos en las que me dijeran: no ponga usted esta carretera y ponga usted esta otra. Y yo espero que en los presupuestos de este año me digan ustedes qué carreteras de las que ponemos no responden a un criterio objetivo y no hay que ponerlas y la sustituimos por esta otra que según su criterio es más importante. Eso es complicado, es complicado ir a explicarle a alguien que no responde a esas características. Pero, bueno, el que quiera tener más nivel de valentía, que lo ponga y que diga: oiga, deje usted esta carretera para dentro de cinco años, que es muy poco importante y esta otra es mucho más. Vamos a ver si somos capaces cuando decimos: vamos a corresponsabilizarnos con el Plan de carreteras. A unos les podremos decir que sí pero a otros habrá que decirles que no, o que en los tres primeros años no vamos a actuar y vamos a actuar en el cuarto año. Por lo tanto, yo creo que ese es el criterio que estamos manteniendo.

Si que me interesa mucho indicarle que, efectivamente, del presupuesto de este año, que ustedes lo han analizado, como es su obligación, detenidamente, dicen: no hay ningun-

na carretera puesta de la provincia de Teruel. Yo creo que para quien mide las carreteras por un presupuesto anual será imposible sacar una valoración objetiva. Las carreteras que tengamos que hacer en el año 2005 son aquellas de las que tenemos que redactar el proyecto este año, que tenemos que licitar este año, hacer las expropiaciones este año para ejecutar al año que viene. Y nos dará como consecuencia una programación que en unas ocasiones, hasta que cerremos ese ciclo, que suele durar dos, tres años, se termina. Y, si observan detenidamente el presupuesto, ven que todas las carreteras que están puestas en el presupuesto de 2004 ya están adjudicadas, se están ejecutando y hay que liquidarlas.

Y, efectivamente, los plurianuales de 2005 son muy cortitos porque tampoco quise irme muy allá en el tema. Podría haber tomado la decisión perfectamente, estábamos en nuestro derecho, de haber puesto en 2003 una programación completa hasta 2006 y dejarle condicionado el presupuesto sin ninguna posibilidad de negociación hasta 2006; y sería simplemente desde un acto de responsabilidad, diciéndole: mire usted, yo he programado bien mis carreteras durante tres años, estoy encargando los proyectos, esos proyectos luego van a ir a expropiación y después van a ir a ejecución, pero, como estos son los compromisos, hasta 2006 no podemos hablar.

Yo creo que estamos en una situación en la que podemos perfectamente hablar y nosotros no vamos a variar inicialmente nuestros criterios. Al final, el problema va a ser que vamos a tener una serie de actuaciones y hay que poner el número uno, el número dos, el número tres, el número cuatro, que en muchos casos vamos a coincidir y en otros es complicado porque todos tendrán unos elementos positivos o unos elementos negativos.

Yo les aseguro que me presto a hacer esa reflexión porque es un tema importante. Y, dicho eso, le diré que este año, visto el interés que tienen y visto que nosotros ya lo teníamos pensado, vamos a coincidir, se iniciarán obras en la provincia de Teruel con cargo a los presupuestos. Pero por una razón que ustedes van a entender fácilmente: porque ya tenemos los proyectos en redacción y estamos en fases de expropiaciones y, por lo tanto, tenemos la voluntad de hacerlo. Pero, fíjense, con todo proyecto no licitado a esta fecha, si se le pone una partida presupuestaria grande, lo único que se hace es decir: ese dinero, en octubre, lo llevaré donde me interese. Es estar engañando presupuestariamente porque no se puede ejecutar porque hay unos plazos que, como usted muy bien sabe, son imprescindibles, tenemos que pasar un proceso que, aunque aquí es mucho más lento que en las grandes infraestructuras del Estado, hay que hacer.

Y no le he citado antes otro tema fundamental para las carreteras que son los impactos medioambientales. Por lo tanto, no cabe decir: y mañana empiece usted tal carretera. No cabe esa posibilidad. No lo hagan porque puedo aceptarles todas las proposiciones no de ley y luego no cumplirlas porque simplemente la propia tramitación me llevará un año o me llevará año y medio aquilatando las fechas.

Y, por último, señor diputado, por intentar contestarle a los temas que ha planteado, el tema de las autopistas. Nosotros manifestamos en la legislatura pasada la voluntad política de desarrollar tres autopistas en la comunidad autónoma, citamos cuáles eran y dijimos, además, hasta el orden en que deberían ser: la primera, el enlace de El Burgo de Ebro con Alfajarín, que sobre todo es una conexión por el Ebro pue-

to que tenemos cuarenta kilómetros sin permeabilidad del Ebro, de la salida hacia Castellón; segundo, la autopista que uniría desde la zona de Borja hasta Cariñena, Almunia-Cariñena; y la tercera, la conexión por Tarazona, Novallas... esa zona hacia Gallur. Son puntos de referencia que no quieren decir puntos exactos.

¿Cómo están? ¿Cómo están en este momento? Le puedo decir que en la primera, en la autopista que está planteada de enlace entre El Burgo y Alfajarín, llevamos trabajando dos años y medio en esa autopista en todo lo que son factores necesarios, y usted habrá oído en más de una intervención a su ministro —y supongo que le hará caso— que le dice: una gran infraestructura cuesta de media al Estado... perdón, al Gobierno central, diez años. Y pone un calendario donde dice los pasos que hay que hacer para llegar a su conclusión, y la media son diez años; quiere decir que unas que se aceleran mucho cuestan ocho años y otras que se aceleran menos cuestan doce años.

Yo le aseguro que nosotros vamos a demostrar que somos más capaces que el ministerio porque a nosotros no nos van a costar esos diez años de media. Pero fíjese en una cosa: llevamos trabajando dos y medio, ¿eh?, y ¿qué hemos hecho? Primero hemos tomado la decisión política; después hemos encargado el proyecto de trazado, sabe que hay que exponerlo con varias alternativas; hay que hacer el impacto medioambiental, que ya está hecho; hay que elegir de las alternativas cuál es la definitiva; sobre eso, hay que definir ya el proyecto de trazado y luego hay que concursar la obra.

Yo creo con cierta aproximación que del primer tramo de autopista podrá estar en licitación el concurso —porque vamos a hacer concurso de proyecto, obra, ejecución, todo, y concesión—, con proyecto de trazado ya y con impacto medioambiental resuelto podrá estar, creo, antes del verano. Antes del verano podemos estar en la licitación de ese proyecto puesto que ya hemos pasado varias fases, en este momento están redactando el proyecto de trazado definitivo y con ese proyecto de trazado ya podemos sacarlo a concurso.

A continuación, ya hemos encargado el estudio informativo de la autopista de Cariñena. En el momento en que esté redactado habrá que plantearlo, exponerlo al público, etcétera, hacer el estudio de impacto ambiental y seguirá su procedimiento. Tardará, yo calculo, un año o un poquito más para que lo tengamos en las condiciones en que tenemos el de El Burgo.

Y el tercer tramo, como usted sabe, es un tramo cuyo interés es que, cuando se vaya desarrollando la autopista desde Madrid, la autopista de la que se ha abierto ahora un tramo, Madrid-Guadalajara, el segundo tramo es Guadalajara-Medina del Campo, hasta ahí no nos genera ningún problema porque va paralelo a la autovía actual... El tercer tramo va desde Medina del Campo hasta Tudela y entonces es cuando se desplaza la autopista hacia la izquierda y nos desplaza nuestro centro de gravedad en cuanto a las comunicaciones. Y lo que queremos es que, como pasa por un tramo de nuestra comunidad autónoma a la altura de Tarazona, hacer una conexión desde ese punto que nos venga lo más próximo a Zaragoza y tener una autopista Madrid-Barcelona pasando por Zaragoza y mantener el centro de gravedad logístico y de comunicaciones en Zaragoza. Pero ese tramo irá al mismo ritmo que lleve el ministerio porque no tiene sentido enlazar ese tramo a una cosa que no exista. Es decir, tendremos que licitar ese tramo el día en que el ministerio licite el último tramo de la autopista, e

ir al mismo ritmo que vaya el propio Ministerio de Fomento planteando la autopista.

Por lo tanto, así es como está y creo que estamos muy bien dentro de los plazos porque, como ya le digo, que nadie piense que puede hacer una gran infraestructura... es decir, mañana voy a plantearme tal autovía o tal autopista y al año siguiente está hecha. Que no, que al Ministerio de Fomento de media, de media —y en algunos casos podríamos hablar de quince o veinte años— le cuesta más de diez años.

Nada más. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor consejero.

En el turno de réplica tiene la palabra el señor López Rodríguez.

El señor diputado LÓPEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Pues bien, señor Velasco, yo le agradezco la información que me traslada en la parte final, en la contestación a los temas de autopistas, el tono también, la forma también y el ofrecimiento que efectúa en relación con esta importante materia cual es las importantes infraestructuras viales de nuestra comunidad autónoma, el grado de coordinación necesario con otras administraciones para el desarrollo y la vertebración de nuestra comunidad y los planteamientos que usted hacía en cuanto a los criterios y a los ejes de actuación.

En mi primera intervención, cuando yo hablaba de los criterios del Plan estratégico viario, yo no le he dicho en ningún momento que las actuaciones efectuadas por su departamento durante estos cuatro años de la legislatura pasada hubieran incumplido esos criterios.

Lo que sí le trasladaba, y le traslado en esta réplica, era que, cuando se llevan más de cuatro años en el ejercicio de la responsabilidad de gobierno, cuando se conoce como usted conoce el departamento, en el que usted continúa, conoce las realidades, las necesidades y las demandas, cuando se tiene un equipo consolidado de colaboradores y cuando se tiene mayoría suficiente en la cámara, hay que exigirle y hay que pedirle un poquito más al Gobierno y hay que pedirle una mejor nota en el examen. Y por eso, señor Velasco, yo le pido esta mañana aquí mayor compromiso, mayor valentía, mayor claridad y mayor voluntad de cumplir con el Plan, con los criterios y con la sistematización de los mismos.

Mire, señor Velasco, en un sistema democrático parlamentario gobernar es elegir —usted lo decía—, priorizar, y yo le digo: programar, asignar recursos y ejecutar actuaciones. Y usted me manifestaba: ¿qué carreteras quitamos y qué carreteras ponemos? Yo, el día en que nos sentemos en esos sillones azules en este lado de aquí, le contestaré o le contestará algún representante del Grupo Parlamentario Popular, del Gobierno del Partido Popular en ese momento, pero quien tiene que responder sobre la priorización de carreteras, sobre los criterios, es quien tiene la responsabilidad del ejercicio del poder político.

Y únicamente desde la oposición lo que decimos en esta importante materia cual es la vertebración del territorio, en la que no solamente participa su Gobierno, sino en la que también colabora —y yo creo que es importante que esto se diga desde el Grupo Parlamentario Popular— el Gobierno del Estado con una vertebración muy importante de la comunidad a

través de la construcción de la autovía mudéjar, a través de la llegada del AVE a nuestra comunidad, con ese eje longitudinal y ese eje transversal, con esa inversión importante en infraestructuras en la ciudad de Zaragoza, es que es necesaria la coordinación pero es necesario que cada Administración, que cada gobierno, que cada responsable político se preocupe fundamentalmente de lo suyo. Y lo suyo, señor Velasco, es hacer cada vez más y mejores carreteras, de acuerdo con los criterios aprobados por la cámara, conectando con las comunidades autónomas limítrofes, conectando con la red de carreteras del Estado y cumpliendo los principios de ejes estructurantes, ejes comarcales y trabajando con ejes completos.

Decía usted al principio de su intervención que creía que los ejes estructurantes del Plan estratégico viario estaban todos prácticamente cumplidos. Señor Velasco, no coincide mi información, no al menos es tan positiva porque de los seis ejes básicos hay actuaciones todavía muy pendientes en los accesos al Pirineo, en Cuencas Mineras, en el Maestrazgo todavía hay cosas y en la Huesca-Sariñena-Fraga todavía habría que rematar algunas cuestiones que fueron incluso exponente de alguna proposición no de ley recientemente en un Pleno anterior en esta cámara. Por tanto, las cosas van razonablemente bien pero no van quizás como todos querríamos que fueran.

En cuanto a las dotaciones presupuestarias, usted dice: con el dinero que hay, si quitamos unas carreteras, hay que poner otras, díganme... Ya le digo, la responsabilidad es de quien gobierna pero, en cualquier caso —usted no ha tenido la tentación de hacerlo en su contestación pero, por si acaso, se lo adelanto—, ¡hombre!, lo primero que le tenemos que exigir y pedir al responsable de Obras Públicas del Gobierno —y, además, usted está capacitado para cumplirlo— es que ejecute sus presupuestos al 95% o al 96%, no le voy a decir al cien por cien porque conozco la Administración y sé que eso es técnica, prácticamente inviable. Pero no se puede decir que sería capaz de invertir más en carreteras si en los dos últimos presupuestos —2003 (estará la liquidación, espero, dentro de unos meses) y 2002— el grado de ejecución presupuestaria de su departamento se ha situado en torno al 83% u 84%. Es decir, que intentaremos asignar todos más recursos a las carreteras, que hay que coordinar las actuaciones con otras administraciones, pero que los dineros que ya le asignan, señor Velasco, hay que gastarlos, hay que invertirlos en el desarrollo y en la vertebración de Aragón.

Y hablando de inversiones, a mí me gustaría que esta cámara conociera que el gobierno del Partido Popular tiene en ejecución en estos momentos en infraestructuras viales más de trescientos millones de euros en nuestra comunidad autónoma y que tiene presupuestados doscientos ochenta y cinco millones de euros para los presupuestos generales del Estado del año 2004. Es decir, que, de cada diez euros que se invierten en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Aragón, nueve los pone la Administración central del Estado, gobernada por el Partido Popular, y un euro, solo un euro, el Gobierno de la comunidad autónoma. Hay que coordinar actuaciones, hay que vertebrar el territorio, pero que las cosas también se conozcan y se sepan en cuanto a cómo se actúa desde las diferentes responsabilidades, desde las diferentes actuaciones de los diferentes responsables políticos.

Por eso, señor Velasco, lo que le pedía yo en mi primera intervención era que, una vez que se definen los objetivos, se

priorizan, se presupuestan y se ejecuta... Y estoy totalmente de acuerdo en que en materia de infraestructuras los plurianuales son los que dan la pauta y dan la visión global de por dónde van las inversiones, y eso es cierto, que la fotografía fija y puntual de un solo ejercicio presupuestario no da la pauta de aquello en lo que se está actuando en una determinada parte del territorio de la comunidad autónoma. Pero sí es verdad que, si somos capaces de consensuar dentro de esos criterios generales un sistema de trabajo que haga que en cada ejercicio presupuestario haya algo de eje estructurante, haya algún eje comarcal, haya alguna conexión con red de carretera general del Estado, haya alguna conexión con otra comunidad autónoma, iremos poco a poco cerrando el corolario, cerrando el mapa, cerrando el cuadro de actuaciones de acuerdo con esos criterios que esta cámara se dio hace hoy un año. Por eso, lo que pedimos es una mayor concreción y una mayor definición.

En esa dirección, adelanto ya a la cámara que nada más terminar este debate presentaré, si así lo estima mi portavoz, una moción para el siguiente Pleno, una moción que espero cuente con el respaldo de todos los grupos parlamentarios, que va a ir en la dirección de que en el plazo máximo de cuatro meses, señor Velasco, nos presente un plan de actuaciones en infraestructuras viales de competencia autonómica en el que se explicita el orden de prioridades...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señor López, vaya terminando, por favor.

El señor diputado LÓPEZ RODRÍGUEZ: Voy terminando, señora presidenta, y muchas gracias por su benevolencia

Un plan de actuaciones en infraestructuras viales de competencia autonómica en el que se explicita el orden de prioridades, la inversión aproximada, los plazos previstos y los criterios de selección de cada una de ellas. El citado plan de actuación tendrá como ámbito temporal, planteamos, los años 2005, 2006 y 2007, que serían los tres años que cierran este periodo legislativo. Dicho plan de actuaciones debería contemplar todos los criterios previstos en el Plan estratégico y el referido plan deberá ser trasladado a los presupuestos de la comunidad autónoma de cada año.

Si, además, conseguimos que eso se haga con consenso, mejor que mejor, señor Velasco. Si no conseguimos que eso se plantee con un consenso suficiente, por lo menos el Grupo Parlamentario Popular, desde la responsabilidad de control, de tutela y de seguimiento de la acción de gobierno, podrá saber por dónde van sus inversiones y a qué se están dedicando.

Nosotros entendemos que las carreteras aragonesas —y ahora sí que termino, señora presidenta— no pueden esperar más. Actuemos con rigor, con contundencia y con eficacia para vertebrar Aragón: esa es la obligación de esta cámara.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta, de verdad.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor López.

Tiene la palabra en el turno de duplica el consejero señor Velasco.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, hay que elegir modelos, ¿eh?, toca, señor diputado, elegir modelo. A nosotros nos va bien cualquier

modelo que usted quiera elegir: uno, participar en la planificación de las carreteras; o dos, que las hagamos nosotros. Pero los dos en medio no valen. Es decir, si usted me exige a mí responsabilidad para que fije las carreteras, no tenemos ningún problema, no hay ningún problema, yo lo pacto con el socio del Gobierno, que no es ninguna dificultad, y decimos: estas son las quince carreteras que vamos a hacer para el próximo trienio; y, como tenemos mayoría en esta cámara, lo defendemos y se ha acabado. Es un modelo y asumimos al cien por cien la responsabilidad. Segundo tema. Si ustedes quieren participar, sentémonos, es decir, no me quieran dejar a mí en fuera de juego, sino comprometámonos todos. Hay que elegir modelo, en cualquiera de los dos me sentiré muy feliz de estar. Y a veces, cuando uno gobierna y encima tiene el apoyo mayoritario de la cámara, casi prefiere optar por el uno, pero yo le he ofrecido el dos. Pero hay que elegir el modelo, ¿eh?

Segundo, capacidad de gestión. No hemos cerrado ningún presupuesto de carreteras en los cuatro años sin que por parte del Departamento de Economía se nos haya complementado la partida que figuraba en los presupuestos. Es decir, hemos cerrado, hemos pagado más de lo que figuraba cada año en los presupuestos, por traslados, lógicamente, de otras cuestiones, pero, en concreto en el tema de carreteras, todos los años hemos cerrado una cantidad superior.

Mire, le voy a dar un pequeñito dato. ¿Cómo podría ser posible que este año en que estamos (2003) cerrando el presupuesto me quedara sin ejecutar algo cuando, si usted mira aquí una carretera en que pone «acondicionamiento Ejea-Erla», que tenía tres anualidades (2003, 2004 y 2005), llegó el contratista y la hizo sabiendo que iba a cobrar en 2003, 2004 y 2005, la hizo toda en 2003 y en mayo la inauguramos? Imagínese el dinero que nos sobra, que nos puede sobrar cuando tenemos que pagar la anualidad de 2004 sobre una carretera... que yo sé un contratista que puede ejecutarlo en tres años... Primero tenía muy poquito, justamente en la anualidad 2003 tenía muy poquito... Pues dice: no, yo la hago, independientemente de que usted me la pague conforme a las anualidades que están previstas. No le voy a decir: oiga, no me adelante la obra. Pues no, tenemos buenos contratistas y nos están adelantando las obras, y los procesos de ejecución los están haciendo rapidísimamente. ¿Cómo me va a sobrar dinero? Pagaría todo lo que pudiera de este año para tener al año que viene más capacidad presupuestaria.

Por lo tanto, yo creo que en gestión tiene que darnos buena nota, dice que va razonablemente bien. ¡Hombre!, cuando la oposición dice que va razonablemente bien, estoy convencido de que nuestros grupos dirían que va excelente, y yo personalmente creo que disponemos de un equipo humano, tanto político como técnico, en la dirección general y puedo asegurar que va francamente bien.

En cuanto a los ejes que hemos hecho, en lo que se llevaba trabajando durante diez años, que era un eje histórico de la provincia de Teruel, el eje de Cantavieja, histórico, respecto a cómo nos lo encontramos hace cuatro años y cómo está hoy solamente hay que preguntar a sus ayuntamientos, porque, curiosamente, en ese eje la mayoría de los ayuntamientos por los cuales pasa la carretera eran del Partido Popular, la mayoría, y hemos hecho un avance tremendo. En la zona de Fraga faltan dos tramos de Sariñena-Fraga pero hay que aceptar que hemos hecho Fraga-Monzón, que hemos hecho Fraga-Litera, y, por lo tanto, conviene también ir re-

partiendo por el territorio los desarrollos normales de carreteras. El eje del Vero va avanzando razonablemente. En cuanto a las cuencas mineras, los señores diputados de Teruel pueden ir esta tarde por allí, que está absolutamente terminado; todavía no lo hemos anunciado pero ya está toda la carretera terminada, y son ciento diez kilómetros.

Y si hablamos de accesos perimetrales, hemos abierto por Albarracín, hemos abierto por Orihuela, hemos abierto por Arcos de las Salinas, hemos abierto por Linares, hemos abierto por Puertomingalvo... provincia de Teruel, ¡si es que no tenemos más frontera!, no tenemos más frontera. Y todas esas las hemos abierto en estos cuatro años, quiero decir que los criterios son claros.

Y luego, yo digo una cosa: en cuanto al tema de presupuesto, el Gobierno ha hecho un esfuerzo tremendo con el tema de carreteras. Hoy, como estamos con guante blanco —yo también traía mi batería preparada y no la voy a sacar, además, no la voy a sacar—, para hacer un estudio comparativo diríamos: ustedes en el año noventa y cinco hicieron tanto y nosotros, en el año noventa y nueve, tanto; ustedes, en el año noventa y seis, tanto, y nosotros, en 2000, tanto... un estudio objetivo. Pero me he dejado la batería... que no, que me he dejado la batería allí [risas], no hay problemas. Pero esos datos están y yo tengo que agradecer al Gobierno, que ha tenido con este departamento, y concretamente con Carreteras, una sensibilidad tremenda porque hemos subido los presupuestos de una manera importante. Pero yo también tengo que asumir, independientemente de que yo plantee y diga que las necesidades mínimas en carreteras son diez mil millones, el conjunto global de las actuaciones que tiene que hacer el Gobierno, y creo que este departamento en los cuatro años, y la Dirección General de Carreteras en concreto, ha subido muy por encima de la media de lo que han subido los presupuestos, muy por encima.

Y hay un problema que usted también va a entender perfectamente: mantener el presupuesto que uno tiene de un año para otro es fácil, incrementarlo es muy complicado porque alguien tiene que ceder una parte. Ustedes me dejaron el presupuesto demasiado bajo.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: interpelación número 20/03, relativa a una presunta recuperación de la centralidad en el norte de España, formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Cristóbal Montes al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales.

Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra el señor Cristóbal Montes.

Interpelación núm. 20/03-VI, relativa a una presunta recuperación de la centralidad en el norte de España.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señora presidenta. Señoras y señores diputados.

Trátase una vez más, y no será la última, de legítimas preguntas o interrogantes sacados de ese cuerpo de doctrina que es el discurso de investidura del presidente del Gobierno de 2 de julio pasado. Ya he hecho algunos comentarios en otras ocasiones. Me relevo, por lo tanto, de nuevas indicaciones,

pero sí quiero insistir en que es un cuerpo de doctrina importante, desconocemos cómo y en función de qué criterios fue elaborado, pero del que se pueden extraer no solo respuestas, sino también interrogantes, dudas, plasmaciones, y en el que hay cosas que llaman la atención.

Y una de esas cosas que llama la atención y que motiva la interpelación presente es una afirmación que hizo don Marcelino Iglesias, que consta en el documento, que no improvisó, sino que está escrito en el documento que después recogió el *Diario de Sesiones*, en los términos siguientes, dice que «Por primera vez en la reciente historia, nuestra comunidad está superando el bloqueo histórico en el que nos encontrábamos instalados desde principios del siglo XIX». Es decir, un lapso importante. Según esta teoría, teoría histórica a la que el presidente Iglesias nos tiene acostumbrados, aunque nunca conociéramos exactamente las fuentes nutricias de esa particular historia de España, de esa general historia de España y de esa particular historia de Aragón con la que el nos regala en su discurso de investidura y después en sucesivas intervenciones, es una particular teoría, Aragón se encontraría en un bloque histórico instalado desde principios del siglo XIX, es decir, dos siglos, prácticamente dos siglos de bloqueo histórico, y que ahora, afortunadamente, parece que empezamos a despejar y empezamos a salir de ese bloqueo histórico.

A mí, afirmaciones de este tipo, que no se contrastan con datos, que no se reflejan en documentos y en situaciones históricamente acreditables, me suenan un poco al cuento de Caperucita, me suena un poco a referencias que suenan bien, sobre todo cuando se anuncia un final feliz —y aquí se anuncia un final feliz—, pero que te dejan los pies fríos y la cabeza caliente porque no sabes exactamente a qué se está refiriendo y cómo se contrasta o cómo se materializa eso en la historia real de nuestro país.

Me suena un poco a broma, me suena un poco a locura histórica, e incluso a farsa histórica. Dicen los historiadores, los historiadores de verdad, que los sucesos importantes de la historia, los acontecimientos históricos importantes se producen siempre dos veces, una vez bajo la forma de drama y la siguiente bajo la forma de farsa o de comedia. A mí esto me suena un poco a comedia, es decir, Aragón ha estado bloqueado durante dos siglos. Bloqueado históricamente, porque la primera pregunta que habría que formularse sería: y ¿quién ha bloqueado a Aragón históricamente? ¿Qué potencia exterior o que malévolos enemigos internos dentro de nuestro país han conspirado contra nosotros para tenernos bloqueados históricamente y para que otros pudieran desarrollar cosas que aparentemente han desarrollado y nosotros no pudiéramos? ¡Hombre!, suena un poco a situación quimérica o, por lo menos, alambicada o fabricada.

Aragón fue lo que fue históricamente, todos lo sabemos, representó lo que representó en la construcción del Estado español y después parece ser que, a comienzos del siglo XIX, algún mal hado dijo: vamos a por Aragón. Y nos bloquearon históricamente y durante dos siglos nos han tenido en la darsena, nos han tenido en dique seco hasta que, gracias a las fuerzas, no se sabe cuáles exactamente, de este poderoso pueblo aragonés, ha hinchado músculos, ha roto ese corsé externo y de repente recuperamos nuestro protagonismo histórico. Esto a lo mejor es una bonita novela, señor Biel, pero, desde luego, yo no lo veo.

Lo que veo es que en Aragón estamos empezando un camino que ya empezaron otras comunidades y que es peligroso. Ese camino que han llevado Cataluña y que ha llevado Euskadi de reescribir la historia, es decir, de no conformarse con la historia pasada, sino reescribir la historia, inventarse una historia reciente en la que ha habido múltiples vejaciones, en la que ha habido agravios, en la que ha habido limitaciones, en la que ha habido encorsetamiento, en la que ha habido negativas, y, de repente, estos pueblos vigorosos (Cataluña, Euskadi y ahora, parece, Aragón) rompen las ataduras externas, recuperan su virtualidad histórica, se imponen al adversario, que no se sabe exactamente quién es, vencen al adversario y vuelven a tomar las riendas de su destino en sus manos.

Esto de reescribir la historia de España a través de determinadas reparticiones territoriales me parece un ejercicio estéril y, además, me parece un ejercicio profundamente maleado, profundamente perverso. La historia de España es la que es, con su juego de luces y sombras, y afecta a España como entidad. Como entidad abstracta no es nada, España es una composición de territorios, entre ellos Aragón. Y la historia de España es la historia de Aragón, y la historia de Aragón es la historia de España, y cuando a España le ha ido mal, a Aragón le ha ido mal, y cuando a España le ha ido bien, a Aragón le ha ido bien.

En los dos últimos siglos, a partir del XIX, indudablemente, la historia de España no ha sido precisamente una historia modélica, sobre todo comparada con la de otros países europeos. Hemos tenido problemas añadidos que no han tenido otros países europeos, hemos tenido enfrentamientos. Este es un país que en el siglo XIX tuvo tres guerras civiles, tres guerras carlistas, eso es difícil de encontrar en otro país europeo; y en el siglo XX tuvimos una nefasta, una terrible, la peor de las guerras, una guerra civil. Estuvimos al margen de dos contiendas mundiales, de la primera y de la segunda guerra mundial, eso forma parte del haber. Es una historia que nos fue mal a todos, incluido Aragón.

Lo que pienso, señor Biel, y usted, como nacionalista, sabrá más que yo de estas cosas, aunque creo que ha tenido siempre los pies en el suelo y tiene un buen sentido pragmático, yo lo que pienso, señor Biel, es que acaso se está buscando aquí, en Aragón, lo que el padre del nacionalismo, Gottfried Herder, llamaba en algún momento «el sentimiento nacional herido», y esa es una búsqueda peligrosa, peligrosa donde las haya. Cuando un pueblo se empeña en que alguien en algún momento le ha agraviado, le ha herido, y trata de encontrar puntos en los que esa herida se ha materializado, está entrando en un peligroso camino. Herder, que es, repito, el padre, incluso el que inventó el término «nacionalismo» —es un término inventado por Herder que después se ha extendido—, decía que en toda nación, en todo nacionalismo hay un sentimiento nacional herido, alguien hirió en un determinado momento el sentimiento nacional de ese país y de ahí surgió el brote nacionalista.

Pues bien, me da la impresión de que con esta historia de que en Aragón nos han estado durante dos siglos bloqueando y que ahora por fin reverdecemos y sacamos la cabeza estamos buscando, no sé quién ni por qué ni para qué, ese sentimiento nacional herido, que en todas partes, señor Biel, y este es el peligro, ha conducido a lo que conduce. El sentimiento nacional herido, cuando se quiere tomar conciencia

de el, cuando se explicita, cuando se difunde, cuando se hace mercado de el, ha acabado siempre en todas partes, y está acabando, en un nacionalismo radical, en un nacionalismo excluyente, en un nacionalismo resentido y en un nacionalismo rencoroso, y eso no es nada bueno.

Un nacionalismo resentido, como decía el profesor Berlin, es una garantía de conflicto, es una seguridad de conflicto. Si nos empeñamos en que nos están tratando mal, al final, convencidos de que nos tratan mal, reaccionamos también mal. Porque, claro, al que le hieren reacciona, es la legítima defensa. Ahora, el problema está en demostrar que nos han tratado mal durante dos siglos y que, en consecuencia, tenemos ahora razón en revolvernó contra esta situación y lo estamos haciendo.

Yo, en este juego particular, no puedo entender —y lo he dicho muchas veces en esta cámara y lo volveré a decir todas las veces que hagan falta— el juego del PSOE. El juego del PSOE, un partido estatal que ha tenido responsabilidades importantes de gobierno y las tiene, que las volverá a tener en mayor o menor plazo, que haga este juego, que es un juego localista, este juego de identificarse en cada sitio con unos supuestos agravios y echar adelante en el camino de la reivindicación, del victimismo y del agravio como si fuera un partido de entraña local no lo puedo entender, y, desde luego, le está haciendo un gran daño al PSOE. Yo, como miembro de otro partido, no tendría por qué lamentar este daño pero antes que miembro de otro partido soy ciudadano de mi país, y antes que miembro de otro partido soy español, y antes que miembro de un partido soy demócrata, y a mí me interesa mucho más el interés de mi país y el interés del sistema democrático que el interés de mi propio partido. Y, por lo tanto, como me interesa, y el orden de prioridades lo tengo muy claro, la verdad, ni puedo entender el juego del PSOE ni me parece que sea un juego estimable o aceptable porque el mismo se está poniendo chinias en el camino.

Es verdaderamente incomprensible que con esta visión localista, nacionaloide que el PSOE toma en distintos sitios, entre ellos Aragón, esté dificultando sobremanera su acceso al Gobierno de este país. Porque, aunque consiga determinados reconocimientos sectorialmente, por ejemplo, el triunfo de Marcelino Iglesias por segunda vez aquí, en Aragón, a nivel general son hándicaps sensibles importantes para que el PSOE se alce con el triunfo en unas selecciones nacionales. El PSOE en estos momentos es el principal conspirador contra sí mismo.

Pues bien, si no lo entiendo en el PSOE, tampoco lo entiendo en el PAR, señor Iglesias. Yo no sé por qué el PAR puede estar sembrando a favor de CHA en este tipo de planteamientos localistas en los que siembra y el sabe que no va a recoger la cosecha, la cosecha de lo que ustedes estén sembrando en ese campo, y del PSOE también, la recoge fundamentalmente CHA, que supongo que se frotará las manos al respecto.

La segunda parte —y con esto ya entraría en la recta final, señora presidenta— de la exposición de motivos adherente al tema sobre el que estoy tratando también contiene una afirmación muy particular, porque, después de afirmar el señor Iglesias que estamos superando el bloqueo histórico, cierra la frase con un inciso que a mí me produce, por lo menos, duda, sorpresa y hasta expectación, sostiene que «Estamos recuperando centralidad» no en el norte, como decía la

presidenta, sino «en el noreste de España». Es decir, en Aragón, según esta recuperación del protagonismo histórico que alguien nos había arrebatado, estamos en este momento recuperando centralidad en el noreste de España. Y esto yo no sé qué significa, la verdad, señor Biel, espero que usted me lo aclare; esto de que «Estamos recuperando centralidad en el noreste de España» no sé si ni qué es ni qué significa ni qué representa.

Porque a lo mejor puede significar que estamos recuperando el Reino de Aragón. En el Reino de Aragón, en tiempos históricos, ciertamente Aragón tenía centralidad en el noreste de España, no solo centralidad, tenía toda la centralidad porque en el viejo Reino de Aragón, como sabemos, Cataluña no era otra cosa que un apéndice condal, que después se transformó en lo que se transformó por virtud de determinados matrimonios pero que no era otra cosa que un apéndice condal. A lo mejor es que estamos recuperando la vieja noción, la vieja categoría, la vieja entidad del Reino de Aragón.

Pero en el supuesto de que esa centralidad fuera recuperar el protagonismo y la virtualidad que tuvo el Reino de Aragón, esto se compagina muy poco con una tesis que hasta anteayer mismo, no sé hoy, ha mantenido el presidente del Gobierno del cual usted es vicepresidente, y es la llamada «macrorregión» o renacida Corona de Aragón que apadrina el señor Maragall, o apadrinaba, ahora ya no sé qué pensará al respecto, y en la que una de las piezas de acompañamiento de Cataluña era precisamente Aragón. En esa idea del señor Maragall Aragón no tenía ninguna centralidad, la centralidad la tenía Cataluña y Aragón era simplemente un complemento, un aditamento, una parte. O es el viejo Reino de Aragón lo que nos permite pensar en la recuperación de la centralidad o es la Corona de Aragón reverdecida en las ideas del señor Maragall, que supongo que a estas alturas habrá abandonado y no volveremos a hablar de ella, pero, en cualquier caso, la duda metódica, la duda conceptual existe y espero que me la despeje usted, señor Biel.

O bien se trata tan solo de una visión economicista, es decir, cuando se dice que Aragón esta recuperando la centralidad en el noreste español, a lo mejor se trata no de una visión histórica, no de una visión política, no de una visión de disquisición o doctrinal, sino simplemente de una visión economicista. El desarrollo de Aragón es tan importante —y ciertamente lo es—, el progreso económico de Aragón es tan importante, el despegue de Aragón es tan importante que estamos recuperando centralidad. Pero, claro, señor Biel, aunque estos datos sean así, son en parte así, no me negará usted que, desde el punto de vista económico, pensar que, en el noreste de España, Aragón tiene una centralidad económica es mera utopía hoy por hoy. Comparado con el coloso catalán económico, con el coloso económico catalán, con la potencia financiera, industrial y económica de Cataluña, Aragón es un niño, en Aragón estamos en pañales frente a esa... incluso poblacionalmente, frente a los más de seis millones de catalanes, un millón justo de aragoneses, y en potencialidad económica no hay comparación.

Termino, señora presidenta.

Yo creo que en este planteamiento de que, por una parte, superamos el bloqueo histórico al que estábamos sometidos, no se sabe bien por qué, desde hace dos siglos, y, por otra parte, de que recuperamos la centralidad en el noreste de España se trata de un tremendo galimatías, de un estúpido jue-

go, de unas palabras altisonantes y sin sentido y de una torpe manera de intentar engañar a unos aragoneses que creo saben qué son, qué representan y qué quieren lograr.

Me parece, señor Biel, que quieren lograr la mayoría de los aragoneses exactamente lo mismo que la gran mayoría de los restantes españoles. Las ensoñaciones históricas —y esto que les acabo de leer y comentar es una ensoñación histórica—, bien para las novelas, bien para las fantasías, bien para las películas pero no para los políticos, señor Biel. Y como usted tiene buen criterio y buena información, porque no en balde es vicepresidente del Gobierno y supongo que confidente y confesor y adlátere del presidente, y que recibe sus confidencias y sus visiones históricas o historicistas, seguramente estará más informado que yo y me aclarará esta duda metódica que yo le planteo esta mañana.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (MARTÍN MINGUIJÓN): Muchas gracias, señor Cristóbal Montes.

Para la respuesta tiene la palabra el consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales y vicepresidente del gobierno, señor Biel.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, señor presidente.

Señorías.

En esta especie de encuentros en la tercera fase que protagonizamos su señoría y yo varias veces, he de reconocerle que, en este caso, me da una oportunidad histórica importante para hablar de algunos temas que creo que tienen importancia y enjundia. Esta no es una interpelación cualquiera, aunque a veces tengo la impresión de que su señoría con esta interpelación lo que ha hecho es una lectura —yo diría— pesimista, una lectura tendente, posiblemente, a ridiculizar alguna cosa y, si no a ridiculizar, a convertir en tragedia algunos conceptos, y yo le voy a dar la vuelta a su interpelación. A mí me parece que este tema es importante, y que se hable en Aragón de esta cuestión me parece de capital importancia, porque hay algunas cuestiones en las cuales nos deberíamos de poner de acuerdo, o, al menos, deberíamos estar de acuerdo en de qué hablamos cuando se habla de ciertas cosas.

Mire usted, yo creo que la España de hace doscientos años era peor que esta, sin duda alguna; si la España de hace doscientos años era peor que esta, Aragón está mejor ahora que hace doscientos años. Me parece que eso está claro. Hace doscientos años, Aragón —digo doscientos años por no remontarme a más lejos, porque hemos hablado de principios del siglo XIX—, hace doscientos años, Aragón no estaba como está ahora en un Estado —creo— descentralizado, en un Estado autonomista, en un Estado diferente a un Estado centralista o centralizado —no utilice las terminologías que yo pueda decir aquí con ánimo de tratar, de ridiculizar nada—; pero, evidentemente, yo creo que Aragón tiene unas oportunidades que no tenía hace doscientos años, sin duda alguna. ¿Por qué? Porque un Estado descentralizado permite la existencia de centros múltiples, no solo de uno solo, y la posibilidad de que nosotros podamos ser el centro de algunos centros múltiples yo creo que es una visión optimista, posiblemente, de lo que nos viene de cara al futuro, pero yo creo que es una visión optimista que tenemos que trasladar.

En contra de la interpretación que hace su señoría de las palabras del señor presidente en el discurso de investidura, yo creo que deberíamos interpretarlas todas con una visión de optimismo, con una visión de tratar de huir de una cierta marginalidad, de una falta de protagonismo, de una situación que, en los últimos doscientos años, yo creo, sinceramente, que era peor que ahora. Si era peor que ahora, tiene razón el señor Iglesias cuando dice que, evidentemente, se están dando los pasos para ser la centralidad en el noreste de España.

Mire usted, en esto de la geografía no le voy a discutir: nosotros estamos donde estamos porque ahí nos puso la naturaleza y, desde luego, Zaragoza está donde está porque dos o tres legiones romanas decidieron instalarse aquí. Y eso tiene unas ventajas, es decir, nuestra posición geográfica en España tiene unas enormes ventajas que tenemos que ser capaces de aprovechar. Pero no solo desde el punto de vista económico, sino también desde el punto de vista político, y, en estos tiempos que corren, señor Cristóbal —y usted y yo, junto con el señor Piazuelo, que no está aquí, hemos sido diputados constituyentes en el año 1977—, en estos tiempos que corren, que el papel político de Aragón fuera más importantes del que hemos tenido hasta ahora yo creo que sería bueno para toda España: sería especialmente interesante para todo el Estado español que Aragón, y no solo desde el punto de vista geográfico, sino también desde el punto de vista de lo que representa, pudiera cumplir un papel más importante, más potente y más interesante.

Mire usted, desde el punto económico, cualquiera sabe que Zaragoza, por ejemplo, está en el centro de un círculo de trescientos kilómetros de radio donde, de alguna forma, estamos en el centro del 70% o del 75% del producto interior bruto. Eso es una realidad, esa es una realidad que está allí y que deberíamos de ser capaces, evidentemente, de utilizar sin meternos con nadie en beneficio de esta comunidad autónoma; a eso creo yo que se refiere fundamentalmente el presidente Iglesias cuando habla de la centralidad en el nordeste de España.

Nosotros no podremos competir económicamente en magnitudes absolutas con otras comunidades autónomas, pero sí que deberíamos de ser capaces de utilizar adecuadamente nuestra posición estratégica —si me permite la expresión— en el noreste de España, que es prácticamente decir en el centro del 75% del producto interior bruto, para sacarle rentabilidad, en el mejor sentido de la palabra, a la posición de Aragón desde un punto de vista económico, desde un punto de vista administrativo o desde el punto de vista que usted quiera.

Y ahí hay actuaciones que demuestran que hay que pensar que la situación de Aragón tiende al optimismo, y en eso, señor Cristóbal, ustedes también han hecho mucho; por eso me asombra que en este aspecto traten de ridiculizar —entre comillas: sé que no lo hace con mala fe— un mensaje o un discurso que yo creo que deberíamos de asumir todos: el hecho de que Aragón tiene un importante futuro, en el cual estamos colaborando todos.

Evidentemente, ya sabemos que la llegada del Ave aquí —eso lo hemos dicho alguna vez con ánimo de discutir—, que el Ave pasa por Zaragoza porque estamos entre Madrid y Barcelona. Bueno, saquemos partido de eso: ya que estamos entre Madrid y Barcelona, que seamos capaces de sacarle partido a eso. Y se han hecho importantes actuaciones

en Zaragoza y en Aragón, y se están haciendo; se están haciendo desde el gobierno y se están haciendo desde el gobierno del Estado, y eso es así. Pero, si esto es así, reconocamos que Aragón tiene un futuro ciertamente optimista, si sabemos jugar bien las bazas. Otra cuestión es que no las sepamos jugar aquí y que en ese futuro no creamos todos, y creo que eso es un error, el no creer todos.

Y ello no solo desde el punto de vista económico, porque ahí está Plaza, que es el ejemplo, el paradigma de por qué se pone Plaza aquí. Pues se pone Plaza aquí porque estamos a trescientos kilómetros de Madrid, a doscientos cincuenta de Bilbao, a trescientos de Valencia y a trescientos de Barcelona; por eso se pone aquí Plaza. Pues, igual que se pone Plaza, hay enormes posibilidades de cara al futuro, como es, por ejemplo, la Exposición de 2008 en Zaragoza. Y hay que explotar el turismo y hay que explotar todas las sinergias (que no me gusta nada la expresión); su señoría sabe las sinergias que produce nuestra situación geográfica, y hay que aprovecharlas.

Deberíamos de entender que es cuestión de Estado que el Pirineo se permeabilice por Aragón, que es cuestión de Estado; que es cuestión de Estado darle a Aragón el protagonismo que conviene, con visión histórica y con visión de Estado, a todo el Estado. Y se lo dice el presidente de un partido que usted denomina local, pero que, desde luego, tiene una visión bastante clara de lo que es el Estado, y, precisamente, porque tengo una visión bastante clara de lo que es el Estado y somos lo que somos en este territorio, he de decirle que creo que deberíamos de ponernos de acuerdo en temas más importantes.

No es lo mismo un Estado centralista que un Estado centralizado. Y luego hay conceptos que deberíamos de arbitrar. Ha dicho antes el señor López una expresión que yo me la he apuntado —y siento que no esté el señor López, no para que me replique, ni muchísimo menos—, cuando dice que, de cada diez euros que se invierten en carreteras, nueve los invierte el Estado y uno la comunidad autónoma. ¿No le hace reflexionar eso?, ¿no le hace pensar por qué eso es así? Porque tiene el Estado más, y ¿por qué tiene más?; ¿qué Estado de las autonomías hemos hecho, que se transfieren competencias a diecisiete comunidades autónomas, y todavía, a pesar de que los territorios están administrados por las comunidades autónomas, de cada diez euros, que ha dicho el señor López, nueve, del Estado? ¿Qué modelo de financiación es este?

Y ese es un modelo de financiación que no es solo de ustedes. ¿Qué modelo de financiación es este? Es decir, porque, si eso es así, evidentemente, ¿qué Estado de las autonomías hemos hecho? ¿Qué es lo que pasa aquí? Que no estamos a lo mejor entendiendo alguna cosa, o no me quieren entender. Están empeñados en ponerse a la defensiva en una serie de conceptos en los que ustedes primero deberían de estar de acuerdo. ¡Si no pasa nada! La soberanía, que reside donde reside, que ya sabemos que no reside en Aragón, no es centralismo, la soberanía no es centralismo, y el modelo de financiación podría cambiar.

Y, mire usted, le voy a decir más —una opinión personal—: no hace falta cambiar la Constitución para nada, para profundizar a fondo en el Estado de las autonomías, para nada hace falta cambiar la Constitución. Si hay que cambiar la Constitución, corremos el riesgo de que se cambie a la car-

ta, y, como se cambie a la carta, corremos el riesgo de que Aragón precisamente no sea la más beneficiada. Y eso se lo digo a título personal, estando convencido de que las posibilidades que tiene la Constitución del año 1978 son mucho más importantes de lo que pensamos.

Mire usted, yo le ofrezco una posibilidad que, posiblemente, no se ha estudiado en ningún sitio. Bastaría con cambiar las leyes ordinarias para cambiar a fondo el Estado de las autonomías, sin tocar ni un milímetro la Constitución; bastaría cambiar las leyes ordinarias, algunas leyes ordinarias; por ejemplo, aunque sea una ley orgánica, la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas. No hay que cambiar para nada la Constitución para que Aragón, o cualquier comunidad autónoma, tenga más medios financieros esté quien esté en Madrid, que me da igual, pero que los de Madrid no tengan ese concepto de apropiación, esté quien esté.

Mire usted, hagamos un Estado entre todos sin cambiar la Constitución, no hace falta, porque, si se cambia la Constitución, primero, yo veo muy difícil que se llegue a un acuerdo, con lo cual estamos haciendo en ocasiones debates que no sé adónde conducen —esa es una opinión personal—. A nada, porque, desde luego, como empezamos a hacer constituciones a la carta, démonos por fastidiados. Porque ya sabemos cómo se tira aquí.

No se hizo una Constitución a la carta en el año 1978. Se hizo una Constitución muy importante, donde todas las comunidades autónomas, al menos en teoría, teníamos las mismas posibilidades de llegar. Los tiempos podrían cambiar, pero las posibilidades de llegar son las mismas. Como se cambie la Constitución, unas podrán llegar a un sitio y otras a otro. De eso estoy convencido. Pero, bueno, aparte de eso, otra cosa es que se hagan retoques —vamos a llamarles— técnicos que permitan algunas cuestiones.

Pero, mire usted, es que hay que interpretar algunas cosas. En Aragón necesitamos más posibilidades: para empezar, las que dice el Estatuto. Pongamos en marcha el artículo 48 del Estatuto. Si lo hemos puesto por unanimidad en el Estatuto, pongámoslo en marcha. Adscribánnos —tome nota de lo que le voy a decir, señor Cristóbal— una unidad de la policía nacional —se lo dice un presidente del PAR—, cumplan el Estatuto. ¿Cuándo han oído a partidos que ustedes denominan locales que pidamos lo que dice el Estatuto? Adscriban una unidad de la policía nacional. Pero, por favor, adscribanla. Es decir, esa es la realidad de la policía nacional.

Vamos a abrir el Canfranc, vamos a abrir el Pirineo hacia Francia por Aragón. Hablemos del próximo AVE de dentro de muchos años. ¿No había aquí un Santander-Mediterráneo? El único AVE que podría unir dos mares. ¿No se habló entonces de eso? Pues antes verán el de Perpignan a Alicante que el del Cantábrico al Mediterráneo. Vamos a hablar de eso.

Yo no digo que se haga mañana, ni que lo hagan ustedes. Ojalá que lo quieran hacer. Sí, a lo mejor, como le pasa al señor Velasco con las carreteras, hay que poner un orden, pero hablemos estratégicamente. Vamos a ver si somos capaces de defender en Aragón todos juntos que es muy importante el AVE que una el Cantábrico con el Mediterráneo, y que estructura prácticamente toda nuestra comunidad autónoma. Pues los años nos darán la razón —espero que no— y se hará antes el Perpignan-Alicante. ¿Por qué? Pues porque tirarán más por otro lado. Y ése es el juego. Ese es el Estado de las autonomías. Hagamos las cosas de acuerdo.

Yo he dicho más de una vez que el problema que tenemos con el Canfranc es que al Canfranc solo le damos importancia en Aragón. Y no se ha entendido en Madrid, por decirlo en términos geográficos, que el Canfranc, o romper los Pirineos por el Vignemale, es una cuestión de Estado. Es una cuestión de Estado, para el que me quiera entender. Y ése es el tema al que yo creo que se refiere el presidente. Tenemos unas enormes posibilidades, y esto es un mensaje optimista, que, sin embargo, su señoría lo convierte en pesimista. Yo creo que este es un mensaje optimista.

Y ahí es donde tenemos que pedir. Fuimos —y su señoría de esto sabe más—, tuvimos una situación importante en la historia de España. Tenemos una situación muy importante en la geografía, porque eso está donde está, y ahí ni usted ni yo hemos hecho nada para estar allí. Nos gustaría también que alguien entendiera que a Aragón, desde su historia, desde su situación, desde sus posibilidades, desde su modo de ser, desde su identidad, le gustaría jugar un papel más importante en el escenario político español. Y eso es importante, me parece que es importante. Y eso es bueno para lo que creo que defendemos casi todos o todos los que estamos aquí. Pero, evidentemente, para eso nos tenemos que poner de acuerdo en algunos temas fundamentales.

Yo creo, señor Cristóbal, que, si profundizamos un poquito más y hacemos algunos debates más a fondo, y a lo mejor procuramos interpretar mejor —a lo mejor el error está en que yo no lo digo bien o su señoría no me interpreta bien—, yo estoy absolutamente convencido de que hay unos momentos muy interesantes para España. Cuando digo para España me refiero también para esta comunidad autónoma.

Y Aragón no puede perder ciertos trenes, ni puede perder ciertas posibilidades de estar ahí, ni puede entender, sin embargo, que no se le tenga más en cuenta. Y no voy a hablar de agravios, ni de sentimientos nacionales heridos, ni de nada de nada. Simplemente, que no puedo entender cómo en la historia de Aragón, en la situación de Aragón, en las posibilidades de Aragón, en nuestro modo de ser y en nuestra identidad no se nos da más protagonismo.

El que tuvimos, y les fue bien. El que tuvimos en la historia, y fue bien para el conjunto. Pues, si fue bien entonces, señor Cristóbal, yo no sé por qué ahora no puede ir igual.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (MARTÍN MINGUIJÓN): Gracias, señor vicepresidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el diputado señor Cristóbal Montes.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Bueno, señor Biel, ya veo que usted actúa no solo como intérprete cuasi auténtico de las palabras del presidente sino como leal colaborador.

Ojalá que esas palabras sensatas, de sentido pragmático, apegadas a los hechos, sin ensoñaciones —usted siempre ha sido un hombre realista— y sin divagaciones, ojalá que esas palabras que usted ha pronunciado aquí esta mañana fueran las palabras que periódicamente pronuncia el señor Iglesias. No son iguales. Aunque puedan coincidir fonéticamente, no son iguales en los contenidos, no son iguales en los propósi-

tos, no son iguales en las ensoñaciones, como refleja ese párrafo que yo le leía y que usted ha tratado de reducir a una frase inocua y a una frase apegada a lo que es el mensaje fundamental de Aragón en estos momentos. Ojalá que fuera así. Yo lo agradecería como aragonés, y, como aragonés, me parecería extraordinario; pero no es así, o, por lo menos, esa es la impresión que yo tengo y que tenemos en mi grupo, y ojalá, además, que estuviéramos equivocados.

Yo creo que, cuando el señor Iglesias dice las cosas que dice, no dice exactamente las cosas que dice, no dice exactamente lo que usted aquí ha dicho esta mañana y ha reducido prácticamente a realidades, ha reducido prácticamente a hechos y a posibilidades.

Cuando él dice que Aragón está superando el bloqueo histórico al que hemos estado sometidos durante dos siglos, él no se está refiriendo, como usted decía aquí hace un momento —y eso es cierto; yo no tengo ningún reparo en reconocerlo—, que, en virtud de las modificaciones que ha sufrido España en los últimos tiempos, primero económicas, incluso, durante el franquismo, y después, sobre todo, políticas, económicas y sociales, a partir de la restauración de la democracia, a este país le ha cambiado la piel, obviamente, y le ha cambiado la piel a favor. Y, en consecuencia, el Aragón de hoy se parece escasamente, se parece muy poco, al Aragón de tiempos pasados.

Pero el señor Iglesias, cuando hace ese tipo de declaraciones, no se refiere a que el desarrollo general de la política en España y de los acontecimientos en España haya provocado un cambio en el país que se traduzca en el cambio respectivo también en Aragón, sino que se refiere a que, en virtud del gobierno que él preside por segunda vez, se ha producido una especie de revulsivo en nuestra región que nos está permitiendo echar el mal pelo, que nos está permitiendo cambiar de piel y que nos está permitiendo la recuperación de cometidos históricos que otros habían postergado.

Es decir, curiosamente, curiosamente, el señor Iglesias —y para mí es un motivo de reflexión—, que es miembro de un partido nacional, de alcance estatal, hace una lectura de los hechos localista o nacionalista, y usted, que es miembro de un partido local, de un partido nacionalista (nacionalista sui géneris), hace una visión estatal.

Y me parece un cambio de papeles que puede tener sentido, que es positivo, porque, si la primera figura no alcanza, es bueno que la segunda figura sí alcance. Si el que está en cabeza no ve las cosas, es bueno que el que está en segundo lugar sí las vea, porque, en definitiva, la acción de gobierno es una acción conjunta, y algún peso específico tendrá usted dentro de ese gobierno. Lo tiene, efectivamente, y yo creo que para bien de Aragón.

Pues bien, el señor Iglesias hace una lectura de los hechos que no es la lectura que usted nos ha dado aquí, que, con buen criterio y con espíritu de compañerismo, ha tratado de reconducir diciendo que las palabras del señor Iglesias hay que verlas con optimismo. Pues yo no las veo con optimismo, y no es porque sea un pesimista (que lo soy), sino sencillamente porque no puedo verlas con optimismo porque, cuando se hace una recreación histórica tan singular como la que él hace, a caballo de los acontecimientos, cogida por los pelos y en razón de la última moda... Recuerde usted, señor Biel, que hace muy poco tiempo, y en función de circunstancias electorales que no eran las nuestras, sino que

eran las de Cataluña, nos estuvo haciendo un panegírico, nos estuvo haciendo la venta de un determinado producto inventado por su amigo Maragall.

Claro, esa no es una visión de Aragón ni histórica ni actual: el que, en función de unas necesidades o conveniencias electorales de un compañero de partido en una región cercana y querida y hermana, nos haga unos planteamientos para Aragón no es el planteamiento correcto de las conveniencias, de las necesidades y de la forma de solucionarlas en nuestra región.

Dice usted que nuestra posición geográfica tiene sus ventajas. Indudablemente, ya lo sabemos. El valle del Ebro ha sido —si no, que se lo cuenten a los romanos, pero no a los romanos actuales: a los romanos de hace dos mil años—, el valle del Ebro ha sido un instrumento de penetración de la cultura, de la civilización y del desarrollo. Roma progresa, precisamente, a través del valle del Ebro, y llega a las regiones inhóspitas, a las regiones del norte, que nunca llegó a controlar del todo, precisamente, a través del valle del Ebro. Esta es una ventaja que hemos tenido siempre, que tendremos y que seguiremos teniendo. ¿Que la hemos sabido aprovechar o no? Pues ¡vaya usted a saber!

Lo que sí es cierto es que, en estos momentos, eso está dando rendimiento, y los ejemplos que he puesto son válidos. Son ejemplos que, además, no pertenecen en exclusiva a este gobierno; pertenecen a los sucesivos gobiernos y a las fuerzas políticas que han estado operando en Aragón desde la restauración de la democracia.

Pero ha dicho usted una cosa que a mí me llama particularmente la atención, y no porque sea extravagante, ni mucho menos, ni porque sea irreal, ni porque sea una visión interesada de las cosas, sino porque tiene un fondo de verdad pero no llega usted a sacar las conclusiones pertinentes.

Usted dice que, a lo mejor, buena parte de las cosas que nos están ocurriendo en este momento (y nos ocurren algunas, no todas positivas, algunas negativas) es porque no sabemos jugar nuestras bazas —y con eso hacía referencia a la posición geográfica, a las distancias que ha mencionado, a los procesos de desarrollo en que está inserto Aragón, las comunicaciones, etcétera—, dice que no sabemos jugar las bazas. Y eso ¿a quién es imputable, señor Biel? ¿Al pueblo aragonés en general? No parece. No parece, porque el pueblo aragonés, simplemente, celebra las elecciones, delega en sus gobernantes y dice quién gobierna y quién va a ser oposición.

Cuando, en una región como la nuestra, se afirma desde el gobierno —y usted es cabeza en este momento de este gobierno como vicepresidente— que no hemos sabido jugar las bazas, alguna parte de culpa tendrá ese gobierno, alguna parte de responsabilidad tendrá ese gobierno.

¿Usted está convencido, señor Biel, de que desde el gobierno ustedes han sabido jugar todas las bazas concernientes al interés de Aragón?, y ¿las han jugado con la suficiente profundidad, con la suficiente entrega y con la suficiente magnanimidad pensando no solo en el hoy sino también en el mañana, como para sacar los rendimientos adecuados? Yo tengo muy serias dudas.

Y le voy a poner simplemente un ejemplo. Y le agradezco que usted no haya mencionado el tema, pero, como nosotros no tenemos ningún prejuicio al respecto, lo puedo mencionar.

¿Usted cree que Aragón ha jugado bien sus bazas en el tema hidráulico? ¿Que en el tema hidráulico ha jugado todas las bazas que tenía en su mano? ¿Usted cree que hemos intentado llevar un proceso negociador, cuando, en el primer instante, en la primera reunión que tiene el señor Iglesias con el señor Jaume Matas, le dice —en una reunión programada para dos horas, que duró escasamente media hora— que vamos a negociar sobre el tema hidráulico, pero le digo, de entrada, que con un presupuesto, con una condición intocable: «trasvase, no»?

¿Usted cree que ese es el planteamiento de una negociación?, ¿usted cree que eso es saber jugar las bazas? Usted cree que, aun sin abjurar —que eso es lo que a mí siempre me ha llamado la atención, y lo que más me ha dolido—... Yo entiendo perfectamente una posición contraria al trasvase, como entiendo perfectamente y defiendo la posición favorable al trasvase. Me parecen dos opciones legítimas y dos opciones políticas defendibles. Lo que no entiendo es que unas fuerzas territoriales aragonesas determinadas (en este caso, las gubernamentales y otras) que son contrarias al trasvase, cuando intenta abrirse un proceso negociador, lo primero que le digan a la otra parte es «trasvase, no». Usted está matando la criatura en ciernes, usted está arrojando las aguas, y con las aguas está arrojando la criatura.

A eso se puede llegar al final de una negociación pero no al principio. Si eso es jugar las bazas adecuadamente, que venga Dios y lo vea. Nadie les ha pedido a ustedes que abjuraran de oposición al trasvase; lo que les reclamamos es que esa oposición al trasvase no la hayan sabido matizar, no la hayan sabido inteligentemente esconder o disimular, para, llegado el momento, si no se ha conseguido lo que se quería y podía conseguir, decir: «pero nosotros, no al trasvase, y se acabó», pero no al principio.

Señor Biel —y termino enseguida, señor presidente—, coincido con usted en que buena parte de las cosas buenas que nos suceden a todos, en Aragón y en otras partes, responde a un modelo de Estado descentralizado consagrado en la Constitución, algo que hoy no está de moda, por desgracia, señor Biel, y probablemente no va a estar de moda en los tiempos venideros.

Llama la atención poderosamente que, en estos finales de 2003, en que estamos conmemorando (o desconmemorando) los veinticinco años de la Constitución española, llama la atención que una de las cosas que se está oyendo con más fuerza es —y usted lo acaba de decir aquí también— que hay que darle la vuelta a este Estado de las autonomías, que hay que cambiar la piel de este Estado de autonomías, y que hay que hacer una contemplación del Estado autonómico diferente.

Yo no sé, señor Biel —y en esto coincido con usted—, si pensar que simplemente metiéndole la tijera o el bisturí a la Constitución y provocando cambios hondos en la organización territorial del Estado, se pueden solucionar los problemas. Pienso que no. Los problemas fundamentales de España en este momento no son de organización territorial, sino que son simplemente de una determinada contemplación política del fenómeno.

Hay un profesor catalán, González Casanova, un catedrático de importante obra y de genio profundo, que dice que la lógica del nacionalismo —y esto, aunque se prediquen nacionalistas, no va con ustedes— no conduce al federalismo,

sino que conduce a la separación y al independentismo. Esa es la cosa, esa es la clave que algunas veces no nos atrevemos a decir, y otras veces lo decimos, y que es, fundamentalmente, el punto clave del proceso español.

¿Estamos jugando al mismo juego todos? Yo pienso que no. A estas alturas no todos estamos jugando al mismo juego, no todos tenemos las mismas reglas de juego, aunque estemos todos cobijados y hayamos jurado o prometido acatar y cumplir la Constitución. Algunos están jugando su juego. Lo acaba de hacer un candidato catalán que tiene, al parecer, las llaves de la gobernabilidad de Cataluña en sus manos, acaba de decir claramente el juego que está jugando.

Pues bien, con esos planteamientos no creo que sea fácil, aun retocando, aun cambiando esas leyes que usted decía, de cara a profundizar en las autonomías, no creo que se resuelva el problema español, porque el problema español no es problema de organización territorial; es problema de soberanía, o, mejor dicho, es problema de soberanías. Empieza a haber demasiadas entidades y demasiadas fuerzas políticas que hablan de soberanía en particular, no en general, que hablan no de soberanía del pueblo español, sino de soberanía de determinadas reparticiones del pueblo español, y eso entraña un peligro tremendo que no se soluciona con pequeñas modificaciones.

Y, finalmente, señor Biel cuando usted pone de ejemplo que qué Estado de las autonomías hemos hecho, en el que de cada diez euros en carreteras, nueve los gasta el Estado, y uno lo gastan las autonomías... ¡Hombre!, señor Biel, es un ejemplo no excesivamente feliz. Si el Estado gasta es porque está haciendo carreteras de índole estatal. ¿Usted piensa que, en una carretera nacional que atraviesa diez comunidades, el Estado podría fragmentarlo y que una décima parte de ese total fuera cubierto por cada una de las comunidades autónomas? ¿Qué carretera nos saldría, señor Biel? Habida cuenta de cómo son las comunidades autónomas en este país, del sentido de solidaridad que tenemos, del sentido de cohesión y de trabajar en común, si el monto de una carretera nacional o de una autopista se distribuyese entre las cinco o seis comunidades que tiene que atravesar, y se pusieran ellas de acuerdo en cómo se sufragaba, cómo se hacía, por dónde pasaba..., ni habría carretera, ni habría autopista, y, probablemente, si se hacía, costaría cuatro o cinco veces más de lo que cuesta.

Es un problema de racionalidad, es un problema de contemplación de las cosas en su recto sentido, y es un problema simplemente de coherencia. De coherencia y de cohesión.

Y, finalmente, sobre las cosas que usted dice, que tendríamos una gran salida o una gran oportunidad recurriendo a la aplicación del artículo 48, a adscribir la unidad de la policía nacional, y cosas similares, pues, bueno, señor Biel, esas cosas poco a poco van llegando, esas cosas poco a poco van llegando.

Si hace unos años nos hubieran dicho que íbamos a tener transferida completamente la sanidad y la educación, probablemente no lo hubiéramos creído. E, incluso, señor Biel, aquí hubo debates en esta cámara en los que se decía que ni siquiera nos ofrecieran la sanidad porque no la cogeríamos, porque eso era la ruina, porque eso...

Hoy tenemos parecidos sentimientos respecto a instituciones penitenciarias, e incluso respecto a política autonómica, pero quién sabe lo que puede ocurrir dentro de algún

tiempo, quién sabe lo que podemos pensar. Para eso no hace falta cambiar ni la Constitución, ni los estatutos, ni las leyes ordinarias, sino simplemente dejar que las cosas evolucionen como han evolucionado hasta ahora. Y hasta ahora no han evolucionado a mal.

El Estado de las autonomías, con todos los problemas que presenta, con todas las deficiencias e insuficiencias que presenta, es un buen modelo de Estado, que puede y debe permanecer con los retoques, con las adecuaciones y con las puestas al día correspondientes, pero sin tremendismo y, sobre todo, sin levantar las cautelas respecto a los verdaderos enemigos, que algunos, siendo verdaderos enemigos —no es su caso— del Estado de las autonomías, se fijan como furiosos defensores de las mismas.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Cristóbal Montes.

Es el turno de dúplica del consejero de Presidencia.

El señor Biel tiene la palabra.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, presidenta.

No sé si empezar por el principio o empezar con el final, con el ejemplo de las carreteras, simplemente para que vaya pensando ya en la 232, que, cuando llega a Navarra es auto-vía, y es carretera nacional, pero antes de llegar a Navarra no lo es. ¿Por qué? Porque han hecho lo que les ha parecido bien con el reparto competencial. Las carreteras son estatales o nacionales porque lo dice la Ley de carreteras, y en la Córdoba-Tarragona —fíjese usted de dónde sale y hasta dónde llega— no me dirá usted que el señor Cascos, cuando se pone a hacer la carretera, la empieza en Córdoba y la acaba en Tarragona, la hace a trazos. Todas las carreteras las hacen las jefaturas de obras públicas del ministerio. Ha pasado aquí, en el Estado centralista pasaba, y pasará mientras no se entienda lo que es el Estado de las autonomías, que siguen sin entender. Cuando yo vuelvo a repetir que, de cada diez euros que se invierten en carreteras, nueve los invierte el Ministerio de Fomento, es porque no se está entendiendo lo que es el Estado de las autonomías, no se está entendiendo.

Cuando digo que no hace falta cambiar la Constitución para tener unas grandes competencias en todas y en cada una de las diecisiete comunidades autónomas, digo que hay que cambiar algunas leyes ordinarias (por ejemplo, las leyes de carreteras), y con las funciones que desde la soberanía puede hacer el Estado español, el gobierno del Estado ya se encargará de coordinar lo que ya hace; ¡si es que está coordinando la educación a pesar de que se ha transferido la educación!, ¡es que está coordinando la sanidad, a pesar de que se ha transferido la sanidad!, ¡es que, con base en la soberanía, podrá coordinar! Lo que no tiene sentido es que sobre territorios geográficos actúe un ministerio desde Madrid con criterios de Madrid. No tiene ningún sentido. Eso no tiene ningún sentido, y no se empeñen en entenderlo así. Es que siguen sin entender, señor Cristóbal, el Estado de las autonomías que se fijaba en la Constitución, que tiene unas enormes posibilidades de desarrollo, por ejemplo, en el tema financiero.

A mí me parece mucho más importante cambiar la LOFCA que cambiar la Constitución. Cambiando la LOFCA mejoraremos el modelo de financiación, pero, claro, mientras ustedes pongan en marcha un Estado que tiene un fondo de contingencia para las catástrofes, y el año pasado no se gastan un duro, y nos obligan a nosotros a pagar indemnizaciones como consecuencia de las riadas, ese no es el Estado de las autonomías. Cojan el fondo de contingencia y repártanlo, porque, si no se lo van a gastar, repártanlo entre las comunidades autónomas.

Claro, es que confunden la soberanía con el centralismo. Y la soberanía se demuestra en las administraciones públicas, en la defensa nacional, en la justicia, en las relaciones exteriores, en la coordinación, en el interés general del Estado... Pero si es que pasa en todo.

¿Por qué las obras se declaran de interés general?, ¿cuáles son de interés general y cuáles no?, ¿según quién las financia? Pero ¿cómo se puede definir una obra de interés general según sea que la financie el ministerio o la financie la comunidad autónoma?

Esos son los conceptos que yo creo que deberíamos de ir poniendo en cuestión después de veinticinco años de Estado de las autonomías, después de veinticinco años, que seguimos sin entender algunas cosas. Y así pasa lo que pasa.

Mire usted —y perdonenme, no me lo interpreten mal—, hay separatistas a lo mejor porque hay separadores —es una manera de entender las cosas—, hay separatistas porque hay separadores, porque a toda acción se opone una reacción. Claro, cuando yo le decía —que a lo mejor no debería de decirselo yo— que, desde Aragón, un partido como el nuestro, el PAR, diga «oigan, cumplan el Estatuto», el Estatuto dice que se adscriba una unidad de la policía nacional, que no estamos pidiendo, porque no se puede porque hay que reformar el Estatuto, una policía autonómica. La podemos pedir pero hay que reformar el Estatuto, y no hace falta cambiar la Constitución para reformar los estatutos, no hace falta para nada cambiar la Constitución. Estamos pidiendo, para empezar, la unidad de la policía nacional, pero nacional de España, para que se aclare.

Y se pueda hacer lo que se quiera hacer, basta con cambiar las leyes. Y si, cambiando las leyes, y dentro de muchos años, hay otras necesidades que plantean los nuevos tiempos, pues ya veremos si cambiamos la Constitución; pero no cerramos nada, pero tampoco digamos que hagamos un debate. Porque lo que me temo es que unos por otros, unos porque se oponen frontalmente a la reforma de la Constitución y otros porque quieren hacerla a marcha martillo, al final no nos damos cuenta de que hay otras vías que yo creo que serían bastante operativas para conseguir los mismos resultados.

Mire usted, respecto a las bazas, evidentemente, cuando hablo de Aragón, me refiero al conjunto, no me refiero al pueblo como pueblo, me refiero a todos; a lo largo de la historia, Aragón ha perdido bazas, otras las hemos sabido jugar y se han jugado, y tenemos que jugar bien la baza del 2008, y jugamos bien Plaza, y se jugará bien el tema del turismo... Y el trasvase —mire usted, claro, es que me pide usted unas cosas que son absolutamente inasumibles— es lo único posiblemente que no se puede negociar. Y además yo lo respeto, me parece que su posición es legítima, me parece bien, pero no se puede negociar. No hay un aragonés en Aragón que vaya a Madrid a decirle que va a vender el Ebro, no hay nin-

guno en Aragón. Ninguno. Es decir, ese no es el tema. Porque, además, ocurre una cosa: en un Estado de las autonomías, como se entiende el Estado de las autonomías, el trasvase sería imposible. Hubiera bastado, entendiéndolo lo que es el Estado de las autonomías, que la Comunidad Autónoma de Aragón se negara a hacer el trasvase para que, desde luego, se parara la posibilidad de hacer el trasvase: en un Estado de las autonomías tal y como lo entiendo yo, sin cambiar la Constitución. Porque, claro, hacer un Plan hidrológico nacional exclusivamente para hacer el trasvase del Ebro, solo para eso..., porque todo lo demás no hacía falta. Todo lo demás que dice el Plan hidrológico nacional no hace falta. Aquí teníamos reconocidas todas las obras de interés general por decretos de cuenca, por el plan hidrológico de la cuenca... No hace falta para nada el trasvase. Han hecho simplemente un Plan hidrológico nacional para hacer el trasvase, nada más que para eso. Y han montado ustedes hace dos años, o hace un año y pico, con el tema del Consejo del Agua, allí opinando los canarios sobre el trasvase del Ebro, los andaluces, los gallegos... Y el único afectado por el Plan hidrológico nacional es Aragón, y es a la que menos se tiene en cuenta. Es decir, yo creo que ahí creo que se ha equivocado.

Mire usted, sobre si está de moda o no el Estado de las autonomías, yo defiendo a rajatabla que los principios políticos de la Constitución del año 1978 son lo suficientemente generosos, lo suficientemente importantes, lo suficientemente modernos y lo suficientemente innovadores como para llegar muy lejos en el Estado de las autonomías sin mover ni un ápice de lo esencial que tiene este país. Y eso es lo que yo defiendo, eso es lo que defiendo. Yo lo único que quiero es que, en ese conjunto del Estado y en ese escenario, a Aragón, por circunstancias obvias, no solo desde el punto de vista histórico, no solo de situación (que, evidentemente, el valle del Ebro está ahí), etcétera, se nos dé el protagonismo que sería bueno para todos. Pero no solo no se nos da el protagonismo sino que encima se intenta —entre comillas— fastidiársenos un pelo.

Y, por favor, entendamos el tema. El tema de las carreteras es un ejemplo. Si le digo lo de la LOFCA, es que el impuesto del rendimiento del trabajo de las personas físicas no se puede transferir a las comunidades autónomas. ¡Lo dirá usted! ¿Dónde lo dice la Constitución?, ¿dónde prohíbe la Constitución que se transfiera el IVA? ¿Dónde está? ¿Dónde lo dice la Constitución?: lo dirá la LOFCA: ¡pues cambien la LOFCA! ¿Dónde dice que la carretera de Teruel a Alcañiz tenga que ser una carretera nacional?: lo dirá una Ley de carreteras: ¡pues cambien la Ley de carreteras! Y ¿qué pasa? ¿Que es malo cambiar la Ley de carreteras? Esa es la Córdoba-Tarragona. ¿Qué pasa? ¿Que cada vez que pasamos por las carreteras nacionales nos tenemos que hacer todo el trazado? O sea, que, cuando vamos, hay que hacérselo todo, desde el principio.

Mire usted, ese es un concepto en el que yo creo que se equivoca, señor Cristóbal, y además tendré la oportunidad de hablarlo en otro momento, si quiere usted, más privadamente. Yo creo que nos estamos equivocando. Nos estamos equivocando en no entender algunas cosas que a mí me parecen importantes.

Mire usted, yo también sé que esto del Estado de las autonomías, a veces, no está de moda. No está de moda porque algunos se encargan de que no esté de moda. Algunos se en-

cargan —y qué casualidad, ¿verdad?, yo llevo diciéndolo aquí en este parlamento bastantes años ya—, se encargan... Y no me refiero solo a los políticos; aquí hay mucha gente que no quiere entender nada, aquí hay mucha gente que echa, por ejemplo, la culpa a las comunidades autónomas del excesivo número de funcionarios; la culpa del excesivo número de funcionarios la tiene que hay un Ministerio de Educación en Madrid que tiene competencias en Ceuta y en Melilla, solo. O un Ministerio de Sanidad que tiene competencias en Ceuta y en Melilla, solo. Y tenemos un macroministerio. Ese es el problema. Pero, claro, la culpa es de las comunidades autónomas. Y ya se encargan algunos medios escritos de Madrid de escribir echándole la culpa de todos los males de España a las comunidades autónomas. Ya se encargan, y algunos a jalearlos. Y eso no es verdad, ese es el problema.

Coja usted: ¿dónde cotizan todas las empresas? Según el domicilio. ¿Cuántas empresas trabajan en Aragón que están domiciliadas fuera de Aragón? Vamos a hablar de financiación. Es que, mire, le podría poner millones de ejemplos. Aún recuerdo yo cuando negociábamos —y termino ya, señor presidente— el Comena, la transferencia del Icona, que nos discutían en Madrid si la repoblación forestal era inversión nueva o era inversión de reposición. Si era inversión de reposición, te la computaban a efecto del coste efectivo, y si era inversión nueva, entonces no: entonces ibas al Fondo de compensación interterritorial, y que Dios te coja confesado.

¿Qué modelo es este? Pero ¿qué generosidad es esta?, y, sobre todo, ¿qué voluntad política hay en España de desarrollar la Constitución? Mire usted, se lo está diciendo un partido como el mío, que cree fervientemente en esta Constitución, y no tendremos otra mejor en la vida. Estoy absolutamente convencido de eso, pero, hombre, vamos a desarrollar lo que ya hemos aprobado; para empezar, el Estatuto. Los catalanes no tienen el artículo 48 del Estatuto, lo tenemos nosotros. ¡Vamos a desarrollarlo! Pero ¿por qué no lo desarrollamos? ¿Por qué? «Da igual, lo hemos puesto ahí, pero ¿qué más da?» ¿Qué pasa con la Ley del proceso autonómico, que obligaba a los gobiernos a informar al parlamento cada seis meses sobre la reducción de la administración en Madrid?, ¿dónde está la Ley del proceso autonómico? (antigua LOAPA, que luego quitaron lo de «orgánica»? ¡Ni un gobierno lo ha cumplido en este país! ¡Ni un gobierno! Y luego, la culpa, del Estado de las autonomías.

Perdone el señor Cristóbal, que nos conocemos desde hace muchos años, pero es que no me gustaría estar desacertado en este tema, creo que el tema es muy importante, y deberíamos de ponernos de acuerdo en lo esencial. Creo que —y termino ya, señor presidente— deberíamos de ponernos de acuerdo en pensar que no está mal que, gobierne uno o gobierne otro, Aragón tenga más financiación. Que hoy gobierne el señor Iglesias, como presidente. El día de mañana ya gobernará el que sea, pero yo creo que, al final, deberíamos de ponernos de acuerdo en defender un modelo de financiación mejor para todos, esté quien esté. Y no hagan ustedes de defensas. Es decir, hagan ustedes, o cállense —pueden decir lo que quieran, Dios me libre—... Pero, hombre, estoy convencido de que hay que entender lo esencial, que Aragón puede tener más autonomía, más protagonismo en España, sin perder lo que es esencial. Y se lo dice un partido que, evidentemente, cree fervientemente en Aragón, cree fervientemente en el desarrollo de las autonomías y cree ferviente-

mente en su Estatuto y las posibles modificaciones del Estatuto, en el marco de la Constitución, y, como creemos absolutamente que en Aragón no somos menos que los demás, pues nos gustaría que se contara más con nosotros; porque es que, al final, claro, aquí aprobamos —y termino ahora, en serio— hace unos años una reforma del Estatuto, y la aprobamos por unanimidad, y luego la cambiaron en Madrid. Por eso me preocupa tanto lo que hay en Madrid, y los señores que están en Madrid. Claro, y por eso les pido: «atiéndonos mejor», porque, si todo lo pudiéramos hacer aquí me sobraba. Pero es que no me sobra, porque hay muchas normas que hay que aprobar en el Congreso de los Diputados; muchas leyes que hay que cambiar; muchas profundas reformas que hay que hacer, y, sobre todo, muchos principios políticos con respecto a los que yo creo que hay que ser más generosos para ponerlos en práctica.

De todas maneras, señor Cristóbal —ya termino—, yo le agradeceré cualquier intervención en este tono, porque me parece que es importante para que tengamos, al menos, la oportunidad de hablar de algunos temas que a mí me parecen capitales para esta tierra.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Biel,

Continuamos con el siguiente punto del orden del día: interpelación número 22/03, relativa al Pacto por la educación, formulada por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Grande Oliva a la consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Tiene la palabra, para la exposición de la interpelación, la señora Grande.

Interpelación núm. 22/03-VI, relativa al Pacto por la educación.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Gracias, presidenta.

Señorías.

La historia del Pacto por la educación se remonta a junio del 2000, cuando, después de una metodología de trabajo, en la que, partiendo de un consenso con diferentes colectivos y con organizaciones de la comunidad educativa, se incluía la presentación de este citado documento al Gobierno de Aragón, y la remisión en forma de comunicación a esta cámara.

Salvados estos trámites, se presentó a bombo y platillo en todos los medios de comunicación el documento —les vuelvo a repetir la fecha— en junio de 2000, en el que, entre otras aseveraciones, se especificaba que la educación ha de contribuir decisivamente a la vertebración del territorio; que es necesaria una apuesta decidida de toda la sociedad aragonesa por extender la educación para todos, y, sobre todo, por conseguir una enseñanza de mayor calidad. Igualmente, en el documento se establecen unos objetivos básicos, como la consideración de centro escolar como eje fundamental del sistema educativo; la descentralización de las decisiones hacia las entidades locales; el desarrollo profesional de los docentes; el apoyo a la participación en la comunidad educativa; el carácter básico de la educación como servicio público; la mejora de la calidad de la enseñanza; la integración del alumnado en todos los niveles y etapas educativas, y la dignificación de la formación profesional. Y lo más importante

—y aquí es donde quiero hacer hincapié— es que algunos de estos objetivos básicos definirían lo que se considera un modelo educativo para Aragón.

Para nosotros, poseer un modelo educativo es un elemento fundamental, porque a nosotros, como grupo político —vuelvo a repetirles—, nos preocupa, porque, hasta el momento, la verdad es que consideramos que no se tiene ese modelo, ya que, siempre que yo he preguntado por cuestiones concretas, la callada ha sido la respuesta.

Pero no solamente es esto. Querría hacer especial hincapié en que en la presentación de este documento también hay un elemento fundamental, que es la temporalización de esas diferentes medidas, que, en su determinado tiempo —vuelvo a repetir—, en junio de 2000, se pactaron. Y, es más —y esto es lo importante—, junto con la temporalización en la aplicación de estas medidas, estaba pendiente, aseverando que la educación es una prioridad máxima para la comunidad autónoma, el presentar aquí, en estas Cortes, una ley de calidad e igualdad en la educación, que, además, irá acompañada de una memoria económica, que hará efectivos los acuerdos alcanzados a partir de los presupuestos del 2000. Es más, a veces, la hemeroteca viene muy bien para corroborar lo que se dice, e, incluso, en este momento —vuelvo a repetirles, en junio del 2000—, el entonces secretario general técnico de la consejería dijo que, por primera vez, en España se tenía un pacto global de la educación que además iba acompañado de una financiación.

Sé que se elaboró, al año de la fecha que les estoy comentando, un balance de lo que supuso este primer año, pero en ese mismo balance ya se reconoce que es imposible conocer el grado de cumplimiento de los citados acuerdos. Sé que también se creó una comisión para hacer el seguimiento de este pacto, que no ha funcionado, y desconozco también qué medidas van a ponerse en funcionamiento, en qué grado y cómo. Y, al decir esto, no solamente es mi opinión: entre los docentes, entre la comunidad educativa, cuando surgen problemas que hacen alusión a medidas que están contempladas aquí, sí que existe —vuelvo a repetir— esa pregunta generalizada de en qué ha parado ese Pacto por la educación, dónde está, en qué sitio se encuentra, en qué situación. ¿Realmente cubre el objetivo que, para nosotros, tiene que tener, como es un modelo educativo para Aragón? Vuelvo a repetir que esta es una pregunta bastante generalizada.

Sé que usted, señora consejera, ni firmó ni consensuó ni promovió el documento motivo del debate de hoy. Fue su antecesora, porque usted, en ese momento, no era consejera todavía. Le he preguntado, en comparencias, por alguna medida concreta, o incluso a veces le he llegado a plantear que qué es lo que piensa usted de este documento. La verdad es que siento decirle que siempre la callada ha sido la respuesta que usted me ha dado. Es por eso que me siento obligada a plantearle esta interpelación. Me gustaría que nos dijera la validez que tiene para usted este documento, como modelo educativo de Aragón; qué medidas se van a poner en funcionamiento; cuáles se han puesto ya, desde su punto de vista; bueno, y me gustaría también que nos dijese, usted, que, además, siempre en su comparencia dice: «bueno, pues nuestras propuestas, nuestros objetivos son estos, pero es que además van a venir reflejados en unos presupuestos o en unos condicionantes económicos, que van a facilitar o que van a implementar estas medidas»... Usted siempre lo dice

—que además es muy normal—. Luego, los presupuestos nos demuestran o nos encontramos con lo que tenemos. Pero, bueno, ya que usted es partidaria de esto, la verdad es que, hasta este momento, en esta cámara, ni hemos tenido esa ley de calidad e igualdad en la educación ni esa memoria justificativa de esas diferentes medidas que pueden implementar, y que tienen que implementar, estas propuestas educativas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Respuesta del gobierno: la señora consejera tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA): Gracias, presidente.

Señorías.

Yo creo que el acuerdo, la voluntad de consenso, ha de ser uno de los valores principales para la convivencia en cualquier sociedad que proponemos y decimos que es civilizada. Sin ninguna duda, la educación es el mejor reflejo de lo que una sociedad aspira a ser. Por eso, en el ámbito educativo, más que en ningún otro, yo creo que todas las ocasiones de acuerdo deben ser celebradas. Y, por fortuna, o por sentido de la responsabilidad política, en la reciente historia de nuestra comunidad autónoma han sido varias las ocasiones en las que se ha alcanzado un grado importante de consenso. Por poner un ejemplo, anterior al Pacto por la educación, las ciento treinta y siete resoluciones que la Comisión de Educación y Cultura de estas Cortes aprobó el 1998 a raíz de la comunicación que sobre el modelo educativo aragonés había presentado en ese momento el Gobierno de Aragón a principios de ese año. En esas resoluciones se consensuó buena parte de la voluntad política de esta comunidad autónoma, en relación con la educación que deseaba para su futuro.

Del mismo modo, a finales de ese mismo año, de 1998, esta cámara fijó —yo creo que con un importante consenso— la financiación que necesitaba la educación aragonesa desde el momento de la asunción de las transferencias en materia educativa hasta precisamente el año 2002. Este documento, en la medida que refleja una voluntad de construir el sistema educativo aragonés sobre la base del acuerdo entre las fuerzas políticas, yo creo que merece una alta valoración y el mayor de los respetos, a pesar de que la realidad haya dejado aquellas previsiones, que entonces se consideraron ambiciosas, totalmente insuficientes para la demanda de nuestra sociedad. Con esta misma voluntad —entiendo—, con la voluntad de consenso, el Pacto por la educación fue suscrito en junio del año 2000 por el Departamento de Educación por veintidós organizaciones de ámbito educativo (los principales sindicatos, asociaciones de madres y padres, organizaciones patronales, asociaciones estudiantiles o municipios), y que posteriormente se remitió a esta cámara para su conocimiento y consideración por los representantes políticos de los aragoneses.

La propia comunicación del gobierno a las Cortes de Aragón planteaba lo siguiente —y leo textualmente—: «Para conseguir ese objetivo de una educación de calidad para todos, es precisa la implicación directa de toda la comunidad escolar». Por eso, el Gobierno de Aragón propuso a la comunidad educativa firmar el pacto, el Pacto por la educación, con el fin fundamental —y sigo leyendo textualmente— de

«proporcionar estabilidad al sistema educativo en nuestra comunidad autónoma, asegurando los pilares básicos sobre los que va a sustentarse la política educativa aragonesa en los próximos años».

Como verá, yo entiendo que, ya en aquella comunicación sobre el Pacto por la educación, había dos ideas fundamentales, que yo suscribo hoy tanto como podría haberlo hecho entonces. La primera, una educación de calidad necesita un importante grado de consenso de la comunidad educativa, y en la comunidad educativa. La segunda, que es necesario dotar de estabilidad al sistema educativo.

Yo tengo la sensación, señora diputada, de que ustedes no terminan de compartir estas ideas, no les preocupa el consenso en la comunidad educativa, pero creo —y lo que a mí me parece más grave— que tampoco les importa la inestabilidad a que en estos momentos están sometiendo a nuestro sistema, con una reforma que provoca muchas más dudas que certezas, muchos más problemas que soluciones, y que está manteniendo a nuestros centros y a nuestros docentes en una situación —yo diría— de incertidumbre.

El objetivo de ese Pacto por la educación era mejorar, desde las perspectivas propias de las necesidades de los aragoneses, la calidad del sistema educativo que acababa de ser transferido. Yo creo que el mensaje estaba claro: si este es el sistema que hemos recibido, elijamos entre todos aquellos elementos que, sin variar la configuración esencial de ese sistema, consideramos que resulta prioritario mejorar. Y estos elementos eran los centros, la educación infantil, el profesorado, las señas de identidad aragonesas, la atención a la diversidad, la educación permanente y la financiación necesaria para llevar a cabo todas estas medidas. Y, sobre esos elementos, se establecieron, de acuerdo con la comunidad educativa, las cuarenta y una medidas de mejora de ese sistema.

Creo que no procede en este momento hacer el repaso de lo realizado, bajo el paraguas de ese acuerdo social, en políticas de gratuidad, de igualdad, de innovación, de dotación para los centros, de mejora de las condiciones del profesorado; aunque no puedo resistirme, señoría, a recordarles el importantísimo esfuerzo económico que el Gobierno de Aragón viene realizando desde el noventa y nueve para mejorar la calidad de nuestro sistema educativo con los recursos necesarios.

Ahora, lo que resulta es que el sistema sobre el que debemos aplicar nuestras políticas ya no es el que se nos transfirió, el que sirvió de base para firmar ese pacto, sino uno diferente, que ha de seguir y que ha de surgir de la reforma educativa, pero que yo creo, señoría, que nadie terminamos de conocer, y tampoco, aparentemente, los que lo concibieron se atreven a aventurar. En estas condiciones, hay algunas medidas del pacto que ya no tienen sentido tal y como se concibieron. Y a mí esto me parece, señora Grande, grave, porque implica un recorte de las decisiones soberanas de la comunidad autónoma en el ejercicio de sus competencias, siendo, además, unas medidas consensuadas —como he dicho al principio— con veintidós organizaciones educativas. Afortunadamente, yo entiendo que esta modificación solo afecta a algunas; la mayoría o ya han sido cumplidas o están en fase muy avanzada de cumplimiento. En cualquier caso, señoría, le diría que lo importante es que, por mucho que se cambien las reglas del juego, una vez empezada la partida, lo

que sí que se están cumpliendo a rajatabla son las políticas de igualdad, de gratuidad y de calidad que en Aragón acordó toda la comunidad educativa, y no tenga duda de que seguirnos cumpliéndolas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Almunia.

Turno de réplica.

Señora Grande, tiene la palabra.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Gracias, presidente.

Señora consejera, yo no he pretendido decir en mi interpelación ni poner en tela de juicio que esté en contra de un consenso. Al revés: en eso pienso como usted. Considero que, para que se alcancen unos mínimos y se llegue a una calidad educativa, lo primero que tiene que alcanzarse realmente es un consenso. Yo eso no lo he enjuiciado. Pero la interpelación que yo le he planteado me la deja de nuevo sin contestar. Y me temía, me temía que me iba a ir por los derroteros que me ha ido. No me ha dicho, claro... Yo tampoco pretendo decir: «De estas cuarenta y una propuestas, estas se han cumplido y estas se han dejado de cumplir». Pero yo le he dicho que cuándo va a traer a esta cámara una ley de financiación, o la ley de calidad, igualdad y demás, y usted no me ha contestado. Pero, bueno, yo ya estoy acostumbrada.

De todas formas, sí que me parece muy bien —porque yo también lo tenía aquí en mi turno de réplica— que me haya mencionado usted el modelo educativo del año noventa y ocho, aquel que se debatió en esta cámara y en el que se tuvieron en cuenta esas ciento dieciséis resoluciones aportadas por todos los grupos políticos. Pero quiero decirle una cosa: ese modelo educativo, que sí que nos ayudaba a dar una situación de lo que teníamos, y, a partir de allí, empezar con unas prioridades, fue sustituido por este Pacto por la educación. Y no me vuelva a sacar la expresión «pacto del consenso», que vuelvo a decirle que para mí es fundamental.

Este pacto fue una operación más de maquillaje, a las que habitualmente nos tienen acostumbrados, y que, para nosotros, como dijimos en su momento, simplemente buscaba una paz social, que ahora la verdad es que se le está levantando un poco —lo tiene que reconocer—. Fíjese, en el Pacto por la educación se sitúa al centro educativo como eje fundamental del proceso de enseñanza, y no se dice nada de alumnos y profesores. ¿Sabe por qué? Es algo que también le hemos demandado continuamente. Aquí hace falta planificar.

No conocemos todavía la red de centros. Dicen ustedes que, al final del 2001, esta red de centros ya estaba acabada, pero es que yo no la conozco. Por ejemplo, se aborda la educación infantil —me parece bien—, pero no se realizan propuestas para otros niveles, en este pacto, para ninguno. ¿Por qué? Pues porque en su momento sabe usted lo que le tocó pasar, carros y carretas, con la financiación de la educación infantil, que sabe que nosotros lo apoyamos y nos alegramos. Pero ¿qué es lo que pasó aquí? Pues que ustedes habían estado presionados, o están presionados, por su socio de gobierno, y ustedes saben los más y los menos, los vaivenes que ha llevado esta situación, que usted ha sufrido en sus propias carnes. Eso también se aborda.

Por cierto, se contempla incluso la posibilidad de concertar centros de educación infantil integrados. Me gustaría que

esto se llevara a cabo, que tampoco sabemos exactamente qué es lo que va a pasar con esto.

La situación del profesorado. Hombre, hay una medida clave, fundamental: esta estará dentro de las medidas que usted dice que en trámite de estudio: la posibilidad de que a los profesores, a partir de cincuenta y cinco años, se les vaya reduciendo la jornada. No se sabe nada.

Y aún voy a decir más: la paga de antigüedad de los profesores de los centros concertados. Que recurren, y recurren, y sentencia, y no sentencia, o sentencia tras sentencia. ¿De eso tiene culpa la LOCE? Perdone usted, perdone usted: no me venga con esa cantinela, que ya no se lo cree nadie, ya no se lo cree nadie.

¿Otras medidas que aborda el pacto? La atención a la diversidad. Pues sí, señor, es que lo tenía que abordar. Pero le voy a poner el ejemplo de siempre: los programas de inmersión lingüística. No sé si sabrá usted que en algunos centros incluso se han reducido las horas de impartición, y que siempre se está en función de las disponibilidades del centro.

Mire, la educación permanente, otro tema que se aborda, también en el Pacto por la educación. Hombre, aquí ya le tengo que decir una cosa. En el balance del primer año se pone como experimento —que a nosotros nos parece muy bien— que, en el curso 2001-2002, en tres institutos (en el Lucas Mallada, de Huesca; en el Ibáñez Martín, de Teruel, y en el Blecua, de Zaragoza) se ponían como experimento este año estas enseñanzas de educación secundaria a distancia. Hombre, en el boletín del 27 de octubre, con una orden de su departamento, se han suprimido estos estudios en Huesca y en Teruel, no en Zaragoza. Fíjese: como experimento. ¿De eso también tiene la culpa la LOCE? ¡Por favor! Y las señas de identidad ¿para qué nombrarlas?

Mire usted, para nosotros la participación es fundamental, pero, ¿qué le voy a decir del Consejo Escolar de Aragón?, ¿qué le voy a decir? ¿Cómo funciona? La prueba la tiene en el problema que se ha suscitado con las pruebas extraordinarias, que todavía no sabemos si se van a hacer en junio o septiembre, y que dice usted que ahora lo pasará al Consejo Escolar. Con toda la que se le ha levantado. O, bueno, hace poco, en un determinado medio de comunicación, un sindicato muy afín a su partido le está pidiendo foros de debate. ¿De eso también tiene culpa la LOCE? ¡Por favor!

Y esta es la realidad, señora consejera. Ya me temía que me iba usted a ir por ahí: «pero bueno, es que claro, este Pacto por la educación, es que nos vemos obligados a cambiarlo, porque es que, además, seguro que lo que nos impone la LOCE nos va a cercenar, nos va a...». No, ese discurso, señora consejera, ya no se lo cree nadie. Independientemente de esto, vengo a demostrar que, de nuevo, nos han vendido humo, y que este Pacto por la educación, al no tener implementado esto que usted siempre dice, y que, por cierto, también reclama continuamente a Madrid, esa ley de financiación —que le advierto también que en enseñanza no todo se hace con dinero; hace falta también tener imaginación, redistribución de recursos, etcétera, etcétera—... Pues, para nosotros...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que concluya, señora diputada, le ruego que concluya.

La señora diputada GRANDE OLIVA: Para nosotros este pacto, desgraciadamente, fue simplemente aprovechar un

oportunismo político, porque, una vez más, no se apuesta por la educación.

Y sí que me gustaría que, de aquí en adelante, se planteara de nuevo un modelo educativo para Aragón, serio y responsable, incluyendo, no cabe duda, las medidas que preceptivamente tienen que poner en funcionamiento las comunidades autónomas, la LOCE, con imaginación, por supuesto, pero, por lo menos, que se haga, porque la comunidad aragonesa lo requiere, lo necesita, lo demanda y además creo que es de justicia tenerlo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno de dúplica del gobierno.

La señora consejera tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA): Gracias, presidente.

Señoría, que no le gustaba el Pacto por la educación era obvio, eso era obvio. Eso no quiere decir que no esté de acuerdo con el consenso. Pero que no le gustaba era obvio.

Yo le he dicho en mi primera intervención que es voluntad de este gobierno el regir los destinos de la educación aragonesa con el mayor grado de consenso posible, y por eso se promueve el Pacto por la educación, y por eso se siguen manteniendo todos los cauces de diálogo con los distintos sectores de la comunidad educativa. Y uno de ellos, importantísimo, es el Consejo Escolar, donde participa todo el mundo: padres, madres, sindicatos, alumnos, personal de la administración, expertos educativos... Ese es un foro importante, pero también es muy importante el consejo escolar de cada centro, que ustedes, con la Ley de calidad, están echando a las familias de la participación de los centros educativos. ¡También, señoría, también! ¡También! Pero le diré más, le diré mucho más, señoría.

Yo creo que ahora precisamente, ahora más que nunca, es cuando el sistema educativo que previeron estas Cortes y que consolidó ese pacto, un pacto basado en la calidad, el consenso y la estabilidad, está amenazado, y está amenazado por decisiones apresuradas, señoría. No sabemos —y le voy a decir—, a día de hoy, cómo serán los programas de iniciación profesional, que junto con los itinerarios deben iniciarse el próximo septiembre. Nuestros profesores, señoría, deben orientar ya a sus alumnos entre las opciones de tercer curso de educación secundaria. ¿Hacia qué itinerario? O ¿a qué programa van a poder dirigirlos? Yo le digo que, a fecha de hoy, nada sabemos.

Tampoco sabemos nada acerca de las consecuencias que sobre la red de centros sostenidos con fondos públicos esperan ustedes que tenga la apelación, esa de la Ley de calidad, «a la demanda de las familias». Nada sabemos a día de hoy. Nada se nos dice sobre si la administración del Estado, que nos ha impuesto esta reforma, que la mayoría de las comunidades autónomas, padres, alumnos, profesores, rechazamos, va a participar en los costes. No le exijo una ley: le exijo dinero: dinero para aplicar la ley. Yo no le exijo que el ministerio haga una ley de financiación: las comunidades autónomas ya tenemos una ley de financiación. Lo que yo le exijo al Ministerio de Educación es que pague lo que él está imponiendo por ley. Nadie sabe cómo pretende el ministerio encajar ese cuerpo de catedráticos recién creado en un concur-

so de traslados en el que no tiene cabida, porque no existe en las plantillas orgánicas de los centros.

Yo creo que estos sí que son los verdaderos problemas inmediatos con los que se enfrenta el sistema educativo en Aragón. Esos son los verdaderos problemas que tenemos en este momento. Porque nos podemos quedar con los pequeños, señora Grande. Es decir, hay un problema profesional, sindical, y solo ver eso, o ver cuál es el problema en realidad. La Ley de calidad varía sustancialmente según cómo se elige a los directores de los centros y cómo se participa. Varía sustancialmente el sistema de elección de los directores y cómo se participa en un centro educativo. Lo podemos hacer de dos maneras: imponiéndolo o hablándolo, y hemos decidido optar por la segunda: hablándolo, donde también saldrán los problemas profesionales sindicales, que son absolutamente legítimos, y que también en ese foro saldrán. Pero no solo esos, porque, aparte de esos, en cómo se gestiona un centro educativo tendrá que ver mucho de lo que en este momento se está diciendo. ¿Qué queremos que sea el director?: ¿más director pedagógico, o más director administrativo? ¿Cómo queremos elegir al director? ¿Qué perfil queremos que tenga el director? ¿Qué formación queremos que tenga el director? Eso es lo que vamos a hablar en esas jornadas. Y vamos a ver qué podemos sacar de allí, precisamente, para abordarlo en nuestro modelo educativo con el mayor consenso posible. Pero también vamos a abordar cómo se puede profundizar en la participación de los padres en el sistema de gerencia, incluso, de los centros educativos.

Y hay un tema muy importante para abordar, señoría: ¿qué hacemos con los espacios y los tiempos educativos? Es el gran debate que tenemos en estos momentos. ¿Qué queremos que sea un centro educativo?: ¿solo un centro formativo? ¿Queremos que el centro sea algo más y le dé servicio a la comunidad, a unas horas distintas de las educativas? ¿Cómo queremos utilizar el tiempo educativo? Es decir, el planteamiento, señoría, es mucho más amplio de lo que aquel pacto en su día fue para el desarrollo educativo en Aragón, pero es también mucho más amplio de lo que la propia Ley de calidad en estos momentos propone.

Porque yo, señoría, le voy a decir dos cosas: la educación secundaria a distancia —si usted no lo sabe— se definió a través de la red telemática. Hay un portal abierto (Aula Aragón) que se gestiona desde un centro educativo de Zaragoza. A partir de ahí, se han instalado aulas informáticas, las aulas Mentor, en muchos centros de adultos para que se organice y para que se realice esa educación permanente de secundaria a distancia. Le rogaría que entrara a través de Aula Aragón.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que concluya, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA): Sí, presidente, termino enseguida.

Yo, señoría, sobre la Ley de financiación, creo que en mi primera intervención le dije que en esta legislatura, y porque va en el programa electoral del Partido Socialista, se abordaría la Ley de financiación del sistema educativo, una vez que tengamos claro cuánto financia el ministerio en esta nueva reforma del sistema educativo. Pero le voy a decir una cosa: el Gobierno de Aragón no se ha quedado atrás en la financiación de la educación. Y le voy a decir —y se lo he dicho

en alguna otra ocasión— la actualización presupuestaria y el esfuerzo que tuvo que hacer este gobierno con unas transferencias mal dotadas, que se tuvo que aumentar en torno a veinte mil millones de pesetas, de las antiguas pesetas, lo que eran los recursos destinados a la educación no universitaria. Yo creo, señoría, que eso sí es una apuesta por la calidad de la educación. También le diré —y lo he dicho también en otras ocasiones— que ni un euro hay para la aplicación de la LOCE en los presupuestos del Estado. Pero le voy a decir otra cosa más, señoría: yo creo que, en cuanto al profesorado y a las condiciones laborales, lo que tiene que hacer es muy sencillo. Es decir, ¿cuánto cobraba un profesor o cobraba un maestro cuando usted dejó las responsabilidades en el Gobierno de Aragón, en el que usted tuvo, evidentemente, responsabilidades en educación, y cuánto gana ahora? Yo creo que ahí se nota y se demuestra el respeto que, evidentemente, se tiene por los profesores y por los maestros de la comunidad educativa.

Sin embargo, señoría —creo que es cortés y creo que la cortesía parlamentaria lo debe—, le invito a usted y a su grupo parlamentario a sumarse, y creo que a entenderse y a entendernos, con el resto de la comunidad educativa aragonesa en la tarea que yo creo que es importante, que es la de defender los rasgos de nuestro sistema educativo. Yo entiendo, por lo menos, la fundamental aspiración de contribuir, desde este sistema educativo, a compensar las desigualdades sociales y, evidentemente, las desigualdades territoriales que existen en nuestra comunidad; a eso, señoría, le invito a usted e invito a su grupo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Almunia.

Abordamos la última interpelación del día de hoy, la 23/03, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con proyectos museísticos, formulada por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señora Ibeas, que tiene la palabra para su exposición.

Interpelación núm. 23/03-VI, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con proyectos museísticos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

La interpelación que presentamos, señora consejera, en esta ocasión, es concretamente: ¿qué política general va a llevar a cabo el Gobierno de Aragón con relación a proyectos museísticos —como se ha dicho— y especialmente a los que están vinculados a figuras internacionalmente reconocidas, como es el caso de Francisco de Goya?, que, además, como era un tema de mucha actualidad, nos servía muy bien como pretexto para la introducción de la interpelación.

En realidad, con esta interpelación lo que pretendemos es preguntarle al gobierno cuál es la política museística que contempla para estos cuatro años, porque entendemos que han pasado ya varios meses desde que se ha conformado el nuevo equipo de gobierno, y porque, a nuestro entender, ya se deberían de haber proporcionado las informaciones correspondientes a las actuaciones que se piensan llevar adelante. Y, sobre todo, porque estamos inmersos además en una vorágine de debates, presupuestos, etcétera, y realmente en

los presupuestos no encontrábamos directrices concretas. No solamente no las encontrábamos, sino que no encontrábamos tampoco cambios suficientes como para que nos pudieran anunciar una política diferente.

En este sentido me resisto a no hacer una brevísima mención al recorrido que han podido llevar los museos, sobre todo los museos de carácter monográfico, que es verdad que, en torno a los años ochenta, conocieron una gran eclosión no solamente en Aragón, sino en toda España, y que, en el ámbito aragonés, que es el que nos interesa en estos momentos, realmente no dejó unos resultados todo lo interesantes que podrían haber sido. De una manera y otra, casi todas las salas que se fueron creando fueron más que nada salas, más que propiamente museos, y, salvo honradísimos ejemplos o excepciones, como pueden ser el Pablo Gargallo o el Pablo Serrano, la verdad es que muchas de estas experiencias no tuvieron la brillantez que se podía haber esperado de ellas, o no contemplaban los elementos que deben esperarse en un museo de carácter monográfico.

Había una faceta por desarrollar en esta tierra muy interesante, como podía haber sido la del desarrollo de museos de carácter general; siendo que Aragón era un tierra que había sido realmente pionera en la puesta en marcha de museos provinciales, sobre todo en los ámbitos de arqueología y bellas artes, es verdad que a Aragón nos faltaba y nos sigue faltando un verdadero museo de arte contemporáneo, y es verdad también que, desde los años sesenta, hubo una serie de iniciativas, todas ellas, estas sí, abocadas finalmente al fracaso desde que en 1964 se pretendiera trasladar una sección de bellas artes al Torreón de la Zuda.

Hubo una ocasión, que podía haber sido excelente, sobre todo porque se había procedido a la redacción de un proyecto en condiciones —entre comillas: permítaseme la expresión tan coloquial—: el proyecto del museo aragonés de arte contemporáneo, que tenía además una estructura jurídica, vinculándolo al Gobierno de Aragón, pero que, finalmente, tampoco tuvo una materialización. Y, hoy día, nos encontramos con que no vemos tampoco ningún progreso concreto en la política que nosotros conocemos, y siempre hablaré de aquello —como suelo hacer— que yo leo en lo que entiendo que son documentos oficiales; de aquello que yo escucho, en lo que entiendo que son las palabras oficiales, es decir, las distintas comparecencias y también, por supuesto, declaraciones que pueden ir haciendo los miembros de los equipos de gobierno.

Estamos en un gobierno de continuidad y, al mismo tiempo, estamos en una nueva etapa de gobierno. Por ser un gobierno de continuidad, muchos de los compromisos que fueron abordados en años anteriores podrían haber aparecido desarrollados de una manera al menos significativa en esta ocasión. Por ser, además, una nueva etapa de gobierno, merecería la ocasión el haber podido contar con un desarrollo muchísimo más exhaustivo de lo que va a ser la política museística no dentro de un año, no dentro de dos años, sino ahora, que está pasando ya casi medio año desde la conformación. Porque es cierto que irán surgiendo las intervenciones de los distintos directores generales. No obstante, también entiendo que hay una responsabilidad política por parte, en este caso, de la señora consejera, y es por eso por lo que hemos planteado la interpelación.

¿Qué nos preocupa, detrás de esta interpelación, sobre todo? Que las actuaciones que se estén realizando, porque no cabe duda de que se están realizando actuaciones (pero el hecho de que se realicen no significa que vengan amparadas por un plan riguroso en materia museística, puesto que de ello hablamos), que estas actuaciones que se realizan no acaben convirtiéndose en la rueda cotidiana que siempre sigue adelante en toda maquinaria en ocasiones puntuales, o acaben derivando en declaraciones, puntuales también, del equipo de gobierno ante toda una serie de acontecimientos que van surgiendo.

Llego casi a lo que había sido el final de la introducción de mi intervención, que era el caso del espacio Goya, o del denominado «espacio Goya», entre otros. Nos preocupa muchísimo que el gobierno tenga que salir al hilo de las preguntas de los medios de comunicación y que percibamos desde la ciudadanía y que, desde luego, percibamos desde los grupos políticos, concretamente desde mi grupo político Chunta Aragonesista, que el gobierno va elaborando su propio discurso, casi casi, a medida del tipo de preguntas que se le va formulando. Es decir, el gobierno no sale con una exposición clara de qué es lo que quiere hacer, sino que está constantemente demorando, hay que pensar, vamos a trabajar, vamos a tratarlo... Y algunos de los temas sobre los que se habla son temas que llevan años, por no decir décadas, dando vueltas por los medios de comunicación y que surgen con ocasión de centenarios, celebraciones siempre absolutamente puntuales, de tal manera que nos estamos convirtiendo, es cierto, en una tierra en la que se está montando, ahora, el cuatrocientos cincuenta aniversario del nacimiento de..., ahora el bicentenario de la muerte de..., ahora vamos a celebrar por ejemplo el Nobel. No puede ser, no puede ser que, teniendo el privilegio, sobre todo, de contar con los personajes ilustres de esta tierra, a lo largo de toda la historia, no seamos capaces de engancharnos ni siquiera a la posibilidad de la rentabilización que ellos deberían merecer.

¿Qué es lo que se decía hace unos años? Por ejemplo, la gran apuesta era el museo Pablo Serrano. La idea era que se iba a difundir este museo por todo el mundo, se lo iba a dinamizar, porque había un elemento fundamental hace unos años, y era, sobre todo, la obsesión en este caso por transformar profundamente la política de museos, transformarla para conseguir finalmente centros vivos, y ahí estaba. Se hablaba en el noventa y ocho de que se le quería convertir casi casi en parte de ese eje del instituto del arte y de la cultura contemporánea en Aragón; en el noventa y nueve ya no se sabía muy bien qué hacer con ello; en el 2002 se anunciaban a bombo y platillo una ampliación y una serie de actuaciones en el museo, se nombraba incluso en la presa al arquitecto que se iba a encargar de las operaciones necesarias, y, a fecha de hoy, todavía no hay constancia de que siquiera se haya presentado la solicitud de la licencia correspondiente para lo que tuviera que realizarse. De tal manera que, en este caso, nos crea la duda de hasta dónde podemos fiarnos realmente de las palabras que van surgiendo en este sentido, o también nos preguntamos realmente para quién están hablando ustedes, cuando aparecen en la prensa con estas manifestaciones.

En el museo de Zaragoza, igual. Se hablaba de la ampliación, pero es que hace unos años ya se nos decía que era absolutamente inminente la firma de un protocolo de colabo-

ración entre el arzobispado, el ayuntamiento y el gobierno (estaba, evidentemente, ahí el Ministerio de Cultura).

El señor PRESIDENTE: Le ruego que concluya, señora diputada.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Sí. Gracias, enseguida acabo, señor presidente.

Y, en ese caso, no hemos tenido tampoco un avance.

La Fundación Beulas, germen del futuro centro aragonés de arte contemporáneo —ya se dijo en su momento—, no el centro: será uno, a lo mejor, de los centros. Pues, mire usted, la verdad es que no sabemos todavía ni qué función va a tener respecto de todo el panorama de centros artísticos de Aragón; los retrasos están conllevando también desfases presupuestarios importantes.

La ciudad de Goya, de la que se hablaba hace unos años, precisamente a raíz de una iniciativa de Chunta Aragonesista —corría 1996—, lo que pretendía era dinamizar, buscar elementos de dinamización cultural. Pues, ahora, hablamos otra vez de Goya, pero es que en el 2002 hubo una interpelación, hubo una moción dimanante de esa interpelación (la interpelación había sido también una iniciativa de mi grupo parlamentario), y la aprobación en el pleno traía consigo una serie de elementos que desde luego no han sido llevados a cabo: elaboración de un nuevo proyecto museístico: no sabemos nada —en torno a la figura de Goya, quiero decir—; realización de un proyecto museístico que desarrolle y potencie el funcionamiento de sistemas de museos en Aragón; creación de un sistema técnico de restauración de apoyo para los centros del sistema de museos, y toda una serie de elementos que me hacen pensar en el riesgo de plantear interpellaciones, mociones que dimanen, para que se queden luego realmente en el papel, y no hay ningún gobierno que se vea francamente comprometido con aquello que las Cortes de Aragón acuerdan en un momento y para lo que le instan.

Y ese es nuestro problema, sobre todo porque, ahora, por desgracia, con el fallecimiento de Víctor Mira, ha habido también que volver a salir al paso de qué va a suceder con su obra, y funcionamos un poco en este sentido.

Y esa es la sensación que tenemos desde fuera, la sensación que corre un poco también en las declaraciones en los medios de comunicación, y, aquí, francamente, no nos sirven tampoco las responsabilidades que en estos momentos se atribuyen a las comarcas. Entendemos que la responsabilidad del gobierno es lo suficientemente importante como para poder garantizar que el sistema de museos de Aragón —aunque yo me haya referido casi exclusivamente a los museos de carácter artístico— pueda ser lo más sólido posible, lo más coherente posible, y es por eso por lo que queremos simplemente conocer cuál es su plan de actuación para estos cuatro años.

Gracias.

Gracias, señor presidente, y perdón.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora consejera, su turno: puede responder.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA): Gracias, presidente.

Señoría, yo creo que es importante tener esta interpelación hoy aquí, precisamente porque yo creo que esto también

nos sirve para recordar la figura de Víctor Mira. Él se reclamaba nieto de Goya, reconocía que Antonio Saura era el hijo de Goya, y yo creo que, realmente, Víctor Mira supo recoger el mejor espíritu de innovación y de rebeldía del genio aragonés. Sobre todo, hoy, que repito que es un día importante, por esa estrecha relación que artística y afectivamente tenía Víctor Mira con Aragón, pero su obra es suya o de sus herederos, no del Gobierno de Aragón.

Hace tan solo dos meses, al informar a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte sobre las líneas de actuación del departamento, indicaba textualmente —y le voy a leer— los principales objetivos que, en materia de museos, se iban a desarrollar.

«En el ámbito de los museos de Aragón, la aplicación práctica de la política de patrimonio cultural se plasmará en planes de actuación anuales, que se fundamentarán en concluir el mapa de instituciones museísticas, incorporando centros de referencia de ámbito territorial y también temático. En este sentido, se considera imprescindible y prioritaria la incorporación del Museo de Teruel a la red de museos aragoneses de titularidad o gestión de la comunidad autónoma; el desarrollo de los museos provinciales, que tendrán consideración de museos generales de Aragón; la ampliación del museo de Zaragoza, y la modernización de espacios, conceptos y contenidos; la creación del museo de paleontología de Aragón; la ampliación del museo de arte contemporáneo Pablo Serrano, y el impulso al centro de arte contemporáneo de Huesca: el museo Beulas.»

Estos, señoría, eran los objetivos que les propuse, y yo creo que difícilmente podría explicarles que, después de dos meses de mi comparecencia, hayan podido variar.

De hecho, yo creo que nada se ha hecho a lo largo de esos escasos sesenta días que no haya ido en la dirección que acabo de señalarle, y yo creo que, además, los presupuestos para el 2004 ratifican estos hechos, y creo que es importante que nos detengamos en cada uno de estos aspectos.

Primero, se han realizado los estudios previos para evaluar la incorporación del museo de Teruel a la red de museos aragoneses de titularidad o gestión de la comunidad autónoma. El proceso de incorporación, lógicamente, no se ha iniciado, por lo que difícilmente podría verse reflejado en los presupuestos del próximo ejercicio; a lo largo del ejercicio 2004, sin embargo, se van a producir diversas actuaciones entre el Gobierno de Aragón y la Diputación de Teruel, que tendrán el museo de Teruel como instrumento de colaboración. Sigue siendo, por tanto, señoría, prioritaria la incorporación del museo de Teruel a la red de museos de Aragón a lo largo de esta legislatura; repito: de esta legislatura.

Se han iniciado los estudios de desarrollo de la Ley de museos de Aragón, que permitirán estructurar la actual red y cumplir el segundo objetivo: considerar los tres museos provinciales como museos generales de Aragón. En la práctica, el trabajo que se está planificando con los directores de los museos de Huesca y Zaragoza ya refleja esta consideración. Se trata de una actuación que quedará refrendada a lo largo de la legislatura en la estructura de la red de museos de Aragón. La ampliación del museo de Zaragoza y la modernización de espacios, conceptos y contenidos es una actuación que, además, no depende solo del Gobierno de Aragón, pero que precisamente sí que está reflejada en los presupuestos del 2004.

Tal vez, señoría, no haya reparado en que, en los presupuestos generales del Estado para el 2004, hay una partida presupuestaria para este fin. En este momento se están llevando a cabo las negociaciones con el Ayuntamiento de Zaragoza y el Ministerio de Cultura para acelerar esta intervención. Como usted ya conoce, Ayuntamiento de Zaragoza y Gobierno de Aragón tienen firmado un acuerdo que contempla el traslado de La Caridad a suelo municipal, y el Ayuntamiento de Zaragoza ha encargado un proyecto para la construcción de los nuevos edificios, donde han de instalarse los servicios sociales y educativos que actualmente presta la fundación municipal La Caridad.

Yo misma, señoría, he manifestado en numerosas ocasiones en las últimas semanas la voluntad política del Gobierno de Aragón de acometer estas obras de ampliación y destinar un amplio y dignísimo espacio en esta ampliación a la figura de Goya.

Los presupuestos para el próximo ejercicio recogen una dotación —repetiré que suficiente, entiendo que suficiente— para concluir las obras de construcción del edificio que albergará el centro de arte contemporáneo de Huesca, y, en las últimas semanas, se ha estado avanzando con el resto de las instituciones de forma significativa en el diseño del programa de contenidos y actividades del centro. Los proyectos de creación del museo de paleontología de Aragón y de ampliación del museo Pablo Serrano se pretenden definir a lo largo del año que viene, y de ambos aspectos, señoría, no me importará en absoluto rendir cuentas a esta cámara. En cualquier caso —repito—, los planteamientos que yo hice eran objetivos a alcanzar en esta legislatura, no en un ejercicio ni en un ejercicio económico.

Pero, señoría, permítame que le traslade otros aspectos en los cuales se está trabajando: la reforma de contenidos del museo Joan Cabré, de Calaceite; el estudio para la creación del museo diocesano de Barbastro, con el fin de albergar los bienes eclesiásticos de La Franja; la unificación de los sistemas de documentación de todos los museos aragoneses, así como de los sistemas de gestión de las colecciones; la colaboración y coordinación permanente entre todas las instituciones museísticas de Aragón.

El departamento pretende desarrollar, y pretendemos desarrollar a lo largo de esta legislatura, una política, señoría, que agilice y que asegure la utilidad del patrimonio cultural para todos los aragoneses, tanto para reforzar nuestra identidad como para mostrar la diversidad de situaciones, culturas y procesos de adaptación que hemos ido experimentando a lo largo de la historia, y también, evidentemente, para facilitar la incorporación de las creaciones contemporáneas a nuestra conciencia cultural. En esta tarea, entendemos que el papel de los museos aragoneses es fundamental.

Concebimos el patrimonio cultural como un conjunto diverso y múltiple pero unitario y, por tanto, en nuestra actuación a lo largo de la legislatura procuraremos investigar, proteger, difundir y, si me lo permite —¿por qué no?—, explotar todo el conjunto patrimonial de Aragón: desde las manifestaciones prehistóricas hasta la última creación de nuestros contemporáneos.

Yo entiendo, señoría, que, para alcanzarlo, no es suficiente la voluntad política ni su necesario refrendo presupuestario; es necesario el convencimiento de la sociedad y, por tanto, y evidentemente, de sus representantes políticos,

de la importancia que del conocimiento y protección del patrimonio cultural tiene la cohesión y desarrollo de nuestra comunidad. Resulta imprescindible, señoría, llegar a acuerdos y consensuar una política general que permita el desarrollo de programas a medio y a largo plazo; y, para esta tarea, yo entiendo, señoría, que es necesaria la colaboración de todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Su turno de réplica, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, me parece muy bien que usted tenga un plan; seguiremos al detalle todos planes que vaya desarrollando: no le quepa la menor duda.

Usted me comenta que tal vez no haya reparado yo en qué pasa en los presupuestos generales del Estado. Y yo le digo que tal vez no ha reparado usted en la absoluta opacidad de su presupuesto, como para que podamos aquí darnos ni la mínima cuenta de qué es lo que usted tiene intención de hacer. Usted puede venir y contarme todo lo que quiera decir, pero no mire hacia fuera porque tiene un plantel presupuestario que para qué, porque no hace falta ser ni muy tonto ni muy listo para deducir muy poco de lo que le voy a decir: Museo paleontológico de Zaragoza; Universidad de Zaragoza, curso de postgrado de educador de museos; archivo en museos provinciales; archivos privados y museos gestionados a las asociaciones culturales; subvenciones a archivos, museos municipales; subvención Ayuntamiento de Huesca, Fundación Beulas; y ya aparece la fundación Torralba-Forfú, y, a partir de aquí, nosotros nos tenemos que hacer la composición de lugar.

A lo mejor nos va a tener que mandar los presupuestos con un ayudante para que nos explique todo lo que no aparece escrito en los presupuestos, y es por eso por lo que vengo aquí; esa es la única razón, porque no sabemos. Nos habla de todo lo que quiere hacer o no quiere hacer. Yo ¿qué quiere que le diga!: me hubiera gustado muchísimo más tener un discurso político, me hubiera gustado saber si usted realmente piensa que tiene que cambiar algo en el sistema de museos de Aragón o no, y no únicamente cubrir el expediente... Cubrir el expediente... Entiéndame: usted nos va a contar que lo quiere hacer, que lo va a hacer: fantástico; el problema es que no sabemos qué hay detrás de eso, aparte de las iniciativas puntuales.

El problema es que todavía no sabemos qué va a pasar con la Fundación Beulas. Yo no sé cuándo se va a abrir o no se va a abrir. Yo estuve en la colocación de la primera piedra, y entonces ya se hablaba de la persona que se suponía que iba a redactar el proyecto. Por su puesto que entiendo que alguien estará redactando el proyecto. Si no, se le tendría que caer la cara de vergüenza a quien fuera, porque no estuviera ya. Pero, es más, yo creo que tendría que ser de debate público, realmente, qué hay ahí y cómo va eso a interferir con todo el sistema museístico y, en concreto, con el arte contemporáneo, en Aragón. Y eso, a fecha de hoy, no se ha hecho. Y, entonces, es por esto también por lo que hoy estamos aquí.

Me preocupa tanta satisfacción en este y en otros ámbitos, porque en tanta satisfacción caben pocos deseos o poca

necesidad interior de que tiene que haber un cambio. Y no tiene usted más que abrir la página web del sistema de museos de Aragón, y, entonces, ¿cómo no le voy a preguntar yo por el espacio Goya, o por Goya, después de haber traído aquí iniciativas desde mi grupo y desde otros grupos, después de estar leyendo constantemente la prensa —luego nos tocará volver a celebrar algún otro centenario o alguna otra cosa suya—...?, y me voy al espacio Goya —y esto está teclado ayer; me parece que sería a la hora que salíamos de aquí, cuando fui a casa—, y ¿qué aparece aquí?: «a raíz del acuerdo global entre el Gobierno de Aragón e Ibercaja sobre el espacio Goya, está prevista su inauguración a lo largo de 1999». Es que es un insulto a la ciudadanía. Nada más.

Si usted me quiere tirar por tierra todos los ejemplos que le puedo sacar del sistema de museos de Aragón, me tendré que oír que eso no es lo que querían decir, es otra cosa. Pero yo es que no trabajo más que —como le digo— con papeles y con lo que ustedes nos cuentan en las distintas intervenciones.

Ya me he referido al presupuesto. Desde luego, podríamos estar hablando de eso con datos. Usted los tiene todos; como yo no los tengo, tampoco sé exactamente a qué va destinada cada cosa y por qué.

Y usted me habla de priorizaciones, pero supongo que también sabrá que, por ejemplo, cuando hablamos del espacio Goya, nos preocupamos cuando sale el delegado del gobierno y dice: mire, seis millones de euros que vamos a poder comprometer, seguramente, desde el Ministerio de Cultura. Y presenta Chunta Aragonesista una enmienda en Madrid, y no se acepta. ¿Qué va a pasar ahora?: ¿se sigue adelante o no se sigue adelante con ese compromiso de espacio Goya?, que viene de maravilla para la Expo 2008, pero qué pena que un proyecto como la Expo 2008 tenga que venir única y exclusivamente —digamos— recubierto o aderezado con el tema del espacio Goya, que sale así, que no sale previamente a la opinión pública, ni nosotros hemos tenido conocimiento de ello. Con ello no quiero decir que no se pasen las horas debatiendo en sus foros particulares sobre todos estos temas.

Pero, es más, me preocupa muchísimo, por supuesto, si vamos o no vamos hacia nuevas formas de gestión, hacia nuevas formas de comunicación e interpretación, porque eso es lo único que puede garantizar realmente que vayamos hacia museos vivos; me preocupa que no hay un debate sobre el tipo de edificios, cómo esos edificios se enmarcan dentro de la ciudad, cómo se musealiza la ciudad también, las distintas ciudades. Porque ya no hablamos de crear museos porque hacemos un edificio. Es que ya son otros tiempos, ya son otros tiempos. Estamos hablando de otra cosa: estamos hablando de crear instituciones culturales absolutamente permeables con la sociedad; estamos hablando de que necesitamos centros culturales capaces ya no solo de colaborar en los procesos actuales de las producciones artísticas más interesantes, sino de difundirlas y, además, de comprometerse con la creación de nuevas colecciones, de colecciones contemporáneas. Yo no deduzco todo eso de su discurso.

Como tampoco deduzco muy bien qué tipo de transformaciones va a operarse, por ejemplo, en el Museo de Zaragoza. Y usted me habla de La Caridad, pero es que La Caridad tiene muchísimos problemas; es que, si usted me está hablando en esta legislatura de ello, es porque lo estamos

viendo desde hace años y años, y el riesgo es que en la próxima legislatura haya alguien que esté formulando la misma pregunta: ¿qué pasa con el museo tal?, ¿qué pasa con el museo cuál?

El señor PRESIDENTE: Le ruego que concluya, por favor.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente. Concluyo.

En última instancia, nos sigue preocupando y queremos seguir sabiendo cuál es su auténtico proyecto museístico, con los centros ya existentes, y cuál es el proyecto que ampara la creación de nuevas instituciones museísticas; cuál va a ser el futuro de ese centro.

Y me preocupa, además, que usted no haya mencionado que pueda haber ningún centro de arte contemporáneo aragonés más que la Fundación Beulas, porque no creo que Aragón debiera quedarse como único centro, y lamentaría que se pensara que eso sí que es así. Necesitamos saber también si esos museos o esos centros que se plantean van a tener la capacidad de generar los elementos suficientes de identidad para que nuestra tierra se convierta en un verdadero centro de referencia y que quien pase pase, además, por que tenemos el patrimonio que tenemos y tenemos la dinamización cultural y museística en este caso que tenemos.

Yo creo que, en muchos casos, se habla de prudencia, se va a hacer, no se va a hacer; en otros casos es osadía avanzar cosas que no se sabe si se van a hacer o no; pero, desde luego, por supuesto que puede contar con que en este caso lo que nos guía es el interés para que nuestra tierra pegue de una vez el despegue que tiene que pegar en materia cultural, y, en este caso, a través de la política museística.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señora consejera, su turno de dúplica.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA): Gracias, presidente.

Señoría, en lo de la web tiene razón, se la doy. Es decir, es imposible que podamos modificar nada, y no crea que no le ponemos empeño al tema, pero es imposible. Así como en educación sí que es posible, en cultura tengo más dificultades, y esa responsabilidad la asumo; es decir, se la doy.

Pero yo creo, señoría, que nosotras, en este caso, estamos hablando (yo) como gobierno de un territorio, que es Aragón, y usted como parlamentaria de un grupo político que también es de ámbito de todo Aragón. Es decir, a mí, evidentemente, me preocupa qué va a ocurrir y qué puede ser del espacio Goya, pero me preocupa también qué pasa con el Goya de Fuendetodos, y no está en Zaragoza; me preocupa cómo vamos a ser capaces de interpretar, de la mejor manera posible, y de qué manera vamos a poder divulgar, con las mejores condiciones, el Goya joven que tenemos en Aragón, y, sobre todo, la mejor pintura mural que tiene Goya, que está aquí. Eso es lo que a mí me preocupa, pero no vamos dando tumbos.

Mire usted, creo que, en el mes de mayo o junio de este año, se firmó un convenio de colaboración entre el arzobispado, el ayuntamiento y el Gobierno de Aragón, con el tema de La Caridad, para la ampliación del Museo Provincial de

Zaragoza, tal como se llama ahora. Cada uno cumplía su papel y tenía su función dentro de ese protocolo. Eso nos permite y nos va a permitir, dentro del museo, duplicar el espacio con que actualmente contamos, y, además, el aprovechamiento de los patios interiores, precisamente para poder abordar un museo de referencia en Aragón y un museo de referencia para toda España con la figura de Goya. Eso es lo que a nosotros más nos interesa y más nos preocupa. ¿Es una política que hayamos definido nosotros? Señoría, ahí es donde no la entiendo. Me dice: claro, este gobierno es de continuidad, porque siguen los mismos; pero, entonces, ¿va a variar algo o no va a variar algo?

Evidentemente, yo creo que no tenemos que confundir lo que es y lo que significa la continuidad de un gobierno y la continuidad en ciertas políticas de patrimonio, que, evidentemente, tiene que haberlas y se tienen que asumir, sea el mismo gobierno o distinto gobierno, con lo que puede ser otro tipo de políticas activas que, en el tema del arte contemporáneo, tengamos que poner en marcha. Es decir, no confundamos la continuidad con el poner en marcha políticas activas que, desde el punto de vista del arte contemporáneo, vamos a hacer. Porque continuidad, evidentemente, es la ampliación del Pablo Serrano: desde que se inauguró se habla de ampliar. Es decir, ya no es del gobierno anterior, es de hace muchos más años. Eso es política de continuidad, yo creo que sí. Pero política de continuidad, señoría, no es, para nada —y yo por lo menos así lo entiendo— el decir que el Museo de Teruel tiene que formar parte de la gestión, como el resto de museos provinciales, y buscarle una referencia y un marco de referencia distinto dentro de nuestra ley. Yo creo que no es continuidad, señoría, el articular la política museística desarrollando la ley: la ley que ya tenemos en Aragón. Yo creo que eso no es política de continuidad. Y yo creo que esas políticas activas de arte contemporáneo, que le digo que habrá y que las pondremos en marcha, serán innovadoras. Y decir que van a ser dos centros de referencia importantes en el mundo del arte contemporáneo el museo Beulas, el centro de arte contemporáneo de Huesca, el centro de arte contemporáneo de Aragón, en Huesca, o el Pablo Serrano yo creo que tampoco es continuidad. Es decir, yo creo que no se debe confundir una cosa con la otra.

Es decir, evidentemente, no vamos a modificar en ningún caso un convenio que se suscribió hace seis meses para una ampliación y que ni el ministerio ha denunciado, ni el ayuntamiento ha denunciado, ni el arzobispado ha denunciado, ni la DGA ha denunciado. ¿Tenemos interés en denunciarlo? Ninguno. Yo creo que Goya va a estar en el mejor sitio, en el mejor lugar. Pero también le digo que no es incompatible ese espacio Goya que se pueda crear en el museo con lo que, en torno a la Expo del 2008, se tenga y creo que se tiene la obligación de hacer con Goya. Creo que son dos discursos absolutamente complementarios, no son contradictorios. Una cosa es qué queremos hacer con lo que Aragón tiene de su Goya, qué espacio queremos hacer en las salas del museo provincial, cómo queremos abordar la documentación, la investigación, eso es una cosa, y otra cosa es qué puede hacer la Expo 2008 con la figura de Goya. Yo creo que esas dos cosas son absolutamente complementarias, no son contradictorias.

Y, señoría...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que concluya, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIDA BADÍA): Gracias, presidente. Ahora mismo termino.

Por eso yo le decía al principio que creo que no es que se vaya a salto de mata. Es decir, hay unas políticas absolutamente claras para aplicar en las políticas museísticas en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón, con las cuales usted podrá estar de acuerdo o no. Evidentemente: eso nadie lo va a discutir, pero son líneas muy claras de trabajo, algunas de ellas iniciadas hace unos años y, evidentemente, no las vamos a modificar; pero no tenga ninguna duda, señoría, de que las políticas activas —repito— en materia de arte contemporáneo van a ser innovadoras, y espero que, además, las podamos disfrutar juntas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos al turno de preguntas. La primera de ellas, la 109/03, relativa al proyecto de obras de remodelación de las obras de ampliación del hospital de Barbastro, en Huesca, formulada al consejero de Salud y Consumo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Sierra Cebollero, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 109/03, relativa al proyecto de obras de remodelación de las obras de ampliación del hospital de Barbastro, en Huesca.

El señor diputado SIERRA CEBOLLERO [desde el escaño]: Señor presidente, señor consejero.

¿Qué razones han motivado que el Gobierno de Aragón, casi dos años después de recibir las transferencias, no haya iniciado la ejecución de las obras de remodelación y ampliación del hospital de Barbastro?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Salud y Consumo (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías. Señor Sierra.

El proyecto original que se hizo previamente o se inició con el extinto Insalud obedecía a un compromiso que adquirió la ministra Villalobos en una visita al Alto Aragón en el año 2001, en junio de 2001, con una inversión de 4,2 millones de euros, que posteriormente el responsable del Insalud en aquel momento lo transformó en 5,1 (no sé si por razones del anteproyecto), y el concurso para la adjudicación del trabajo y la elaboración del proyecto quedó desierto; vinieron las transferencias, nos enviaron ocho metros cúbicos de documentación en un tráiler, en un modelo que no deberíamos de copiar en cuanto a coordinación entre administraciones, y nos dimos cuenta de que el proyecto necesitaba incluir algunas instalaciones y dotaciones absolutamente necesarias para garantizar que el hospital tuviera una remodelación conforme al siglo XXI y que sirviera para los veinte años que habitualmente sirven estas remodelaciones importantes.

El 18 de febrero del año 2003 se presentó el proyecto de reforma, se visó por parte del Colegio de Arquitectos el 14 de mayo de 2003 y, el 21 de octubre, el Departamento de Salud propuso al Consejo de Gobierno, y así se aprobó, el gasto de 9,9 millones de euros en tres anualidades, al igual que estaba el primer proyecto distribuido en tres anualidades.

Mientras tanto, en este periodo de tiempo, el hospital ha reformado las cocinas y la unidad de infecciosos, y ha venido bien este tiempo para poderlo hacer, porque se adapta perfectamente al nuevo proyecto que hemos hecho.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor diputado: su turno de réplica.

El señor diputado SIERRA CEBOLLERO [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor consejero.

El día 1 de enero de 2002, Aragón recibe la transferencia de sanidad. Desde ese día estamos asistiendo a una demostración de continuos vaivenes, declaraciones, incumplimientos, incoherencias, que el Gobierno de Aragón está dando en relación con la reforma del hospital de Barbastro.

Yo le voy a poner algunos ejemplos. En una visita suya en enero de 2002, nada más recibir las transferencias, usted dice: «ahora ya no nos tutela nadie, somos nosotros los que debemos resolver nuestros problemas; no es lógico esperar año y medio para hacer un proyecto», usted lleva dos.

«En el Servicio Aragonés de Salud hay un servicio de obras cuyos responsables se relacionan directamente con los gerentes del centro, lo que supondrá dar a la gestión una agilidad que ahora carecía al tener que ir todos los proyectos a Madrid». «En los hospitales de Barbastro y Huesca habrá obras antes del verano». Esto en febrero de 2002.

A una pregunta, como hoy, aquí, en este pleno, usted me dice: «tengo ya los planos encima de la mesa ya terminados», en noviembre de 2002. «Antes de que termine el año, intentaremos sacar la obra a concurso. El plazo será de veinticuatro meses. Intentaremos que se haga en el tiempo menor posible, siguiendo las indicaciones de la mesa de defensa de la sanidad».

Diciembre de 2002: «La reforma del hospital de Barbastro será un proyecto estrella de Salud para el 2003». Ha terminado el año y todavía no lo tenemos.

«La remodelación del hospital de Barbastro comenzará en el primer trimestre del año 2003». «Salud piensa licitar por fin el proyecto del hospital de Barbastro este mes de enero». Estamos hablando del 2003. Y, por fin, a una pregunta que presenté aquí en las Cortes, en octubre de 2003, acuerda el Consejo de Gobierno iniciar las obras para el 1 de febrero y con un plazo de treinta y dos meses, creo que animado por mi pregunta, de lo cual me alegro.

En resumen señor consejero, en resumen *[murmullando]*, dos años para hacer un proyecto, dos años para hacer un proyecto, cuando pensaban agilizarlo; cuatro años más para hacer la obra: nos iremos al 2007; primero veinticuatro meses; después treinta y dos, y en febrero no sé cuántos meses serán.

Primero empezamos en enero, después en el verano, después en el primer trimestre, y ahora el 1 de febrero de 2004, que es domingo.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, concluya.

El señor diputado SIERRA CEBOLLERO [desde el escaño]: Señor consejero, ni para usted ni para el PSOE ni para su gobierno la obra del hospital de Barbastro ha sido prioritaria, porque, si hubiera sido prioritaria, lo hubieran hecho ya; por tanto, quiero que lo digan con claridad y que no engañen a la gente. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

Señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Sierra, termine.

El señor diputado SIERRA CEBOLLERO [desde el escaño]: Voy terminando, termino.

Lo más triste de toda esta historia, señor consejero, es que volvemos en Aragón a la ineficacia y a la mala gestión en la sanidad a la que nos tenían acostumbrados los gobiernos socialistas de años pasados. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, debe terminar.

El señor diputado SIERRA CEBOLLERO [desde el escaño]: Terminó, quiero terminar dejando clara la realidad. Con gobierno del Partido Popular, hoy las obras del hospital de Barbastro estarían terminadas; sencillamente porque había voluntad política, estaba el dinero y un proyecto que, desde luego, cumplía en aquellos momentos las necesidades del hospital. Con ustedes ni están las obras terminadas ni sabemos adónde han destinado el dinero transferido, y, lo peor de todo, no sabemos cuándo van a empezar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, puede usar la dúplica.

El señor consejero de Salud y Consumo (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Señores diputados.

Me he quedado con la última parte de lo que usted estaba diciendo, que es muy curiosa: dice que dónde está el dinero que tenía asignado en la transferencia la reforma del hospital de Barbastro. Mire, yo no sé qué es lo que les dicen en el gobierno central. Aquí está la transferencia en el boletín oficial y sus anexos. Si usted me puede decir dónde está el dinero, se lo agradeceré muchísimo.

No aparece, no aparece el dinero. Señor Sierra: bibliografía. Dice usted en diciembre de 2002: «La falta de obras en el hospital comarcal... recibió cerca de ochocientos millones de pesetas del Ministerio de Sanidad y Consumo para inversiones en dicho centro hospitalario». Dice que hemos recibido ochocientos millones de pesetas. Luego dice el señor Broto, por cierto, candidato de ustedes a la alcaldía de la capital del Vero —no lo debió hacer muy bien en las elecciones cuando las perdió—, sobre el destino de los dineros que dio Madrid para el hospital de Barbastro cuando se transfirieron las competencias de Sanidad, fijese lo que dice: si era cierto que parte de esos dineros se habían destinado a financiar la campaña «Aragón fuerza interior». ¡Qué cosas dice!

Porque, fijese, si no está en las transferencias el dinero, si no está en ninguno de los anexos, porque mire lo que dicen los anexos del hospital de Barbastro... Dice: anexos de la transferencia: «hospital de Barbastro, carretera nacional 240, sin número, solar de treinta y dos mil metros, pendiente de

obra nueva y agrupación». Ustedes no dejaron hecho ni siquiera el proyecto.

Oiga, y si a usted le han dicho que los ochocientos millones los transfirieron, y no los han transferido, se los han quedado en Madrid. *[Murmulllos.]*

El señor PRESIDENTE: Silencio, silencio.

El señor consejero de Salud y Consumo (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Señor Sierra, ¿dónde están los ochocientos millones?: ¿no los habrán puesto en las obras del trasvase?

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor consejero.

El señor consejero de Salud y Consumo (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: He concluido, querido presidente. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Señorías, señorías, señorías, la vitalidad del parlamento no está reñida con un menor tono de sus palabras: señor Alcalde, estoy haciéndoles una advertencia en general a la cámara, no a usted. Vamos con un cierto orden.

La siguiente pregunta, que también versa sobre la remodelación del hospital universitario Miguel Servet, formulada al consejero de Salud por el señor Alonso Lizondo. *[Murmulllos.]*

Silencio por favor, silencio.

Pregunta núm. 166/03-VI, relativa a la remodelación y ampliación del hospital universitario Miguel Servet.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor consejero, el Grupo Socialista quiere hacer una pregunta sobre el hospital universitario Miguel Servet (que nuestros abuelos todavía lo conocen como la Casa Grande), y todos reconocemos el gran prestigio que tiene y el gran reconocimiento, y atiende a la mayoría de los zaragozanos y a muchas zonas del área de Zaragoza capital, y, ¿por qué no decirlo?, también atiende a ciudadanos españoles de otras comunidades autónomas vecinas.

Este hospital es importante para la salud aragonesa, y nuestra pregunta iría en el sentido de que, una vez que el señor Romay Beccaría vino a inaugurar o, mejor dicho, a poner la primera piedra siendo ministro, después de las sucesivas visitas del señor Núñez Feijoo, director gerente del Insalud, a hablar y hacer titulares sobre las obras del Miguel Servet, ¿cómo van esas obras?, ¿cómo van las obras del Miguel Servet, en cuanto al proyecto, que fue elaborado mucho antes de la transferencia? Y, también, por no hacer contrapregunta o repreguntar, le hago todas las mismas preguntas en el mismo turno: ¿ese proyecto original ha tenido que ser reconducido, dado que las nuevas tecnologías, o los nuevos enfoques de la gestión sanitaria, una vez asumidas las competencias, han requerido una reorientación del proyecto original?

El señor PRESIDENTE: Un momento. Silencio, por favor.

No depende de la voluntad de los formulantes el cambiar el orden habitual de la sustanciación de una pregunta. El tur-

no comienza con la formulación de la pregunta. Espero que todos lo tengan en consideración.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Salud y Consumo (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Este es un ejemplo excelente de cómo el Partido Popular gestiona las obras, como nos decía el señor Sierra.

Mire, el 1 de enero de 2002, junto a la transferencia sanitaria recibimos el hospital universitario Miguel Servet, con un proyecto de remodelación que se había adjudicado cinco años antes, cinco años, cinco. En mayo del noventa y siete, la obra llevaba adjudicada dos años, dos años *[murmulllos]*, y, desde luego, no estaba iniciada a pesar de que, en el año 2002, el ministro Romay (hace tres ministros ya) nos invitó a poner una primera piedra en *[murmulllos]*... Yo asistí muy gustoso a esa primera piedra, y tuvimos que esperar dos ministros más tarde para que se iniciaran las obras, cinco años después.

Miren ustedes, recibimos la transferencia el día 1 de enero de 2002; tres meses después se iniciaron las obras, y dirán ustedes: «perdieron ustedes tres meses». Efectivamente, tuvimos que perder tres meses cinco años después para tratar de aclarar una obra previa que habían hecho *[murmulllos]* sin autorización, de la que pagamos setecientos millones de pesetas —esto no tiene tanta gracia— los aragoneses con nuestro dinero de la transferencia, dinero debido de antes —por cierto, este dinero nos lo deben: ya lo pagarán *[murmulllos]*—...

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor consejero.

El señor consejero de Salud y Consumo (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: La obra ha continuado felizmente bien, llevamos en veinte meses dos mil quinientos millones de pesetas de obra. Ustedes llevaban cinco años con cero pesetas de obras, y, antes de que acabe el año, inauguraremos la primera fase.

Hemos modificado todo el proyecto, al igual que los seis metros cúbicos de documentación que nos enviaron, que no nos han servido nada más que para archivarlos.

Muchísimas gracias, presidente. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Señor presidente.

Querría transmitirle en nombre de mi grupo que no nos parece ni bien ni mal, sino todo lo contrario, que el gobierno decida traer iniciativas a esta cámara; pero, en todo caso, si la fórmula elegida es que los diputados de los grupos que le apoyan le formulen preguntas previamente acordadas, en todo caso, me gustaría que el artículo 199 sea explícitamente respetado en los aspectos formales y que, en consecuencia, más allá de los discursos que puedan hacer los diputados de los grupos que apoyan al gobierno, se atengan a que lo que tienen que hacer, de acuerdo con el artículo 199, es la formulación escueta de la pregunta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor portavoz, yo no sé si usted ha hecho oídos sordos a mi recomendación. Lo he criticado porque ya no es con el primer diputado que lo hago, e incluso con anuncio de retirada de palabra; le agradezco la coincidencia, pero le recuerdo que yo mismo he llamado la atención, y no volverá a suceder.

Pero, en este caso, ha sido un cambio en el tratamiento de la pregunta, a lo que he dicho que no volverá a suceder, pero se ha acabado, no ha habido réplica ni dúplica; espero que también lo tengan en consideración.

Y aprovecho para decirles que, de la misma manera que recibimos esta observación del portavoz de Chunta Aragonesista, insisto en que, por respeto a ustedes mismos y a la cámara, controlen sus manifestaciones, que parece una algarada que denigra a la institución, unos y otros, por favor. Creo que se puede manifestar y defender su posición y su crítica con un cierto calor, que requiere la vida parlamentaria, pero no sometida a estos excesos, que nos perjudican a todos.

Continuamos.

Pregunta 146, relativa al establecimiento de un número máximo y un número mínimo de jugadores en deportes de equipo para los juegos escolares de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada de Chunta Aragonesista señora Ibeas, que tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

Pregunta 146/03-VI, relativa al establecimiento de un número máximo y un número mínimo de jugadores en deportes de equipo para los juegos escolares de Aragón.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, con la aplicación de las normas específicas, ¿qué opinión le merece al Gobierno de Aragón el hecho de que se contravenga un principio fundamental de estos juegos, como es la promoción del deporte de base que supone, sobre todo, en el medio rural?

Gracias

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Respuesta del gobierno.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Efectivamente, en los juegos escolares para el curso 2003-2004, el número de participantes en los equipos inscritos varió respecto de años anteriores, de quince a doce. Y esto es así porque es la norma que se aplica en el resto de España, sobre todo en lo que es el deporte escolar y en el deporte federado.

Sin embargo, cuando unos equipos pidieron el poder volver a los números anteriores, hubo una resolución de la dirección general, precisamente para que, transitoriamente y por este año, ya que habían hecho las inscripciones de otra manera, pudieran continuar.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su turno de réplica: señora Ibeas, tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, partimos de esa variación que hubo con relación a la Orden de 16 de julio del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para la realización de la vigesimoprimera edición de los juegos escolares de Aragón. Surgió una resolución de 5 de septiembre para el desarrollo de la normativa, en cuyas bases generales se contemplaba, efectivamente, una modificación, y luego ha habido posteriormente, el 10 de octubre, una resolución.

Con anterioridad a esta resolución, e incluso al conocimiento el 5 de septiembre de la resolución, en la que se desarrollaba la normativa, en nuestro grupo ya queríamos manifestar nuestra opinión desde la idea de que quizá el gobierno podría hacer algo para flexibilizar esas medidas. Entendemos que tiene que haber unas normas; consideramos, desde luego, que el seguimiento de las normativas de las federaciones es tal vez excesivamente riguroso, teniendo en cuenta cuáles son los principios de los juegos escolares.

Partimos de la dificultad de cualquier organización tan compleja, en este sentido, y, desde luego, lo que nos ampara, sobre todo a la hora de formular esta pregunta, son las quejas de las familias que tenemos y que llegan a la prensa también, porque finalmente da igual que sean doce que sean quince; lo que es importante es que, si es difícil conseguir que se puedan conformar equipos en los centros, a veces, en determinadas disciplinas, no cabe duda que en el medio rural es aún muchísimo más complicado. Entonces, es una lástima que en alguna ocasión se haya quedado un chaval o dos, una cría o lo que sea, sin poder participar, por atenerse tan estrictamente a la normativa de las federaciones.

El señor PRESIDENTE: Por favor, concluya.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Concluyo. Gracias.

Puesto que, además, el lema de la Dirección General de Deporte para los juegos escolares es «Diviértete jugando», realmente el lema le vale muy poco al que se queda sin jugar.

Así que, en este caso, agradeceríamos que, puesto que tiene potestad, el gobierno que pudiera hacer algo ahí; Aragón es distinto: yo creo que no debería en estos casos hacerse una mención a cómo están funcionando las demás comunidades, porque, si no, sería complicado, y lo que queremos es que cuantos más chavales puedan participar en el juegos muchísimo mejor, porque además los planteamientos educativos se podrán llevar adelante.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora consejera: su dúplica.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Estoy de acuerdo absolutamente con usted. Es decir, yo creo que una cosa son los que se inscriben, y otra cosa son los niños y las niñas que participan en los campeonatos.

El problema viene cuando estos niños y estos equipos tienen que salir fuera de Aragón. Si aquí tenemos quince inscritos, va a haber tres que no van a poder ir. Es decir, se está generando una expectativa que luego no vas a poder cubrir,

porque tras los juegos escolares de Aragón, de lo que aquí resulta, luego van a competir al resto de España. Ese es el dilema que se plantea.

Por norma, si nosotros dejamos que sean quince, tres van a estar en el banquillo, es decir, van a tener que estar no el banquillo sino en la grada, estarán viendo jugar a sus compañeros. Entonces, esa es la dificultad que tenemos, sobre todo pensando en que, cuando salen fuera, de esos quince hay tres que no pueden ni siquiera jugar. Entonces, ahí es donde está la dificultad.

Y estoy de acuerdo en que en el medio rural, que es además donde más dificultades hay para organizar clubes, e incluso que haya gente que se pueda agrupar y competir, es una pena pero el tema está así. El problema nos surge cuando salimos fuera de Aragón, que ahí hemos generado unas expectativas en unos niños que luego no podemos cubrirlas fuera.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, consejera.

Pregunta 147/03, relativa a la organización de los juegos escolares de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada de Chunta Aragonesa señora Ibeas, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 147/03-VI, relativa a la organización de los juegos escolares de Aragón.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias señor presidente.

Señora consejera, ¿qué opinión le merece al Gobierno de Aragón que la organización de los juegos escolares acarree ese gasto adicional a determinados municipios del medio rural, y que, por lo tanto, origine una situación discriminatoria respecto de la competición en el medio urbano?, y si tiene previsto poner en marcha alguna medida de corrección por este hecho.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La respuesta del gobierno.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

En los juegos escolares interviene la administración autonómica y la local (los ayuntamientos y las comarcas), las federaciones de las veintinueve disciplinas deportivas de los juegos escolares, intervienen las familias, intervienen los clubes deportivos, intervienen los técnicos y, evidentemente, intervienen lo más importante, que son los cuarenta mil niños que se mueven en torno al deporte y que participan en estos juegos.

Entonces, el gobierno es la institución que más recursos pone para la organización de los juegos. Ese dinero es revertido a las federaciones, y las federaciones lo revierte a los clubes, y sí que estamos absolutamente sensibilizados para corregir cualquier problema y dificultad que pueda surgir en alguna localidad o en algún club concreto, sobre todo si eso significa o eso está así porque ese municipio o ese club tiene una ubicación geográfica complicada y compleja. Yo creo que el objetivo —y por eso le digo que estamos muy sensibilizados con este tema— es conseguir una mayor igualdad a

la hora de participar en los juegos escolares; es decir, que haya las mismas oportunidades en el medio rural que en la ciudad.

Gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Puede replicar, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El tema del proceso de comarcalización volvería a aparecer otra vez de nuevo en esta cuestión. Lo que sucede es que, con anterioridad a la puesta en marcha de este nuevo sistema de funcionamiento administrativo, no se habían resuelto los problemas a los que yo me voy a referir, y es que, en algunas federaciones en concreto, la de fútbol y la de baloncesto, por ejemplo, las agrupaciones de los equipos se realizan de forma arbitraria, no se realizan por sorteo, se agrupan por una parte a los de Zaragoza y por otra parte se agrupa a los del medio rural, y esto provoca que únicamente tenga que viajar la gente del medio rural.

También partimos de la dificultad de lo que puede ser realmente la organización de todo ello, pero hay que considerar que le sale muchísimo más caro al medio rural, a los ayuntamientos, cualquier participación de los chavales en estos juegos. Por ejemplo, si un equipo juega en Ejea, otro en Calatayud y otro en La Almunia, finalmente, necesitamos cada fin de semana tres autobuses, cosa que no sucede en Zaragoza.

Si lo que se está argumentando, o se va a argumentar, es que se ahorra dinero, es una lástima que se ahorre a costa de uno de ellos, porque, si antes no llegaban unas partidas complementarias, en este caso, desde luego, no se tiene conocimiento de que esas partidas existan.

Y, en fin, podríamos abordarlo también desde otro punto de vista —y concluyo—, por ejemplo, el tema de los arbitrajes, y es que hay dos varas, también, de medir en este caso: la cuestión es que, cuando son los equipos del medio rural, no solo se desplazan los árbitros, sino que además el pago del arbitraje se realiza a medias; cuando es en Zaragoza, el equipo de casa paga el arbitraje correspondiente pero no hay ningún desplazamiento.

El resultado, por hacer una valoración muy poco ajustada, seguramente estimativa, es que un equipo de Zaragoza paga aproximadamente diez euros cada partido que juega en casa, y el del medio rural paga una media de entre cincuenta y setenta euros, porque le cargan el 100% del desplazamiento de los árbitros.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Y el caso más flagrante, que es una localidad concreta, pero es un ejemplo —no se trata de resolver el caso de esa localidad—, es que, por ejemplo, ahí se ha molestado en formar árbitros, y la federación o el colegio de árbitros los manda fuera de Ejea, y a Ejea mandan árbitros de otros lugares. Con lo cual, es un sin sentido. Aunque haya siempre normativas o una manera de funcionamiento general, yo creo que aquí el gobierno seguramente podría hacer algo para resolverlo, y, en este caso, no crear estas situaciones de discriminación. En

otra ocasiones, como en baloncesto, a veces, ni los árbitros llegan al medio rural.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Su dúplica, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Yo creo que sé a qué casos puntuales se refiere y a qué federaciones, evidentemente, y, como han sido hechos que entendemos que son hechos puntuales y que, de alguna manera, tenemos que ir modificando, se han dado respuestas muy directas precisamente para esos hechos puntuales. Teniendo en cuenta que la norma es para todos, pero teniendo en cuenta también esos casos excepcionales, queremos intentar, año a año, que no sean excepciones, sino que eso esté dentro de la norma, señoría.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora consejera.

Pasamos a la pregunta 148/03, relativa al Centro Aragonés del Deporte, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada de Chunta Aragonesista señora Ibeas, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 148/03-VI, relativa al Centro Aragonés del Deporte.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera.

Hasta el momento no se ha tenido conocimiento de la presentación formal de un proyecto de gestión del Centro Aragonés del Deporte. ¿Existe a fecha de hoy un proyecto de gestión del Centro Aragonés del Deporte, y cuándo se va a dar a conocer, si es así, o qué opinión le merece que se encuentre el centro aragonés, además, en ese estado actual de desarrollo sin contar con el preceptivo proyecto de gestión?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La respuesta del gobierno.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

El Centro Aragonés del Deporte se idea desde su inicio para proceder a la ejecución en distintas fases, y, entonces, la planificación, evidentemente, lleva implícito un contenido vinculado a la ejecución de las obras, y otro, evidentemente, vinculado a la gestión conforme se va ejecutando.

El de gestión se entiende como un elemento de dinamización, de cohesión y, evidentemente, de aprovechamiento coherente de los recursos que allí tenemos. Entonces le digo o le repito que la organización en fases de ejecución de las obras nos obliga, de alguna manera, o apareja una organización en fases del plan de gestión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su turno de réplica, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias.

El problema es que las fases se están secuenciando y alargando tanto que esto se está convirtiendo en una historia difícilmente terminable, al menos en un corto espacio de tiempo. Desde el noventa y dos, que existían planos, estamos en estos momentos en el 2003, y ya tenía que haber estado ultimada toda una serie de actuaciones que habían sido previstas, que estaban previstas y que habían sido anunciadas. De hecho, el Centro Aragonés del Deporte ha sido presentado desde el Gobierno de Aragón como un auténtico proyecto estrella, y, todavía, con lo único que contamos es con las pistas de atletismo, y no se han concluido —creo— todas las intervenciones que estaban previstas.

El problema que se deriva de toda esa cuestión, y sobre todo de la imposibilidad de poder contar con un informe, con un proyecto de gestión global, es que no se sabe muy bien qué va a suceder con otras disciplinas deportivas; no se sabe muy bien tampoco cómo abordar ese espacio de tiempo indefinido, mientras no se cuenten con las instalaciones que planteaba el proyecto inicialmente, o las que me consta que tendrán que variarse, puesto que había habido cambios.

Y una de las últimas declaraciones del director general del deporte anunciaban que se trataba de una instalación modélica, inicio de un conjunto de instalaciones que permitirá en poco tiempo disponer de un centro para el deporte moderno, funcional y que llenará un hueco que hasta el momento estaba vacío. Pues el hueco existe, y existe desde que se planteó el Centro Aragonés del Deporte, y no sabemos cuánto tiempo va a seguir existiendo. No sabemos quiénes van a poder ser los usuarios reales del centro, no sabemos qué va a suceder con los deportes minoritarios como la gimnasia rítmica, que tienen muchas dificultades para poder encontrar espacios donde poder ensayar y donde poder celebrar sus distintos encuentros. Y eso no es más que un ejemplo de todo lo que hay por ahí.

Hay un reconocimiento de carencia en infraestructuras por parte del propio director general, y se dice y se anuncia que se intentará paliarlas. Lo que sucede es que, sin contar con este informe previo, difícilmente podemos saber cuál es la apuesta mesurada en fases del gobierno para saber realmente qué remedios hay que poner entre este momento actual en el que ustedes se sitúan y el momento en que finalmente tengamos todas esas instalaciones. En cuanto a los deportes minoritarios, me permito no mencionar el golf, que es, bueno, quizás, de otro estilo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno de dúplica.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

A mí me gusta el golf, ¿eh? He de decir.

Vamos a ver, señoría. Yo le diría que estoy tan preocupada como usted con este tema, pero también le diría que creo que podremos empezar a resolver muchos de los temas que están ahí parados con el Centro Aragonés del Deporte, y me refiero fundamentalmente a todo lo que son las licencias de obras de todos los elementos que componen el Centro Ara-

gonés del Deporte, algunas de ellas pendientes desde el año 2002 e incluso alguna de ellas desde el año 2001.

Hemos y estamos intentando con el ayuntamiento poder abordar esas licencias de obra para precisamente poder ejecutar las obras.

Evidentemente, la única que está terminada es la pista de atletismo. Los servicios complementarios a la pista de atletismo creo que se terminan ahora, en enero de 2004, es decir, terminará eso. Y hoy, precisamente, en el *Boletín Oficial de Aragón* sale el concurso para el servicio de gestión y funcionamiento del estadio de atletismo del Centro Aragonés del Deporte.

Es decir, lo que tenemos es lo que ponemos en marcha, y yo espero y deseo que, con las buenas relaciones que estamos manteniendo con el Ayuntamiento de Zaragoza, entre ambos seamos capaces, evidentemente, de desatascar los temas de las licencias de obras, que yo creo que, desde principios del año 2002, es mucho tiempo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pregunta 154/03, relativa a las obras de infraestructura del colegio público El Parque, de Huesca, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Popular señora Grande Oliva, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 154/03-VI, relativa a las obras de infraestructura del colegio público El Parque, de Huesca.

La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora consejera, ¿qué motivos han existido para que no se hayan acometido con anterioridad las obras de infraestructuras tan necesarias y demandadas en el colegio público El Parque, de Huesca, que hubieran evitado la situación tan lamentable que todavía está viviendo la comunidad educativa del citado colegio?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Almunia, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

En primer lugar, señoría, me gustaría indicarle que las obras de infraestructura, las que se están produciendo en el comedor escolar del colegio El Parque, de Huesca, habían sido recomendadas por informes del gabinete de protección de riesgos laborales del Departamento de Educación, y llevaban ya varias semanas en marcha cuando el día 19 de octubre un importante aguacero provocó la inundación de la planta semisótano. Es decir, se estaba ya actuando con obras en el colegio de El Parque.

Además, me gustaría indicarle que, a lo largo del mes de octubre, se habían realizado también diversos intentos de limpiar los conductos de desagüe por empresas especializadas allí en el centro.

Yo, además, creo que, como usted conoce bien el lugar, como lo podemos conocer muchos de los diputados que estamos aquí, y diputadas, no es necesario que le recuerde que el colegio público El Parque comparte edificio con la Uni-

versidad de Zaragoza. Es un edificio que está construido en los años treinta y, además, está construido en una antigua zona de huertas de la ciudad de Huesca, que posee además una red general de desagües que no siempre —y eso nos ocurre en todas las ciudades, no allí— es suficiente para la actual densidad de edificación de la zona y, además, el desagüe del centro queda por debajo del nivel de la calle.

Es decir, yo creo que no es la primera vez que se inundan los bajos; es decir, no solo tenemos problemas con las zonas de desagüe sino también con las aguas pluviales.

Es decir, ahí también hay un tema importante, que es el compartir edificio; es decir, la parte de arriba es la Universidad de Zaragoza, y la parte de abajo es el colegio público, y en la planta semisótano es donde está el servicio de comedor y el servicio de cocina del centro.

Nada más, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su réplica, señora Grande.

La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hombre, señora consejera, esto es como la *Crónica de una muerte anunciada*: ¿conoce usted ese libro? La diferencia es que con el libro se disfruta y con la situación que se está viviendo en El Parque la verdad es que se sufre.

Como usted muy bien ha reconocido, no es una situación nueva de inundaciones la que se estaba dando en ese centro. Usted me dice inundaciones, pero los olores nauseabundos que se llevaban sufriendo en ese centro la verdad es que no son ni de un curso ni de dos, por lo menos de tres o cuatro.

Independientemente de eso, aquí no le va a valer el discurso de que la culpa la tiene la LOCE. Aquí la culpa la tiene su falta de previsión y su falta de inversión en centros. Ese es el problema.

Pero, independientemente de todo, fíjese usted: los olores —y me da pena hablar así en esta cámara pero es que es así; la situación tendrían que verla los señores diputados—, pero no solamente los olores, sino los ruidos y la cantidad y cantidad de problemas que está viviendo toda la comunidad educativa —y usted me entiende—, no solamente alumnos sino también profesores, padres...

Hombre, y me viene muy bien que me recuerde y que recuerde que el centro se comparte con la Universidad, porque usted sabrá...

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor diputada.

La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]: Ahora mismo.

Estos niños no tienen aula de psicomotricidad, no tienen polideportivo —por cierto, podría ponerse en contacto con el ayuntamiento a ver si se puede gestionar el uso del polideportivo de El Parque—, ¿cómo tiene los patios de recreo!, ¿cómo tiene los aseos!... Pero ya no solamente eso; me preocupa la contestación que ustedes les han dado: cincuenta mil euros para arreglar los aseos de los alumnos el año que viene, y ¿los de los profesores?, ¿y los patios? En el 2004 o en el 2005.

Y esa es la situación que vivimos en Huesca, ni más ni menos, independientemente de toda la merma de calidad educativa que se está produciendo.

Los niños no han podido hacer actividades extraescolares. Ahora se tienen que aglutinar de dos a tres de la tarde. ¿Qué más quiere que le diga?

El señor PRESIDENTE: Por favor, por favor, concluya.

La señora diputada GRANDE OLIVA [desde el escaño]: Terminó ya, señor presidente.

Es vergonzoso tenerle que recordar el decreto de mínimos, artículo 5, que el otro día se lo puse también de manifiesto. A lo mejor, si se hiciese una evaluación concretamente de ese punto, tendría que sacar usted la conclusión, que me parece que está muy clara.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Su turno de réplica, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (ALMUNIA BADÍA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señoría, cualquier tipo de obra que se ejecuta en un centro escolar, mientras está durando la obra, evidentemente, genera tensiones, en este y en cualquier otro colegio, sea más nuevo o sea más viejo.

Es decir, yo creo que lo que ocurrió el día 19 de octubre fue una absoluta desgracia. Eso es lo que yo creo. Es decir, cae un aguacero, las cloacas se inundan, el agua cae y el agua sale, pero hubo —yo creo, señoría, y soy de esa opinión— mucha suerte porque había una empresa que estaba trabajando ya en ese sótano.

Es decir, ante un mal que hubiera podido ir a peor, evidentemente, se actuó rápidamente. Los informes que tenemos de la inspección, señoría, no se los quiero leer hoy, no quiero volver a pasar lo que pasé con el colegio de Los Olivos, porque, tal como usted plantea que es el colegio de El Parque, parece que sea un edificio cochambroso. Yo creo que el colegio de El Parque es un edificio muy bonito, con unas aulas estupendas, y ya me gustaría a mí construir en estos momentos los espacios que se construían en los años treinta para los espacios escolares, ya me gustaría, por la amplitud del aula e incluso los materiales que utilizaban con tarima en el suelo. Evidentemente, uno de los dos servicios que tienen los alumnos está en peores condiciones, y se va a arreglar, y el otro baño que tienen los alumnos está arreglado hace muy poco tiempo.

Con los baños de los profesores ocurre tres cuartos de lo mismo. Es decir, no vayamos a dar la sensación de que aquí no se puede ir al baño. En el colegio hay una parte de los baños que hay que arreglar, y se van a arreglar.

De todas formas, señoría, le diré que hoy sale en un medio de comunicación que, además de esas obras, se va a adaptar también la cocina para dar servicio al comedor.

Pero, señoría, para terminar le diría una cosa. En mi primera comparecencia en la Comisión de Educación le cite una frase de Ortega: «Sólo cabe progresar cuando se piensa en grande. Sólo es posible avanzar, cuando se mira de lejos». Podemos estar hablando de todos los centros de Huesca. Yo

lo haré siempre que usted me lo pida, pero, evidentemente, creo que debemos pensar en grande, señoría.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos a la pregunta núm. 164/03, relativa a la seguridad de las construcciones realizadas en zonas donde pueden existir dolinas, formulada al Gobierno de Aragón por el diputado del Grupo Popular, señor Atarés Martínez, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 164/03-VI, relativa a la seguridad de las construcciones realizadas en zonas donde pueden existir dolinas.

El señor diputado ATARÉS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿puede garantizar el Gobierno de Aragón la seguridad de las construcciones realizadas en zonas de posible riesgo de hundimiento por dolinas en Aragón, según las informaciones manifestadas por el Colegio de Geólogos de Aragón?

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Respuesta del gobierno: señor Velasco.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor diputado.

Espero, y sabe que no es mi forma de actuar, que no lo considere como poca deferencia a su señoría, pero, si ustedes leen detenidamente esta pregunta, solo tiene una contestación: no.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Su turno de réplica.

El señor diputado ATARÉS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En los últimos meses, señor consejero, se ha creado cierta alarma social respecto a las posibles consecuencias que podría tener la aparición de dolinas en diferentes zonas de Aragón.

La alarma existente se debe, en primer lugar, a la aparición de las mismas. No se puede negar el efecto real de que en algunos sitios han aparecido unas pequeñas dolinas, que colaboran a crear cierta alarma; pero también ha colaborado mucho, señor consejero, la información parcial e incompleta que se ha dado sobre las mismas.

Desde el Colegio de Geólogos se ha dado una visión completa respecto a aquellos temas en los cuales ellos son competentes, pero no una visión del conjunto del asunto, porque, de alguna forma, esto es como un eslabón dentro de una cadena, que en el eslabón que ellos dicen nosotros no dudamos que su información sea cierta, porque para eso son competentes, pero el tema es bastante más amplio.

Conviene que el Gobierno de Aragón, que, por otra parte, ha pedido garantías de seguridad para una obra concreta de infraestructuras, tranquilice a los ciudadanos, y garantice

que todas las obras sobre las que el Gobierno de Aragón tenga alguna competencia o responsabilidad son seguras.

Desde nuestro punto de vista, deben existir dos actuaciones importantes a la hora de llevar a cabo una construcción. Una corresponde al gobierno y a las Cortes, legislando y con decretos, regulando de alguna forma qué es lo que se tendría que hacer en cada una de las instalaciones y en cada uno de los pasos que se necesitan para realizar bien una construcción. Y, por otra parte, sería la obligación de los técnicos cumplir con esa normativa que existe y, con ello, garantizar la buena realización y la seguridad de todas estas instalaciones.

Por tanto, entendemos que tanto los ingenieros como los arquitectos, y en el proyecto como en la dirección de obra, si cumplen con la normativa, estaría garantizada esta seguridad. Entendemos que existe normativa suficiente al respecto, y citaré la Ley de contratos de las administraciones públicas, que, en su artículo 124, habla del contenido de los proyectos, y dice que el proyecto deberá incluir un estudio geotécnico de los terrenos sobre los que se va a ejecutar la obra.

El señor PRESIDENTE: Por favor, concluya señor diputado.

El señor diputado ATARÉS MARTÍNEZ [desde el escaño]: La instrucción de hormigón estructural también pide lo mismo, y la Ley de ordenación de la edificación también pide una realización del informe geotécnico.

Enseguida acabo, señor presidente.

Debemos confiar en los profesionales que realizan las obras, lo mismo que confiamos en un médico que nos tiene que operar o en un químico que trata el agua que sale por los grifos.

El señor PRESIDENTE: Señor Atarés, le ruego que concluya.

El señor diputado ATARÉS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Señor presidente, acabo ahora mismo.

Entonces, ¿dónde entendemos, pues, que, de alguna forma, el Gobierno de Aragón tiene que garantizar esta seguridad?

Señor consejero, la aparición de las dolinas es un efecto que puede evolucionar en el tiempo. Entonces entendemos que el Gobierno de Aragón tendría que de alguna forma tener información exacta de dónde se encuentran estas dolinas, tendría que hacer también algunas comprobaciones periódicas, por si van apareciendo nuevas, y colaborar también a todos los niveles para la solución de estas circunstancias entre todas las administraciones.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Velasco, puede duplicar por favor.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La pregunta dice lo que dice, y ustedes léanla tranquilamente. No sé si alguien, con un poquito de sensatez, puede

garantizar la seguridad de todas las construcciones, cuando sabemos —y eso está ya suficientemente estudiado— que, todo el entorno de Zaragoza y un área más amplia, sobre todo en la zona de El Burgo, Fuentes, etcétera, es una zona de yesos muy profunda donde se originan dolinas.

Pero es que, además, las dolinas se van originando con el tiempo, y las alteraciones que pueda hacer el hombre sobre el terreno también modifica las circunstancias, es decir, tener un sistema de regadío o tener otro modifica las corrientes de agua que han estado pasando históricamente por un sitio, a través de unas infraestructuras, etcétera, modifican las condiciones que en un momento determinado son correctas, y, al cabo de unos años, porque se han modificado esas circunstancias, pueden plantearse.

Además, el Gobierno de Aragón no puede responsabilizarse ni garantizar construcciones sobre las cuales no tiene ningún tipo de control. El Gobierno de Aragón no puede garantizar la seguridad de la línea de alta velocidad. Le corresponde al Ministerio de Fomento, que ha ejecutado la obra, y nosotros, simplemente, hemos dicho siempre, creo que con bastante sensatez, que pedimos que garanticen la seguridad, porque ellos tienen los proyectos, y ya está. Y, a partir de ahí, hoy el presidente de la comunidad autónoma ha viajado en AVE; por lo tanto, no duda de la seguridad del AVE, y eso lo hemos dicho reiteradamente.

En nuestras obras, en nuestros proyectos, tenemos un especial cuidado, y lo podemos garantizar porque hemos hecho las medidas complementarias y que están marcadas legalmente para que las construcciones estén realizadas en condiciones. Y, en lo que respecta, por ejemplo, a la gran infraestructura que estamos haciendo de la Plataforma Logística, o el emisario de nueve kilómetros que va desde la Plataforma Logística hasta el Ebro, se han hecho distintos estudios geotécnicos para garantizar que, efectivamente, no tenemos esos problemas.

Y hemos hecho varios pasos por debajo de infraestructuras importantes del ferrocarril, del AVE, donde se han hecho estudios complementarios y especiales para garantizar ese tema, coordinadamente y aprobados por el ente gestor, en este caso el GIF, de esa infraestructura, y con esas garantías se está haciendo. Ahora, ante una pregunta tan genérica y de esta envergadura, creo que el no primero viene matizado por esas cuestiones.

El gobierno no ha hecho alarmismo de estas cuestiones. Hay una realidad que es innegable, y sabemos que todos los que tengamos responsabilidades sobre proyectos (ayuntamientos, Gobierno de Aragón, gobierno central), cuando trabajen en estas áreas, tienen que poner un especial cuidado porque aparecen riesgos que en otras zonas no se dan.

Nosotros, desde Gobierno de Aragón, estamos poniendo esas medidas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión [a las catorce horas y cuarenta minutos].

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Proposiciones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
 - 9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 9.2. De consejeros de la DGA
 - 9.2.1. Ante el Pleno
 - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional.
 - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
 - 9.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
 - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
 - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación y Cultura
 - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 9.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
 - 9.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
 - 9.2.12. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 9.2.13. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 9.4. Del Justicia de Aragón
 - 9.5. Otras comparecencias
10. Debates generales
 - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 10.2. Otros debates
11. Varios